

**Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.
y sociedades dependientes
(Grupo Cooperativo Cajamar)**

Informe de Auditoría, Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado de 2018

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (Grupo Cooperativo Cajamar), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo Cooperativo Cajamar a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas de nuestro informe*.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<i>Deterioro por riesgo de crédito y estimación de pérdidas por deterioro de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas</i> La determinación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito y activos inmobiliarios es una de las estimaciones más significativas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas. Dicha determinación conlleva un proceso que implica juicios y estimaciones, además de un tratamiento masivo de datos, y se realiza en función de las distintas tipologías de estos activos y, es por ello, por lo que ha supuesto una cuestión clave en nuestra auditoría. La evaluación del deterioro por riesgo de crédito se basa tanto en estimaciones individualizadas como en estimaciones colectivas de las coberturas, en este caso mediante la utilización de modelos internos del Grupo en función de las distintas carteras y segmentos de riesgo de crédito, utilizándose también modelos internos para la estimación de las pérdidas por deterioro de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas. Los modelos de valoración utilizados suponen un elevado componente de juicio y estimación para la determinación de las pérdidas por deterioro considerando aspectos como: • La clasificación de las carteras crediticias en función de su riesgo. • Identificación y clasificación de los activos en vigilancia especial y deteriorados. • Utilización de hipótesis como frecuencias de impago históricas, estimación de flujos esperados de recuperación y periodo estimado de identificación del deterioro. • Construcción de los parámetros para dichos modelos, como la probabilidad de deterioro y la pérdida por deterioro. • El valor realizable de las garantías reales o personales, consideradas eficaces, asociadas a las operaciones crediticias concedidas. • La clasificación de los activos inmobiliarios en función de su naturaleza y riesgo. • Utilización de hipótesis significativas como periodos de venta de los activos, recortes de las garantías, costes de venta de los activos, etc. • El valor realizable de los activos inmobiliarios.	Nuestro trabajo ha incluido la participación de especialistas internos en modelos de riesgo de crédito y valoración de la inversión crediticia y de activos inmobiliarios provenientes de adjudicaciones o pago de deudas y se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del marco general de control interno, así como la realización de pruebas en detalle sobre las provisiones por deterioro estimadas colectiva e individualmente. Respecto al sistema de control interno, entre otros, hemos realizado los siguientes procedimientos: • Verificación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos de trabajo, así como de los modelos internos desarrollados, a los requerimientos normativos aplicables. • Revisión de la evaluación periódica de expedientes de acreditados y alertas de seguimiento efectuada por el Grupo para el seguimiento de su clasificación y, en los casos en los que aplica, registro del deterioro. Adicionalmente, hemos realizado pruebas en detalle consistentes en: • Comprobaciones selectivas de las metodologías de cálculo y de las variables consideradas recogidas en la documentación funcional y técnica referida a los modelos internos. • Revisión de la metodología de clasificación de los activos crediticios en los tres estados definidos en la norma, analizando la adecuación de: i) la definición de deterioro aplicada; y ii) la metodología de estimación del incremento significativo de riesgo de crédito, para activos clasificados en el estado 2 (stage 2), en base a la definición de indicadores cualitativos y umbrales de incremento de los indicadores cuantitativos. • Revisión de las distintas metodologías de cálculo y de los criterios adoptados para la estimación de los parámetros de riesgo empleados en el cálculo de la pérdida esperada, incluyendo: i) la estimación de los parámetros de riesgo a lo largo de toda la vida de la operación o a 12 meses, según el estado correspondiente; ii) el empleo de escenarios alternativos en las proyecciones realizadas a futuro; y iii) el empleo de metodologías de contraste retrospectivo para los parámetros más relevantes en la estimación del deterioro.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
En este ejercicio 2018, dichos modelos internos han sido actualizados conforme a los nuevos requerimientos derivados de la entrada en vigor de la NIIF 9 "Instrumentos financieros". En la Nota 1 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se recogen los cambios en las políticas, procedimientos y herramientas del Grupo consecuencia de la entrada en vigor de dicha norma, así como los impactos más significativos registrados al 1 de enero de 2018. Periódicamente el Grupo realiza recalibraciones de sus modelos internos con la finalidad de optimizar su capacidad predictiva, actualizando, en su caso, las variables consideradas o los algoritmos utilizados, así como procesos de backtesting para comparar las estimaciones de pérdidas estimadas con las realmente incurridas. Asimismo, en la determinación de las coberturas por riesgo de crédito se tienen en cuenta las garantías, reales o personales, consideradas eficaces. La evaluación del importe recuperable de las garantías reales inmobiliarias se encuentra sujeta a la estimación de su valor razonable menos su coste de venta, la cual se realiza a partir de la información y/o valor de tasación proporcionado por distintas sociedades de tasación. En algunos casos, cuando los activos son de reducida exposición y riesgo, se utilizan metodologías estadísticas para la actualización de las tasaciones. Adicionalmente, la evaluación del deterioro de los activos inmobiliarios, con origen en su actividad crediticia, se encuentra sujeta a la estimación de dicho valor razonable menos su coste de venta, siguiendo los mismos criterios que los utilizados para las garantías reales inmobiliarias. Ver la explicación y el detalle de los principios y criterios relevantes, así como la composición de los saldos en las Notas 7.7 (deterioro de créditos) y 9 (deterioro de los activos inmobiliarios adjudicados y recibidos en pago de deuda) de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.	- Comprobaciones con respecto a: i) la fiabilidad y coherencia de las fuentes de datos utilizadas; ii) las tasas de pérdidas históricas por deterioro en riesgo de crédito en la estimación de los flujos de efectivo futuros y de las tasas de descuento históricas en venta de activos inmobiliarios frente al valor de tasación; y iii) las recalibraciones y contrastes retrospectivos efectuadas en los modelos internos. - Revisión del funcionamiento del "motor de cálculo" y re-ejecución del cálculo de provisiones colectivas de los modelos de estimación de deterioro por riesgo de crédito para ciertas carteras crediticias y contraste con los resultados obtenidos por el Grupo y de los activos inmobiliarios en función de las distintas categorías de activos y modelos desarrollados (Vivienda terminada, Oficinas y locales, Edificios en construcción y Suelo). - Revisión de una selección de expedientes de acreditados, así como de activos inmobiliarios procedentes de adjudicación o en pago de deuda, para evaluar su adecuada clasificación y registro, en su caso, del correspondiente deterioro. - Revisión de los impactos registrados en los fondos propios del Grupo al 1 de enero de 2018 asociados a las estimaciones de deterioro por riesgo de crédito derivadas de la entrada en vigor de NIIF 9. - Revisión de una selección de tasaciones para evaluar que se ajustan a la normativa en vigor, razonabilidad y su grado de actualización. - Verificación del grado de cumplimiento de las estimaciones de las pérdidas por deterioro realizadas en periodos anteriores con las efectivamente incurridas. Como resultado de nuestras pruebas respecto a los cálculos, juicios y estimaciones de la Dirección del Grupo en el importe del deterioro por riesgo de crédito y de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable, en los importes registrados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas al 31 de diciembre de 2018.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<i>Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos</i> La política del Grupo es la de reconocer los activos por impuestos diferidos sólo cuando se considera probable que se van a obtener en el futuro ganancias fiscales suficientes que permitan su recuperación. En este proceso, existen consideraciones específicas y complejas que la Dirección tiene en cuenta para evaluar tanto el reconocimiento como la posterior capacidad de recuperación de los activos fiscales diferidos registrados, basándose en proyecciones financieras y planes de negocio del Grupo, soportados por hipótesis definidas que se proyectan en un horizonte temporal, y considerando la normativa fiscal existente en cada momento. Adicionalmente, la Dirección del Grupo ha establecido procedimientos para: • Garantizar que las normas fiscales se aplican correctamente y que se registran las diferencias temporarias que cumplen con la condición de ser utilizables. • Validar los cálculos realizados para asegurar que tanto el registro, como la valoración del activo fiscal diferido y la conclusión sobre su recuperabilidad son apropiados. • Revisar que las proyecciones que forman parte del modelo definido a partir del cual se deduce la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos en los periodos futuros establecidos por la legislación, son efectivamente realizables. La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos es un ejercicio complejo y que requiere un elevado grado de juicio y estimación, y, es por ello, por lo que consideramos la evaluación de la capacidad de la Dirección del Grupo para recuperar los activos por impuestos diferidos como una cuestión relevante en nuestra auditoría. Ver Nota 14 de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2018 adjuntas.	Conjuntamente con nuestros especialistas en el área fiscal, hemos obtenido un entendimiento del proceso de estimación efectuado, centrando nuestros procedimientos en aspectos como: • Revisar la información base utilizada para la elaboración del plan de negocio, así como las hipótesis económicas y financieras consideradas, el cumplimiento de las mismas y de los planes de negocio elaborados. • Revisar las asunciones asumidas en las estimaciones para el cálculo de las diferencias temporarias, para evaluar que son completas, adecuadas y utilizables en los plazos establecidos. • Evaluar el seguimiento realizado por la Dirección del Grupo de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos. • Revisar la razonabilidad de los importes de los activos por impuestos diferidos. Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos obtenido suficiente evidencia de auditoría para corroborar las estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.

Comprobación de la recuperabilidad del fondo de comercio

La Dirección del Grupo realiza con carácter anual, o cuando se identifican indicios de deterioro, una evaluación para determinar si existe deterioro en el fondo de comercio registrado en sus cuentas anuales consolidadas. Asimismo, también considera el análisis efectuado por un experto externo independiente en dicho proceso de evaluación.	Hemos llevado a cabo, con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, el entendimiento y revisión del proceso de evaluación efectuado por la Dirección del Grupo. Hemos centrado nuestros procedimientos en aspectos como: • La revisión de los criterios para la definición de las UGEs del Grupo asociadas al fondo de comercio.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
El fondo de comercio está asociado a varias unidades generadoras de efectivo (UGEs), utilizando para las estimaciones de los valores recuperables de las mismas el método del descuento de beneficios distribuidos a partir de los distintos planes operativos de cada una de ellas. La estimación del valor recuperable de cada UGE incluye un elevado nivel de juicio y estimación puesto que se basa en proyecciones financieras que consideran asunciones sobre la evolución macroeconómica y sobre aspectos como las hipótesis clave de negocio (evolución del crédito, morosidad, tipos de interés...) que determinan los flujos de caja, las tasas de descuento y las tasas de crecimiento a largo plazo utilizadas. Estas estimaciones son sensibles a las variables e hipótesis utilizadas, existiendo, por su naturaleza, un riesgo de incorrecciones en la valoración de los mismos. Consecuentemente, la evaluación de la existencia o no deterioro del fondo de comercio está sujeta a juicios y estimaciones complejas, por lo que ha supuesto una cuestión relevante en nuestra auditoría. Ver Nota 12 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.	- La evaluación de la metodología utilizada para la evaluación de indicios de deterioro del fondo de comercio, incluyendo la evaluación de los controles de supervisión del proceso y de las aprobaciones implícitas en el mismo. - La revisión de los análisis efectuados por la Dirección del Grupo sobre la evaluación de indicios de deterioro en el fondo de comercio, así como la revisión del informe elaborado por el experto externo independiente al respecto. Adicionalmente, hemos efectuado pruebas para contrastar la evaluación de indicios de deterioro, considerando lo establecido por la normativa, la práctica de mercado y las expectativas específicas del sector bancario. Dicha evaluación ha incluido el análisis del cumplimiento de las proyecciones financieras, asunciones macroeconómicas, la comprobación de las hipótesis, las tasas de crecimiento y las tasas de descuento que han servido de base para concluir sobre los posibles indicios de deterioro. Como resultado de los procedimientos anteriores, consideramos que las estimaciones efectuadas por la Dirección del Grupo en relación con la recuperabilidad del fondo de comercio no se encuentran fuera de un rango razonable, en base a la información disponible, hipótesis consideradas y estimaciones realizadas y en el contexto de las circunstancias en las que se elaboran las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Provisiones por litigios fiscales y legales

Como resultado del curso normal de su actividad, el Grupo puede encontrarse inmerso en procedimientos, tanto administrativos como judiciales, de naturaleza fiscal y legal, resultantes del curso normal de su actividad. Asimismo, existen situaciones que, aun no estando sujetas a proceso judicial, de acuerdo a la evaluación efectuada precisan del registro de provisiones, entre las que se encuentran las realizadas para cubrir los posibles impactos de la devolución de las cantidades percibidas como consecuencia de la anulación por los tribunales de las cláusulas suelo o por la aplicación del Real Decreto-ley 1/2017 de medidas de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo. Generalmente, estos procedimientos finalizan tras un largo periodo de tiempo, resultando procesos complejos de acuerdo a la legislación vigente en la jurisdicción en las que se opera.	En nuestra revisión del proceso de estimación de las provisiones por litigios fiscales y legales, efectuado por la Dirección del Grupo, han intervenido expertos en áreas fiscales y legales. Hemos analizado y documentado nuestro entendimiento del proceso implantado por la Dirección del Grupo de identificación y evaluación de los litigios y procesos abiertos y del proceso de registro de provisiones por parte del Grupo, así como del control interno del mismo, centrando nuestros procedimientos principalmente en: - Revisar la existencia de una política formal de calificación de las reclamaciones y litigios y asignación de provisión, en su caso. - Análisis de las principales tipologías de reclamaciones y litigios vigentes hasta la fecha del presente informe.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
La Dirección del Grupo, cuando así lo considera, registra una provisión por estos conceptos estimando, por tanto, el desembolso asociado como probable en base a las estimaciones realizadas, aplicando procedimientos de cálculo prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las obligaciones que cubren. Por lo general, tanto la determinación del resultado previsto de dichos procedimientos como la evaluación de su efecto económico, conllevan su complejidad e incertidumbre en cuanto a su desenlace y/o cuantía definitiva. En consecuencia, el registro de las provisiones por litigios es una de las áreas que mayor grado de juicio y estimación es requerido y, es por ello, por lo que ha supuesto una cuestión relevante en nuestra auditoría. Ver Nota 13.4 (donde se detallan las provisiones constituidas para cubrir los desenlaces de contingencias) de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.	- Obtención de cartas de confirmación de abogados y asesores que trabajan con el Grupo, así como reuniones con el Departamento de Asesoría Jurídica, Fiscal y de Cumplimiento Normativo, para contrastar su evaluación del resultado esperado de las reclamaciones o litigios, la totalidad de la información, la evaluación respecto al correcto registro de las provisiones hasta la fecha, así como la identificación de potenciales pasivos omitidos. - Con el apoyo de nuestros expertos y especialistas internos, análisis de la razonabilidad de las estimaciones efectuadas por la Dirección del Grupo en relación a la calificación de los procedimientos fiscales y legales más significativos. - Seguimiento de inspecciones fiscales y evaluación de las posibles contingencias en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias para todos los periodos abiertos a inspección. - En base a lo anterior, análisis de la razonabilidad del registro y movimiento de provisiones contables. - Examen de las comunicaciones con los reguladores y análisis de las inspecciones regulatorias realizadas y en curso. - Actualización hasta la fecha de este informe de posible información adicional que pudiera afectar a las reclamaciones, litigios y/o contingencias vigentes al 31 de diciembre de 2018. El resultado de nuestro trabajo pone de manifiesto que, en general, los juicios y estimaciones de la Dirección del Grupo en la evaluación de esta tipología de riesgos están soportados y razonados en base a la información disponible, teniendo en cuenta las particularidades de las diferentes tipologías de reclamaciones y la información disponible.

Entorno de control de los sistemas de información

La operativa y continuidad de la actividad del Grupo, por su naturaleza, así como el proceso de elaboración de la información financiera y contable, tiene una gran dependencia de los sistemas de información que integran su estructura tecnológica, por lo que un adecuado entorno de control sobre los mismos es de gran importancia para garantizar la continuidad del negocio del Grupo y el correcto procesamiento de la información.

Con la colaboración de nuestros especialistas en sistemas de información y procesos, nuestro trabajo ha consistido en:

- Evaluar el entorno de control asociado a los sistemas de información y aplicaciones que soportan la operativa del Grupo, así como el registro y proceso del cierre contable del Grupo. En este contexto, se han ejecutado procedimientos para evaluar aspectos como la organización y gobierno del Área de Sistemas de Información, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, la seguridad física y lógica y la explotación de los sistemas en el entorno de producción.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Un aspecto fundamental en este entorno de control lo constituye las políticas y procedimientos implantados sobre los perfiles de usuario, accesos y segregación de funciones asignados a los empleados que acceden a los sistemas de información. Estos procedimientos de control son muy relevantes para asegurar que los accesos, desarrollos, cambios y mantenimiento de los aplicativos están autorizados y supervisados, de manera que mitigan riesgos potenciales de errores en su funcionamiento y generación de la información financiera y, es por ello, por lo que ha supuesto una cuestión relevante en nuestra auditoría. Adicionalmente, conforme los sistemas se hacen más complejos, aumentan los riesgos asociados a las tecnologías de la información del Grupo y por lo tanto sobre la información que procesan. A este respecto, la Dirección del Grupo tiene establecidos los procedimientos que considera oportunos en el entorno de los sistemas de información. La efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información es un aspecto fundamental para soportar la operativa del Grupo, así como el proceso de registro, cierre y consolidación contable.	• Sobre los principales sistemas de información identificados y considerados relevantes en los procesos de negocio más significativos, previamente definidos, que soportan la operativa del Grupo, y en el proceso de generación de información financiera, al objeto de analizar la integridad, exactitud y disponibilidad de la información, hemos realizado fundamentalmente los siguientes procedimientos: ✓ Identificación de los procesos clave de negocio y de los controles automáticos existentes en las aplicaciones que los soportan y validación de los mismos. ✓ Revisión de los controles en relación con aspectos derivados del proceso de explotación, desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones, la seguridad de éstas, así como las definiciones de las políticas de perfil de usuarios, accesos y segregación de funciones de los usuarios que acceden a estos sistemas. Respecto al proceso de registro y cierre contable de los distintos sistemas de información del Grupo, hemos realizado los siguientes procedimientos adicionales: • Entendimiento y revisión del proceso de generación de asientos contables identificados como no standard, manuales y automáticos, considerados de riesgo. Extracción, validación de la completitud y filtrado de los asientos introducidos en la contabilidad, así como el análisis de la razonabilidad de dichos asientos. • Entendimiento y re-ejecución de algunos de los cálculos realizados por la Dirección del Grupo y considerados de mayor impacto, especialmente los correspondientes a la periodificación de intereses de productos financieros (préstamos, créditos y depósitos) y de comisiones percibidas. En términos generales, los resultados de nuestros procedimientos han sido satisfactorios y no han puesto de manifiesto ninguna observación clave sobre esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el artículo 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado, o en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y del Comité de Auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Comité de Auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Comité de Auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para el Comité de Auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el Comité de Auditoría de la Sociedad dominante de fecha 13 de marzo de 2019.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de mayo de 2018 nos nombró como auditores del Grupo por un período de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, fecha en la que el Banco fue considerado cabecera del Grupo, habiendo realizado trabajo de auditoría para Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, anterior sociedad dominante del Grupo Cooperativo Cajamar, desde el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1995.

Servicios prestados

No hay servicios distintos de la auditoría de cuentas y adicionales a los indicados en la memoria de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2018 prestados al Grupo Cooperativo Cajamar.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Carlos Caballer Fernández – Manrique (23390)

13 de marzo de 2019



BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
(GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR)

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado (Ejercicio 2018)



**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Balances consolidados correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Activo

	Notas	Miles de euros	
		2018	2017 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	7.1	1.420.637	1.083.920
Activos financieros mantenidos para negociar	7.3	1.621	2.142
Derivados		1.620	2.141
Instrumentos de patrimonio		1	1
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	7.4	-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	7.5	269.913	123.733
Valores representativos de deuda		113.993	-
Préstamos y anticipos		155.920	123.733
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Cientela		155.920	123.733
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	7.6	606.847	4.895.235
Instrumentos de patrimonio		213.453	275.735
Valores representativos de deuda		393.394	4.619.500
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Cientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	4.088.072
Activos financieros a coste amortizado	7.7	37.741.263	30.011.204
Valores representativos de deuda		7.457.578	29.554
Préstamos y anticipos		30.283.684	29.981.650
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		235.125	402.633
Cientela		30.048.559	29.579.017
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		11.784.375	11.263.823
Derivados - contabilidad de coberturas	8	-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	10	97.426	93.219
Negocios conjuntos		-	-
Asociadas		97.426	93.219
Activos tangibles	11	999.629	1.002.326
Inmovilizado material		711.749	702.426
De uso propio		709.422	700.022
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		2.327	2.403
Inversiones inmobiliarias		287.880	299.901
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		-	-
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-
Activos intangibles	12	161.793	221.026
Fondo de comercio		77.106	88.121
Otros activos intangibles		84.687	132.905
Activos por impuestos	14	1.132.246	1.052.749
Activos por impuestos corrientes		48.130	27.305
Activos por impuestos diferidos		1.084.116	1.025.444
Otros activos	15	1.241.317	1.539.894
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Existencias		1.182.252	1.222.131
Resto de los otros activos		59.065	317.763
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	9	406.113	481.881
TOTAL ACTIVO		44.078.805	40.507.329

(*) Balance formulado bajo la antigua NIC 39 que se presenta solo a efectos comparativos (Nota 1.4)

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Balances consolidados correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Pasivo

	Notas	Miles de euros	
		2018	2017 (*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	7.3	43	532
Derivados		43	532
Posiciones cortas		-	-
Depósitos		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-
Depósitos		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	7.8	40.394.174	36.657.370
Depósitos		37.559.447	33.400.152
Bancos centrales		5.035.069	5.055.698
Entidades de crédito		1.994.447	699.915
Cientela		30.529.931	27.644.539
Valores representativos de deuda emitidos		2.416.041	2.666.045
Otros pasivos financieros		418.686	591.173
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		412.364	412.171
Derivados - contabilidad de coberturas	8	123.754	48
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-	-
Provisiones	13	71.405	114.211
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		7.006	5.295
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		3.094	4.330
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		28	6.309
Compromisos y garantías concedidos		11.907	11.647
Restantes provisiones		49.370	86.630
Pasivos por impuestos	14	77.368	108.998
Pasivos por impuestos corrientes		22.092	24.035
Pasivos por impuestos diferidos		55.276	84.963
Capital social reembolsable a la vista	-	-	-
Otros pasivos	15	344.865	572.342
<i>De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	16	4.905	4.962
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-
TOTAL PASIVO		41.011.609	37.453.501

(*) Balance formulado bajo la antigua NIC 39 que se presenta solo a efectos comparativos (Nota 1.4)

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Balances consolidados correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Patrimonio Neto

	Notas	Miles de euros	
		2018	2017 (*)
Fondos propios	17	3.075.759	3.052.262
Capital	17	1.059.028	1.054.028
Capital desembolsado		1.059.028	1.054.028
Prima de emisión		-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	17	2.694.900	2.525.701
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		2.694.900	2.525.701
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas	17	151.056	295.682
Reservas de revalorización	17	45.395	65.183
Otras reservas	17	38.560	26.739
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		37.547	26.739
Otras	17	1.013	-
(-) Acciones propias	17	(977.349)	(977.349)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	17	82.252	80.058
(-) Dividendos a cuenta	17	(18.083)	(17.779)
Otro resultado global acumulado	19	(8.563)	1.565
Elementos que no se reclasificarán en resultados		(15.947)	8.944
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(6.431)	(5.094)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(9.516)	14.039
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		7.384	(7.379)
Conversión de divisas		(185)	(280)
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]		12.649	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(7.679)	(11.034)
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		2.599	3.935
Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	20	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		3.067.196	3.053.828
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		44.078.805	40.507.329

(*) Balance formulado bajo la antigua NIC 39 que se presenta solo a efectos comparativos (Nota 1.4)

Cuentas de Orden

	Notas	Miles de euros	
		2018	2017
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE			
Compromisos de préstamo concedidos	21	3.301.094	2.867.209
Garantías financieras concedidas	21	265.468	237.003
Otros compromisos concedidos	21	569.677	516.428
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		4.136.239	3.620.640

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales
 terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas

		Miles de euros	
	Notas	2018	2017 (*)
Ingresos por intereses	25	708.691	670.865
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		5.378	39.205
Activos financieros a coste amortizado		667.972	593.094
Restante ingresos por intereses		35.341	38.566
(Gastos por intereses)	25	(122.650)	(122.723)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		586.041	548.142
Ingresos por dividendos	25	6.622	7.919
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	25	30.983	23.101
Ingresos por comisiones	25	286.152	290.339
(Gastos por comisiones)	25	(24.460)	(23.246)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	25	55.680	123.350
Activos financieros a coste amortizado		52.913	(3.032)
Restantes activos y pasivos financieros		2.767	126.382
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	25	114	1.100
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	25	5.870	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	25	17.319	29.316
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	25	-	3
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	2	1.535	2.124
Otros ingresos de explotación	25	34.157	40.535
(Otros gastos de explotación)	25	(65.937)	(65.125)
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		(4.043)	(2.372)
B) MARGEN BRUTO		934.076	977.558
(Gastos de administración)	25	(511.036)	(538.417)
(Gastos de personal)		(320.210)	(340.980)
(Otros gastos de administración)		(190.826)	(197.437)
(Amortización)	25	(55.279)	(76.001)
Provisiones o (-) reversión de provisiones		(38.555)	41.988
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujo de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación	25	(144.216)	(166.837)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		277	(1.132)
Activos financieros a coste amortizado		(144.493)	(165.705)
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	25	(22)	(2)
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros	25	(5.956)	(92.907)
Activos tangibles		18.338	13.126
Activos intangibles		(11.015)	(10.928)
Otros		(13.279)	(95.105)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	25	(97.320)	(23.520)
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	25	(12.588)	(24.054)
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		69.104	97.808
Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas		13.148	(17.750)
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		82.252	80.058
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO		82.252	80.058
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		-	-
Atribuible a los propietarios de la dominante		(82.252)	(80.058)

(*) Cuenta de pérdidas y ganancias formulada bajo la antigua NIC 39 que se presenta solo a efectos comparativos (Nota 1.4)

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**

Estados de ingresos y gastos consolidados reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Estados de ingresos y gastos reconocidos

	Miles de euros	
	2018	2017
Resultado del ejercicio	82.252	80.058
Otro resultado global	(10.128)	(19.162)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(29.648)	(1.713)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(1.916)	(2.348)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, neto	(33.617)	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	5.885	634
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	19.519	(17.449)
Conversión de divisas	137	(400)
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	137	(400)
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	12.649	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	12.649	-
Transferido a resultados	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.746	(23.687)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	5.746	31.028
Transferido a resultados	-	(54.716)
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	14.911	(535)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	(13.923)	7.175
Resultado global total del ejercicio	72.124	60.896

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**

Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2018

Miles de euros													
Fondos Propios													
Capital/ Fondo de dotación	Prima Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios	Total Patrimonio Neto	
											Otro resultado global acumulado	Otras partidas	
Saldo de apertura al 31/12/2017	1.054.028	-	2.525.701	-	295.682	65.183	26.739	(977.349)	80.058	(17.779)	1.565	-	3.053.828
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	(188.299)	(19.788)	-	-	-	-	-	-	(194.891)
Saldo de apertura al 01/01/2018	1.054.028	-	2.525.701	-	107.383	45.395	26.739	(977.349)	80.058	(17.779)	1.565	-	2.845.741
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	82.252	-	(10.128)	-	-	72.124
Otras variaciones del patrimonio neto	5.000	-	169.199	-	43.673	-	11.820	-	(80.058)	(304)	-	-	149.330
Emisión de acciones ordinarias	5.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.000
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	(34.528)	-	-	-	(34.528)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	24.327	-	-	(80.058)	34.224	-	-	-	(21.507)
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	169.199	-	-	-	10.725	-	-	-	-	-	179.924
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	19.346	-	1.095	-	-	-	-	-	20.441
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31/12/2018	1.059.028	-	2.694.900	-	151.056	45.395	38.559	(977.349)	82.252	(18.083)	(8.563)	-	3.067.195

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**

Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2017

Miles de euros														
Fondos Propios														
Capital/ Fondo de dotación	Prima Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios		Total Patrimonio Neto	
											Otro resultado global acumulado	Otras partidas		
Saldo de apertura al 31/12/2016	1.048.978	-	2.463.916	-	266.709	68.593	21.018	(977.349)	76.137	(35.089)	20.727	-	544	2.954.184
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 01/01/2017	1.048.978	-	2.463.916	-	266.709	68.593	21.018	(977.349)	76.137	(35.089)	20.727	-	544	2.954.184
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	80.058	-	(19.162)	-	-	-	60.896
Otras variaciones del patrimonio neto	5.050	-	61.785	-	28.973	(3.411)	5.721	-	(76.137)	17.311	-	-	(544)	38.748
Emisión de acciones ordinarias	5.050	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.050
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	(17.779)	-	-	-	-	(17.779)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	30.912	-	5.721	-	(76.137)	35.090	-	-	-	(4.414)
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	61.785	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	61.785
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(1.939)	(3.411)	-	-	-	-	-	-	(544)	(5.894)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31/12/2017	1.054.028	-	2.525.701	-	295.682	65.183	26.739	(977.349)	80.058	(17.779)	1.565	-	-	3.053.828

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Estados de flujos de efectivo consolidados

	Miles de euros	
	2018	2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	338.134	87.386
(+) Resultado del ejercicio	82.252	80.060
(+) Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	366.739	310.442
Amortización	55.279	76.001
Otros ajustes	311.460	234.440
(-) Aumento/disminución neto de los activos de explotación	3.593.844	(1.270.616)
Activos financieros mantenidos para negociar	(521)	(1)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	146.180	(30.143)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(4.288.389)	-
Activos financieros a coste amortizado	7.730.059	(1.163.535)
Otros activos de explotación	6.514	(76.937)
(+) Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	3.461.058	1.019.950
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(489)	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	3.736.804	961.887
Otros pasivos de explotación	(275.257)	58.062
(+) Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias	21.929	(52.449)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	15.149	(33.435)
(-) Pagos	320.422	473.942
Activos tangibles	256.210	455.664
Activos intangibles	59.233	18.276
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	4.206	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	773	-
(+) Cobros	335.571	440.506
Activos tangibles	259.030	254.770
Activos intangibles	-	1.383
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	29.578
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	76.541	154.774
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(11.554)	347.853
(-) Pagos	18.083	17.781
Dividendos	18.083	17.781
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
(+) Cobros	6.529	365.635
Pasivos subordinados	192	298.800
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	5.000	66.835
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	1.337	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	96	(280)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	341.825	401.523
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	1.032.349	630.826
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	1.374.174	1.032.349

Índice

1. *Información General*
2. *Principios contables y bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas*
3. *Criterios y políticas contables aplicados*
4. *Errores y cambios en las estimaciones y políticas contables*
5. *Distribución de resultados*
6. *Políticas y objetivos de gestión de riesgos*
7. *Instrumentos financieros*
8. *Derivados de coberturas (activo y pasivo)*
9. *Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta*
10. *Inversiones en negocios conjuntos y asociadas*
11. *Activos tangibles*
12. *Activos intangibles*
13. *Provisiones*
14. *Activos y pasivos fiscales - Impuesto sobre beneficios*
15. *Otros activos y pasivos*
16. *Fondo de educación y promoción*
17. *Patrimonio Neto*
18. *Solvencia*
19. *Otro resultado global acumulado*
20. *Intereses minoritarios*
21. *Compromisos y garantías financieras concedidas*
22. *Transacciones con partes vinculadas*
23. *Remuneraciones de directivos*
24. *Información cuantitativa y cualitativa sobre el mercado hipotecario y transparencia informativa*
25. *Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada*
26. *Información por segmentos*
27. *Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores*
28. *Otra información*
29. *Hechos posteriores a la fecha del balance*

1. Información General

1.1. Naturaleza de la Entidad

La Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar es el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. El citado Grupo Cooperativo Cajamar sustituye y da continuidad al anterior Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas, cuya Entidad Cabecera era Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito. La Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó considerar al Grupo como un grupo consolidable de entidades de crédito, y asimismo calificó el acuerdo suscrito por el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y las cajas rurales participantes como un Sistema Institucional de Protección (SIP).

El Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., es un Banco Privado, que se rige por la normativa correspondiente a las Entidades de Crédito y Banca Privada, ostentando la condición y calificación a tal fin, y que con fecha 18 de febrero de 2014 fue inscrito en el «Registro de Bancos y Banqueros» con el número de codificación 0240, NIF: A86853140 y domicilio social en paseo de la Castellana, núm. 87, 28046 Madrid.

El proceso de constitución del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. se llevó a efecto por parte de los 32 accionistas fundadores en el ejercicio 2014, verificándose mediante el otorgamiento de la Escritura autorizada en Madrid, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don José Enrique Cachón Blanco el día 28 de enero de 2014 al número 293 de su protocolo, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 31.884, Folio 131, Hoja M-573805, Inscripción 1ª de fecha 10 de febrero de 2014, contando los accionistas otorgantes de la misma con la autorización previa del Banco de España, emitida en fecha 27 de enero de 2014 por el DG de Regulación y Estabilidad Financiera, en los términos establecidos en el Real Decreto 1245/1995 (derogado, en fecha 15 de febrero de 2015, por el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito).

El Banco, como Cabecera del nuevo Grupo, asumió la gestión y dirección efectiva de éste, al traspasarse el grueso de la estructura directiva de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (anteriormente denominada, Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito) y de su equipo humano, convirtiéndose así en el responsable de dictar las instrucciones de gestión que deben seguir las Entidades del Grupo y dar soporte a las mismas. El Banco inició sus operaciones el día 1 de julio de 2014, en virtud de lo señalado en sus Estatutos Sociales, Escritura de Constitución y previa obtención de la preceptiva autorización de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, según acuerdo adoptado en su reunión de 6 de junio de 2014, quedando calificado el Grupo Cooperativo Cajamar como Grupo Consolidable de Entidades de Crédito y Sistema Institucional de Protección.

Sus actuales y vigentes Estatutos Sociales resultan de la Escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales otorgada el 28 de julio de 2016, ante el Notario de Almería Don Lázaro Salas Gallego, al número 978 de su protocolo, la cual consta debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 32.439, Libro 0, Folio 162, Sección 8ª, Hoja M-573805 e inscripción 84ª de fecha 16 de agosto de 2016.

Respecto a la cifra de capital y contenido actual del artículo 5 de los Estatutos Sociales, los mismos se derivan de la Escritura Pública de Acuerdos Sociales referentes a Aumento de Capital Social y Modificación Parcial de Estatutos otorgada el 1 de febrero de 2018 ante el Notario de Madrid Don José Enrique Cachón Blanco, al número 606 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 15 de febrero de 2018, al Tomo 36.267, Libro, 0 Folio 197, Sección 8, Hoja M-573805 e Inscripción 137.

El Banco se rige fundamentalmente por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (BOE número 156 de 27 de junio de 2014), y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito, así como por la correspondiente normativa concordante y complementaria.

A 31 de diciembre de 2018, el capital social del Banco asciende al importe de 1.059.028.391 euros, íntegramente suscrito y desembolsado por sus 66 accionistas; derivado de la incorporación en el presente ejercicio de tres nuevos accionistas, así como de la baja como accionista de Caixa Rural Albalat dels Sorells, Cooperativa de Crèdit Valenciana -en virtud del proceso de fusión por absorción de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (entidad absorbente) y Caixa Rural Albalat dels Sorells, Cooperativa de Crèdit Valenciana (entidad absorbida)-.

La antigua Entidad Cabecera del Grupo, Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, actualmente denominada Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, es una entidad de naturaleza cooperativa, que ostenta la condición y calificación de Cooperativa de Crédito, y que dirige su actividad y atención preferentes a sus socios. Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, surge del proyecto de fusión de las entidades Cajamar, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural del Mediterráneo, Rural Caja, Sociedad Cooperativa de Crédito, verificándose por el acuerdo y pacto fundacional de sus dos entidades constituyentes, las cooperativas de crédito preexistentes, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, Sociedad. Cooperativa de Crédito, que quedaron disueltas sin liquidación a las cuales ha sucedido, y respecto de las que asumió por título de sucesión universal todos sus derechos y obligaciones, operaciones, contratos, clientela y socios, por el propio hecho de su constitución. En cuanto a su condición de Entidad de Crédito, figura anotada en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito a cargo del Banco de España con el número de codificación 3058.

Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, Entidad constituyente de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito fue fundada en 1963, denominándose en sus orígenes Caja Rural Provincial de Almería. Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito fue la resultante, con otra denominación, de la fusión en el ejercicio 2000 entre la Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito y la Caja Rural de Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito, quedando ésta absorbida por la primera. Posteriormente, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito llevó a cabo diversos procesos de fusión; mediante la absorción de diversas Cajas Rurales, siendo por tanto, sucesora a título universal en la totalidad de los derechos y obligaciones de las absorbidas, que quedaron disueltas.

Grupo Cooperativo Cajamar

La constitución de los Grupos Cooperativos se deriva de lo dispuesto en la Ley 27/1999, de 26 de julio, de Cooperativas, que establece un amplio y flexible marco general para dar cauce a las iniciativas de colaboración e integración entre distintas sociedades cooperativas y particularmente el artículo 78 de dicha Ley en el que se prevé la constitución de los denominados *grupos cooperativos*, entendiéndose como tales, a los efectos de esta Ley, *“el conjunto formado por varias sociedades cooperativas, cualquiera que sea su clase, y la entidad cabeza de grupo que ejercita facultades o emite instrucciones de obligado cumplimiento para las cooperativas agrupadas, de forma que se produce una unidad de decisión en el ámbito de dichas facultades”*.

Asimismo, la citada normativa establece que en el caso de que la Entidad Cabecera del Grupo no sea una sociedad cooperativa, los compromisos generales asumidos ante el Grupo deberán formalizarse mediante documento contractual que deberá elevarse a escritura pública, situación que se produce en el Grupo Cooperativo Cajamar.

De igual modo, el artículo 80.8 de la Directiva 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 “actualmente derogada por la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión”, y las correspondientes normas de transposición al Derecho español, en particular la Circular del Banco de España 3/2008, de 22 de mayo, y sus modificaciones posteriores, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, establecen los fundamentos, objetivos y reglas de los denominados *Sistemas Institucionales de Protección*, en adelante SIP, que la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, transpuso al Ordenamiento Jurídico interno y el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, desarrolló reglamentariamente, en base al cual el Banco de España emitió la Circular 3/2008, de 22 de mayo, en cuyas Normas Segunda y Decimoquinta se establecen las condiciones bajo las cuales el Banco de España considerará que existe un SIP y autorizará las condiciones para el mismo.

En base a la normativa y las consideraciones antes citadas, con fecha 25 de febrero de 2014 se aprobó, mediante la suscripción del “Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar” (en adelante el Contrato Regulador) la constitución del vigente Grupo Cooperativo Cajamar, bajo el régimen jurídico de Grupo Cooperativo, para contribuir a reforzar entre sí a las entidades pertenecientes y a través del cual se consolidan sus balances y ponen en común su estrategia de negocio, sus políticas de gestión y de control de riesgos, solvencia y liquidez.

Los acuerdos contractuales suscritos entre todos los miembros del Grupo Cooperativo Cajamar establecen como Entidad Cabecera del Grupo al Banco de Crédito Social Cooperativo, SA por lo que su Consejo de Administración es el órgano máximo de decisión del mismo, lo que conlleva la Alta Administración y la supervisión de las actividades desarrolladas por el Grupo, teniendo atribuido con carácter exclusivo las capacidades de Dirección estratégica y de gestión, de representación externa, de coordinación interna, la emisión de instrumentos de recursos propios, el establecimiento de las políticas y normativas de riesgos, su control y auditoría, la gestión de tesorería y cobertura del coeficiente de reservas mínimas, la aprobación de los planes de negocio, la fijación de las políticas comerciales, de precios y de distribución, la política de expansión territorial, la determinación de las plataformas tecnológicas y de la información, la política de personal, la determinación del marco de retribución de las aportaciones al capital de las Cajas del Grupo y la determinación de la distribución y aplicación de los resultados.

El Contrato Regulador, cuyo texto vigente es de fecha 21 de octubre de 2014 según consta en el Texto Refundido contenido en la Escritura suscrita en Madrid el día 21 de octubre de 2014 ante el Notario Don Manuel Mellado Rodríguez, al número 2978 de su protocolo, establece los derechos y obligaciones de las Entidades Miembro del Grupo, así como las competencias delegadas por las mismas en la Entidad Cabecera Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., cediendo su soberanía a favor del Banco, al objeto que exista una unidad de decisión en el mismo. Debido a que el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. dirige y gestiona las políticas del Grupo y cuenta con la oportuna cesión de facultades, las instrucciones del Banco son de obligado cumplimiento por todas las entidades participantes en el Grupo Cooperativo.

En dicho Contrato Regulador, y respondiendo igualmente a los requerimientos establecidos en la Circular 3/2008 y la Circular 2/2016, se establecen compromisos recíprocos, directos e incondicionados de solvencia, con el fin, por un lado, de evitar situaciones concursales y, por otro lado, de evaluar las necesidades de capital del Grupo en base común y establecer un objetivo de solvencia del mismo que todas las entidades miembro se comprometen a mantener, estableciendo un Plan de capitalización y/o planes de ayuda, de obligado cumplimiento para todas las entidades del Grupo, para el caso de que se produjera en alguna de ellas un déficit de recursos en cuanto al objetivo comprometido.

Del mismo modo, se contempla en el Contrato Regulador un compromiso de liquidez, y para el caso de que se produjera alguna insuficiencia en cualquiera de las Entidades miembro, un Plan de liquidez y planes de asistencia financiera para el retorno a la normalidad.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

Todos estos compromisos, así como la mutualización de resultados, no son óbice, de acuerdo con la normativa bajo la que se inspira el Contrato Regulador, para que cada una de las Entidades Miembro mantenga su plena personalidad jurídica, autonomía de gestión, administración y gobierno, salvo en lo expresamente delegado en la Entidad Cabecera del Grupo, sus órganos de gobierno y dirección; sus plantillas de empleados y su marco de relaciones laborales, su propia imagen y la gestión de su Fondo de Educación y Promoción.

Adicionalmente el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. en base a lo contenido en el Contrato Regulador, es el responsable de vigilar la solvencia y la liquidez del Grupo y las de todas y cada una de las Entidades Miembro y de acordar las medidas de ayuda a adoptar en auxilio de una Entidad Miembro del Grupo con dificultades de solvencia. En consecuencia, el Consejo de Administración del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. ejecutará las instrucciones vinculantes conducentes a asegurar la solvencia y liquidez del Grupo y de las Entidades Miembro, en caso de que así lo requiera el Banco de España en ejecución de lo establecido en el último párrafo de la Norma Decimoquinta de la citada Circular 3/2008 o en las normas que lo desarrollen o sustituyan.

Las entidades que integran el Grupo Cooperativo Cajamar – como participantes – así como sus fechas de incorporación aprobadas por sus respectivas Asambleas Generales, y las fechas de autorización por parte de la Comisión Ejecutiva del Banco de España para formar parte del mismo, se detallan a continuación:

Entidad	Fecha Celebración Asamblea	Fecha Autorización del Banco de España
Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.	28/01/2014	06/06/2014
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural Altea, Cooperativa de Credit Valenciana	27/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San José de Burriana, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Callosa d'En Sarriá, Cooperativa de Crédito Valenciana	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural San José de Nules, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Alginet, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Jaime De Alquerías Niño Perdido, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Villar, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural San Josep de Vilavella, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Roque de Almenara, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural La Junquera de Chilches, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural Católico Agraria, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo, S. Coop. de Crédit V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana	29/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Turis, Cooperativa de Crédito Valenciana.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédit Valenciana	28/11/2013	06/06/2014

Al 31 de diciembre de 2017, la Entidad Caixa Rural Albalat dels Sorells, Cooperativa de Crèdit Valenciana pertenecía al Grupo Cooperativo Cajamar y a su SIP, no obstante y con efectos de 1 de enero de 2018, el día 7 de noviembre de 2018 se formalizó ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia, Don Emilio V. Orts Calabuig, al número 2.240 de su protocolo, Escritura de Fusión de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito -entidad absorbente- y Caixa Rural Albalat dels Sorells, Cooperativa de Crèdit Valenciana -entidad absorbida-, la cual, tras la obtención de las autorizaciones administrativas pertinentes, quedó inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al Tomo 7.398, Libro 4.699, Folio 38, Sección 8, Hoja V-64305 e Inscripción 70 de fecha 14 de noviembre de 2018, y en el Registro Mercantil de Almería al Tomo 1.832, Libro 0, Folio 125, Hoja AL-40338 e Inscripción 414 de fecha 22 de noviembre de 2018. En virtud de los efectos y efectividad de la Fusión por absorción reseñada, se produce por tanto la total sucesión patrimonial global y jurídica de Caixa Rural Albalat dels Sorells, Cooperativa de Crèdit Valenciana, por parte de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, produciéndose la correspondiente sucesión, subrogación y asunción de sus posiciones contractuales, jurídicas, patrimonio, bienes, derechos, obligaciones y demás aspectos propios de la absorbida.

Son objetivos esenciales del Grupo Cooperativo Cajamar los siguientes:

- Contribuir a satisfacer las necesidades financieras de los socios de las entidades miembro que tienen la forma jurídica de cooperativa de crédito, con la máxima eficacia, eficiencia y solidez, a través de una mejora en la gestión y de la utilización de servicios centralizados, que permitan reducir costes de transformación y mejorar los márgenes;
- Definir de forma unificada las políticas estratégicas comunes, que guiarán la actuación de las entidades miembro, sin perjuicio de la personalidad jurídica independiente de cada una de ellas;
- Actuar en el mercado como un operador sólido frente al resto de los competidores y, con este objetivo: desarrollar una marca común para el Grupo, con respeto a las marcas individuales; conseguir un *rating* único que reconozca la potencialidad del Grupo como operador financiero; y alcanzar una mayor presencia en los mercados, tanto minoristas como mayoristas, para que las entidades miembro puedan prestar nuevos, mejores y mayores servicios a sus socios y clientes, y acceder a canales de financiación;
- Proteger la estabilidad financiera de las entidades miembro, con la finalidad de garantizar su solvencia y liquidez; sin que ello limite la obligación, que compete a cada una de ellas, de preservar su propia solvencia y liquidez, y de cumplir la normativa que les es aplicable;
- Unificar la representación de las entidades miembro ante los organismos reguladores y supervisores, así como representar y defender coordinadamente los intereses comunes de las mismas ante cualquier ámbito.
- Establecer y coordinar un sistema interno común de supervisión, auditoría y control, y diversificar los riesgos inherentes a la actividad de las entidades miembro;
- Ofrecer a los empleados de las entidades miembro un marco de desarrollo profesional más seguro, amplio y adecuado, basado en la selección y promoción por mérito, en la formación integral, y orientada al establecimiento de carreras profesionales.

El Grupo se rige por principios de solidaridad, cooperación y subsidiariedad.

Sólo podrán ser Entidades Miembro del Grupo Cooperativo Cajamar las entidades con naturaleza jurídica de cooperativa de crédito, debidamente constituidas conforme a la normativa aplicable, y que tengan todas las autorizaciones que resulten normativamente pertinentes, y que asuman los compromisos que se contemplan en el Contrato Regulador del Grupo tanto ante el propio Grupo como ante el resto de las entidades miembro que lo componen. Las entidades miembro del Grupo no podrán ceder a un tercero su posición dentro del mismo, ni los derechos y obligaciones de cualquier naturaleza que se deriven de su pertenencia.

Duración del Grupo Cooperativo Cajamar y régimen de salida del Grupo

El Grupo nace con vocación de ser una organización estable, dentro de sus fundamentos basados en el sistema del crédito cooperativo. En tal sentido, la duración del Grupo es ilimitada, aunque se establece un período mínimo obligatorio de permanencia, para las entidades miembro, de diez años consecutivos, contados a partir de la fecha de la incorporación de cada entidad miembro al Grupo Cooperativo y su asociado sistema institucional de protección regulado por el Contrato Regulador del Grupo.

Transcurrido dicho plazo de permanencia mínima, podrá solicitarse la baja voluntaria del Grupo con un plazo de preaviso no inferior a dos años, y siempre que se cuente con la autorización previa de las autoridades supervisoras. Por excepción, la entidad miembro, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, asume el carácter indefinido del Grupo Cooperativo y se compromete a no solicitar la baja voluntaria del Grupo ni a ejercitar el derecho de separación en él previsto en ningún momento, salvo que cuente con la autorización previa y expresa de la Entidad Cabecera.

Durante el periodo transitorio que media entre la notificación de la baja voluntaria y la baja efectiva, la entidad miembro afectada perderá todos sus derechos políticos como entidad miembro del Grupo y los derechos políticos y económicos derivados de las acciones representativas del capital social del Banco, manteniendo sus obligaciones de aportación de recursos propios al Grupo, como continuación de sus compromisos de solvencia.

Si así lo decide la Entidad Cabecera, deberá vender y transmitir las acciones de la Entidad Cabecera de las que sea propietaria a la Entidad Cabecera o a otras entidades miembro (según decida la Entidad Cabecera), libres de toda clase de cargas y gravámenes y con cuantos derechos políticos y económicos les correspondan por un precio igual al menor de (i) el valor razonable de las acciones en el momento de la transmisión o (ii) el valor de adquisición de las acciones.

Cada una de las entidades miembro reconoce no tener derecho alguno, en caso de que se produzca su baja del Grupo, a los activos o pasivos que pudieran figurar en el balance de la Entidad Cabecera o al negocio del Banco desarrollado por ésta.

La baja voluntaria del Grupo está penalizada en concepto de daños y perjuicios en un importe equivalente al 2% de los activos totales medios de la Entidad que solicita la baja. Adicionalmente, en cualquier caso, la baja voluntaria de entidades miembro deberá ser asimismo autorizada por Banco de España.

La modificación de determinados aspectos del Contrato otorga a las entidades miembro del Grupo el derecho a solicitar su separación, siempre que fuere autorizada por el Banco de España, con los mismos efectos descritos anteriormente para la baja voluntaria. El derecho de separación sólo se podrá ejercer de una forma absolutamente extraordinaria y excepcional. Concretamente, se podrá solicitar si tuviese lugar una modificación de este contrato a la que la entidad en cuestión hubiera votado en contra, y que, necesariamente, consista en alguna de las dos siguientes circunstancias:

- Un aumento importante de las competencias delegadas por las entidades miembro en la Entidad Cabecera, siempre que no obedezca a un cambio regulatorio o que no esté apoyada por, al menos, la mitad de las entidades miembro del Grupo distintas de la cabecera;
- Una reducción unilateral por parte de la Entidad Cabecera de más de la mitad de los límites máximos de concesión de riesgos crediticios inicialmente establecidos en los manuales referidos en el Contrato Regulador, siempre que dicha reducción no sea consecuencia: ni del cumplimiento de normas de obligada observancia, ni sea requerida o recomendada por el Banco de España, ni sea adoptada por virtud de medidas disciplinarias, ni esté apoyada por, al menos, la mitad de las entidades miembro del Grupo distintas de la cabecera.

La salida forzosa de las entidades miembro del Grupo se producirá cuando haya una pérdida de las condiciones exigidas para ser entidad miembro del mismo o por el incumplimiento muy grave de las obligaciones asumidas por una entidad miembro, y estando sujeto a su aprobación por el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera. En esta situación deben vender y transmitir las acciones de la Entidad Cabecera por un precio global de un 1 euro, teniendo una penalización adicional en concepto de daños y perjuicios con una cuantía equivalente al 5% de sus activos totales medios, cualquiera que sea la causa de su baja forzosa.

Pertenencia al Grupo Cooperativo Cajamar, mantenimiento y transmisibilidad de las acciones

La admisión de una cooperativa de crédito como nuevo miembro del Grupo deberá ir precedida de una solicitud de ésta, acordada por los órganos competentes de la misma e implicará la necesaria entrada en el capital social de la Entidad Cabecera, bien mediante la suscripción de acciones en un aumento de su capital social, o bien mediante la compra de acciones a alguno de sus accionistas.

Es obligación de las Entidades Miembro mantener en todo momento la plena propiedad de sus acciones de la Entidad Cabecera y los derechos de suscripción preferente que pudiesen corresponderle, libres de toda clase de cargas y gravámenes y con cuantos derechos políticos y económicos les correspondan.

Las Entidades Miembro sólo podrán transmitir las acciones de la Entidad Cabecera a otras Entidades Miembro, mientras que la transmisión a terceros se podrá realizar siempre que cuenten con el consentimiento previo de la Entidad Cabecera.

Competencias delegadas por las Entidades Miembro en la Entidad Cabecera del Grupo

En virtud del vigente Contrato Regulador, las Entidades Miembro delegan en la Entidad Cabecera del Grupo las siguientes funciones y competencias:

- Gestión estratégica del Grupo;
- Elaboración de los presupuestos del Grupo y de las entidades miembro;
- Emisión de instrumentos susceptibles de ser computables como recursos propios, a excepción las aportaciones al capital social de los socios cooperativistas de las entidades miembro. No obstante, Cajamar ha delegado en la Entidad Cabecera la autorización para el reembolso de las aportaciones al capital social que le sean solicitadas con el fin de salvaguardar la solvencia del Grupo.
- Políticas, procedimientos y controles de riesgos;
- Gestión de la tesorería;
- Plan comercial;
- Expansión territorial y determinación de la dimensión de la red;
- Control y auditoría interna;
- Política de personal, incluidos todos los aspectos relacionados con la política de retribuciones, fijas y variables, y en su caso, la posible existencia de contratos de alta dirección, las condiciones de su resolución, y los compromisos por pensiones o de análoga naturaleza;
- Plataformas tecnológicas y de la información;
- Determinación del marco de retribución de las aportaciones al capital social;
- Determinación de la distribución o aplicación de los resultados.

La Entidad Cabecera deberá acordar las directrices y dictar, en su caso, las instrucciones de obligado cumplimiento en las materias indicadas.

Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar

La Entidad Cabecera ejercerá todas las competencias que se hayan delegado en el Grupo y emitirá las instrucciones de obligado cumplimiento a todas las entidades miembro.

Corresponde a la Entidad Cabecera realizar la consolidación de las cuentas de todas las entidades miembro del Grupo conforme a lo establecido en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, así como en el Reglamento (UE) 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito. También corresponde a la Entidad Cabecera la representación del Grupo ante las distintas autoridades administrativas competentes en cada materia.

Corresponde a la Entidad Cabecera del Grupo:

- Elaborar y formular las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión del Grupo, así como elaborar las individuales de cada entidad miembro, sin perjuicio, de que hayan de ser formuladas y aprobadas por los órganos sociales competentes de cada entidad miembro;
- Presentar para depositar en los registros públicos que resulte obligatorio, de acuerdo con la normativa aplicable, las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados y el informe de los auditores de cuentas del Grupo;
- Elaborar el documento de Información con Relevancia Prudencial del Grupo, en atención a las obligaciones de información al mercado que establece el Reglamento (UE) 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito, o las que en el futuro le sustituyan, así como cualesquiera otros que puedan preverse de obligado cumplimiento en la normativa que sea de aplicación, sin perjuicio de que, en su caso, dicho informe tuviera que ser aprobado por los órganos sociales de cada entidad miembro;
- Elaborar el Informe de Autoevaluación del Capital del Grupo;
- Nombrar a los auditores de las cuentas anuales consolidadas;
- Asumir los deberes que se derivan de las relaciones con los organismos supervisores, tales como elaborar y remitir documentación e informaciones relativas al Grupo o a sus entidades miembro, atender los requerimientos y facilitar las actuaciones inspectoras del organismo supervisor, y los demás que se prevean en la normativa aplicable;
- Representar al Grupo y a cada una de sus entidades miembro ante el supervisor único europeo, Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores, otros organismos supervisores, las autoridades administrativas y cualesquiera otras entidades relacionadas, como los auditores de cuentas o las agencias de calificación crediticia;
- Establecer la política retributiva de los administradores sociales, altos cargos y del personal, aplicable en el conjunto de las entidades miembro del Grupo, conforme a lo previsto en la normativa aplicable y a las mejores prácticas de buen gobierno;
- Establecer una normativa común en materia de autorización de gastos para todas las entidades del Grupo y supervisar su cumplimiento;
- Emitir, con carácter previo y preceptivo, informe sobre el nombramiento o el cese de la persona que ocupe la dirección general de una entidad miembro del Grupo. Si el informe fuera desfavorable al nombramiento, además tendrá carácter vinculante;
- Velar por la implantación, cumplimiento y mejora continua de los estándares de gobierno corporativo del Grupo adecuándolos a las mejores prácticas;
- Ejercitar todas las competencias delegadas por las Entidades miembro.

La Entidad Cabecera del Grupo es la responsable de vigilar la solvencia y la liquidez del Grupo y las de todas y cada una de las entidades miembro, además deberá actuar, en todo momento, bajo los principios de independencia, imparcialidad, profesionalidad y rigor técnico, y queda sujeta al deber de confidencialidad con excepción de la obligación de informar a las autoridades supervisoras.

Por último, la Entidad Cabecera del Grupo por delegación del resto de las entidades miembro, tiene capacidad de decisión en última instancia, por encima de los órganos de gobierno de las distintas entidades, sobre los siguientes aspectos:

- Acuerdo de disolución de una entidad miembro del Grupo.
- Acuerdos de fusión, escisión y transformación de una entidad miembro del Grupo.

- Si bien ambos acuerdos son potestad de la Asamblea de cada entidad, esta decisión no se podrá ejecutar sin la autorización previa e incondicional del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera.
- Marco de retribución de las aportaciones y la distribución de los resultados de las entidades miembros.
- Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, adicionalmente a lo antes establecido, delega en la Entidad Cabecera la autorización para el reembolso de las aportaciones al capital social que le sean solicitadas con el fin de salvaguardar la solvencia del Grupo.

Mutualización de resultados

El sistema de mutualización de resultados es un mecanismo de integración del Grupo con el fin de fortalecer la unidad económica que está en la base de consolidación del Grupo.

Los importes derivados de la mutualización de resultados quedan registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de “Otros productos de explotación – Otros productos recurrentes”, cuando resultan positivos y en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias “Otros gastos de explotación – Otros conceptos”, cuando su resultado es negativo.

La Junta General de entidades miembro del Grupo celebrada con fecha 12 de diciembre de 2018, aprobó por unanimidad la modificación del sistema actual de mutualización del Grupo Cooperativo Cajamar, con aplicación a efectos de las cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018, sin perjuicio del seguimiento de los trámites para la modificación del texto vigente del Contrato Regulador de dicho Grupo, una vez aprobado por las Asambleas Generales/Junta General, de la totalidad de entidades del Grupo.

Respecto del sistema de mutualización aplicado a las presentes cuentas anuales, procede indicar los siguientes aspectos:

a) Reglas generales de mutualización:

En cada ejercicio, las entidades integradas en el Grupo pondrán en común el 100% de los Resultados Brutos Ajustados, para constituir un fondo que se distribuirá entre las entidades de manera proporcional a la participación de cada una de ellas en los Fondos Propios del Grupo tomando en consideración las siguientes definiciones:

- I. Resultado Bruto: Es el beneficio o pérdida obtenido en el ejercicio económico, o período de cálculo, por cada entidad miembro sobre sus estados financieros individuales, antes de impuestos, con exclusión de (i) los importes contabilizados por mutualizaciones anteriores realizadas dentro del mismo periodo de cálculo, (ii) los dividendos o cualquier otro tipo de remuneración del capital por la participación en el capital social de cualquier otra entidad del Grupo, (iii) las pérdidas por deterioro de las participaciones en el capital social de las entidades del Grupo, (iv) la dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción, (v) las pérdidas derivadas de la imposición de sanciones en el marco del régimen sancionador previsto en el presente contrato y (vi) las pérdidas que deban asumir las entidades de manera individual como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones establecidas por la entidad cabecera en la Fecha de Delegación de Facultades Especiales o como consecuencia de la aportación, sin contraprestación, a los fondos propios de una entidad miembro por parte del resto de entidades miembro conforme a lo establecido en la cláusula décima.

II. Ajustes al Resultado Bruto para Garantizar la Máxima Equidad interna del Grupo:

- Cualesquiera Ingresos que no tributan por el Impuesto de Sociedades y Gastos no deducibles en el mismo impuesto, cuyo origen sean situaciones en las que una o varias Entidades miembro soportan el 100% del impacto que debería corresponder al Grupo en su conjunto. Por ejemplo, sin carácter exhaustivo: (i) los dividendos exentos de impuestos percibidos por una entidad por detentar una participación en nombre del Grupo, (ii) los saneamientos no deducibles de participaciones en entidades instrumentales, (iii) los impactos en resultados sin efecto impositivo derivados de fondos de comercio positivos o negativos generados en combinaciones de negocio y cualquier otro impacto con efectos similares.
- Cualesquiera Impactos directos en el Patrimonio Neto de una entidad que no pasan por la cuenta de resultados y por tanto nunca mutualizan. Por ejemplo, y sin carácter exhaustivo: (i) Pago de los intereses de instrumentos AT1 emitidos para reforzar la solvencia del Grupo, (ii) pérdidas/ganancias en la baja de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en “Otro Resultado Global” y cualquier otro con impacto similar.

El ajuste a realizar al Resultado Bruto de la entidad afectada se hará de forma que se alcance el resultado más cercano posible al que se hubiera alcanzado si la situación que da lugar al ajuste hubiera estado repartida entre todas las entidades del Grupo según sus porcentajes de mutualización.

Los ajustes al resultado bruto se podrán periodificar durante el año teniendo en cuenta los ajustes conocidos y su impacto previsible, debiendo acomodarse al final de año a la realidad.

La Entidad Cabecera queda expresamente facultada para realizar los ajustes correspondientes en la línea contemplada en el presente apartado.

- III. Resultado Bruto Ajustado: es el resultado de realizar al Resultado Bruto del punto i) del presente artículo los ajustes al resultado bruto del punto II).
- IV. Fondo de mutualización: se constituirá con la suma del resultado bruto ajustado de todas y cada una de las entidades miembro del Grupo.
- V. Fondos Propios de las entidades miembro: se corresponderá con el epígrafe del mismo nombre de los Estados Públicos de cada entidad miembro deducido el valor contable de las participaciones en el capital de cualquier otra entidad miembro que cada una ostente.
- VI. Fondos Propios del Grupo: suma de los Fondos Propios de todas las entidades del Grupo, según se definen en el apartado anterior.

Los porcentajes de mutualización que correspondan a cada entidad se calcularán anualmente tras el cierre del ejercicio económico, y serán efectivos y aplicables durante el ejercicio siguiente. No obstante, esta periodicidad de cálculo pudiera reducirse en los casos en que dentro de un ejercicio económico tuviera lugar:

- Una variación de los Fondos Propios del Grupo a causa de:
 - La incorporación o baja del Grupo de una entidad miembro.
 - Una operación de concentración empresarial entre una entidad miembro y otra que no lo es,
 - Una ampliación o reducción de capital social de la Entidad Cabecera, salvo que la contrapartida sean otras partidas de fondos propios.
- Una modificación en la estructura de propiedad del capital de la Entidad Cabecera que afectase, al menos, a una entidad miembro del Grupo.

No dará lugar a la reducción de la periodicidad de cálculo la mera fusión de dos o más entidades miembros, por cuanto que a la entidad que resulte de la operación mercantil societaria, automáticamente, desde la fecha de efectos contables de la operación, le corresponderá el porcentaje que resulte de la suma de los porcentajes que correspondían a las entidades que se fusionen.

En caso de que tenga lugar alguno de los eventos que dan lugar a la reducción de la periodicidad de cálculo, la Entidad Cabecera recalculará los porcentajes de mutualización de acuerdo con lo indicado anteriormente. Estos porcentajes serán efectivos en función de la fecha de efectos contables del evento que haya dado lugar a la reducción de la periodicidad:

- Si los efectos contables del evento de que se trate tienen lugar entre los días 1 y 15 del mes, ambos incluidos, los porcentajes de recálculo serán efectivos a partir del primer día de dicho mes hasta el final del ejercicio o, en su caso, hasta el momento en que se vuelva a producir uno de estos eventos.
- Si los efectos contables del evento de que se trate tienen lugar a partir del día 16 del mes, los porcentajes de recálculo serán efectivos desde el primer día del mes siguiente y hasta el final del ejercicio o, en su caso, hasta el momento en que se vuelva a producir uno de estos eventos.

El proceso de mutualización es un proceso continuo cuyo cálculo y liquidación podrá hacerse en cualquier momento a instancias de la Entidad Cabecera, si bien con carácter general su cálculo se realizará con los cierres mensuales y su liquidación, en la misma fecha, se hará en las cuentas de tesorería de la entidad cabecera con el resto de entidades.

Por circunstancias sobrevenidas, la Entidad Cabecera podrá retrasar el plazo de mutualización de algún importe de poca relevancia para el Grupo en su conjunto, para evitar la necesidad de reformular las cuentas anuales o de reenviar a las autoridades supervisoras los estados reservados. En este supuesto, la mutualización de dicho importe deberá llevarse a cabo en el periodo siguiente de mutualización.

b) Reglas de mutualización en caso de acumulación de pérdidas.

Si como consecuencia de la aplicación de las reglas generales de mutualización a una acumulación de resultados negativos, alguna entidad cooperativa del Grupo se situase con un patrimonio neto inferior a su capital social, deberán rehacerse los ajustes de mutualización del año para asegurar que los resultados negativos acumulados se asignen de la siguiente forma:

- Las pérdidas se asignarán a cada entidad miembro de manera proporcional al porcentaje que supongan sus reservas en relación con el agregado de reservas de las entidades miembro que mutualicen. Este criterio de reparto se aplicará hasta que se agoten las reservas de todas las entidades miembro.
- En el caso de que las pérdidas a mutualizar superen el agregado de reservas de las entidades miembro que mutualizan, las pérdidas pendientes se asignarán en función de los porcentajes que resultarían de aplicar las reglas generales de mutualización. Este criterio de reparto se aplicará a las pérdidas que excedan las reservas agregadas y hasta agotar los fondos propios de todas las entidades miembro.
- En el caso de que todavía hubiera pérdidas pendientes de asignación, estas se asignarán en función del porcentaje que cada entidad todavía tenga de la deuda de peor prelación tal y como se define en la Ley 11/2015, en el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, en la Ley de Cooperativas y en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (en adelante, la “Ley Concursal”), así como en cualquier legislación que las desarrolle o sustituya; hasta que se agote ese orden de prelación, alcanzando en su caso el escalón siguiente y así sucesivamente hasta que se agoten las pérdidas a repartir.

En el Anexo I de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas se muestran los porcentajes de participación de cada entidad adherida en los periodos anteriormente indicados, la Entidad Cabecera al 31 de diciembre de 2018 mutualiza en porcentaje del 37,38% (el 35,74% al cierre del ejercicio 2017).

Solvencia y liquidez del Grupo

El Grupo garantiza la solvencia y la liquidez de las entidades miembro que lo forman en los términos que se establecen en el Contrato Regulador. Para ello, las entidades miembro se ofrecen fianza mutua.

La fianza mutua implica que el Grupo deberá atender, en su caso, las obligaciones de pago frente a acreedores no subordinados de alguna de las entidades miembro.

La responsabilidad por obligaciones de pago frente a terceros y las de financiación que asumen cada una de las entidades del Grupo tiene carácter solidario, sin perjuicio del derecho de repetición que tienen las entidades miembro que atiendan tales obligaciones frente al resto en proporción a los recursos propios mínimos regulatorios de cada una de ellas en el último ejercicio cerrado.

La Entidad Cabecera del Grupo es la responsable de vigilar la solvencia y la liquidez del Grupo, y las de todas y cada una de las entidades miembro.

Las entidades miembro quedan sometidas a las instrucciones vinculantes que, en el ámbito de las competencias que tengan delegadas por el Contrato Regulador, curse la Entidad Cabecera, con la finalidad de preservar la solvencia y liquidez de todas y cada una de ellas.

Las entidades miembro del Grupo entienden que la fianza mutua referida anteriormente es un último recurso, cuya ejecución conviene evitar, ya que sólo será exigible cuando una entidad miembro esté en proceso de concurso o de liquidación. Con la finalidad de evitar que una de las entidades miembro del Grupo pueda llegar a cualquiera de tales situaciones, los órganos ejecutivos de la Entidad Cabecera a solicitud de la entidad miembro afectada o por iniciativa propia determinarán la utilización de recursos para ayudar a la entidad miembro que pudiera estar en dificultades.

El Grupo podrá acordar su apoyo a una entidad miembro en problemas mediante la utilización de cualquiera de los siguientes recursos:

- Adquisición de activos;
- Aportaciones al capital social y suscripción de acciones;
- Suscripción y desembolso de, obligaciones, títulos equivalentes, o deuda subordinada computable como recursos propios;
- Préstamos de liquidez;
- Concesión de garantías frente a terceros;
- Cualesquiera otros que resulten viables y acordes a las dificultades que pretenden resolver.

En los casos en los que la Entidad Cabecera haya autorizado las ayudas, sin que la entidad beneficiaria de las mismas las hubiera solicitado, ésta última estará obligada a prestar su máxima colaboración, adoptando, en su caso, los acuerdos sociales que resultaren precisos para poder llevar a término las ayudas.

Cuando la Entidad Cabecera haya adoptado el acuerdo de ayudar a una entidad miembro, por encontrarse en dificultades, el resto de las entidades miembro del Grupo deberán contribuir a facilitar las ayudas, según lo que le corresponda en virtud de lo indicado en este contrato. No obstante, si alguna de las entidades miembro que han de prestar ayuda estuviera en una situación tal que, de prestarla, su propia solvencia pudiera verse afectada o su liquidez deteriorada a niveles no aconsejables, podrá ser eximida de prestarlas temporal o definitivamente. Esa eximente podrá ser solicitada razonadamente por una entidad miembro, o bien apreciada directamente por la Entidad Cabecera. No obstante lo anterior, la Entidad Cabecera no podrá eximir a alguna entidad miembro cuando las demás pudieran incurrir en las mismas dificultades en el caso de asumir la parte que corresponde a la que pretende ser eximida.

En el supuesto de que una entidad miembro sea eximida de su compromiso de contribución, la Entidad Cabecera deberá elaborar un plan de capitalización para la misma y ésta estará obligada a cumplirlo.

Los apoyos que puedan prestar las entidades miembro a alguna otra entidad del Grupo contarán, en todo caso, con la garantía del patrimonio universal de la entidad receptora de los mismos.

La Entidad Cabecera, al tiempo de aprobar las ayudas, determinará las limitaciones a que, en su caso, deba someterse la aplicación de los resultados de la entidad miembro que ha recibido la ayuda, con la finalidad de procurar la más rápida rehabilitación de la situación de la entidad afectada. Dichas limitaciones podrán mantenerse en vigor mientras permanezcan vigentes las ayudas.

Cuando la Entidad Cabecera haya acordado algún tipo de ayuda mediante los instrumentos contemplados, la participación en la ayuda de las entidades miembro que la conceden será en proporción a los recursos propios a nivel de solvencia de cada entidad miembro.

Compromiso de Solvencia

Las entidades miembro constituyen un Grupo consolidable de entidades de crédito con compromisos recíprocos, directos e incondicionados de asistencia de solvencia con el fin, por un lado, de evitar situaciones de concurso de acreedores y, por otro, de evaluar sus necesidades de capital en base común.

La Entidad Cabecera debe velar para que cada entidad miembro cumpla con los requerimientos mínimos de solvencia establecidos legamente, así como con los compromisos de solvencia establecidos en este contrato, tanto en el momento de su ingreso en el Grupo como en cualquier otro momento tras el mismo. Dichos compromisos se ajustarán, como mínimo, a los que imponga la normativa vigente en cada momento.

La Entidad Cabecera es la responsable de establecer la planificación de capital del Grupo.

Las entidades miembro deben mantener recursos propios computables suficientes para alcanzar los niveles de solvencia mínimos exigidos para el Grupo.

Cuando una entidad del Grupo deba abordar un plan de recapitalización podrá proponer, de forma razonada, que el mismo se aborde mediante la emisión de instrumentos de capital, mediante la cesión parcial de activos, necesariamente a favor de otra u otras entidades del propio Grupo, o mediante una combinación de ambas medidas. El plan de recapitalización tendrá que ser aprobado por la Entidad Cabecera.

Compromiso de liquidez

La Entidad Cabecera velará para que las entidades miembro cumplan con los compromisos de liquidez que se establecen en este contrato, tanto en el momento de su ingreso en el Grupo como durante cualquier otro momento posterior a éste.

Se entiende como compromisos de liquidez:

- El mantenimiento de la ratio de liquidez establecida para el Grupo;
- La asistencia financiera en los casos de iliquidez.

Las entidades miembro del Grupo se comprometen a mantener una adecuada estructura financiera de su balance y un nivel suficiente de liquidez para el correcto desenvolvimiento del negocio. Y el Grupo se compromete a, si fuera necesario, aportar liquidez a cualquiera de sus entidades miembro con el fin de evitar que pudiera incurrir en supuesto fáctico concursal.

Las entidades miembro del Grupo no podrán obtener financiación mayorista a corto plazo fuera del Grupo, salvo que cuente con la expresa autorización de la Entidad Cabecera.

Entre otras, el Plan de Liquidez podrá contener una o varias de las siguientes medidas:

- Enajenación de activos;
- Medidas especiales de adecuación de las posiciones de financiación y de inversión, con el fin de reducir la exposición neta;
- Obtención de financiación mayorista;
- Cualesquiera otras que contribuya al indicado objetivo explícito.

Recursos financieros del Grupo Cooperativo de disposición inmediata.

Con la finalidad de dotar al Grupo de la necesaria agilidad para garantizar la solvencia y la liquidez de las entidades que lo integran, las entidades miembro facultan a la Entidad Cabecera para disponer de los fondos depositados en ésta última para asistir a cualquier entidad miembro cuando se den las previsiones establecidas en este contrato para su posible uso y con las limitaciones indicadas en el mismo.

Importes máximos a aportar por cada entidad miembro.

El importe máximo que cada entidad miembro compromete con la finalidad de prestar asistencia financiera para garantizar la solvencia de otra u otras entidades del Grupo que la necesiten, asciende al ciento por cien de sus recursos propios computables. Todos los instrumentos de asistencia financiera previstos podrán ejecutarse cuando proceda sin perjuicio de las ayudas que estén contempladas en cada momento en la normativa oficial, española o europea, que sean de aplicación.

A continuación se presentan los balances de situación individuales, las cuentas de pérdidas y ganancias individuales, los estados de ingresos y gastos reconocidos individuales, los estados de cambios en el patrimonio neto individuales y los estados de flujos de efectivo individuales del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A (en adelante BCSC) como Entidad Cabecera del Grupo, correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, preparados con los principios y normas contables y criterios de valoración establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España y modificaciones posteriores (Nota 2.5).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2018

a) Balances de situación individuales del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A:

	Miles de euros	
	2018	2017 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	257.071	9.255.254
Activos financieros mantenidos para negociar	123.768	761
Derivados	123.768	761
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	23.587	-
Valores representativos de deuda	23.587	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	450.546	4.882.826
Instrumentos de patrimonio	200.258	244.193
Valores representativos de deuda	250.288	4.638.633
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-	4.088.072
Activos financieros a coste amortizado	8.867.608	4.274.074
Valores representativos de deuda	5.061.716	-
Préstamos y anticipos	3.805.892	4.274.074
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	212.345	2.086.255
Clientela	3.593.547	2.187.819
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	3.681.269	-
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	76.068	69.963
Dependientes	4.029	4.029
Asociadas	72.040	65.934
Activos tangibles	11.988	10.097
Inmovilizado material	11.988	10.097
De uso propio	11.988	10.097
Activos intangibles	82.991	71.123
Fondo de comercio	-	-
Otros activos intangibles	82.991	71.123
Activos por impuestos	50.069	44.909
Activos por impuestos corrientes	12.688	9.876
Activos por impuestos diferidos	37.381	35.033
Otros activos	1.989	21.053
Resto de los otros activos	1.989	21.053
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
TOTAL ACTIVO	9.945.685	18.630.060

(*) Balance formulado bajo la antigua NIC 39 que se presenta solo a efectos comparativos

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2018

	Miles de euros	
	2018	2017 (*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	123.451	409
Derivados	123.451	409
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	8.594.975	17.469.202
Depósitos	8.091.614	17.015.163
Bancos centrales	5.035.069	5.055.698
Entidades de crédito	1.984.034	10.959.421
Clientela	1.072.511	1.000.044
Valores representativos de deuda emitidos	412.364	412.171
Otros pasivos financieros	90.997	41.868
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	412.364	412.171
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-
Provisiones	151.781	75.360
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	4.840	2.925
Compromisos y garantías concedidos	240	221
Restantes provisiones	146.702	72.214
Pasivos por impuestos	2.282	2.862
Pasivos por impuestos corrientes	1.566	2.285
Pasivos por impuestos diferidos	715	577
Capital social reembolsable a la vista	-	-
Otros pasivos	20.962	38.251
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
TOTAL PASIVO	8.893.451	17.586.084

(*) Balance formulado bajo la antigua NIC 39 que se presenta solo a efectos comparativos

	Miles de euros	
	2018	2017 (*)
Fondos propios	1.076.774	1.068.536
Capital	1.059.028	1.054.028
Capital desembolsado	1.059.028	1.054.028
Prima de emisión	-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-
Otros elementos de patrimonio neto	-	-
Ganancias acumuladas	13.849	11.889
Reservas de revalorización	-	-
Otras reservas	1.012	-
(-) Acciones propias	-	-
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	21.947	22.119
(-) Dividendos a cuenta	(19.063)	(19.500)
Otro resultado global acumulado	(24.540)	(24.560)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(24.361)	(8.975)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(5.405)	(3.913)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(18.955)	(5.062)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(179)	(15.585)
Conversión de divisas	(184)	(280)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	5	(15.305)
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.052.234	1.043.976
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	9.945.685	18.630.060

(*) Balance formulado bajo la antigua NIC 39 que se presenta solo a efectos comparativos

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2018

b) Cuentas de pérdidas y ganancias individuales Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.:

	Miles de euros	
	2018	2017 (*)
Ingresos por intereses	99.067	79.911
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	13	6.792
Activos financieros a coste amortizado	68.616	38.243
Restante ingresos por intereses	30.438	34.876
(Gastos por intereses)	(51.885)	(45.506)
A) MARGEN DE INTERESES	47.182	34.405
Ingresos por dividendos	36.413	19.819
Ingresos por comisiones	12.949	15.678
(Gastos por comisiones)	(11.344)	(10.205)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	32.966	53.311
Activos financieros a coste amortizado	32.942	-
Restantes activos y pasivos financieros	25	53.311
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	97	305
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	3.740	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	(7.986)	-
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	(4)	125
Otros ingresos de explotación	203.240	215.502
(Otros gastos de explotación)	(7.153)	(15.429)
B) MARGEN BRUTO	310.101	313.511
(Gastos de administración)	(133.885)	(129.171)
(Gastos de personal)	(54.611)	(51.226)
(Otros gastos de administración)	(79.274)	(77.945)
(Amortización)	(18.207)	(19.835)
Provisiones o (-) reversión de provisiones	(76.758)	(47.805)
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujo de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación	(34.694)	(75.255)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	62	12
Activos financieros a coste amortizado	(34.756)	(75.267)
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	2.185	2.020
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	1.480	1.471
C) GANANCIAS O (-) PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	50.222	44.936
Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	(28.275)	(22.817)
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	21.947	22.119
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO	21.947	22.119

(*) Cuenta de pérdidas y ganancias formulada bajo la antigua NIC 39 que se presenta solo a efectos comparativos

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

c) Estados de ingresos y gastos reconocidos individuales Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A:

	Miles de euros	
	2018	2017
Resultado del ejercicio	21.947	22.119
Otro resultado global	21	(15.382)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(15.385)	(334)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(2.132)	(477)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(19.848)	(2.933)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	6.594	143
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	15.406	(15.048)
Conversión de divisas	137	(400)
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	137	(400)
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	21.872	(21.097)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	21.872	32.214
Transferido a resultados	-	(53.311)
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	(6.603)	6.449
Resultado global total del ejercicio	21.968	6.737

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

d) Estados de cambios en el patrimonio neto individuales Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A:

Miles de euros											
Fondos Propios											
Capital/ Fondo de dotación	Prima Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total Patrimonio Neto
Saldo de apertura al 31/12/2017	1.054.028	-	-	11.889	-	-	-	22.119	(19.500)	(24.560)	1.043.976
Electos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Electos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	(659)	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 01/01/2018	1.054.028	-	-	11.230	-	-	-	22.119	(19.500)	(24.560)	1.043.976
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	21.947	-	21	21.968
Otras variaciones del patrimonio neto	5.000	-	-	2.619	-	1.012	-	(22.119)	437	-	(13.710)
Emisión de acciones ordinarias	5.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.000
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	(19.063)	-	(19.063)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	2.619	-	-	-	(22.119)	19.063	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	1.012	-	-	437	-	353
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31/12/2018	1.059.028	-	-	13.849	-	1.012	-	21.947	(19.063)	(24.540)	1.052.234

Miles de euros											
Fondos Propios											
Capital/ Fondo de dotación	Prima Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total Patrimonio Neto
Saldo de apertura al 31/12/2016	1.048.978	-	-	836	-	-	-	20.984	(9.931)	(9.178)	1.051.689
Electos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Electos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 01/01/2017	1.048.978	-	-	836	-	-	-	20.984	(9.931)	(9.178)	1.051.689
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	22.119	-	(15.382)	6.737
Otras variaciones del patrimonio neto	5.050	-	-	11.053	-	-	-	(20.984)	(9.569)	-	(14.450)
Emisión de acciones ordinarias	5.050	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.050
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	(19.500)	-	(19.500)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	11.053	-	-	-	(20.984)	9.931	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31/12/2017	1.054.028	-	-	11.889	-	-	-	22.119	(19.500)	(24.560)	1.043.976

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2018

e) Estados de flujos de efectivo individuales de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A:

		Miles de euros	
		2018	2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		14.431	(82.134)
(+) Resultado del ejercicio		21.947	22.119
(+) Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		108.366	152.311
Amortización		18.207	19.836
Otros ajustes		90.159	132.475
(-) Aumento/disminución neto de los activos de explotación		(8.772.237)	5.905.081
Activos financieros mantenidos para negociar		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		23.587	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		627.957	-
Activos financieros a coste amortizado		(9.407.486)	5.886.447
Otros activos de explotación		(16.295)	18.634
(+) Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		(8.856.196)	5.678.617
Pasivos financieros mantenidos para negociar		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		(8.843.071)	5.667.844
Otros pasivos de explotación		(13.126)	10.773
(+) Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias		(31.922)	(30.100)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(34.406)	(21.821)
(-) Pagos		35.886	25.226
Activos tangibles		5.420	6.859
Activos intangibles		26.546	18.367
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		3.920	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
(+) Cobros		1.480	3.405
Activos tangibles		-	108
Activos intangibles		1.480	1.468
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	1.829
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(15.362)	284.350
(-) Pagos		20.555	19.500
Dividendos		19.063	19.500
Pasivos subordinados		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		1.492	-
(+) Cobros		5.192	303.850
Pasivos subordinados		192	298.800
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		5.000	5.050
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		96	(280)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		(35.241)	180.115
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO		292.312	112.196
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		257.071	292.312

1.2. Objeto Social

El Grupo tiene por objeto social la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general, que sean conformes con la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares, en los términos establecidos en la normativa del Mercado Valores. Están integradas en su objeto social las siguientes actividades:

- Realizar operaciones de todo tipo en relación con títulos valores y documentos de crédito, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación del mercado de valores y de inversión colectiva.
- Realizar operaciones de crédito y de garantía, activas y pasivas, cualquiera que sea su clase, en nombre propio o por cuenta de terceros.

- Adquirir o transmitir por cuenta propia o en comisión, acciones, obligaciones y demás títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros, billetes de banco y monedas de todos los países y formular ofertas públicas de adquisición y venta de valores.
- Recibir y colocar en depósito o administración, efectivo, valores mobiliarios y toda clase de títulos. No se considerará autorizado el Banco para disponer en ninguna forma de los depósitos entregados a su custodia.
- Realizar todo tipo de operaciones con cuentas corrientes, a plazos o de cualquier clase.
- Aceptar y conceder administraciones, representaciones, delegaciones, comisiones, agencias y otras gestiones en interés de los que utilicen los servicios del Banco.
- Todas las demás actividades permitidas a los Bancos privados por la legislación vigente.

Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en derecho y, en particular, a través de la titularidad de acciones o de participación en sociedades cuyo objeto sea idéntico o análogo, accesorio o complementario de tales actividades.

En la medida en que las disposiciones legales exigiesen para la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares alguna autorización administrativa o inscripción en registros públicos, dichas actividades no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos conforme a la normativa aplicable.

Las Entidades Cooperativas de Crédito participantes en el Grupo Cooperativo, tienen por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo, a tal fin, realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios bancarios o parabancarios, con atención preferente a las demandas financieras de sus socios, pudiendo realizar operaciones activas con no socios hasta el 50% de los recursos totales de la Entidad.

1.3. Domicilio Social

La Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo tiene su domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana nº 87, CP 28046, España, pudiendo establecer sucursales, agencias, delegaciones y representaciones en cualquier lugar del territorio español y del extranjero, conforme a las disposiciones legales en vigor.

La Entidad Cabecera dispone de diversos centros laborales y operativos, si bien no mantiene en la actualidad abiertas oficinas al público o clientela en general, llevando a cabo su actividad en el marco del Grupo Cooperativo Cajamar, del cual es Entidad Cabecera, si bien el resto de entidades pertenecientes al Grupo si mantiene una red de sucursales distribuidas por el territorio nacional según se recoge en el Anexo II de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas.

1.4. Aspectos legales

El Grupo Cooperativo por su condición de entidad financiera, se halla sujeto a determinadas normas legales que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba al 31 de diciembre de 2018 en el 1% de los pasivos computables a tal efecto (Nota 7.1).

- Para la Entidad Cabecera, la distribución de dividendos y en general la retribución a los accionistas se sujeta en todo caso a lo dispuesto para las Entidades de Crédito que ostentan la condición de Bancos Privados.
- Para las Cooperativas de Crédito integradas, la distribución de, al menos, el 20% del excedente disponible del ejercicio al Fondo de Reserva Obligatorio que tiene como finalidad la consolidación y garantía del Grupo Cooperativo y del 10% al Fondo de Educación y Promoción (Nota 3.13).
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios (Notas 3.15 y 18).
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios del Grupo a los acreedores y clientes de la misma. (Nota 3.17).
- Contribución al Fondo de Resolución Nacional y Fondo Único de Resolución (Nota 3.28).

Las entidades de crédito del Grupo Cooperativo Cajamar pertenecen al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito cuya garantía actual por depositante asciende a 100 miles de euros (Nota 3.17).

El Grupo está sujeto a la legislación general común a las Entidades de Crédito entre la que destaca, a título indicativo, la siguiente normativa:

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea.
- Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, y sus modificaciones posteriores, sobre determinación y control de los Recursos Propios mínimos en base consolidada de las entidades de crédito, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, y modificaciones posteriores determinadas en la Circular 9/2010 de Banco de España, de 22 de diciembre. Esta circular supone la adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias 2006/48/CE y 2006/49/CE del Parlamento Europeo, todo ello en cuanto a su articulado vigente.
- Circular 2/2012 de Banco de España, de 29 de febrero, que modifica la Circular 4/2004 de Banco de España para adaptarla al Real Decreto Ley 2/2012.
- Circular 4/2013, de 27 de septiembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 3/2008, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, en lo que respecta a la definición de pequeñas y medianas empresas.
- Circular 2/2014, de Banco de España, de 31 de enero, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) núm. 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que modifica el Reglamento (UE) núm. 648/2012.
- Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España, a las entidades de crédito y sociedades y servicios de tasación homologados, por la que se establecen medidas para fomentar la independencia de la actividad de tasación mediante la modificación de las Circulares 7/2010, 3/1998 y 4/2004, y se ejercitan opciones regulatorias en relación con la deducción de activos intangibles mediante la modificación de la Circular 2/2014.
- Circular 4/2015, de 29 de julio, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos, y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

- Circular 8/2015, de 18 de diciembre, del Banco de España, a las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.
- Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013.
- Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. en cuya exposición de motivos se indica que se ha respetado el contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea.
- Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrolla la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.
- Real Decreto Ley 2/2012, de 3 de febrero, sobre el saneamiento del sector financiero.
- Real Decreto 84/2015 de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.
- Real Decreto 1012/2015 de 6 de noviembre, que desarrolla la Ley 11/2015 de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, por el que modifica el Real Decreto 2606/1996 de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.
- Real Decreto-ley 11/2017, de 23 de junio, de medidas urgentes en materia financiera.
- Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre el saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.
- Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (BOE número 156 de 27 de junio de 2014).
- Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. (BOE de 28 de noviembre).
- Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo. (BOE de 4 de diciembre de 2014).
- Ley 11/2015 de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de inversión sobre la creación del “Fondo de Resolución Nacional”.
- Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión.
- Reglamento (UE) nº 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de julio que regula el traspaso del “Fondo de Resolución Nacional” al “Fondo Único de Resolución”, así como su gestión y determinación de las contribuciones a realizar al mismo.

- Reglamento (UE) nº 1376/2014 del Banco Central Europeo de 10 de diciembre de 2014 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1745/2003 relativo a la aplicación de las reservas mínimas (BCE/2003/9) (BCE/2014/52) (DOUE de 20 de diciembre).
- Directiva (UE) 2013/36 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión.
- Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

El 6 de diciembre de 2017 se publicó la Circular 4/2017 del Banco de España, de 27 de noviembre, cuya entrada en vigor se produjo el 1 de enero de 2018, quedando derogada la Circular 4/2004 de 22 de diciembre, y cuyo objetivo es adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de la nueva Norma Internacional de Información Financiera (NIIF 9). Dicha normativa incluye modificaciones relevantes en relación con los activos financieros, entre otros, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de "Inversiones mantenidas hasta vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta", el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no segregación de derivados implícitos en contratos de activos financieros.

Adicionalmente, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y el resto de Cajas Rurales Adheridas se rigen, básicamente, por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y por su Reglamento publicado en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero. También le son de aplicación las normas que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito y, con carácter complementario, la legislación general sobre cooperativas. Tienen adaptados sus Estatutos Sociales a la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 31 de mayo de 1989, y a la Ley 27/1999, de 16 de julio, General de Cooperativas, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 17 de julio de 1999. En los Estatutos Sociales de las Entidades Adheridas en el artículo relativo a la determinación y aplicación de resultados, se establece la siguiente distribución del excedente disponible: el 10% al Fondo de Educación y Promoción; el 20% al Fondo de Reserva Obligatorio para Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana, y el 50% para el resto de Cajas Adheridas y el 70% restante según acuerdo de la Asamblea General de Socios en Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, y el 40% para el resto de Cajas Adheridas, a propuesta de su Consejo Rector.

Normas e interpretaciones emitidas por International Accounting Standards Board (en adelante, IASB) entradas en vigor en el ejercicio de 2018.

En el ejercicio de 2019 entrarán en vigor las siguientes modificaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) o interpretaciones de las mismas (en adelante, CINIIF):

NIIF 16 - Arrendamientos	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019
CINIIF 23 Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto sobre las ganancias	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019
NIIF 3 y 11 y NIC 12 y 23 Mejoras anuales de las NIIFs. Ciclo 2015-2017	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019
NIIF 9 - Modificaciones sobre el componente de pago anticipado con compensación negativa	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019
NIC 28 - Modificaciones sobre Intereses a largo plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019
NIC 19 - Modificación, reducción y liquidaciones del plan de prestación definida	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019

Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han sido adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales.

Al 31 de diciembre de 2018, las siguientes normas e interpretaciones que podrían ser de aplicación al Grupo fueron publicadas por el IASB y/o el IFRS Interpretations Committee, pero no han entrado todavía en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de los estados financieros consolidados o bien porque todavía no han sido aprobadas por la Unión Europea. El Grupo ha evaluado los impactos que de ello se derivan y ha decidido no ejercer la opción de aplicación anticipada, en el caso de que fuera posible, dada su inmaterialidad.

Modificaciones a NIIF 10 y NIC 28 sobre "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos" (Septiembre 2014)	
Fecha de entrada en vigor	Sin fecha concreta
NIIF 17 Contratos de seguro	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2021
Modificación NIIF4 "Aplicando la NIIF9 "Instrumentos financieros" con la NIIF4 "Contratos de Seguros"	
Fecha de entrada en vigor	Sin fecha concreta
NIIF 14 Cuentas regulatorias diferidas (Enero 2014)	
Fecha de entrada en vigor	Sin fecha concreta

Con fecha del 1 de enero de 2018 ha entrado en vigor la NIIF 9, esta Norma sustituye a la NIC 39. Entre ambas normas surgen diferencias relevantes en relación con los activos financieros, entre otras; la aprobación de un nuevo modelo de clasificación por el que se establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros; "Coste amortizado", "Valor razonable con cambios en resultados" y "Valor razonable con cambios en otro resultado global". La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Esta nueva clasificación provoca la desaparición de las clasificaciones establecidas por la NIC 39 de "Inversiones mantenidas hasta vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta".

Adicionalmente, se requiere que las inversiones en "Instrumentos de Patrimonio" se valoren a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al inicio de presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado global en el caso de que el instrumento no se mantenga para negociar, si se mantuviese para negociar, los cambios en el valor razonable se presentan en resultados. Con respecto a los pasivos financieros no hay cambios significativos sobre su clasificación y valoración.

Con respecto a la determinación de las pérdidas por deterioro, la NIIF 9 establece un nuevo modelo, bajo criterios de pérdida esperada, sustituyendo el concepto de pérdida incurrida de la NIC 39.

Para la aplicación de la Norma el Grupo Cooperativo Cajamar constituyó un grupo de trabajo, analizó los principales impactos y estrategias derivadas de esta:

- Identificando los aspectos claves de la normativa NIIF9, y creación de un plan de acción a efectos de garantizar la implantación de la norma.
- Garantizando la identificación y planificación adecuada de todas las necesidades cuantitativas y cualitativas.
- Garantizando la capacidad de realizar un cálculo del impacto previo a la fecha de primera aplicación.
- Documentando los criterios adoptados para la aplicación de la norma y la modificación de las políticas y circuitos contables.
- Actualizando el reporting interno y externo.
- Implantando los cambios necesarios en las metodologías y los sistemas para poder dar cumplimiento a los nuevos requerimientos.
- Adaptando los flujos de información a los órganos de gobierno y entre departamentos, y del proceso de autorizaciones y toma de decisiones.
- Modificando la atribución de responsabilidades según las funciones establecidas; y el diseño de procedimientos de control en relación con la nueva normativa.

De acuerdo a lo anterior, la implantación de la NIIF 9 ha tenido dos ámbitos principales de actuación en el Grupo:

- ***Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración:***

Se ha realizado un análisis de los modelos de negocio bajo los que el grupo gestiona sus activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales de estos sobre la base de los hechos y circunstancias existentes a 1 de enero de 2018, con el objeto de establecer su clasificación en cada una de las carteras que establece esta nueva norma a efectos de su presentación y valoración.

- ***Clasificación de los activos financieros en función de su morosidad y pérdidas por deterioro de los activos financieros:***

Bajo la NIIF 9 hay un nuevo modelo de pérdidas por deterioro del valor, el modelo de pérdidas de crédito esperadas, que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la NIC 39. Sustancialmente, las operaciones, tras su reconocimiento inicial, incorporarán el reconocimiento de las pérdidas esperadas en los siguientes 12 meses. Si se produce un incremento significativo del riesgo de incumplimiento en relación al riesgo existente en el momento de la concesión de la operación, el reconocimiento de las pérdidas esperadas se incrementa al plazo correspondiente al vencimiento residual de la operación, considerando las opciones de extensión de plazo que pudieran ejercerse en su caso. Finalmente, cuando las operaciones se encuentran deterioradas, esto es, aquellas en las que no se espera recuperar parte de la inversión teniendo en cuenta el valor temporal del dinero, se reconoce la pérdida esperada al vencimiento residual de las operaciones. Adicionalmente, en las operaciones deterioradas el reconocimiento de intereses se realiza según su valor contable neto de provisiones, en lugar de emplear el importe bruto antes de provisiones.

En particular, la entrada en vigor de la nueva normativa ha supuesto:

- La adaptación e implementación en los sistemas de los indicadores que, conjuntamente con el uso de modelos internos basados en calificaciones crediticias internas y alineados con la gestión de riesgos del Grupo, se utilizan para determinar la clasificación de cada activo financiero en alguno de los tres estados definidos en la norma y su cobertura por deterioro.
- Los desarrollos de herramientas de análisis individuales y colectivos.
- El desarrollo de calibraciones *lifetime* para la evaluación del incremento significativo del riesgo de crédito y para el cálculo de las pérdidas esperadas a toda la vida residual de la operación.
- La incorporación de la información *forward looking* en el cálculo de la pérdida esperada y para la determinación del incremento significativo del riesgo de crédito, para lo que se han utilizado modelos de proyección de escenarios.
- La aplicación de diferentes escenarios para recoger el efecto de la no linealidad de las pérdidas. Para ello se estiman provisiones necesarias ante diferentes escenarios poco probables pero plausibles.
- Se ha realizado una estimación de las tasas de prepago para diferentes productos y segmentos en base a datos históricos observados. Dichas tasas de prepago se aplican en la determinación de la pérdida esperada *lifetime* de las exposiciones clasificadas como vigilancia especial.
- La identificación de las operaciones sin riesgo apreciable para la estimación de cobertura por riesgo de crédito.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2018

Impactos de la primera aplicación de la Norma

• ***Análisis de los principales impactos en balance***

A continuación, se muestra una conciliación entre el balance consolidado cerrado al 31 de diciembre de 2017 elaborado según los preceptos de la NIC 39 y el balance reexpresado al 1 de enero de 2018 una vez aplicada la NIIF 9. En el mismo se expresan por un lado los ajustes derivados de la nueva clasificación de los Instrumentos Financieros y el cálculo de las pérdidas por deterioro de estos (Ajustes NIIF 9) y por otro lado las reclasificaciones efectuadas por el cambio de denominación de las diferentes cuentas del balance (Reclasificaciones), así como una explicación de los principales movimientos realizados:

Miles de euros				
	31/12/2017	Reclasificaciones	Ajustes NIIF 9	01/01/2018
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	1.083.920	-	-	1.083.920
Activos financieros mantenidos para negociar	2.142	-	-	2.142
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	123.733	145.105	-	268.838
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	(ii)	145.105	-	145.105
Préstamos y anticipos	123.733	-	-	123.733
Activos financieros disponibles para la venta	4.895.235	(4.895.235)	-	-
Instrumentos de patrimonio	(i)	(275.735)	-	-
Valores representativos de deuda	(ii)	(4.619.500)	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	411.662	-	411.662
Instrumentos de patrimonio	(i)	275.735	-	551.470
Valores representativos de deuda	(ii), (iii)	135.927	-	135.927
Préstamos y anticipos	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	30.011.204	(30.011.204)	-	-
Valores representativos de deuda	(iii)	(29.554)	-	-
Préstamos y anticipos	29.981.650	(29.981.650)	-	-
Activos financieros a coste amortizado	-	34.348.672	(256.451)	34.093.221
Valores representativos de deuda	(ii)	4.368.022	19.945	4.387.967
Préstamos y anticipos	-	29.981.650	(276.396)	29.705.254
Cartera	(v)	29.981.650	(276.396)	29.705.254
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	93.219	-	-	93.219
Activos tangibles	1.002.326	-	-	1.002.326
Activos intangibles	221.026	-	-	221.026
Activos por impuestos	1.052.749	-	64.598	1.117.347
Activos por impuestos corrientes	27.305	-	-	27.305
Activos por impuestos diferidos	1.025.444	-	64.598	1.090.042
Otros activos	1.539.894	-	-	1.539.894
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	481.881	-	-	481.881
TOTAL ACTIVO	40.507.329	-	(191.853)	40.315.476

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2018

Miles de euros				
	31/12/2017	Reclasificaciones	Ajustes NIIF 9	01/01/2018
Pasivos financieros mantenidos para negociar	532	-	-	532
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	36.657.371	-	-	36.657.371
Derivados - contabilidad de coberturas	48	-	-	48
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-	-	-
Provisiones	114.211	-	408	114.619
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	5.295	-	-	5.295
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	4.330	-	-	4.330
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	6.309	-	-	6.309
Compromisos y garantías concedidos	11.647	-	408	12.055
Restantes provisiones	86.630	-	-	86.630
Pasivos por impuestos	108.998	-	-	108.998
Capital social reembolsable a la vista	-	-	-	-
Otros pasivos	572.342	-	-	572.342
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-
TOTAL PASIVO	37.453.501	-	408	37.453.910

Miles de euros				
	31/12/2017	Reclasificaciones	Ajustes NIIF 9	01/01/2018
Fondos propios	3.052.262	-	(208.087)	2.844.175
Capital	1.054.028	-	-	1.054.028
Prima de emisión	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	2.525.701	-	-	2.525.701
Otros elementos de patrimonio neto	-	-	-	-
Ganancias acumuladas	295.682	-	(188.299)	107.383
Reservas de revalorización	65.183	-	(19.788)	45.395
Otras reservas	26.739	-	-	26.739
(-) Acciones propias	(977.349)	-	-	(977.349)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	80.058	-	-	80.058
(-) Dividendos a cuenta	(17.779)	-	-	(17.779)
Otro resultado global acumulado	1.565	-	15.826	17.391
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(5.094)	14.039	-	8.945
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(5.094)	-	-	(5.094)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	14.039	-	14.039
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	6.660	(14.039)	15.826	8.447
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-	-	-
Conversión de divisas	(280)	-	-	(280)
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta - Instrumentos de patrimonio	14.039	(14.039)	-	-
Activos financieros disponibles para la venta - Instrumentos de deuda	(11.034)	11.034	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	(11.034)	15.826	4.792
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas	3.935	-	-	3.935
TOTAL PATRIMONIO NETO	3.053.828	-	(192.261)	2.861.567
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	40.507.329	-	(191.853)	40.315.476

– **Con respecto a la clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración:**

De acuerdo con las conclusiones alcanzadas tras la realización del análisis sobre modelos de negocio y de las características de los flujos de efectivo contractuales de sus activos financieros, existía una correspondencia entre las carteras de los activos financieros a efectos de su presentación y valoración que el grupo ha utilizado en la preparación de sus los estados financieros consolidados del ejercicio 2017, en los que se han aplicado los criterios de la NIC 39, y las que han comenzado a utilizarse tras la entrada en vigor de la NIIF 9, de este modo los cambios realizados han sido los siguientes:

- i. Los Instrumentos de patrimonio neto que bajo la NIC 39 estaban clasificados en la “Cartera de activos disponibles para la venta” y que no deben clasificarse en la cartera de “Activos financieros mantenidos para negociar”, el Grupo ha optado por reclasificarlos e incluirlos a la nueva cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” por 275.735 miles de euros. Asimismo, los ajustes de valor de estos instrumentos que estaban registrados en el Patrimonio Neto, se han reclasificado de la cuenta “Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos disponibles para la venta de Instrumentos de patrimonio” a la nueva cuenta “Elementos que no se reclasificaran en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global” por una cifra negativa de 14.039 miles de euros.

- ii. Los Valores Representativos de Deuda registrados en la antigua cartera de “*Activos financieros disponibles para la venta*” que constituían al 31 de diciembre de 2017 la mayor parte de los activos financieros del Grupo, con una cifra de 4.619.500 miles de euros, han pasado a clasificarse principalmente en la cartera de “*Activos financieros a coste amortizado*”, por 4.387.967 miles de euros. Estos títulos consisten fundamentalmente, en instrumentos financieros adquiridos para gestionar el balance consolidado del Grupo y se gestionan con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales. Por otro lado, aquellos que se gestionan con un modelo de negocio mixto cuyo objetivo combina la percepción de sus flujos de efectivo contractuales y la venta han pasado a clasificarse en la cartera de “*Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global*” de la nueva normativa por un importe de 106.373 miles de euros. Bajo este modelo de negocio, las ventas de activos financieros no son esenciales, por lo que no se han establecido limitaciones a su realización. Por último, los activos financieros que se gestionan por otro modelo de negocio distinto a los anteriores se clasificaran en la cartera de “*Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados*” por un importe de 145.105 miles de euros.
- iii. Los instrumentos de deuda mantenidos por el Grupo y que al 31 de diciembre de 2017 estaban registrados en la cartera de “*Préstamos y partidas a cobrar*” han pasado a clasificarse en la cartera de “*Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global*” por 29.554 miles de euros. Estos activos se gestionan con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales. Las ventas que podrían presentarse en estos activos serán poco frecuentes o poco significativas, y el Grupo considera que aquellas que se produzcan en momento próximos al vencimiento, las motivadas por el incremento del riesgo de crédito de los activos financieros o aquellas que cuentan con la finalidad de gestionar el riesgo de concentración, serán siempre consistentes con el modelo de negocio con el que se gestionan los activos financieros clasificados en esta cartera.
- iv. La reclasificación de determinados instrumentos financieros de renta fija clasificados en la antigua cartera de “*Activos disponibles para la venta*” a la cartera de “*Activos financieros a coste amortizado*” (ii), han supuesto un aumento del saldo por el que estos figuran registrados en el balance consolidado del Grupo, al 1 de enero de 2018 este incremento ha sido por importe bruto de 19.945 miles de euros y un incremento neto de efectos fiscales del patrimonio neto consolidado del Grupo de 13.762 miles de euros. A su vez, la reclasificación de los instrumentos de renta fija clasificados en la antigua cartera de “*Activos disponibles para la venta*” a la cartera de “*Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados*” (ii), ha supuesto la reclasificación de 2.064 miles de euros que estaban registrados como ajustes en el patrimonio neto consolidado en la cuenta “*Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global*” a la cuenta de “*Ganancias acumuladas*” generando una disminución de estas por el mismo importe.

Asimismo, los cambios derivados de la reclasificación de las carteras han supuesto un impacto de 6 puntos básicos en la ratio de CET1 fully loaded (Nota 18).

Por otro lado, en relación con los pasivos financieros, las carteras a efectos de su presentación y valoración establecidas por la NIIF 9 son similares a las de la NIC 39, por lo que la entrada en vigor de la nueva normativa no ha tenido un impacto significativo ni en la clasificación ni en el registro de los pasivos financieros del Grupo.

– **Clasificación de los activos financieros en función de su morosidad y pérdidas por deterioro de los activos financieros**

El Grupo identifica los activos financieros que presentan deterioro crediticio en el momento de alta en el balance, por su originación o compra. Estos activos registran, en cada cierre, los cambios en las pérdidas crediticias esperadas durante la vida esperada del activo. Por tanto, en su estimación, siempre se contemplarán pérdidas esperadas *lifetime*. Adicionalmente, la tasa de descuento que se aplique a estos activos será la Tasa de Interés Efectiva (TIE) ajustada, que incorpora los flujos de efectivo esperados (del mismo modo que la TIE del resto de activos financieros) así como las pérdidas crediticias esperadas.

Como consecuencia de la primera aplicación de la NIIF 9, no se han reclasificado a la categoría de riesgo dudoso ningún importe.

En términos de pérdidas por deterioro de los activos financieros, el principal impacto en términos relativos se ha derivado de la aplicación de la pérdida esperada *lifetime* a las operaciones en las que se haya producido un incremento significativo del riesgo desde su reconocimiento y a la introducción de escenarios en la consideración de la no linealidad de las pérdidas.

La entrada en vigor de la NIIF 9 ha supuesto un incremento de las provisiones por riesgo de crédito de 276.804 miles de euros (v), de los que 154 miles de euros corresponden al incremento de “Provisiones” de los compromisos adquiridos por estos, esto ha generado una disminución del patrimonio neto consolidado por un importe de 206.023 miles de euros. Este efecto ha tenido un impacto negativo de 84 puntos básicos en la ratio CET1 fully loaded.

Para las categorías de riesgo normal y riesgo dudoso, los *drivers* que han supuesto un incremento de correcciones de valor más significativos han sido la consideración de la no linealidad de las pérdidas, así como los incrementos de la *Loss Given Default* (LGD).

• **Contabilidad de coberturas contables**

En esta primera aplicación de la NIIF9, el Consejo de Administración del Grupo ha decidido no adoptar el nuevo estándar relativo a la contabilidad de coberturas.

• **Impacto en capital**

Los nuevos requerimientos de coberturas de insolvencias exigidos por la entrada en vigor de la NIIF 9, así como el incremento de los activos fiscales por impuestos diferidos debidos a dicho incremento de coberturas, ha supuesto a nivel de Grupo consolidado una disminución de 78 puntos básicos en la ratio de CET1 fully loaded (Nota 18).

Impactos de la primera aplicación de la NIIF 16

El IASB ha publicado algunas normas contables e interpretaciones que no son obligatorias para los ejercicios financieros finalizados al 31 de diciembre de 2018 y que no han sido adoptadas anticipadamente por el Grupo. En concreto a continuación se analiza el impacto que tendrá la aplicación de la “NIIF 16 – Arrendamientos” en el Grupo Cajamar, cuya fecha de entrada en vigor será el 1 de enero de 2019.

La NIIF 16 se publicó en enero de 2016 y sustituirá a la NIC 17. El objetivo que busca esta nueva Norma es evitar dejar fuera de los estados financieros determinadas financiaciones, incrementar la comparabilidad de estos, e incrementar la información sobre los compromisos contraídos sobre determinados contratos de arrendamiento de activos.

Los principales cambios que se producen corresponden a la contabilización de los arrendamientos y a la distinción que establece la NIC 17 sobre los registros de los “Arrendamientos Financieros”, en el que los bienes arrendados se reconocían en el activo y a su vez en el pasivo se registraba una obligación por los pagos del arrendamiento a realizar en el futuro, y los “Arrendamientos Operativos”, por los que el arrendatario simplemente reconocía el gasto por el arrendamiento y no afloraba ningún activo o pasivo. Por contra la NIIF 16 exigirá que casi todos los contratos de arrendamientos se reconozcan en el balance por parte de los arrendatarios, registrando un activo por los derechos de uso de los activos arrendados y un pasivo por las obligaciones de pago generadas por estos. Así pues, se elimina la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Las únicas excepciones que contempla la aplicación de esta Norma corresponden a los arrendamientos a corto plazo y de escaso valor, los pagos asociados a estos seguirán reconociéndose directamente como un gasto contra resultados. Se considerarán arrendamientos a corto plazo aquellos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos, y los activos de valor reducido incluirían entre otros, equipos informáticos y elementos pequeños de mobiliario de oficina.

A efectos de valorar los impactos de la aplicación de la NIIF 16, el Grupo ha creado un equipo de trabajo. La labor de este ha estado encaminada en la revisión de los diferentes tipos de contratos de arrendamiento para determinar los ajustes a realizar en el Balance Consolidado del Grupo sobre el reconocimiento de los diferentes derechos de uso (activo) y las obligaciones de pago resultantes de los mismos (pasivo). La Norma afectará principalmente al tratamiento contable de los arrendamientos operativos. A la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales el Grupo sigue trabajando en la identificación y revisión de determinados contratos que pudieran ser susceptibles de ser tratados bajo la nueva Norma de arrendamientos, si bien no espera encontrar impactos significativos o relevantes sobre las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio 2018.

De acuerdo a lo establecido por la Norma, los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento se valoran inicialmente sobre una base de valor actual. Así pues los pasivos por arrendamiento incluyen el valor actual de los siguientes pagos por arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo los pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento a cobrar.
- Pagos variables por arrendamiento basados en un índice o un tipo.
- Importes que se espera que sean a pagar por el arrendatario bajo garantías del valor residual.
- El precio de ejercicio de la opción de compra, si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y las penalizaciones que existieran en el contrato para el arrendatario por su posible rescisión.

Los pagos por arrendamiento se descuentan usando el tipo de interés implícito en el arrendamiento, si se puede determinar ese tipo, o el tipo incremental de endeudamiento del Grupo en otro caso. El mantenimiento del pasivo llevará a una valoración posterior similar a la de un pasivo financiero y por ello generará un gasto financiero que se aplicará contra resultados durante el periodo de arrendamiento a fin de producir un tipo de interés periódico constante sobre el saldo restante del pasivo para cada periodo. El reconocimiento del gasto por intereses será decreciente.

Por otro lado, el Grupo valora los activos por derecho de uso por su coste y comprenderán lo siguiente:

- El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento.
- Cualquier pago por arrendamiento hecho en o antes de la fecha de comienzo menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido.
- La estimación de cualquier coste directo inicial, costes de desmantelamiento, remodelación y retiro del activo, para adecuarlos a los términos requeridos en el contrato.

El activo por derecho de uso se amortizará en el Grupo linealmente por el menor de los periodos generados: la vida útil del activo o por el plazo de arrendamiento.

De acuerdo a los enfoques de transición aceptados por la NIIF 16 entre esta y la NIC 17, el Grupo aplicará la Norma a partir de su fecha de adopción obligatoria del 1 de enero de 2019, mediante el enfoque de transición retrospectivo modificado y no reexpresará las cifras comparativas para el ejercicio anterior a la adopción inicial. Los activos por derecho de uso para los arrendamientos de inmuebles se valorarán en el momento de la transición como si las reglas nuevas se hubiesen aplicado siempre, en este caso la opción adoptada será que en el momento de la aplicación de la Norma los activos serán igual a los pasivos generados.

Al aplicar la NIIF 16 por primera vez, el Grupo ha utilizado los siguientes recursos prácticos permitidos por la norma:

- El uso de unas tasas de descuento diferenciadas para cada tipo de contrato de arrendamiento con las mismas fechas de vencimiento medio estimadas.
- Para los contratos de inmuebles se ha contemplado un vencimiento medio de 8 años y para el resto de contratos se ha respetado el vencimiento residual estipulado para cada uno de ellos.
- Se han excluido todos aquellos componentes de pagos considerados como variables dentro del cálculo de los pasivos y que no corresponden exclusivamente al pago de los arrendamientos.
- Se han excluido aquellos contratos cuyo vencimiento es inferior a un año o cuyos activos subyacentes no están directamente identificados.
- Se han incluido algunos contratos que bajo NIC 17 no estaban registrados como arrendamientos pero para los que el Grupo ha identificado la existencia de componentes de arrendamiento sujetos a NIIF 16.

Teniendo en cuenta lo anterior, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, el Grupo ha estimado que al 1 de enero de 2019 tendría unos compromisos por arrendamientos operativos de 59.056 miles de euros, y espera reconocer activos por derecho de uso de aproximadamente 59.056 miles de euros.

Al mismo tiempo, el Grupo espera que los gastos anuales derivados de las amortizaciones de los derechos de uso a reconocer y los costes financieros derivados de los pasivos, asciendan a 8.532 miles de euros y 2.172 miles de euros, respectivamente, para el cierre del ejercicio 2019 como resultado de la adopción de las nuevas reglas impuestas por la NIIF 16.

Dependiendo de la naturaleza del nuevo activo por derecho de uso reconocido por la NIIF 16, se aplicará el tratamiento prudencial pertinente, es decir, si se tratara de un derecho de uso con un activo tangible subyacente, se le deberá aplicar la ponderación por riesgo correspondiente al tipo de activo, así mismo si se tratara de un derecho de uso sobre un activo intangible, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36.1.b) del Reglamento UE 575/2013, se debería de aplicar una deducción en los fondos propios. El Grupo no mantiene arrendamientos sobre activos intangibles. El Grupo no espera tener un efecto significativo sobre el capital regulatorio derivado de la implantación de esta Norma.

1.5. Contratos en vigor entre la Entidad Cabecera y las Entidades del Grupo.

En relación a la actividad actual del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., al 31 de diciembre de 2018 mantiene una serie de contratos suscritos con las entidades del Grupo que se relacionan a continuación:

- Contrato de agencia entre la Entidad Cabecera y Cajamar Caja rural, Sociedad Cooperativa de Crédito.

Con fecha 1 de septiembre de 2016 la Entidad Cabecera formalizó un contrato de agencia con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, que permanecerá en vigor en tanto que esta última Entidad mantenga su participación en el capital social de la primera, quedando resuelto en el momento que por cualquier circunstancia pierda su condición de accionista, sin perjuicio de las causas de resolución anticipada recogidas en el propio contrato.

De conformidad con los términos y condiciones establecidos en el Contrato indicado, la Entidad Cabecera, nombró a Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito como su agente de entidad de crédito para todo el territorio nacional, el cual actuará como su intermediario independiente, en la promoción, negociación y formalización, en nombre y por cuenta de la Entidad Cabecera de las operaciones propias de su actividad, en concreto de los productos y servicios financieros detallados en el Anexo I del contrato (préstamos hipotecarios a largo plazo con garantía real, y préstamos a corto y medio plazo con garantía personal).

- Contrato Marco suscrito y elevado a público con fecha 30 de mayo de 2014: (i) entre Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, "Cajamar") y Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (en lo sucesivo, "BCC" o "Banco") y (ii) que tiene por objeto poner de manifiesto la voluntad de ambas partes de proceder a la transmisión -de Cajamar a BCC- de un conjunto de elementos, acompañados de una estructura organizativa de factores de producción materiales y humanos que constituyen una unidad económica autónoma, con intención de mantener la misma afecta al desarrollo de una actividad empresarial por sus propios medios.
- Contrato de prestación de servicios del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (en adelante BCC o Banco) a las restantes entidades del Grupo Cooperativo Cajamar: (i) suscrito entre BCC y las entidades conformantes del Grupo y (ii) que tiene por objeto la prestación por BCC a las citadas entidades de servicios multidisciplinares de apoyo a la gestión de su negocio: servicios financieros, informáticos, de información, recursos humanos y otros servicios auxiliares de auditoría interna, gestión de riesgos, contabilidad, asesoramiento jurídico y fiscal y planificación estratégica.

Con ocasión de este contrato, BCC tiene suscrito con las restantes entidades del Grupo Cooperativo Cajamar un contrato de tratamiento de datos, de fecha 1 de julio de 2014, relacionado con el servicio de presentación ante la Central de Información de Riesgos de Banco de España (en adelante, "CIR") de información relacionada con los riesgos que tales entidades mantienen con terceros, y de solicitud de informes a la CIR.

- Contrato de arrendamiento de inmuebles: (i) suscrito entre Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (Cajamar) y BCC y (ii) que tiene por objeto el arrendamiento, por parte de Cajamar a BCC, de los espacios de los concretos edificios titularidad de la misma que se detallan en el contrato. Asimismo, durante el ejercicio 2015 se suscribió un documento complementario, con fecha 1 de junio de 2015, al precitado "Contrato de arrendamiento de inmuebles", suscrito entre Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Banco de Crédito Social Cooperativo, SA, con fecha 6 de junio de 2014, al objeto de modificar determinados aspectos del mismo.

- Contrato de licencia de marca: (i) suscrito entre Cajamar y BCC y (ii) que tiene por objeto el otorgamiento, por parte de Cajamar y en beneficio de BCC, de una licencia exclusiva de explotación de los signos distintivos de su titularidad relacionados en dicho documento contractual.
- Contrato de sub-licencia de marca: (i) suscrito entre BCC y las entidades conformantes del Grupo Cooperativo (a excepción de Cajamar) y (ii) que tiene por objeto el otorgamiento, por parte de BCC y a favor del resto de entidades, de una sub-licencia exclusiva de explotación de los signos distintivos licenciados por Cajamar y que se recogen en el contrato.
- Contrato de prestación de servicios de BCC Gestión Integral de Infraestructuras, A.I.E; (i) suscrito entre BCC Gestión Integral de Infraestructuras, A.I.E y BCC y (ii) que tiene por objeto la regulación de la prestación, por BCC Gestión Integral de Infraestructuras, A.I.E a BCC, de los servicios identificados en el mismo y relacionados con las siguientes áreas: servicios de infraestructuras, de administración de personas y recursos humanos, servicios de formación, servicios administrativos, servicios de call center y servicios de seguridad.
- Contrato de prestación de servicios de Eurovía Informática; (i) suscrito entre Eurovía Informática AIE y BCC y (ii) que tiene por objeto la prestación, por parte de Eurovía Informática a BCC, de servicios relacionados con las siguientes áreas: administración y gestión de la infraestructura de tecnología, mantenimiento y evolución de aplicaciones informáticas, gestión y desarrollo de proyectos de tecnología y soporte en Servicios de Medios de Pago.
- Contrato de prestación de servicios de BCC Recursos Humanos y Contact Center, S.L.: suscrito entre esta entidad y BCC con el objeto de; gestionar la administración de los Recursos Humanos de GCC, su formación, gestión de becas, y selección de personal.
- Contrato de prestación de servicios de BCC Operaciones y Servicios Administrativos, S.L.: suscrito entre esta sociedad y BCC con el objeto de (i) la prestación de determinados servicios generales en materia de operaciones de activo y operaciones de administración a todas las entidades conformantes del Grupo Cooperativo Cajamar y (ii) llevar a cabo determinadas operaciones conexas que formaban parte de la estructura de BCC pasando a BCC Operaciones y Servicios Administrativos, S.L.

1.6. Otros contratos de Gestión y Prestación de Servicios

- **Contrato de compraventa del negocio de gestión y de prestación de servicios de activos**

Al cierre del ejercicio 2018, el Grupo mantiene vigentes una serie de contratos que se formalizaron en el año 2014 destinados a la compraventa del negocio de gestión de activos inmobiliarios, préstamos hipotecarios, préstamos no hipotecarios, y préstamos titulizados (APA), así como a la prestación de servicios de gestión de estos activos (SLA) y de prestación de servicios transitorios (TSA). La venta de este negocio no fue considerada como una operación interrumpida dada su baja significatividad dentro del negocio conjunto del Grupo.

Estos contratos tienen el objeto de la venta del negocio de gestión de activos inmobiliarios y de préstamos hipotecarios y no hipotecarios y préstamos titulizados. La operación se estructuró de tal manera que la actividad de gestión de activos inmobiliarios y de préstamos hipotecarios, no hipotecarios y préstamos titulizados es realizada directamente por Laformata Servicios y Gestiones, S.L. (sociedad adquirente o comprador del negocio) sin que exista una sociedad vehículo o instrumental que realice dicha actividad.

Mediante la transacción el Grupo transfirió todos los riesgos y beneficios significativos al comprador, de acuerdo con lo definido en la NIC 39, a su vez el Grupo no conserva ninguna implicación en la gestión corriente del negocio transmitido, ni retiene control sobre el mismo.

Durante el ejercicio 2018, el SLA ha sido novado con el objeto de (i) adaptarlo a la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, y (ii) transar, regular y establecer los términos y condiciones alcanzados por las Partes para la resolución de las controversias suscitadas en el marco del SLA y de la relación contractual existente entre las mismas.

- ***Contrato de constitución de negocios sobre la comercialización de créditos al consumo***

En marzo de 2015 la Entidad Cabecera y Banco Cetelem, S.A alcanzaron un acuerdo para constituir una empresa conjunta dedicada a la comercialización de crédito al consumo en España, con el objeto de establecer y desarrollar un negocio consistente en la oferta, concesión y comercialización a personas físicas de los productos, para su comercialización en régimen de exclusividad a través de la red de distribución, esto es, a través de las entidades del Grupo Cooperativo Cajamar en virtud de un contrato de agencia no financiera. Durante el ejercicio 2018, el contrato de agencia no financiera ha sido novado con el objeto de adaptarlo a la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

La sociedad participada por ambas entidades, se constituyó como un establecimiento financiero de crédito, inscribiéndose en el Registro de Entidades del Banco de España bajo el nombre de GCC Consumo, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A., en la que el 49% del capital social inicial fué aportado por la Entidad Cabecera del Grupo, y el 51% por Banco Cetelem, S.A.

- ***Contrato de comercialización de Fondos de Inversión***

Con fecha 6 de noviembre de 2015, Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., como Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar y Trea Asset Management S.G.I.I.C., S.A., firmaron un acuerdo en exclusiva y con duración de 15 años, autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), de distribución y comercialización de Fondos de Inversión referenciados en activos de renta fija, renta variable, renta mixta, nacionales e internacionales.

- ***Contrato de Cesión de Depositaria***

En el ejercicio 2017 la Entidad Cabecera del Grupo firmó un contrato con Cecabank, S.A. mediante el cual esta fué nombrada como la Entidad depositaria de los fondos de inversión comercializados por el Grupo Cajamar y que hasta la fecha estaban depositados en el Banco Inversis, S.A. Como sujeción a los términos y condiciones contenidos en el citado contrato, Cecabank, S.A satisfizo a Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. como cabecera del Grupo un precio fijo registrado en el epígrafe de “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta por 3,2 millones de euros, adicionalmente se devengará un precio variable de acuerdo a las citadas condiciones contractuales.

1.7. Operaciones de carácter singular de los ejercicios 2018 y 2017

- ***Combinación de Negocios – Acuerdo de fusión entre Cajamar, Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito y Caixa Rural Albalat dels Sorells, Cooperativa de Crèdit Valenciana***

Con fecha 12 de marzo de 2018 los Consejos Rectores de Cajamar, Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito y Caixa Rural Albalat dels Sorells, Cooperativa de Crèdit Valenciana han aprobado el proyecto de fusión común con efecto del 1 de enero de 2018 por el que esta última será absorbida por Cajamar (Nota 1.1).

El citado acuerdo de Fusión por absorción redactado y suscrito por los respectivos Consejos Rectores ha sido aprobado por las Asambleas Generales de Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito y Caixa Rural Albalat dels Sorells, Cooperativa de Crèdit Valenciana con fecha 26 de abril de 2018.

El mencionado proyecto contemplaba una operación de fusión en virtud de la cual Caixa Rural Albalat dels Sorells, Cooperativa de Crèdit Valenciana era absorbida por Cajamar, Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito. Una vez obtenidas las autorizaciones administrativas necesarias, se procedió a la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Almería, con fecha 14 de noviembre de 2018. Los efectos contables de las operaciones han tenido lugar a partir de 1 de enero de 2018.

Como consecuencia del proyecto de fusión por absorción, y dada la extinción de la entidad absorbida, los socios de ésta obtuvieron una aportación al capital de Cajamar, Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito de valor nominal de 61 euros por cada aportación, de valor nominal 60,11 euros, que ostentarán en el capital de Caixa Rural Albalat dels Sorells, Cooperativa de Crèdit Valenciana.

De acuerdo con lo descrito en esta Nota, Cajamar, Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito ha procedido a la incorporación en sus estados financieros de los activos, pasivos y pasivos contingentes de Caixa Rural Albalat dels Sorells, Cooperativa de Crèdit Valenciana.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2018

Los saldos al 1 de enero de 2018, de Caixa Rural Albalat dels Sorells, Cooperativa de Crèdit Valenciana incorporados en los estados financieros de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito con los ajustes de la aplicación de la NIIF 9, han sido los siguientes:

Miles de euros				
	31.12.2017	Reclasificaciones	Ajustes NIIF 9	01.01.2018
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	11.350	-	-	11.350
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	3	(3)	-	-
Instrumentos de patrimonio	3	(3)	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	3	-	3
Instrumentos de patrimonio	-	3	-	3
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-
Prestamos y partidas a cobrar	18.188	(18.188)	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	18.188	(18.188)	-	-
Activos financieros a coste amortizado	-	18.188	(557)	17.631
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	18.188	(557)	17.631
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	1.543	-	-	1.543
Activos tangibles	1.458	-	-	1.458
Activos intangibles	-	-	-	-
Activos por impuestos	1.837	-	148	1.985
Activos por impuestos corrientes	8	-	-	8
Activos por impuestos diferidos	1.829	-	148	1.977
Otros activos	246	-	-	246
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	967	-	-	967
TOTAL ACTIVO	35.592	-	(409)	35.183

Miles de euros				
	31.12.2017	Reclasificaciones	Ajustes NIIF 9	01.01.2018
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	29.965	-	-	29.965
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-	-	-
Provisiones	365	-	-	365
Pasivos por impuestos	276	-	-	276
Capital social reembolsable a la vista	-	-	-	-
Otros pasivos	347	-	-	347
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-
TOTAL PASIVO	30.954	-	-	30.953

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

	Miles de euros			
	31.12.2017	Reclasificaciones	Ajustes NIIF 9	01.01.2018
Fondos propios	4.656	-	(409)	4.247
Capital	1.306	-	-	1.306
Capital desembolsado	1.306	-	-	1.306
Ganancias acumuladas	2.726	-	(409)	2.317
Reservas de revalorización	558	-	-	558
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	69	-	-	69
(-) Dividendos a cuenta	(3)	-	-	(3)
Otro resultado global acumulado	(17)	-	-	(17)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(17)	-	-	(17)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(17)	-	-	(17)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	-	-	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	4.639	-	(409)	4.230
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	35.592	-	(409)	35.183

• **Estudio realizado sobre la vida útil de los activos intangibles registrados en el Grupo.**

La modificación de la Ley del Impuesto de Sociedades en el artículo 12.1 permite a las Entidades utilizar un método de depreciación de los activos intangibles distinto a los coeficientes establecidos en las tablas de la citada Ley, siempre que la Entidad justifique debidamente el importe de la depreciación, en función de la vida útil de estos, debiendo quedar respaldado por un informe experto basado en criterios técnicos, funcionales y estratégicos. A tal fin el Grupo ha desarrollado un proyecto junto a Accenture Strategy basado en tres pilares fundamentales para la estimación de la vida útil de las aplicaciones informáticas clasificadas como activos intangibles:

- Framework; desarrollo de unos cuestionarios para la asignación de la vida útil a cada aplicación.
- Juicio experto; validación de los cuestionarios y de la vida útil por parte de Accenture.
- Benchmark; calibración de la vida útil en comparación con otras entidades del sector y prácticas de amortización del mercado.

Como resultado del estudio realizado, se ha efectuado un cambio de estimación en los coeficientes de amortización de estos activos intangibles, los cambios de estimación tienen aplicación prospectiva en la cuenta de resultados no afectando a estados financieros pasados, por lo que este hecho ha generado un impacto de aproximadamente 6,5 millones de euros de disminución del gasto por amortización al cierre del ejercicio 2018 por la actualización de los importes amortizados hasta la fecha (Nota 2.6).

• **Venta de carteras de Inversión crediticia y activos adjudicados:**

En el ejercicio 2018 el Grupo ha realizado la venta de una cartera de créditos que incorpora derechos de crédito frente a deudores de diversa naturaleza, origen, antigüedad, importe y, en general, con diferentes condiciones y garantías (hipotecarias y no hipotecarias). La sociedad que ha adquirido estos derechos de crédito ha sido LC ASSET 1 S.à R.L. Con posterioridad a la fecha de corte y hasta la firma del contrato de cesión, como resultado de la ejecución hipotecaria de algunos de los créditos como consecuencia del incumplimiento por parte de los deudores de las obligaciones establecidas en dichos créditos, a la cartera se han incorporado adicionalmente Inmuebles Adjudicados. El saldo vivo de la cartera transmitida ha ascendido a 299,7 millones de euros, de los que 289,4 millones de euros correspondían a instrumentos de deuda y 10,3 millones de euros correspondían a activos adjudicados.

Como consecuencia de la citada venta, la entidad cesionaria adquirió la plena titularidad de los créditos cedidos.

Igualmente en el ejercicio 2018, el Grupo ha a cabo la venta de una cartera de activos inmobiliarios que incluye tanto inmuebles de uso residencial (viviendas, garajes y trasteros) como de otras tipologías, tales como inmuebles comerciales e industriales, por un importe bruto de 23,9 millones de euros, a las sociedades Beta Properties Investments, S.L.U. y Borneo Commercial Investments, S.L.U.. Como consecuencia de la citada venta, las entidades compradoras adquirieron la plena titularidad de los inmuebles vendidos.

En el mes de diciembre de 2017, el Grupo realizó la venta de una cartera de créditos que incorporaban derechos de crédito frente a deudores de diversa naturaleza, origen, antigüedad, importe y, en general, con diferentes condiciones y garantías (hipotecarias y no hipotecarias). Las sociedades que adquirieron estos derechos de crédito fueron Lindorff Investment Number 1 Designated Activity Company y Naranja Finance Designated Activity Company. Con posterioridad a la fecha de corte y hasta la firma del contrato de cesión, como resultado de la ejecución hipotecaria de algunos de los créditos como consecuencia del incumplimiento por parte de los deudores de las obligaciones establecidas en dichos créditos, a la cartera se incorporaron determinados Inmuebles Adjudicados. El importe bruto total de la cartera transmitida ascendió a 187.757 miles de euros.

Asimismo, durante los ejercicios 2018 y 2017 el Grupo ha realizado la cesión individualizada de determinados créditos de importes poco significativos, y al igual que en la venta de la cartera mencionada anteriormente con el objeto fundamental de gestionar el riesgo de crédito.

- ***Contrato de cesión de depositaria de fondos de pensiones:***

El Grupo ha formalizado durante el ejercicio 2018 un contrato de cesión del negocio de depositaria de fondos de pensiones a Cecabank, el cual ha supuesto el registro de 4,4 millones de euros dentro del epígrafe de “Ingresos por comisiones – Otros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta correspondientes al precio Up-front realizado durante este mismo ejercicio. A su vez se espera el cobro de unos pagos variables sujetos al nivel de contratación.

2. Principios contables y bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo con los registros de contabilidad de cada una de las sociedades y entidades de crédito que componen el Grupo Cooperativo e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar los criterios de contabilidad y de presentación, y se presentan de conformidad con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, con el Código de Comercio, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), que deroga la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el Real Decreto 6/2010, sobre medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, en lo que se refiere al régimen jurídico a aplicar a los Sistemas Institucionales de Protección (SIP) y el resto de normativa española que le sea aplicable, al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2018.

Las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018, que han sido formuladas por el Consejo de Administración, serán sometidas a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas, que se espera se produzca sin modificaciones.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los principios contables y los criterios de valoración generalmente aceptados, descritos en ésta y la siguiente Nota. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

Incorporación al perímetro de consolidación de las Entidades de Crédito del Grupo Cooperativo

De acuerdo con la normativa contable aplicable (Normas Internacionales de Contabilidad y Circular 4/2017 de Banco de España), en los procesos de combinaciones de negocios de entidades financieras, los distintos activos y pasivos de las entidades consideradas adquiridas, en este caso las entidades integrantes del Grupo diferentes a la Entidad Cabecera, deben ser ajustados, a efectos de los estados financieros consolidados del Grupo resultante, para aparecer registrados en los mismos, con carácter general, a valor razonable.

2.2. *Principio de empresa en funcionamiento*

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas se ha elaborado considerando que la gestión del Grupo continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

2.3. *Principio del devengo*

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

2.4. *Compensación de saldos*

Sólo se compensan entre sí, y por tanto, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.5. *Comparación de la información*

El Consejo de Administración del Grupo presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2018 las correspondientes al ejercicio 2017.

Las cuentas anuales del Grupo del ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 8 de mayo de 2018.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

En el Anexo IV se detallan las principales rúbricas de los balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias individuales de las entidades integradas en el Grupo Cooperativo Cajamar al 31 de diciembre de 2018 y 2017 preparados con los principios y normas contables y criterios de valoración establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España.

El 1 de enero de 2018 ha entrado en vigor la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España a entidades de crédito sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros. El objeto de la citada Circular es adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivadas de la adopción de dos nuevas Normas Internacionales de información Financiera, NIIF 15 y NIIF 9, que a partir de la misma fecha establecen y modifican los criterios de contabilización de los ingresos ordinarios y los criterios de clasificación y valoración de los Instrumentos Financieros, respectivamente. La entrada en vigor de esta nueva Circular supone la derogación de la anterior Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España. Por consiguiente, las presentes cuentas anuales consolidadas han sido elaboradas atendiendo a la estructura determinada por la norma anteriormente indicada.

2.6. Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

La preparación de estas cuentas anuales consolidadas requiere que el Consejo de Administración del Grupo realice juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales fueron:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Notas 3.1.a, 3.1.c, 3.3, 7.6.1, 7.6.2 y 7.7.1, 7.7.2.3, 7.7.3), así como el valor razonable del fondo de comercio (Nota 12).
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizadas para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 3.20).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos tangibles e intangibles incluida la recuperabilidad de los fondos de comercio (Notas 3.7, 3.8, 3.9, 9, 11 y 12).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales y derechos de cobro variables por operaciones con terceros (Notas 3.1 y 3.27).
- Las pérdidas por obligaciones futuras derivadas de riesgos y compromisos contingentes (Nota 3.3 y 3.12).
- El período de reversión de las diferencias temporarias y la recuperabilidad de los créditos fiscales por bases impositivas negativas (Notas 3.18).
- El valor razonable de determinadas garantías afectas al cobro de activos.
- Provisiones derivadas de pasivos clasificados como probables por la posibilidad de atender obligaciones de pago.

A pesar de que las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica, pudiera ser que acontecimientos que tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a la NIC 8 de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso pudieran producirse, en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

Durante el ejercicio 2018 el Grupo ha realizado cambios en las siguientes estimaciones de acuerdo a sus políticas contables:

- De acuerdo a la evolución normativa tanto de la NIIF 9 como de la Circular 4/2017 de Banco de España, por la que se suprimen los límites cuantitativos de compensación de gastos iniciales sobre las comisiones financieras en el momento de la formalización de las operaciones de activo, el Grupo ha creado un modelo analítico de costes que permitirá asociar los costes directos relacionados en este proceso a las operaciones de activo valoradas por su coste amortizado. Estos costes serán capitalizados como costes de transacción y darán lugar a un mayor valor de la inversión y por tanto serán imputados a resultados a través de la TIE de las operaciones a lo largo de la vida de estas.

La implementación del registro de los costes de transacción en la formalización de las operaciones formalizadas durante el año 2018 se ha tratado como un cambio de estimación contable.

- La modificación de la Ley del Impuesto de Sociedades en el artículo 12.1 permite a las Entidades utilizar un método de depreciación de los activos intangibles distinto a los coeficientes establecidos en las tablas de la citada Ley, siempre que la Entidad justifique debidamente el importe de la depreciación, en función de la vida útil de estos, siempre y cuando quede respaldado por un informe experto basado en criterios técnicos, funcionales y estratégicos. A tal fin el Grupo ha desarrollado un proyecto junto a Accenture Strategy basado en tres pilares fundamentales para la estimación de la vida útil de las aplicaciones informáticas clasificadas como activos intangibles:
 - Framework; desarrollo de unos cuestionarios para la asignación de la vida útil a cada aplicación.
 - Juicio experto; validación de los cuestionarios y de la vida útil por parte de Accenture.
 - Benchmark; calibración de la vida útil en comparación con otras entidades del sector y prácticas de amortización del mercado.

Como resultado del estudio realizado, se ha efectuado un cambio de estimación en los coeficientes de amortización de estos activos intangibles, los cambios de estimación tienen aplicación prospectiva en la cuenta de resultados no afectando a estados financieros pasados.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

2.7. Principios de consolidación

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han preparado siguiendo los métodos de integración global, proporcional y el método de la participación que la citada normativa establece, incluyendo las siguientes sociedades, al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Sociedad	2018		2017	
	% participación		% participación	
	directa	indirecta (a)	directa	indirecta (a)
Entidades del Grupo				
Cajamar Caja Rural, S.C.C.	-	-	-	-
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V.	-	-	-	-
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C.	-	-	-	-
Caja Rural de Torrent, S.C.C.	-	-	-	-
Caixa Rural Altea, S.C.C.V.	-	-	-	-
Caixa Rural de Callosa de Sarria, C.C.V.	-	-	-	-
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V.	-	-	-	-
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V.	-	-	-	-
Caja Rural de Cheste, S.C.C.	-	-	-	-
Caja Rural de Villar, C.C.V.	-	-	-	-
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V.	-	-	-	-
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V.	-	-	-	-
Caja Rural San Jaime de Alquerías Niño Perdido, C.C.V.	-	-	-	-
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V.	-	-	-	-
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V.	-	-	-	-
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.	-	-	-	-
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V.	-	-	-	-
Caixa Rural Albalat dels Sorells, C.C.V. (b)	-	-	-	-
Caixa Rural de Turís, C.C.V.	-	-	-	-
Alquileres Alameda 34, S.L. (c)	-	8,33%	-	8,33%
BCC Eurovía Informática, A.I.E. (d)	99,00%	1,00%	99,00%	1,00%
BCC Gestión Integral de Infraestructuras, A.I.E.	98,00%	2,00%	98,00%	2,00%
BCC Operaciones y Servicios Administrativos, S.L.U. (e) (f)	-	100,00%	-	100,00%
BCC Recursos Humanos y Contact Center, S.L.U. (f)	-	100,00%	-	100,00%
Cajamar Inter. Op. Banca Seg. Vinculado, S.L.U. (c)	-	100,00%	-	100,00%
Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U. (c)	-	100,00%	-	100,00%
Cimentados3, S.A.U.	100,00%	-	100,00%	-
Giesmed Parking, S.L.U. (g)	-	100,00%	-	100,00%
Hotel Envía Golf, S.L.U. (g)	-	100,00%	-	100,00%
Inmuebles Alameda 34, S.L. (c)	-	4,62%	-	4,62%
Sunaria Capital, S.L.U.	100,00%	-	100,00%	-

Sociedad	2018		2017	
	% participación		% participación	
	directa	indirecta (a)	directa	indirecta (a)
Entidades Asociadas				
Agrocolor, S.L. (c)	-	32,37%	-	32,37%
Balsa de Insa, S.L.(h)	-	24,50%	-	24,50%
Biocolor, S.L. (f)	-	22,19%	-	22,19%
Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros	49,99%	-	49,99%	-
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	49,99%	-	49,99%	-
GCC Consumo Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.	49,00%	-	49,00%	-
Habitat Utiel, S.L. (g)	-	25,00%	-	25,00%
Murcia emprende S.C.R., S.A. (c)	-	22,06%	-	22,06%
Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A. (c)	-	30,13%	-	30,08%
Proyecta Ingenio, S.L. (f)	-	24,90%	-	24,90%
Renovables la Unión, S.C.P. (i)	-	40,00%	-	40,00%
Sabinal Agroservicios, S.L. (c) (j)	-	-	-	50,00%

(a) en aplicación del control de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. como cabecera de Grupo.

(b) sociedad del Grupo Cooperativo que ha sido fusionada con Cajamar Caja Rural, S.C.C. (entidad absorbente) en el ejercicio 2018.

(c) participación indirecta a través de Cajamar Caja Rural, S.C.C.

(d) antes denominada Eurovía Informática, A.I.E.

(e) antes denominada Eurovía Tecnología, S.L.U.

(f) participación indirecta a través de la sociedad Sunaria Capital, S.A.U.

(g) participación indirecta a través de la sociedad Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U.

(h) participación indirecta a través de Caja Rural Vila-Real, S.C.C.

(i) participación indirecta a través de Caja Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V.

(j) sociedad desinvertida en el ejercicio 2018.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2018

A continuación se indican las variaciones de participación producidas durante el ejercicio 2018 que afectan al perímetro de consolidación:

Adquisiciones o aumentos de participación en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas a 31/12/2018						
Denominación de la entidad (o rama de actividad) adquirida o fusionada	Categoría	Fecha efectiva de la operación	Coste (neto) de la combinación (a)+ (b) (miles de euros)		% de derechos de voto adquiridos	% derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la adquisición
			Importe (neto) pagado en la adquisición + otros costes directamente	Valor razonable de los instrumentos de patrimonio neto emitidos		
Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A. (1)	Asociada	19/12/2018	377	-	0,05%	30,13%

Disminución de participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas u otras operaciones de naturaleza similar a 31/12/2018					
Denominación de la entidad (o rama de actividad) enajenada, escindido o dado de baja	Categoría	Fecha efectiva de la operación	% de derechos de voto enajenados o dados de baja	% derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la enajenación	Beneficio/(Pérdida) generado (miles de euros)
Sabinal Agroservicios, S.L. (2)	Asociada	08/05/2018	50,00%	-	(22)
Caixa Rural Albalat dels Sorells, C.C.V. (3)	Dependiente	07/11/2018	-	-	-

(1) aumentos de participación indirectos consecuencia de participación en ampliación de capital de la sociedad.

(2) disminución de participación indirectos consecuencia de la desinversión por venta de la sociedad.

(3) disminución de participación consecuencia de la fusión con Cajamar Caja Rural, S.C.C. (entidad absorbente).

En febrero de 2018 se ha realizado una nueva ampliación de capital social de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. en 5.000 miles de euros mediante la emisión de 5.000 miles de acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, suscrita por Entidades no pertenecientes al Grupo, mediante aportaciones dinerarias, que ha incrementado la cifra de capital social hasta 1.059.028 miles de euros.

Adicionalmente, en el ejercicio 2018 se ha materializado la fusión por absorción entre las sociedades del Grupo; Cajamar Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito (sociedad absorbente) y Caixa Rural Albalat dels Sorells, Cooperativa de Crédito Valenciana (sociedad absorbida). Así mismo se ha producido la desinversión en la sociedad Sabinal Agroservicios, S.L. a consecuencia de su venta.

En marzo de 2017 se realizó una nueva ampliación del capital social de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. en 5.050 miles de euros mediante la emisión de 5.050 miles de acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, suscrita por Entidades no pertenecientes al Grupo, mediante aportaciones dinerarias, que ha incrementado la cifra de capital social hasta 1.054.028 miles de euros.

Durante el ejercicio 2017 se produjo la desinversión en las sociedades Apartamentos Media Luna, S.A. y Solaes Fruit, S.L. por venta y liquidación de la inversión respectivamente. Por otro lado, se produjo la reclasificación a la antigua cartera de “Activos financieros disponibles para la venta” de las sociedades Parque Industrial Accesosur, S.L., Cultipeix, S.L., Occidental Arroyomolinos, S.L. y Tino Stone Group, S.A. consecuencia de la pérdida del control e influencia significativa.

La información relativa a las sociedades dependientes, multigrupo y asociadas figura en el Anexo I.

Entidades dependientes

Se consideran “entidades dependientes” las que forman junto con la Entidad un grupo de entidades de crédito al constituir una unidad de decisión. La Entidad presume que existe unidad de decisión cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.

En el momento de la adquisición de una entidad dependiente, sus activos, pasivos y pasivos contingentes se registran a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Las diferencias positivas entre el coste de adquisición y los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconocen en la cuenta de “Fondo de Comercio” del epígrafe de “Activo intangible” del balance de situación consolidado. Las diferencias negativas se imputan a resultados en la fecha de adquisición.

Los estados financieros de las “entidades dependientes” se consolidan con las de la Entidad por aplicación del método de integración global, por lo que todos los saldos y transacciones significativas entre las entidades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, el patrimonio y los resultados de las sociedades dependientes correspondientes a socios externos se reconocen en el patrimonio neto del grupo y en los resultados del mismo en los epígrafes “Intereses minoritarios” y “Resultado atribuido a intereses minoritarios”, respectivamente, del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjuntas (Notas 10, 20 y 25).

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio, se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Igualmente son consideradas entidades dependientes, aquellas entidades financieras de crédito que se encuentran adheridas al Grupo Cooperativo Cajamar (Nota 1.1), las cuales son consolidadas mediante el método de integración global integrando sus patrimonios en el patrimonio neto del Grupo.

Entidades multigrupo

Se consideran “entidades multigrupo” aquellas participaciones que, no siendo entidades dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades entre las que se encuentra la Entidad u otras entidades del grupo.

Las cuentas anuales de aquellas sociedades participadas clasificadas como “entidades multigrupo” se consolidan con los de la Entidad por aplicación del método de integración proporcional, de tal forma que la agregación de saldos y las posteriores eliminaciones tienen lugar sólo en la proporción que la participación representa en relación con el capital de estas entidades.

Entidades asociadas

Se consideran “entidades asociadas” aquellas sobre las que la Entidad, individualmente o junto con las restantes entidades del grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni multigrupo. Para determinar la existencia de influencia significativa la Entidad considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Entidad y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial.

Existen sociedades en las que la Entidad dominante mantiene una participación inferior al 20% y están clasificadas bajo el epígrafe de “Participaciones” debido a la existencia de influencia significativa, igualmente existen una serie de sociedades clasificadas como “Participaciones” y valoradas por el método de la participación teniendo una participación del 50% debido a que no se dan los requisitos para considerar la existencia de gestión conjunta.

En las cuentas anuales consolidadas, las “entidades asociadas” se reconocen al coste en su fecha de adquisición, y posteriormente, se valoran por el “método de la participación”, tal y como está definido en la NIC 28, es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. En el momento de la adquisición se realiza una asignación del coste de la participación a sus activos, pasivos y pasivos contingentes tomando en consideración sus valores razonables, las diferencias positivas entre el coste de adquisición y los mencionados valores razonables (Fondo de comercio – Notas 3.9. y 12), se registran en el epígrafe de “Participaciones” en la cuenta de “Entidades asociadas” del balance de situación consolidado, como mayor valor de la participación.

Los resultados generados por transacciones entre la entidad asociada y las entidades del grupo se eliminan en el porcentaje que representa la participación del grupo en la entidad asociada.

Los resultados obtenidos en el ejercicio por la entidad asociada, después de la eliminación a que se refiere el apartado anterior, incrementan o reducen, según los casos, el valor de la participación en los estados financieros consolidados. El importe de estos resultados se registra en el epígrafe de “Resultados en entidades valoradas por el método de la participación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 25).

Las variaciones en los ajustes por valoración de la entidad asociada, posteriores a la fecha de adquisición se registran como incremento o disminución del valor de la participación. El importe de estas variaciones se ha registrado en el epígrafe “Otro resultado global acumulado (Elementos que pueden reclasificarse en resultados)”, del patrimonio neto consolidado (Nota 7.6.3).

2.8. Otros principios generales e información medioambiental

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de terrenos y construcciones (efectuada en la primera aplicación de las NIIF), activos financieros a valor razonable con cambios en el resultado global y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

Dada la actividad principal a la que se dedican las sociedades del grupo y la Entidad dominante, éstas no tienen responsabilidades, gastos, activos, provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en las presentes cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales, estando recogidos en el Estado de Información no Financiera del Informe de Gestión adjunto.

2.9. Contratos de agencia

De acuerdo a lo contemplado en el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, en el Anexo III se recoge la relación de agentes financieros que el Grupo Cooperativo mantiene en el ejercicio 2018 y 2017.

3. Criterios y políticas contables aplicados

3.1. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad. Los instrumentos financieros emitidos por el Grupo, así como sus componentes, son clasificados como activos financieros o pasivos financieros en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Un activo financiero es cualquier contrato que sea dinero en efectivo, un instrumento de capital de otra entidad, un derecho contractual a recibir dinero u otro activo financiero de un tercero o a intercambiar con un tercero, activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que suponga una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero, o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (en ocasiones denominada activo subyacente), que no requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida en una fecha futura.

El Grupo emite instrumentos financieros híbridos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables si se cumplen las siguientes condiciones: (i) las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado; (ii) un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado; (iii) el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que se tratan como opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no se tratan como opciones tienen, por lo general, un valor inicial nulo. Cuando el Grupo no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, el Grupo no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance consolidado, exclusivamente, cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. El Grupo reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los activos y pasivos financieros con los que el Grupo opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente.
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, préstamos y créditos, etc.) como representativos de instrumentos de patrimonio (acciones).
- Derivados, con el fin de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) que permita, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones del Grupo.

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y el Grupo tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. El derecho legalmente exigible no debe ser contingente dependiendo de hechos futuros y debe ser exigible en el curso normal del negocio y en caso de incumplimiento, insolvencia o quiebra de la sociedad o la contraparte.

a) Activos financieros

Se consideran activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, los préstamos y anticipos a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de patrimonio adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

El Grupo reconoce inicialmente todos sus activos financieros por su valor razonable, cualquier variación posterior de su valor lo hará sobre la base de; (i) el modelo de negocio usado para la gestión de los activos financieros y, (ii) las características de los flujos contractuales de los activos financieros.

Modelos de negocio y características de los flujos contractuales para la gestión de los activos financieros

El Grupo entiende por modelo de negocio la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo. Los modelos de negocio se determinan considerando cómo se gestionan conjuntamente determinados grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto, es decir, los modelos de negocio no dependen de las intenciones del Grupo para un instrumento individual, sino que se determinan generalmente para un conjunto de instrumentos financieros.

El Grupo tiene más de un modelo de negocio para la gestión de sus activos financieros. Los modelos de negocio definidos en el Grupo son los siguientes:

- Modelo de negocio cuyo objetivo de gestión es mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales. Esto no implica que el Grupo tenga que mantener todos los instrumentos financieros asociados a este modelo hasta su vencimiento; es decir, que es compatible con que se produzcan o se espere que se produzcan en el futuro ventas en los instrumentos financieros gestionados en el mismo, para ello el Grupo tiene establecidos los criterios a fin de determinar la citada compatibilidad. Los criterios se basan en que las ventas siempre sean; (i) poco frecuentes o poco significativas, (ii) que se produzcan próximas al vencimiento de los activos, o (iii) que estén motivadas para gestionar el incremento del riesgo de crédito de los activos financieros o para gestionar su riesgo de concentración. El Grupo registrará por su "Coste Amortizado" todos los activos gestionados en este modelo de negocio.

- Modelo de negocio cuyo objetivo de gestión combina la percepción de flujos de efectivo contractuales con la venta de activos financieros. Comparado con el modelo cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales, este modelo de negocio implicará habitualmente ventas de activos más frecuentes y de mayor valor. En este modelo de negocio, la venta de activos es esencial y no accesorio. Los activos asociados a este modelo de negocio se registran a “Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Global de Patrimonio Neto”.
- Otros Modelos de Negocio: en el que los flujos de caja contractuales se obtienen de forma esporádica o fortuita, se pueden mantener los activos para negociar, y se obtienen flujos por la compra y venta de manera activa de activos financieros. El Grupo registra los activos asociados a este modelo de negocio a “Valor Razonable con Cambios en Resultados”.

De acuerdo a lo indicado anteriormente el registro contable de los activos financieros estará vinculado a que estén clasificados en un modelo de negocio concreto y a que cumplan el test SPPI (solo pago de principal e intereses). Los test SPPI se realizan para identificar si un instrumento financiero tiene características no básicas y debe ser valorado a valor razonable, en lugar de a coste amortizado. En estos test, el Grupo analiza las características de los flujos contractuales de los activos financieros junto a otros aspectos meramente cualitativos (modificación de calendarios, posibilidad de modificar los flujos, cláusulas de reembolso anticipado, etc., ...) sobre los diferentes tipos de activos adquiridos u originados por el Grupo, y que puedan llegar a alterar la obtención de los flujos esperados y afectar así a su clasificación y valoración.

El principal de un activo financiero es su valor razonable en el momento del reconocimiento inicial, y este importe puede cambiar a lo largo de la vida del activo financiero. A estos mismos efectos, se entiende por interés la suma de la contraprestación por el valor temporal del dinero, por los costes de financiación y estructura, y por el riesgo de crédito asociado al importe de principal pendiente de cobro durante un período concreto, más un margen de ganancia.

En lo relativo al valor temporal del dinero, se entiende este como la contraprestación ligada simplemente al transcurso del tiempo. Para evaluar si este componente del interés incorpora alguna contraprestación distinta a la ligada al transcurso del tiempo, el Grupo aplica el juicio profesional y considerará factores pertinentes como la moneda en la que se denomine el activo financiero y el plazo por el que se establezca el tipo de interés.

Clasificación de los activos financieros

Teniendo en cuenta lo anterior, el Grupo clasifica sus activos financieros teniendo en cuenta por tanto el modelo de negocio utilizado para su gestión y las características de los flujos de efectivo contractuales en las siguientes carteras:

- “Activos financieros a Coste Amortizado”:

Un activo financiero se clasifica en la cartera a Coste Amortizado cuando se gestiona con el objetivo de mantenerlo para percibir los flujos de efectivo contractuales que se devengan en fechas específicas y corresponden a pagos de principal e intereses.

El Grupo de acuerdo a su modelo de negocio clasifica en la cartera de Coste Amortizado:

- Inversiones en valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que el Grupo tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.
- “Préstamos y anticipos”: incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por el Grupo, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, que incluye los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, como los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituyan parte del negocio del Grupo.

- “Activos financieros a Valor Razonable con cambios en otro Resultado Global”:

Un activo financiero se clasifica en la cartera a Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Global cuando se gestiona con el objetivo de percibir los flujos de efectivo contractuales que se devengan en fechas específicas y corresponden a pagos de principal e intereses combinándolo con las opciones de venta de los mismos.

El Grupo incluye en esta cartera valores representativos de deuda no incluidos en otras categorías, y los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo del Grupo y que no se hayan incluidos en otras categorías, de acuerdo al modelo de negocio descrito en el párrafo anterior.

- “Activos financieros obligatoriamente a Valor Razonable con cambios en Resultados”:

Un activo financiero se clasifica obligatoriamente en la cartera a Valor Razonable con cambios en Resultados cuando su modelo de gestión no permita clasificarlo en ninguna de las dos carteras anteriores. Aquí se incluyen necesariamente en esta cartera los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de un grupo de instrumentos gestionados conjuntamente con dicho objetivo. También forman parte de esta cartera los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.

El Grupo clasifica a Valor Razonable con cambios en Resultados:

- Activos mantenidos para negociar: que son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.

- “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados”: que serían aquellos activos financieros designados como tales en su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable. Esta designación se podrá realizar para: (i) los activos financieros híbridos que no puedan valorar de forma fiable los derivados implícitos de forma separada, siendo obligatoria su separación; (ii) los activos financieros híbridos en su conjunto, designados desde su reconocimiento inicial, salvo que los derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento o que al considerar por primera vez el instrumento híbrido sea evidente que esté prohibida la separación de los derivados implícitos; (iii) los activos financieros de los que se obtengan información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de los activos o pasivos, o por el reconocimiento de ganancias o pérdidas, con diferentes criterios; (iv) los activos financieros de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección.

No obstante, el Grupo podrá optar, en el momento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no deban de clasificarse como mantenidos para negociar y que se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Esta opción debe ejercitarse instrumento a instrumento. Asimismo, el Grupo podrá optar, en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por designar cualquier activo financiero como a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo así se elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (asimetría contable).

Valoración de los activos financieros

En su reconocimiento inicial en el balance consolidado, los activos financieros se registran por su valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajustará añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Para los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción se reconocerán directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Si el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción, la diferencia se registrará de la siguiente forma:

- Inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias para los Instrumentos Financieros clasificados en la jerarquía de valor razonable del Nivel 1 (Nota 3.27).
- En los demás casos se tratarán como ajustes de valor razonable, y la diferencia se diferirá y se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de la operación.

Tras su reconocimiento inicial, el Grupo valorará un activo financiero a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en resultados o al coste:

- Las partidas a cobrar por operaciones comerciales y los créditos comerciales se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe por el que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros que son instrumentos de patrimonio neto distintos de las inversiones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas, se valorarán a su valor razonable.
- En los estados financieros individuales los instrumentos de patrimonio neto correspondientes a inversiones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas, se valorarán por su coste menos en su caso por las correcciones de valor estimadas.

Los activos financieros que han sido designados como partidas cubiertas, o como instrumento de cobertura se valoran según lo establecido en la Nota 3.4 de esta memoria.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado"). Cuando un determinado instrumento financiero carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC (Over The Counter). El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros tales como "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo se calcula a partir del tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición considerando, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Baja del balance consolidado de los activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo solo cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Hayan expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo.
- Se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo, y siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo, seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Entidad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

Pérdida por deterioro de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, la cual se determinará según los siguientes criterios:

- **Pérdida por deterioro en instrumentos de deuda y otras exposiciones que comportan riesgo de crédito (Exposiciones de fuera de balance):**

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los préstamos y anticipos, y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros. Y en el caso de las otras exposiciones que comportan riesgo de crédito fuera de balance, existen evidencias de deterioro, cuando los flujos que se esperen recibir sean inferiores a los flujos de efectivo contractuales para los compromisos de préstamos concedidos o a los pagos que se esperan realizar, para las garantías financieras concedidas.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean por sí solos significativos. Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocerán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocerán contra una cuenta correctora que reduzca el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocerán contra "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto del balance consolidado. Por otro lado, las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda, como los compromisos de préstamos, garantías financieras y otros compromisos concedidos, el Grupo las registrará en el pasivo del balance consolidado como una provisión. Asimismo, las reversiones posteriores de las coberturas por pérdidas por deterioro previamente reconocidas, se registran inmediatamente como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del período.

De acuerdo a los criterios fijados por el Anejo IX de la Circular 4/2017 de Banco de España, el Grupo clasifica las operaciones en función de su riesgo de crédito por insolvencia, utilizando las siguientes categorías:

- **Riesgo normal (fase 1):** comprende todas las operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses. Los ingresos por intereses de estas operaciones se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo sobre el importe en libros bruto de la operación.

- Riesgo normal en vigilancia especial (fase 2): dentro del riesgo normal se identifican aquellas operaciones que merecen una vigilancia especial. Son riesgos normales en vigilancia especial aquellas operaciones que, sin cumplir los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses de estas operaciones se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo sobre el importe en libros bruto de la operación.

Para su identificación, el Grupo atiende en primer lugar a los siguientes indicios relacionados con circunstancias del titular:

- Elevados niveles de endeudamiento y/o cambios adversos en la situación financiera.
- Caídas en la cifra de negocios o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes.
- Estrechamiento de los márgenes de explotación o de la renta recurrente disponible.

Asimismo, el Grupo clasifica como riesgos normales en vigilancia especial, entre otras, las operaciones incluidas en un acuerdo especial de sostenibilidad de deuda, siempre y cuando se cumplan determinadas condiciones que evidencien su identificación como renovadas o renegociadas.

- Riesgo dudoso (fase 3): corresponde a todas aquellas operaciones con deterioro crediticio, es decir que presentan un evento de incumplimiento. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses de estas operaciones se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo sobre el coste amortizado de la operación.

La clasificación de las operaciones en esta categoría se hará por el importe del riesgo en su totalidad. El análisis de una operación para determinar si corresponde clasificarla como riesgo dudoso se hará sin contar las garantías asociadas a las diferentes operaciones.

El riesgo dudoso a su vez se clasifica en dos categorías:

- Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular: comprende el importe de los instrumentos de deuda, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que en su caso proceda clasificarlos como fallidos. Se clasificarán también en esta categoría las garantías financieras concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad en la operación avalada.

Se incluyen también en esta categoría, los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20% del total de los importes pendientes de cobro.

Las operaciones dudosas por razón de la morosidad en las que simultáneamente concurren otras circunstancias para calificarlas como dudosas se incluyen dentro de la categoría de dudosas por razón de la morosidad.

- Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular: comprende los instrumentos de deuda, que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por la entidad es probable y su recuperación íntegra sea dudosa y que no presenten algún importe vencido con más de 90 días de antigüedad.

En esta categoría se incluyen, entre otras, las operaciones cuyos titulares se encuentran en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia, mantengan un patrimonio neto negativo, incurran en pérdidas continuadas o descensos significativo de la cifra de negocios.

Asimismo, las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, se analizan para determinar si procede su clasificación en la categoría de riesgo dudoso. Como regla general, se clasifican como riesgo dudoso por razones distintas a la morosidad aquellas operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que se sustentan en un plan de pagos inadecuado, o que incluyan cláusulas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares.

- Riesgo fallido: en esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considera remota su recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría lleva aparejado el saneamiento íntegro contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

Para la cobertura de las operaciones no valoradas por su valor razonable con registro de las variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias imputables al cliente, el Grupo mantiene los siguientes tipos:

- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas individualmente: importe acumulado de las coberturas realizadas para los activos dudosos que se hayan estimado de forma individualizada.
- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente: importe acumulado del deterioro colectivo del valor calculado para los instrumentos de deuda calificados como dudosos con importes no significativos cuyo valor se haya deteriorado con carácter individual y para los que el Grupo utilice un enfoque estadístico.
- Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas, pero no comunicadas: importe acumulado del deterioro colectivo del valor de los instrumentos de deuda cuyo valor no se ha deteriorado con carácter individual; es decir, es el importe de la cobertura genérica calculada para los activos calificados como normales o normales en vigilancia especial.

Los instrumentos de deuda calificados como dudosos para los que se hayan realizado correcciones de valor específicas, estimadas individual o colectivamente, se informarán como activos cuyo valor se ha deteriorado, y los restantes instrumentos de deuda, como activos cuyo valor no se ha deteriorado, aunque formen parte de grupos de activos para los que se hayan realizado.

Las coberturas individualizadas o colectivas de las operaciones dudosas por razón de la morosidad no deberían ser inferiores a la cobertura genérica que le correspondería de estar clasificadas como riesgo normal en vigilancia especial.

El Grupo ha establecido procedimientos de contraste periódico de la fiabilidad y coherencia de los resultados de sus modelos de estimación colectiva de las coberturas por riesgos de crédito, mediante pruebas retrospectivas que evalúen su precisión a través de su comparación a posteriori con las pérdidas reales efectivamente observadas en las operaciones. Siempre que de las mismas se concluyen diferencias significativas se realizan los cambios pertinentes a fin de que las estimaciones realizadas reflejen en cada momento la mejor estimación posible.

Para el registro de la cobertura por pérdidas por deterioro el Grupo reconocerá las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, para ello tiene en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) Pérdidas crediticias: corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la entidad de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que esta espera recibir, descontada al tipo de interés efectivo original o, para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, al tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia.

En el caso de los compromisos de préstamo concedidos, se compararán los flujos de efectivo contractuales pendientes y los flujos de efectivo que se esperan recibir si se dispone del compromiso. En el caso de garantías financieras concedidas, se considerarán los pagos que el Grupo espera realizar menos los flujos de efectivo que esta espera recibir del titular garantizado.

El Grupo estima los flujos de efectivo de la operación durante su vida esperada teniendo en cuenta todos los términos y condiciones contractuales de la operación. No obstante, en los casos en que no sea posible estimar la vida estimada de forma fiable, el Grupo utiliza el plazo contractual remanente de la operación, incluyendo las posibles opciones de ampliación. En la estimación de los flujos se tienen en cuenta, los procedentes de la venta de garantías reales recibidas u otras mejoras crediticias que formen parte integrante de las condiciones contractuales, como las garantías financieras recibidas.

- b) Pérdidas crediticias esperadas: que corresponde a la media ponderada de las pérdidas crediticias, utilizando como ponderaciones los riesgos respectivos de que ocurran eventos de incumplimiento. Asimismo, el Grupo tiene en cuenta la siguiente distinción:
- Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación: que corresponden a las pérdidas crediticias esperadas resultantes de todos los posibles eventos de incumplimiento durante toda la vida esperada de la operación.
 - Pérdidas crediticias esperadas en doce meses: que son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de la operación que corresponde a las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los eventos de incumplimiento que pueden producirse en la operación en los doce meses siguientes a la fecha de referencia.

El Grupo calcula el importe de las coberturas por pérdidas por deterioro en función de si se ha producido o no un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de la operación, y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento. De este modo, la cobertura por pérdidas por deterioro de las operaciones será igual a:

- Las pérdidas crediticias esperadas en doce meses, cuando el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación no haya aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.
- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, si el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación ha aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.

- Las pérdidas crediticias esperadas, cuando se ha producido un evento de incumplimiento en la operación.

A todos los efectos, el Grupo determina que los flujos de efectivo futuros de un instrumento de deuda son todos los importes (principal e intereses) que estima que obtendrá durante la vida esperada del instrumento. En la estimación de los flujos de efectivo futuros de operaciones que cuentan con garantías reales, el Grupo tiene en cuenta los flujos que se obtendrían de su venta, menos el importe de los costes necesarios para su obtención, mantenimiento y posterior venta.

Para la estimación del valor actual de los flujos de efectivo futuros el Grupo utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original de la operación, o, cuando se trate de los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, el tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia determinado en el momento del reconocimiento inicial.

El tipo de interés efectivo original es el que se determina de acuerdo con los términos y condiciones originales del contrato y, por tanto, será el calculado a la fecha del reconocimiento inicial de la operación, si su tipo contractual es fijo, o a la fecha a que se refieran los estados financieros, cuando sea variable.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican o el activo financiero se intercambia por otro, y la modificación o intercambio no da lugar a su baja del balance, el Grupo recalculará el importe en libros bruto del activo financiero y reconocerá cualquier diferencia que surja como una pérdida o ganancia por modificación en el resultado del período. El importe en libros bruto del activo financiero se recalculará como el valor actual de los flujos de efectivo contractuales modificados, descontados al tipo de interés efectivo aplicable antes de la modificación, teniendo en cuenta para ello los costes de transacción directamente atribuibles.

El Grupo estima las pérdidas crediticias esperadas de una operación de forma que estas pérdidas reflejen; i) un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles vinculados a la existencia de determinados escenarios macroeconómicos; ii) el valor temporal del dinero, y iii) la información razonable y fundamentada que esté disponible en la fecha de referencia, sobre sucesos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras.

En la estimación de pérdidas crediticias esperadas, se refleja como mínimo, la posibilidad de que la pérdida crediticia ocurra o no ocurra, por muy improbable que sea esta.

No obstante lo anterior, en la Nota 3.3 de las presentes cuentas anuales se detallan los criterios de clasificación, que el Grupo tiene implementados, para los instrumentos de deuda, así como los métodos seguidos para determinar las pérdidas por deterioro de los mismos.

- **Pérdida por deterioro en instrumentos de patrimonio neto**

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio neto se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento, o una combinación de ellos, que haga suponer que no se va a poder recuperar su valor en libros. El Grupo para ello utiliza toda la información disponible sobre el rendimiento y las operaciones de la entidad participada para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Para la evaluación descrita, el Grupo tiene en consideración, entre otros, los siguientes indicios:

- La existencia de dificultades financieras significativas, y/o la desaparición de un mercado activo para el instrumento en cuestión a causa de las dificultades financieras del emisor.
- Cambios significativos en los resultados y/u objetivos técnicos del emisor.
- Cambios significativos en el mercado, economía global o en la economía del entorno donde opere el emisor de los instrumentos de patrimonio neto.
- Cambios significativos en el entorno tecnológico o legal en que opera el emisor.
- Cambios significativos en los resultados de entidades comparables o en las valoraciones deducibles del mercado global.
- Problemas internos de la entidad participada en materia de fraude, conflictos comerciales, litigios o cambios en la dirección o en la estrategia.
- La existencia de evidencias objetivas de que el emisor haya entrado, o es probable que entre, en concurso de acreedores.

Asimismo, el Grupo considera que la simple disminución del valor razonable del instrumento por debajo de su importe en libros puede ser un indicio de deterioro, aunque no es necesariamente sea una evidencia objetiva de que se haya producido una pérdida por deterioro. En este caso entiende que existe evidencia objetiva de deterioro cuando el valor razonable del instrumento experimenta un descenso significativo o prolongado por debajo de su importe en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, la pérdida por deterioro, en su caso, se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. El Grupo considera evidencia objetiva de deterioro en los activos de esta cartera un descenso del valor razonable significativo y prolongado (más de un año y medio o de un 40% en la cotización).

En el caso de los instrumentos de capital que constituyen las participaciones en entidades multigrupo y asociadas, el Grupo estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período de recuperación.

El Grupo registra las correcciones de valor por deterioro inmediatamente como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en que se manifiesten, y las reversiones posteriores de pérdidas por deterioro previamente reconocidas las registra inmediatamente como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período.

b) Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que suponga: una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero, o bien de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables, o un contrato que pueda o deba ser liquidado con los propios instrumentos de patrimonio neto.

El Grupo considera como pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en una de las siguientes categorías:

- “Pasivos financieros mantenidos para negociar”: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo. Forman parte de esta cartera las posiciones cortas de valores, los pasivos financieros que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos, y los originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar activos de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.
- “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”: son pasivos financieros designados como tales en su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable. Esta designación se podrá realizar para: (i) los pasivos financieros híbridos que no puedan valorar de forma fiable los derivados implícitos de forma separada, siendo obligatoria su separación; (ii) los pasivos financieros híbridos en su conjunto, designados desde su reconocimiento inicial, salvo que los derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento o que al considerar por primera vez el instrumento híbrido sea evidente que esté prohibida la separación de los derivados implícitos; (iii) los pasivos financieros de los que se obtengan información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de los activos o pasivos, o por el reconocimiento de ganancias o pérdidas, con diferentes criterios; (iv) los pasivos financieros de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección.
- “Pasivos financieros a coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración de los pasivos financieros

En su reconocimiento inicial en balance consolidado, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, excepto:

- Los incluidos en la categoría de “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”, que se valorarán por su valor razonable, salvo los derivados que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera fiable, que se valorarán al coste.
- Los pasivos financieros surgidos en las transferencias de activos que no cumplan las condiciones para la baja del activo del balance de la entidad cedente, ya que la entidad cedente mantiene el control del activo financiero sobre el que no se transfiere ni retiene sustancialmente sus riesgos y beneficios.
- Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas, o como instrumentos de cobertura contable que siguen los criterios y reglas establecidos en la Nota 3.4.

Baja del balance consolidado de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Un intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y el correspondiente prestatario, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y consiguiente reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. De manera similar, una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero o de parte del mismo, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y consiguiente reconocimiento de un nuevo pasivo financiero.

Las condiciones serán sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original. Si un intercambio de instrumentos de deuda o una modificación de las condiciones se contabilizan como una extinción, los costes o comisiones incurridos se reconocerán como parte del resultado procedente de la extinción. Si el intercambio o la modificación citados no se contabilizasen como una extinción, los costes y comisiones ajustarán el importe en libros del pasivo, y se amortizarán a lo largo de la vida restante del pasivo modificado.

c) Ganancias y pérdidas del valor de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros de la cartera a **“Coste amortizado”** se reconocerán con los siguientes criterios:

- Los intereses devengados calculados se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con el método del interés efectivo.
- Los resultados generados por los cambios de valor se reconocerán como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando el instrumento financiero cause baja del balance, cuando se reclasifiquen, y, en el caso de los activos financieros, cuando se produzcan pérdidas por deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación. En la determinación de los resultados por enajenación, el coste amortizado será el identificado específicamente para el activo financiero concreto, a menos que se trate de un grupo de activos financieros idénticos, en cuyo caso será el coste medio ponderado.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a **“Valor razonable con cambios en resultados”** se reconocerán de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los cambios de valor razonable se registrarán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras en la partida que corresponda.
- Los intereses devengados calculados se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con el método del interés efectivo.
- El Grupo reconocerá los cambios de valor de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados de la forma siguiente:
 - El importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de ese pasivo se reconocerá en “Otro resultado global” del Patrimonio Neto así en el momento de la baja de un pasivo, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado se transferirá directamente a una partida de reservas.
 - El resto de importes relacionados con el cambio en el valor razonable de los pasivos se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de pasivos financieros distintos de garantías financieras o compromisos de préstamo, se reconocerá en resultados el importe íntegro del cambio en el valor razonable si el cumplimiento de lo establecido pudiera crear o aumentar una asimetría contable con otros instrumentos a valor razonable con cambios en resultados.

Los ingresos y gastos de los activos financieros a “**Valor razonable con cambios en otro resultado global**” se reconocerán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los intereses devengados calculados se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con el método del interés efectivo.
- Los dividendos devengados se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando correspondan.
- Las diferencias de cambio se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se trate de activos financieros monetarios, y en otro resultado global del Patrimonio Neto, cuando se trate de activos financieros no monetarios.
- Para el caso de los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias por su posterior recuperación, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.
- Los restantes cambios de valor se reconocerán en otro resultado global del Patrimonio Neto.
- Para los instrumentos de deuda que se valoran a valor razonable con cambios en otro resultado global, los importes que se reconocerán en el resultado del ejercicio serán los mismos que se reconocerían si se valorase a coste amortizado.
- Cuando un **instrumento de deuda** a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasificará pasando al resultado del período. En cambio, cuando un **instrumento de patrimonio neto** a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasificará a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.
- Para el registro de las pérdidas o ganancias registradas previamente en otro resultado global acumulado del patrimonio neto, se tendrá en cuenta los criterios de reclasificación entre carteras de los instrumentos financieros recogidos en la Nota 3.1.d de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Con independencia de la cartera en la que se clasifiquen los activos financieros que los generan, el Grupo reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, los intereses y dividendos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Los intereses vencidos con anterioridad a la fecha del reconocimiento inicial y pendientes de cobro formarán parte del importe en libros del instrumento de deuda.
- Los dividendos cuyo derecho al cobro haya sido declarado con anterioridad al reconocimiento inicial y pendientes de cobro no formarán parte del importe en libros del instrumento de patrimonio neto ni se reconocerán como ingresos. Estos dividendos se registrarán como activos financieros separados del instrumento de patrimonio neto.
- Los intereses devengados con posterioridad al reconocimiento inicial de un instrumento de deuda se incorporarán, hasta su cobro, al importe en libros bruto del instrumento.
- Con posterioridad al reconocimiento inicial, los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se declare el derecho a recibir el pago. Si la distribución corresponde inequívocamente a resultados generados por el emisor con anterioridad a la fecha de reconocimiento inicial, los dividendos no se reconocerán como ingresos, sino que, al representar una recuperación de parte de la inversión, minorarán el importe en libros del instrumento. Entre otros supuestos, se entenderá que la fecha de generación es anterior al reconocimiento inicial cuando los importes distribuidos por el emisor desde el reconocimiento inicial superen sus beneficios durante el mismo período.

d) *Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros*

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, cuando el Grupo cambie su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, en este caso reclasificará todos los activos financieros afectados. Dicha reclasificación se realizará de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin que sea procedente reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos.

Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio deben ocurrir con muy poca frecuencia, y deben hacerse bajo los siguientes supuestos:

- Ante la reclasificación de un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en resultados, se deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo y el valor razonable, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de coste amortizado, el valor razonable del activo en la fecha de reclasificación pasará a ser su nuevo importe en libros bruto.
- Al reclasificar un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, se estimará su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencias entre el coste amortizado previo y el valor razonable se reconocerá en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como consecuencia de la reclasificación.
- Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de coste amortizado, el activo financiero se reclasificará por el valor razonable en la fecha de reclasificación. La pérdida o ganancia acumulada en la fecha de reclasificación en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se cancelará utilizando como contrapartida el importe en libros del activo en la fecha de reclasificación. Así, el instrumento de deuda se valorará en la fecha de reclasificación como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.
- Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable, sin que se modifique la contabilización de los cambios de valor registrados con anterioridad.
- Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de valor razonable con cambios en resultados, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable. La pérdida o ganancia acumulada anteriormente en "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto se traspasará al resultado del período en la fecha de reclasificación.
- No se reclasificará ningún pasivo financiero.

Cuando la inversión en una dependiente, negocio conjunto o asociada deje de calificarse como tal, la inversión retenida, en su caso, se medirá por su valor razonable en la fecha de reclasificación, reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre su importe en libros previo a la reclasificación y dicho valor razonable, en resultados o en otro resultado global, según corresponda en función de la valoración posterior de la inversión retenida.

La inversión retenida –que no puede ser considerada como dependiente, negocio conjunto o asociada– se incluirá en la cartera de activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, salvo que la entidad ejerza en ese momento la opción irrevocable de incluirla en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global. Esta opción irrevocable no estará disponible para inversiones en negocios conjuntos o asociadas que previamente a la calificación como tales se valorasen a valor razonable con cambios en resultados.

La participación en una entidad previa a su calificación como dependiente, negocio conjunto o asociada se valorará a valor razonable hasta la fecha de obtención de control, control conjunto o influencia significativa. En esta última fecha, el Grupo estimará el valor razonable de la participación previa reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre su importe en libros previo a la reclasificación y dicho valor razonable, en resultados o en otro resultado global, según corresponda. En su caso, la pérdida o ganancia acumulada en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se mantendrá hasta la baja del balance la inversión, momento en el que se reclasificará a una partida de reservas.

A todos los efectos el Grupo no considerará como reclasificaciones, los cambios derivados de las siguientes circunstancias:

- Cuando un elemento que anteriormente era un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de los flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero haya dejado de cumplir los requisitos para ser considerado como tal.
- Cuando un elemento pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de los flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.
- Cuando se produzcan cambios en la valoración de los instrumentos financieros porque se designen, o dejen de designarse, a valor razonable con cambios en resultados.

3.2. Capital social

Las acciones del Capital Social del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., estarán representadas por medio de títulos nominativos indivisibles, que podrán ser simples o múltiples. Los accionistas tienen derecho a la entrega, libre de gastos, tanto de los títulos simples como del título múltiple. En caso de entrega de título múltiple, los accionistas tienen derecho a exigir que, previa anulación de los que a tal efecto presente, expida tantos títulos simples como acciones sean de su titularidad o uno o varios títulos múltiples representativos de un número de acciones distinto al que figurase en aquél o aquéllos cuya anulación se solicita.

La Entidad llevará un libro-registro de acciones nominativas, debidamente legalizado, a los efectos establecidos en la Ley.

Cuando existan acciones parcialmente desembolsadas, los accionistas deberán proceder al desembolso en el momento que determine el Consejo de Administración según lo recogido en el Artículo 8º de los Estatutos de la Entidad. En cuanto a la forma y demás pormenores del desembolso, se estará a lo dispuesto en el acuerdo de aumento de capital, que podrá disponer que los desembolsos sean tanto mediante aportaciones dinerarias como no dinerarias.

Las acciones son transmisibles por todos los medios admitidos en Derecho. La transmisibilidad de las acciones de la Sociedad por los siguientes términos y condiciones recogidos en el Artículo 13º de sus Estatutos Sociales.

El Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., podrá emitir:

- Acciones sin voto por un importe nominal no superior a la mitad del capital social desembolsado. Las acciones sin voto atribuirán a sus titulares los derechos que establezca el acuerdo de emisión, de conformidad con la legislación vigente.
- Acciones rescatables por un importe nominal no superior a la cuarta parte del capital social. Las acciones rescatables atribuirán a sus titulares los derechos que establezca el acuerdo de emisión, de conformidad con la Ley y mediante la oportuna modificación estatutaria.
- Acciones que confieran algún privilegio frente a las Ordinarias en los términos legalmente establecidos, cumpliendo las formalidades prescritas para la modificación de los Estatutos Sociales.

Las aportaciones al capital social de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo Cooperativo se reconocen como patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica con naturaleza de pasivo financiero. Las aportaciones para las que existe obligación de remuneración, aun cuando esté condicionada a la existencia de resultados de la cooperativa, se tratan como pasivos financieros. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el patrimonio neto, como parte de la distribución de resultados de la cooperativa en el caso contrario.

Los Estatutos Sociales de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo Cooperativo, están adaptados a las recomendaciones de los supervisores -nacionales e internacionales- sobre solvencia y capital social, de forma que los reembolsos de aportaciones al capital social requieren en todo caso acuerdo previo y favorable del Consejo Rector (Nota 17.1.3).

Por otra parte, mediante la anterior modificación Estatutaria, cuyo texto permanece vigente, y verificada en la Asamblea General de Socios de 28 de marzo de 2006 se estableció el carácter facultativo de la remuneración al capital social, siendo competencia de la Asamblea General de Socios la determinación y fijación anual de esta remuneración, pudiendo delegar la ejecución del acuerdo a favor del Consejo Rector con los límites y en los términos que estime oportunos.

En consecuencia, el reembolso de aportaciones al capital social requiere en todo caso el acuerdo previo y expreso del Consejo Rector, y la remuneración se establece sin carácter obligatorio, anualmente, por la Asamblea General de Socios.

La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, y sus modificaciones posteriores, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos en entidades de crédito, establece que las aportaciones al capital social de las cooperativas de crédito, con independencia de su clasificación contable como pasivo financiero o como patrimonio neto, formarán parte de los recursos propios de primera categoría hasta el 31 de diciembre de 2012, posteriormente a esta fecha y de acuerdo a las modificaciones introducidas a la citada Circular por la Circular 4/2011 de Banco de España, de 30 de noviembre, solo tendrán la consideración de recursos propios las aportaciones registradas como patrimonio neto. Como se indica en los párrafos anteriores la totalidad de las aportaciones al capital del Grupo cumplen los requisitos para su cómputo como recursos propios de primera categoría tanto en el ejercicio 2018 como en el ejercicio 2017.

Las aportaciones al capital social de las entidades de crédito integradas en el Grupo Cooperativo, se clasifican en la cuenta de "Otros instrumentos de capital" del Patrimonio neto.

3.3. Método de cálculo del deterioro de valor por riesgo de crédito para; los Instrumentos de deuda y exposiciones de fuera de balance que comportan riesgo de crédito, y los Activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas

Las carteras de instrumentos de deuda (préstamos, anticipos distintos de préstamos y valores representativos de deuda) y las exposiciones de fuera de balance que comportan riesgo de crédito (compromisos de préstamos, garantías financieras y otros compromisos concedidos), cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Grupo y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Grupo clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

- **Riesgo de insolvencia imputable al cliente**

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en resultados, y las exposiciones fuera de balance se clasifican, en función de dos elementos: (i) la existencia o no de un incremento significativo de riesgo comparado y (ii) de si se ha producido o no un evento de incumplimiento. La combinación de ambos elementos determina la clasificación en diferentes categorías o fases:

Categorías de clasificación:

- Fase 1 o clasificación normal: No se han producido ningún elemento de incremento significativo de riesgo ni ningún evento de incumplimiento.
- Fase 2 o normal en vigilancia especial: Se ha producido algún elemento que supone un aumento significativo del riesgo de incumplimiento en comparación con la situación inicial, aunque no presentan dudas sobre su reembolso total.
- Fase 3 o dudosa: Cuando se ha producido un evento de incumplimiento y por lo tanto, existen dudas del reembolso.
- Riesgo fallido: Comprende aquellas operaciones para las que, tras un análisis individualizado, se considera remota su recuperación, total o parcial.

Para determinar la existencia o no de incremento significativo de riesgo o un evento de incumplimiento, se utilizan procesos automáticos –también denominados triggers- o bien análisis individualizados.

Criterios de clasificación automáticos:

- Fase 2: Se clasifican en esta categoría aquellas operaciones que cumplen alguno de los siguientes apartados:
 - Clientes con situación concursal de “cumplimiento de convenio” que no presenten otras operaciones con importes vencidos de más de 30 días y en las que, las operaciones afectadas por el concurso, se encuentren en periodo de amortización de capital, de manera que haya pagado al menos un 25% del riesgo afectado por el concurso en el Grupo o bien que hayan transcurrido dos años desde la inscripción en el Registro Mercantil del auto de aprobación del convenio.

- Pertenencia de la operación al inventario de operaciones incluidas en un algún acuerdo especial de sostenibilidad de deuda ante dificultades (operaciones reestructuradas). Estas operaciones mantienen su clasificación en fase 2 durante un periodo de prueba o caducidad, de forma que únicamente dejan de considerarse como reestructuradas y mejoran su clasificación si se cumplen todos los siguientes requisitos:
 - Tras una revisión de la situación financiera y patrimonial se concluye que no es previsible que puede tener dificultades financieras.
 - Han transcurrido al menos 24 meses desde que se produjo la reestructuración o desde la fecha en que se clasificó en la fase 2 –si fuera más reciente.
 - Se encuentra en periodo de amortización de capital y se ha pagado, entre capital e intereses, un importe equivalente al que estuviera vencido en el momento de la reestructuración.
 - El titular no presenta operaciones en el Grupo con retrasos superiores a 30 días.
 - Existencia de alertas significativas que ponen de manifiesto indicios relacionados con posibles problemas de pago, como son incremento del nivel de endeudamiento del cliente o estrechamiento de los márgenes de explotación o renta recurrente.
 - La variación en la probabilidad de impago que se mide comparando la probabilidad de impago actual según los modelos internos de seguimiento con la probabilidad de impago del momento de formalización de la operación. La variación mínima necesaria se ha determinado de manera que las tasas de morosidad observadas tras un periodo suficientemente largo son estadísticamente diferentes e incorporando información prospectiva mediante la utilización de modelos de proyección de escenarios.
 - La variación en la relación entre el importe adeudado y el valor actualizado de la garantía debido a una evolución desfavorable del valor del colateral.
 - Si la operación presenta importes vencidos superiores a 30 días.
- Fase 3: Las evidencias objetivas de deterioro pueden ser:
 - **Por razón de la morosidad el titular:**
 - Aquellas operaciones con algún importe vencido (principal, intereses o gastos pactados contractualmente) con más de 90 días de antigüedad siempre que no proceda clasificar como fallidas. En el momento en que los importes vencidos presenten retrasos inferiores a 90 días, la operación deja de clasificarse en fase 3, salvo que el cliente presente otras operaciones con retrasos superiores a 90 días.
 - Operaciones de clientes que tengan otras operaciones vencidas de más de 90 días cuyo importe agregado suponga más del 20% del riesgo total del cliente.
 - **Por razones distintas a la morosidad:**

Operaciones sin impagos superiores a 90 días pero presentan evidencias objetivas de deterioro:

 - Operaciones que presentan dudas razonables sobre su reembolso, como patrimonio neto negativo, retraso generalizado en los pagos o flujos de efectivo insuficientes para atender las deudas o estructura económico financiera inadecuada.

- Exposiciones fuera de balance en las que el pago por el Grupo sea probable y su recuperación dudosa.
- Operaciones reestructuradas en las que se otorguen periodos de carencia de más de 24 meses, refinancien operaciones clasificadas en fase 3 en el momento de la reestructuración o que supongan una segunda o posterior reestructuración. También se incluyen aquellas reestructuraciones que presenten impagos superiores a 30 días.

Las operaciones reestructuradas clasificadas en esta fase, mejorarán su clasificación siempre que cumplan el test de cura de operaciones reestructuradas, para lo cual:

- Debe haber transcurrido un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.
- A través de las cuotas devengadas de capital e intereses, se haya pagado un importe equivalente al riesgo vencido en el momento de la reestructuración, o si fuera posterior, desde la fecha en la que se clasificó a dudoso.
- El titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos de más de 90 días.
- Operaciones de clientes en situación de concurso de acreedores que no cumplan los criterios para clasificarse en fase 2.
- Riesgo fallido: En las que se incluyen operaciones que no cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe bruto en libros de la operación y que cumplan alguno de los siguientes requisitos:
 - Las operaciones de titulares en concurso para los que se haya declarado la fase de liquidación.
 - Operaciones con antigüedad del impago superior a 4 años.
 - Operaciones con cobertura del 100% por más de 2 años.
 - Operaciones para las que tras un análisis individualizado se considere remota su recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular.

Criterios de clasificación individualizados:

Se clasifican de forma individualizada determinados acreditados considerados significativos en función de su exposición al incumplimiento así como aquellos acreditados que no están asociados a un grupo homogéneo de riesgo para los que pueda determinarse su clasificación mediante procedimientos automáticos. A través de un equipo de analistas expertos se analizan los distintos triggers que pongan de manifiesto un incremento significativo de riesgo o bien la existencia de una evidencia objetiva de deterioro, determinándose además, si tiene impacto sobre los flujos de efectivo que se esperan recuperar.

- **Metodología de cálculo de las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito por insolvencias**

Para el cálculo de las pérdidas por deterioro del riesgo de crédito, el Grupo sigue los criterios establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España para el cálculo del deterioro de su cartera crediticia, y por tanto cumple los criterios establecidos en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF 9) para instrumentos financieros, y en la Norma Internacional de Contabilidad 37 (NIC 37) para garantías financieras y compromisos irrevocables de préstamo.

Los criterios de cálculo de las coberturas dependen de la clasificación de la operación, de manera que se calculan las pérdidas esperadas a doce meses para la fase 1, las pérdidas esperadas a toda la vida de la operación para la fase 2 y para la fase 3, los flujos de efectivo que se esperan recuperar.

Las metodologías aplicadas para la determinación de las coberturas por pérdidas siguen los siguientes criterios:

Estimación de cobertura individualizada (análisis experto):

Para operaciones clasificadas en fase 2 o fase 3 de los acreditados considerados individualmente significativos, operaciones o acreditados para los que no puedan utilizarse los métodos de cálculo colectivos o bien operaciones consideradas sin riesgo apreciable clasificadas en fase 3.

Como operaciones sin riesgo apreciable se consideran aquellas que su titular es:

- Un banco central,
- Administraciones Públicas de países de la Unión Europea, incluidas las derivadas de préstamos de recompra inversa de valores representativos de deuda pública,
- Una Administración Central de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país, un fondo de garantía de depósitos o un fondo de resolución, siempre que sean homologables por su calidad crediticia a los de la Unión Europea;
- Una entidad de crédito o establecimiento financiero de crédito de países de la Unión Europea y, en general, de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país;
- Una sociedad de garantía recíproca españolas y con organismos o empresas públicas de otros países clasificadas en el grupo 1 a efectos de riesgo-país cuya actividad principal sea el aseguramiento o aval de crédito.
- Una sociedad no financiera que tengan la consideración de sector.
- También se engloban en esta categoría los anticipos sobre pensiones y nóminas correspondientes al mes siguiente, siempre que la entidad pagadora sea una administración pública y estén domiciliadas en el Grupo y los anticipos distintos de préstamos.

Para el cálculo de la cobertura por métodos individualizados se utilizan las siguientes hipótesis:

- **Empresa en funcionamiento:** Supone la continuidad del negocio de la mercantil o acreditado y por lo tanto, la existencia de flujos regulares de caja con los que poder atender su endeudamiento.
- **Empresa en liquidación:** Se asume este supuesto cuando la estimación de los flujos contractuales a cobrar de los titulares o garantes reviste una alta incertidumbre o se considera inviable, interrumpiéndose los flujos de efectivo de la actividad. En este caso, la cobertura se calcula mediante la evaluación de los importes a recuperar de las garantías reales efectivas recibidas a la formalización de la operación de riesgo.

- **Enfoque mixto:** Considera la capacidad de generación de flujos por parte del acreditado y adicionalmente por la existencia de activos extrafuncionales.

Modelo interno de provisiones colectivas

Se aplica a aquellas operaciones no evaluables a través de la estimación individualizada. Se basa en la aplicación de modelos que se han desarrollado internamente con el fin de estimar las necesidades de cobertura ajustadas a la realidad de la cartera del Grupo, teniendo en cuenta la experiencia pasada así como un rango de posibles escenarios: central, pesimista y optimista, que se determinan en función de distintas variables macroeconómicas como PIB, tasa de paro, IPC, evolución del precio de la vivienda y se basan en proyecciones de al menos tres ejercicios económicos. Para el ejercicio 2018 las probabilidades de ocurrencia, consecuencia de la metodología fijada al efecto para el Grupo y que se basa en medias y desviaciones típicas de variables macro, han resultado en unas probabilidades de ocurrencia del 66,66% para el escenario central, 16,66% para el escenario optimista y 16,66% para el escenario pesimista.

- **Escenario Central:** Se mantiene la previsión de crecimiento del PIB sin cambios en su composición en cuanto a las aportaciones del sector exterior y de la demanda nacional, considerando un incremento en la previsión del consumo público. En cuanto a la inflación se espera una moderación en la misma durante el periodo considerado. Respecto al déficit público la previsión es que el mismo se sitúe levemente por encima del objetivo presupuestario.
- **Escenario pesimista:** El PIB continua en una senda de variación positiva, pero afectado por una ralentización económica que afecta a su vez a la tasa de paro, que no cae hasta los niveles previstos en el escenario central. En cuanto a los tipos de interés, se mantienen en negativo prácticamente para todo el periodo considerado, y el precio de la vivienda, a pesar de experimentar una leve subida, también lo hace en términos más ajustados que en el escenario central.
- **Escenario optimista:** La tasa de variación interanual del PIB se sitúa en el entorno de las previsiones oficiales, con una tasa de paro prácticamente calcada a la que toma el escenario central, y con unos tipos de interés que se positivizan en un momento central del periodo considerado.

La cobertura así estimada se define como la cantidad no sesgada, ponderada por su probabilidad y determinada por una gama de resultados o realizaciones posibles. Por lo tanto, el valor se obtiene aplicando la siguiente fórmula:

$$Pérdida Esperada Lifetime = \sum_{K=0}^M \frac{PD(k) * EAD(k) * LGD(k) * Índice Supervivencia(k)}{(1+ieff)^k}$$

Dónde:

- **PD:** Es la probabilidad de observar un evento de incumplimiento en el horizonte temporal de un año. Se calcula para todos los años en que la operación esté vigente, partiendo de la PD a 12 meses y de PD proyectadas por cartera, de manera que se incorpora información prospectiva desarrollada a través de modelos de proyección de escenarios.
- **EAD:** Cantidad máxima que la entidad podría perder en una operación, en caso de incumplimiento de la contraparte, y asumiendo que la recuperación de las posibles garantías asociadas a la misma fuese nula. Se calcula para todos los años de la operación teniendo en cuenta las amortizaciones.
- **LGD:** Es la pérdida en caso de impago. Se basa en las estimaciones proyectadas por cartera para incorporar información prospectiva según los modelos de proyección empleados.
- **Índice de Supervivencia:** Que denota la probabilidad acumulada de supervivencia.
- **ieff:** Descuento de flujos al momento actual mediante la **tasa de descuento** utilizada en los modelos de garantías y adjudicados.
- **M:** periodo máximo considerado de vida de la operación en años.

Adicionalmente se debe señalar que en el cálculo de la pérdida esperada para toda la vida de la operación de las exposiciones clasificadas en fase 2, se ha empleado el cuadro de amortización contractual de cada operación, usando estimaciones de las tasas de prepago de los diferentes productos y segmentos basados en la observación histórica.

El Grupo tiene establecidos metodologías de backtesting o contraste entre las pérdidas estimadas por los modelos internos y las realmente producidas, de manera que, si las diferencias detectadas se consideran significativas, se realizan las modificaciones internas necesarias a fin de disponer siempre de la mejor estimación posible. Durante el ejercicio 2018, las pruebas realizadas muestran que la clasificación y cobertura de riesgo de crédito han sido adecuadas al perfil de riesgo de la cartera.

- **Devengo de intereses en las operaciones clasificadas como riesgo dudoso**

El Grupo calcula el devengo de intereses de las operaciones clasificadas como riesgos dudosos aplicándolos sobre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, usando para ello el tipo de interés efectivo sobre el coste amortizado de las operaciones, es decir ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro. En el cálculo del tipo de interés efectivo no se tiene en cuenta los intereses de demora o el tipo de interés ajustado al riesgo.

- **Riesgo-país**

Igualmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en resultados y las exposiciones de fuera de balance, cualquiera que sea su titular, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país.

Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los titulares residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Para la determinación de la cobertura por riesgo país, en primer lugar, el Grupo clasifica el país de residencia de la contraparte en distintas categorías en función de la situación política, evolución económica, capacidad y experiencia en pagos.

La cobertura se estima de forma complementaria a la cobertura por riesgo de crédito, de manera que el importe del riesgo no cubierto con el importe a recuperar de las garantías reales eficaces ni con el importe de las coberturas por riesgo de insolvencia, se cubre con la cobertura por riesgo país. Esta última se obtiene aplicando los porcentajes de cobertura que establece la Circular 4/2017 de Banco de España para el grupo al que pertenece el país y en función de la clasificación por riesgo de crédito.

- **Garantías**

El Grupo considera como garantías eficaces aquellas garantías reales y personales siempre que demuestren su validez como elemento mitigante del riesgo de crédito, no considerándose válidas aquellas garantías cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor.

En función de lo anterior, se consideran garantías eficaces aquellos derechos de prenda o hipoteca constituidos sobre:

- Edificios y elementos de edificios terminados, diferenciando:
 - Viviendas
 - Oficinas, locales comerciales y naves polivalentes.
 - Resto de edificios, como naves no polivalentes y hoteles.

- Suelo urbano y urbanizable ordenado
- Fincas rústicas, diferenciando:
 - Explotaciones de horticultura intensiva
 - Resto de explotaciones agrícolas
- Resto de bienes inmuebles, como:
 - Edificios en construcción.
 - Elementos de edificios en construcción.
 - Resto de terrenos
- Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros
- Otras garantías reales, como muebles recibidos en garantía, segundas y sucesivas hipotecas sobre bienes inmuebles cuando sean eficaces.
- Garantías personales siempre que cubran la totalidad de la operación e impliquen responsabilidad directa y solidaria ante la entidad.

La valoración de estas garantías cumple con los requisitos de la normativa vigente, contando con sociedades de valoración inscritas en el Registro de Tasadoras de Banco de España previo filtro de homologación por parte del Grupo, mediante el cual se garantiza la independencia de la tasadora.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de la concesión o alta en balance por compra, adjudicación o dación. Posteriormente, se aplican unos criterios mínimos de actualización de valor periódica:

- Ante caídas significativas de valor.
- Anual para activos clasificados en fase 2 o 3 así como para los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas.
- Trianual para activos de elevado importe en operaciones clasificadas en fase 1.

Los métodos de actualización pueden ser mediante valoraciones estadísticas anuales o tasaciones directas, en función de la clasificación del activo, tipo de colateral y tiempo transcurrido desde la última tasación directa.

Para la estimación de las coberturas de pérdidas por riesgo de crédito se han desarrollado metodologías internas de determinación del importe a recuperar de las garantías inmobiliarias que ajustan el valor de tasación aplicando los descuentos que recogen las potenciales caídas de valor hasta su ejecución y venta, así como los costes de ejecución de mantenimiento y los de venta.

- **Activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas**

El Grupo reconocerá los activos recibidos en pago de deudas, por el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, es decir su coste amortizado menos el deterioro estimado, y el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados. El importe neto de ambos conceptos será considerado como el coste inicial del activo recibido.

Los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas deberán valorarse en el momento de la adjudicación tomando como referencia el valor de mercado otorgado en tasaciones individuales completas.

A efectos de determinar el importe de deterioro en la fecha posterior a la adjudicación o recepción en pago, el Grupo calculara la diferencia entre el importe en libros de activo adjudicado y su valor razonable menos los costes de ventas. Esta condición no se aplica en aquellos casos en los que, tras un análisis experto, se concluya la necesidad de contar con una mayor cobertura que la del criterio general.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la partida de “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, calculadas de forma individual para aquellos que permanezcan durante un periodo superior al inicialmente puesto para su venta.

Al igual que en la parte de riesgo de crédito, también se tienen establecidas metodologías de contraste entre las pérdidas estimadas y las realmente acaecidas que, para el ejercicio que nos ocupa, muestra la adecuada cobertura de los activos inmobiliarios. Siempre que de las mismas se concluyan que las diferencias observadas son significativas, se realizan las modificaciones internas necesarias a fin de disponer siempre de la mejor estimación posible.

3.4. Coberturas contables

Una cobertura es una técnica mediante la que uno o varios instrumentos financieros, denominados como instrumentos de cobertura, se designan para cubrir un riesgo específicamente identificado que pueda tener un impacto en el reconocimiento de ingresos y gastos a consecuencia de la variación de su valor razonable o en los flujos de efectivo.

El Grupo utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC) utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzados de distintas monedas u otras referencias similares.

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Grupo (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de estos. Los derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.

Las condiciones para que un derivado financiero pueda ser considerado como de cobertura son las siguientes:

- Debe cubrir (i) el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio -cobertura de valores razonables-, (ii) el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables -cobertura de flujos de efectivo- o (iii) el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero -cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero-.
- Debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura. Lo que implica que desde su contratación se espera que esta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva). Esta evidencia se cumple cuando los resultados de la cobertura han oscilado dentro de un rango de variación de ochenta y cinco y ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

El Grupo se asegura de la eficacia prospectiva y retrospectiva de sus coberturas mediante la realización de los correspondientes test de efectividad aplicando el método de efectividad denominado de regresión. El análisis de regresión es una técnica estadística utilizada para analizar la relación entre variables. Mediante una regresión lineal simple se podrá demostrar, basándonos en datos históricos, que un instrumento derivado es (evaluación retrospectiva) o probablemente será (consideración prospectiva) altamente efectivo para compensar los cambios en el valor razonable del flujo del elemento cubierto.

- Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Grupo.

Las coberturas del riesgo de tipo de interés se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros expuestos a este riesgo. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio de tipo de interés de los elementos individuales cubiertos es similar.

El Grupo clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en coberturas del valor razonable, coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversión neta en negocios en el extranjero, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Cobertura del valor razonable: es una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o de un componente de estos elementos, atribuible a un riesgo concreto y que puede afectar al resultado del ejercicio.

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura, así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, aun cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

- Cobertura de flujos de efectivo: es una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo atribuible a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (como la totalidad o algunos de los pagos futuros de intereses por una deuda a interés variable), o a una transacción prevista altamente probable, y que puede afectar al resultado del ejercicio.

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable un instrumento de cobertura (por la parte eficaz de la cobertura) se reconoce transitoriamente en la partida de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto consolidado. La parte del valor del instrumento correspondiente a la parte ineficaz de la cobertura se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las ganancias o pérdidas acumuladas de los instrumentos de cobertura reconocidos en la partida de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto consolidado permanecen en dicha partida hasta que se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los períodos en los que las partidas designadas como cubiertas afectan a dicha cuenta, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto consolidado se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido. Si se espera que todo o parte de una pérdida registrada transitoriamente en el patrimonio neto consolidado no se pueda recuperar en el futuro, su importe se reclasifica inmediatamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando se interrumpe la cobertura, el resultado acumulado del instrumento de cobertura reconocido en la partida de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto consolidado mientras la cobertura fue efectiva se continúa reconociendo en dicha partida hasta que la transacción cubierta ocurre, momento en el que se aplican los criterios indicados en el párrafo anterior, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero: la ganancia o pérdida atribuible a la parte del instrumento de cobertura (por la parte eficaz de la cobertura) se reconoce directamente en una partida de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto consolidado. El resto de la ganancia o pérdida del instrumento se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los importes de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado permanecen en dicha partida hasta que se enajenan, o causan baja del balance consolidado, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo utiliza coberturas contables, fundamentalmente, para la cobertura de la exposición a las variaciones de valor razonable de sus instrumentos financieros motivadas por los siguientes subyacentes:

- Tipo de interés: fundamentalmente de determinados pasivos referenciados a un tipo de interés fijo.
- Mercado: en determinados pasivos estructurados cuya remuneración se encuentra ligada a la evolución de índices.

Los instrumentos utilizados para efectuar las mencionadas coberturas son, fundamentalmente, contratos de permutas de tipos de interés, equity swaps y opciones sobre índices (Nota 8). En la Nota 6 se detallan las políticas establecidas por el Grupo para la gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta.

3.5. Transferencias y baja del balance consolidado de los activos financieros

Un activo financiero se dará de baja del balance consolidado del Grupo sólo cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Cuando hayan expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera.
- Cuando se transmitan íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera, o cuando aún conservando estos derechos, se asuma la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios.

- Cuando aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de los riesgos y beneficios, se transmita el control del activo financiero previa evaluación de los mismos conforme a lo indicado a continuación.

El término *activo financiero transferido* se utiliza para referirse a la totalidad o a una parte de un activo financiero o un grupo de activos financieros similares.

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, el instrumento financiero transferido se da de baja del balance consolidado, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las transferencias en las que el Grupo retiene financiaciones subordinadas que absorben sustancialmente las pérdidas esperadas, el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, incluyendo los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, se distinguen entre:
 - Si el Grupo no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si el Grupo retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

El Grupo aplica, a todas las operaciones de baja de activos y pasivos financieros que surjan, diferentes de los instrumentos derivados, los requisitos para la baja del balance consolidado anteriormente descrito, a partir de los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2004. Los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja como consecuencia de las anteriores normas, no se reconoce a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior. Los importes constituidos para la cobertura de las aportaciones a fondos de titulización, valores subordinados, financiaciones y compromisos crediticios de cualquier clase que, en la liquidación de dichos fondos, se sitúen, a efectos de prelación de créditos, después de los valores no subordinados, se irán liberando proporcionalmente a la extinción de los activos financieros, salvo que existan nuevas evidencias de deterioro, en cuyo caso se realizarán las dotaciones necesarias para su cobertura.

3.6. *Garantías financieras, compromisos de préstamo y otros compromisos concedidos*

Se consideran garantías financieras los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero y crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por el Grupo, contratos de seguro, así como derivados de crédito en los que el Grupo actúa como vendedor de protección.

Las garantías financieras se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Notas 3.1 y 3.3 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando el Grupo emite este tipo de contratos, éstos se reconocen en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del pasivo del balance de situación consolidado por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión (Nota 7.8.6) y simultáneamente en el epígrafe de “Préstamos y anticipos” (Nota 7.7.2) por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por el Grupo a una contraparte con similar plazo y riesgo.

Con posterioridad a la emisión, el valor de los contratos registrados en “Préstamos y anticipos - Crédito a la clientela” se actualiza registrando las diferencias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del pasivo se imputará linealmente a lo largo de su vida útil como ingresos por comisiones percibidas.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del pasivo del balance de situación consolidado adjunto, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

Los compromisos de préstamo son los compromisos irrevocables, o revocables solo en caso de un cambio adverso significativo, de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados, tales como los saldos disponibles por terceros dentro de los límites preestablecidos por el Grupo. Los compromisos de préstamo concedidos se reconocerán por su valor razonable, es decir el valor de la contraprestación recibida, a menos que; (i) cumplan la definición de derivados por poderse liquidar por diferencias, en efectivo o mediante la entrega o emisión de otro instrumento financiero, o (ii) se trate de contratos que estén designados como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Otros compromisos concedidos son aquellas exposiciones fuera de balance, que no cumplen la definición de compromiso de préstamo o garantía financiera. Estas exposiciones incluyen, entre otras, las garantías no financieras. Las garantías no financieras son las fianzas o contratos de garantía por los que el Grupo se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación y cualquier otra clase de avales técnicos, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho.

3.7. *Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta*

Este epígrafe del balance de situación consolidado incluye el valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) que no forman parte de la actividad de la explotación, cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran activos no corrientes mantenidos para la venta, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Por otra parte, el epígrafe de “Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo.

Los activos clasificados como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como “Activos no corrientes en grupos enajenables de elementos que se han clasificados como mantenidos para la venta”, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Ganancias/Pérdidas en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias/Pérdidas en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes del Grupo que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran en el epígrafe de “Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, tanto si el componente del Grupo se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio.

Tal y como se ha comentado en la Nota 3.3, en el proceso de revisión de metodologías internas para el cálculo del deterioro, se han incluido también los activos procedentes de adjudicación o adquisición por otra vía en recuperación de deudas, registrados principalmente como activos no corrientes mantenidos para la venta y en el epígrafe de existencias (Nota 3.24). Este mencionado cambio de estimación contable, realizado en el ejercicio 2017, se efectuó de manera prospectiva y no tuvo un efecto significativo en los resultados consolidados del ejercicio ni en la situación patrimonial del Grupo.

3.8. Activos tangibles

El activo tangible incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Grupo o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: activos tangibles de uso propio, otros activos cedidos en arrendamiento operativo, activos tangibles afectos al Fondo de Educación y Promoción e inversiones inmobiliarias.

Activos tangibles de uso propio incluye principalmente las oficinas y sucursales bancarias, tanto construidas como en desarrollo, propiedad del Grupo.

El coste de los activos tangibles incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros. Conforme a lo establecido en la NIIF 1 y a lo recogido en el apartado B).6. de la Disposición Transitoria Primera de la antigua Circular 4/2004, de Banco de España, sobre la aplicación por primera vez de esta circular y de las Normas Internacionales de Información Financiera, el coste de adquisición de los elementos del activo material de uso propio de libre disposición, incluye la valoración de los mismos al valor razonable a la fecha de la primera aplicación de estas en el Grupo (1 de enero de 2004), siendo éste su coste atribuido en esa fecha. Dicho valor razonable, a la fecha indicada, fue obtenido sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes. Asimismo, los activos tangibles provenientes de combinaciones de negocio figuran valorados a valor razonable a la fecha de la citada combinación, siendo este su nuevo coste atribuido (Nota 3.23).

En el caso de los activos adjudicados incorporados al activo tangible, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2018

El coste de adquisición o producción de los activos tangibles, con excepción de los solares y los terrenos (se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización), neto de su valor residual se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil	Porcentaje de amortización anual
Inmuebles	50	2%
Mobiliario	3-10	10% - 33%
Instalaciones	4-13	8% - 25%
Equipos informáticos	3-8	12,5% - 33%
Elementos de Transporte	5-10	10% - 20%

El Grupo, al menos al final del ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos tangibles, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se devenguen, salvo en los activos tangibles que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, para los que se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de su puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan con financiación ajena directamente atribuible a la adquisición.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento exceda el período normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como gasto financiero.

Los activos tangibles se dan de baja del balance consolidado cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en el que se produzca la baja del activo.

El Grupo valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo tangible pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros consolidados. A estos efectos, estima el importe recuperable del activo tangible, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y activos afectos al Fondo de Educación y Promoción coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio referidos en la presente Nota.

Las inversiones inmobiliarias del activo tangible corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que el Grupo mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

3.9. Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el Grupo estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

El coste de un activo intangible de vida útil definida, se amortiza de forma sistemática durante su vida útil con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, desde que estén disponibles para su uso hasta que se den de baja del balance. El Grupo ha definido una metodología para la determinación de la vida útil de determinados activos intangibles (programas informáticos adquiridos y programas informáticos desarrollados internamente), basado en tres pilares fundamentales; (i) estudio y análisis individualizado para la asignación de la vida útil a cada aplicación informática a través de unos cuestionarios, (ii) validación de los mismos y establecimiento de juicios expertos independientes, y (iii) calibración de la vida útil mediante la comparación de estas con determinadas referencias externas.

Programas informáticos adquiridos

Los programas informáticos adquiridos se reconocen inicialmente por su coste, y, posteriormente, se valoran por su coste menos la amortización acumulada, cuando proceda, y cualquier pérdida por deterioro. Los años de vida útil y los porcentajes de amortización utilizados por el Grupo, se han establecido, respectivamente, entre 4 y 19 años y entre el 5,3% y el 25%.

Programas informáticos desarrollados internamente

Los programas informáticos desarrollados internamente se reconocen como activos intangibles cuando, entre otros requisitos, básicamente la capacidad para utilizarlos o venderlos, dichos activos pueden ser identificados y puede demostrarse su capacidad de generar beneficios económicos en el futuro. Los gastos incurridos durante la fase de investigación se reconocerán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se incurran, no pudiendo incorporarse posteriormente al valor en libros del activo intangible. Los años de vida útil y los porcentajes de amortización utilizados, se han establecido, respectivamente, entre 4 y 19 años y entre el 5,3% y el 25%.

Concesiones administrativas

Las Concesiones administrativas se reconocen inicialmente por su coste, y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro cuando proceda. Los años de vida útil se establecen en función del plazo de la concesión. El grupo ha estimado una vida útil para estos elementos de 35 años.

Fondo de comercio

El Fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por el Grupo de los beneficios económicos futuros derivados de activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles y sólo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso en una combinación de negocios.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades dependientes, multigrupo y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los activos o reduciendo el valor de los pasivos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación consolidados y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos o pasivos, respectivamente, del Grupo.
- Si son asignables a activos intangibles concretos se imputan mediante su reconocimiento explícito en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- Las diferencias restantes no imputables se registran como un Fondo de comercio que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas, registrándose en el caso de las entidades asociadas, dentro del epígrafe de “Participaciones” como mayor valor de la puesta en equivalencia en la cuenta de “Entidades asociadas” (Nota 2.7) del balance de situación consolidado adjunto.

En cada cierre contable el Grupo estima si se ha producido en los fondos de comercio algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en su caso, procede a su oportuno saneamiento con contrapartida en el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos-Fondo de comercio” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro de los fondos de comercio no pueden ser objeto de reversión posterior.

Las diferencias negativas que se producen entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades dependientes, multigrupo y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las Entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los pasivos o reduciendo el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación consolidados y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos pasivos o activos, respectivamente, del Grupo.
- Los importes restantes no imputables se registran en el epígrafe de “Diferencia negativa de combinaciones de negocio” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital.

El resto de los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se ha concluido que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor del Grupo, o de vida útil definida. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, aunque en cada cierre contable, el Grupo revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los del activo material.

En cualquier caso, el Grupo registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo mantiene registrados activos intangibles de vida útil indefinida, que corresponden al fondo de comercio derivado de la combinación de negocios resultante del proceso de fusión llevado a cabo en el ejercicio 2012 entre Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito (Nota 12).

3.10. Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

- Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando el Grupo actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros por lo que se incluye en el epígrafe de “Préstamos y anticipos” del balance de situación consolidado adjunto, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Por otra parte, cuando el Grupo actúa como arrendatario, se registra el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos tangibles de uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

- Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de “Activos tangibles”. Los criterios aplicados por el Grupo para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio. Los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal.

Por otra parte, cuando el Grupo actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

3.11. Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se han convertido al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se han convertido al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se han convertido aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto, desglosando el componente del tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

3.12. Otras provisiones y otros pasivos contingentes

El Grupo diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros consolidados, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Grupo estima que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Grupo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando se aceptan públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Grupo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Grupo incluye en las cuentas anuales consolidadas todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los costes de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados y sea probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe pueda estimarse de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen los importes a abonar a los empleados como consecuencia de la rescisión de los contratos laborales.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciadas contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales como los Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al saldo, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen (Notas 13.3 y 13.4).

3.13. Fondo de Educación y Promoción

En relación con el tipo de dotaciones que las Sociedades Cooperativas de Crédito miembro del Grupo Cooperativo Cajamar pueden hacer al Fondo de Educación y Promoción (FEP) o Fondo de Formación y Promoción Cooperativa (FFPC) -denominaciones de la normativa estatal y de la Comunidad Valenciana, respectivamente- pueden ser de dos tipos:

- Dotaciones obligatorias, que se reconocen como un gasto del ejercicio.
- Dotaciones adicionales, que se reconocen como aplicación del beneficio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al Fondo de Educación y Promoción de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

Los gastos derivados del fondo de educación y promoción cooperativa se presentan en el balance de situación consolidado deduciendo del epígrafe “Otros pasivos- Fondo de Educación y Promoción”, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos tangibles y los pasivos afectos a la obra social se presentan en partidas separadas del balance de situación consolidado.

La creación e integración de entidades en el Grupo Cooperativo no limita la operatividad y gestión del fondo de educación y promoción cooperativa, ni supone la participación directa del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera, sino que dicha gestión recae sobre el Consejo Rector de cada entidad integrante del Grupo.

3.14. Permutas de activos

Las permutas de activos tangibles e intangibles son las adquisiciones de activos de esa naturaleza a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o una combinación de activos monetarios y no monetarios, salvo los activos adjudicados que se tratan de acuerdo con lo preceptuado para los “Activos no corrientes y grupos enajenables que se han clasificado como mantenidos para la venta”.

El activo recibido en una permuta de activos se reconoce por el valor razonable del activo entregado más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

3.15. Recursos propios mínimos

La adaptación de Basilea III al ordenamiento jurídico de la Unión Europea ha tenido lugar a través de dos normas fundamentales, así el 1 de enero de 2014 entró en vigor un nuevo marco normativo que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como consolidado, y la forma en que la han de determinarse tales recursos propios así como los distintos procesos de autoevaluación de capital que deben realizarse y la información de carácter público que deben remitir al mercado. Este marco normativo está compuesto por:

- La Directiva 2013/36/UE (CRD-IV), de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

- El Reglamento (UE) 575/2013 (CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 648/2012.

El Grupo Cooperativo Cajamar como entidad de crédito española, está sujeto a la Directiva CRD-IV, a través de la cual la Unión Europea ha implementado las normas de capital de los acuerdos de Basilea III del Comité de Basilea de Supervisión Bancaria. En España la transposición de la nueva normativa europea se ha realizado bajo un modelo de introducción por fases (phase-in) hasta el 1 de enero de 2019 en dos etapas. En una primera fase, se publicó el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, que transpuso los aspectos más urgentes de este marco. En uso de la habilitación conferida por ese real decreto-ley, el Banco de España aprobó la Circular 2/2014, de 31 de enero, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013 (en adelante, la Circular 2/2014), que determinó las opciones nacionales elegidas, tanto de carácter permanente como transitorio, para su aplicación por las entidades de crédito a partir de la entrada en vigor de dicho reglamento en enero de 2014. Posteriormente, esa circular fue modificada, en cuanto al tratamiento de la deducción de los activos intangibles durante el período transitorio, por la Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España.

El citado Reglamento junto con el Reglamento de ejecución (UE) 2018/1627 de la Comisión de 9 de octubre de 2018 por el que se modifica el Reglamento de ejecución (UE) nº 680/2014 en lo que respecta a valoración prudente a efectos de la comunicación de información con fines de supervisión, establece normas uniformes sobre los requisitos prudenciales generales que las entidades deberán cumplir en relación a:

- Los requisitos de fondos propios relativos a exposiciones de riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operativo y del riesgo de liquidación.
- Los requisitos destinados a limitar las grandes exposiciones.
- Los requisitos de liquidez relativos a los elementos del riesgo de liquidez plenamente cuantificables uniformes y normalizados.
- Los requisitos de informaciones de los elementos anteriormente mencionados y en materia de apalancamiento.
- Los requisitos de divulgación pública.

En una segunda fase, se promulgó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (en adelante, la Ley 10/2014), que sentó las bases de una transposición completa de la Directiva 2013/36/UE. Posteriormente, en febrero de 2015, se publicó el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (en adelante, el Real Decreto 84/2015).

En el año 2015 se publicó la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que tiene como objetivo fundamental completar, en lo relativo a las entidades de crédito, la transposición de la Directiva 2013/36/UE al ordenamiento jurídico español. Además, se recoge una de las opciones que el Reglamento (UE) nº 575/2013 atribuye a las autoridades nacionales competentes, adicional a las que el Banco de España ya ejerció en la Circular 2/2014.

La mencionada circular desarrolla, adicionalmente, algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, por la que se modifican las Directivas 98/78/CE, 2002/87/CE, 2006/48/CE y 2009/138/CE en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero. Esta directiva ya ha sido transpuesta en lo fundamental mediante las modificaciones que tanto la Ley 10/2014 como el Real Decreto 84/2015 introducían, respectivamente, en la Ley 5/2005, de 22 de abril, de supervisión de los conglomerados financieros y por la que se modifican otras leyes del sector financiero, y en el Real Decreto 1332/2005 que la desarrolla.

En la aplicación de esta regulación hay que tener en cuenta las guías o directrices que emita el propio Banco de España, y las que emitan los organismos y comités internacionales activos en la regulación y supervisión bancarias, como la Autoridad Bancaria Europea, y sean adoptadas como propias por el Banco de España.

En paralelo a estos desarrollos normativos, se ha producido en Europa un cambio trascendental en el modelo de supervisión de las entidades de crédito. La aprobación del Reglamento (UE) n.º 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre de 2013, que encomienda al Banco Central Europeo (en adelante, BCE) tareas específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito (en adelante, Reglamento (UE) n.º 1024/2013), ha supuesto la creación del Mecanismo Único de Supervisión (en adelante, MUS), compuesto por el BCE y las autoridades nacionales competentes, entre las que se encuentra el Banco de España.

El MUS se conforma como uno de los pilares de la Unión Bancaria, unido al Mecanismo Único de Resolución, recientemente creado, y a un sistema de garantía de depósitos armonizado, todavía en fase de desarrollo. Los tres pilares se basan fundamentalmente en dos conjuntos de normas que se aplican a todos los Estados miembros: los requisitos de capital para las entidades de crédito (Reglamento (UE) n.º 575/2013 y Directiva 2013/36/UE) y las disposiciones sobre reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (Directiva 2014/59/UE).

El Reglamento (UE) n.º 1024/2013 establece la atribución al MUS, y singularmente al BCE, de las funciones de supervisión directa sobre las entidades significativas e indirecta sobre las entidades menos significativas, según la definición establecida en el mencionado reglamento.

En la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España se ha introducido una definición de autoridad competente, que será el BCE o el Banco de España según la asignación y distribución de competencias establecidas en el Reglamento (UE) n.º 1024/2013, y que se completa en el Reglamento (UE) n.º 468/2014 del Banco Central Europeo, de 16 de abril de 2014, en el que se establece el marco de cooperación en el MUS entre el BCE y las autoridades nacionales competentes y las autoridades nacionales designadas. En términos generales, la entrada en vigor del MUS supone una reasignación de responsabilidades supervisoras, que se trasladan del ámbito nacional al BCE. Desde el 4 de noviembre de 2014, el BCE es responsable de la supervisión directa de las entidades significativas, siendo competencia del Banco de España la supervisión directa de las entidades menos significativas. Adicionalmente, otras funciones supervisoras no atribuidas al BCE, así como la supervisión de ciertas entidades no incluidas en la definición de entidad de crédito, siguen siendo competencia del Banco de España.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con una ratio total de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital (Nota 18).

El Reglamento 575/2013 UE, establece que serán las Autoridades competentes las que podrán eximir total o parcialmente la obligación de mantener los requisitos establecidos por este Reglamento de forma individual para las entidades integrantes de grupos consolidables. En este sentido la Comisión Ejecutiva del Banco de España, reconoció al Grupo Cooperativo Cajamar como Sistema Institucional de Protección y grupo consolidable de entidades de crédito, exonerando del cumplimiento de los requisitos de solvencia en base individual a las entidades integrantes al mismo.

3.16. Comisiones

El Grupo clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

- Comisiones crediticias: Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación. Corresponden a comisiones recibidas por la creación o adquisición de operaciones de financiación, comisiones pactadas como compensación por el compromiso de concesión de financiación y a comisiones pagadas en la emisión de pasivos financieros a coste amortizado.
- Comisiones no crediticias: Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios financieros por parte del Grupo y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo del período que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

3.17. Fondo de Garantía de Depósitos

El Grupo está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, regulado por el Real Decreto-Ley 16/2011, de 15 de octubre.

El régimen jurídico del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito esta desarrollado en el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos en entidades de crédito, según la nueva redacción dada por el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

El Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, modificó, entre otras normas, el artículo 4 del Real Decreto 2606/1996 que determina los depósitos, así como los valores y otros instrumentos financieros, que tienen la consideración de garantizados por el Fondo de Garantía de Depósitos, y el artículo 7.1 para extender la garantía de los depósitos a los intereses devengados.

Adicionalmente, la disposición final décima de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, modificó el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, para considerar los depósitos que cumplan determinadas condiciones como garantizados con independencia de su importe durante tres meses a contar a partir del momento en que el importe haya sido abonado o a partir del momento en que dichos depósitos hayan pasado a ser legalmente transferibles.

El Real Decreto 2606/1996, en su disposición final primera, autoriza al Banco de España para desarrollar las cuestiones técnico-contables relativas a los conceptos de depósitos y valores garantizados, y la disposición final tercera del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, habilita al Banco de España para determinar los criterios de valoración que se deben aplicar a los distintos tipos de valores e instrumentos financieros no cotizados que se han de integrar en la base de cálculo de las aportaciones anuales al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Según lo indicado, el Banco de España aprobó la Circular 4/2001, de 24 de septiembre, a las entidades adscritas a un fondo de garantía de depósitos, de información sobre los saldos que integran la base de cálculo de las aportaciones a los fondos de garantía de depósitos, y alcance de los importes garantizados. Esta Circular además de abordar las cuestiones técnico-contables a las que se refieren el Real Decreto 2606/1996 y el Real Decreto 948/2001, establece la información que las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos deben remitir anualmente al Banco de España a efectos del cálculo de las aportaciones.

Adicionalmente, el pasado 24 de diciembre de 2015 se publicó la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, del Banco de España, a las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones, estableciéndose en dos compartimentos: “Compartimento de garantía de depósitos” que; corresponderá a los depósitos garantizados de acuerdo al Real Decreto 2606/1996; y “Compartimento de garantía de valores” regulados por el mismo Real Decreto y cuya base corresponderá al 5 por ciento de los valores garantizados. Así la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos determinó que para el ejercicio 2015 las aportaciones anuales de las entidades adscritas serían igual; al 1,6 por mil de la base de cálculo existente definida de acuerdo al artículo 3.2 del Real Decreto 2606/1996, para el Compartimento de garantía de depósitos, y al 2 por mil de la base de cálculo existente definida de acuerdo al artículo 3.2 del Real Decreto 2606/1996 para el Compartimento de garantía de valores.

El 27 de mayo de 2016 se publicó la Circular 5/2016 de Banco de España que modificaba los criterios de aportación a los compartimientos indicados en el párrafo anterior, de manera que al amparo de la Directiva 2014/49/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, se establece que las aportaciones de las entidades miembro deben basarse en el importe de los depósitos con cobertura y en el grado de riesgo afrontado, teniendo en cuenta para ello indicadores como la adecuación al capital, la calidad de los activos y la liquidez.

El importe garantizado por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito está fijado en la cantidad de 100 miles de euros por titular y entidad, de acuerdo al Real Decreto-Ley 1642/2008, de 10 de octubre, por el que se fijan los importes garantizados a que se refiere el artículo 7.1 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, y el artículo 6.1 del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores.

Cuando el patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos alcance una cuantía suficiente para el cumplimiento de sus fines, el Ministerio de Economía, a propuesta del Banco de España, podrá acordar la disminución de las aportaciones mencionadas. En todo caso, las aportaciones se suspenden cuando el fondo patrimonial no comprometido en operaciones propias del objeto iguale o supere el 1 por ciento de la base de cálculo de las aportaciones previstas.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, al objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del Fondo conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre, el 30 de julio de 2012 acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas al mismo, distribuidas según la base de cálculo de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011, a pagar mediante diez cuotas anuales iguales. El importe de las cuotas que se deba ingresar en cada fecha podrá ser deducida de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga el Grupo en esa misma fecha, y hasta el importe de la cuota ordinaria.

Adicionalmente, con el objeto de mantener una saneada posición patrimonial del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que le permita desempeñar adecuadamente su función en favor de la estabilidad del sistema financiero español, y de acuerdo a lo estipulado en el Real Decreto Ley 6/2013, de 22 de marzo, se estableció una contribución especial al mismo, aplicable una sola vez, de un 3 por mil de los depósitos computables. Esta contribución se articularía en dos fases. Una primera por el 40 por ciento, para la que el Fondo podrá acordar una serie de deducciones relacionadas con la dimensión de las entidades, sus aportaciones a la SAREB o la percepción de ayudas públicas. Y un segundo tramo, que comprenderá el 60 por ciento restante, a satisfacer a partir de 2014 y dentro de un máximo de siete años, de acuerdo al calendario de pago que fije la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Con fecha 23 de diciembre, en el comunicado emitido por la Dirección General de Regulación y Estabilidad Financiera del Banco de España se indicaba que la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito había establecido el calendario definitivo de pagos relativo al segundo tramo de la aportación contemplada en el Real Decreto Ley 6/2013.

En el ejercicio 2018, el gasto incurrido por las contribuciones de las Entidades del Grupo realizadas a este organismo ha ascendido a 38.254 miles de euros, mientras que el gasto incurrido del ejercicio 2017 ascendió a 38.930 miles de euros. El gasto se ha registrado en el epígrafe "Otras cargas de explotación - Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 25).

3.18. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y, en su caso, de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto consolidado en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance de situación consolidado adjunto. Estos se corresponden a aquéllos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

El tipo de gravamen aplicable en los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el tipo reducido del 25% para los rendimientos cooperativos y el tipo general del 30% para los extracooperativos (Nota 14).

Atendiendo a las proyecciones que se desprenden del plan de negocio del Grupo, así como proyecciones futuras realizadas con parámetros similares a los incorporados en este plan y a la normativa actualmente en vigor, el Grupo espera recuperar los activos diferidos no monetizables procedentes de créditos fiscales y los créditos fiscales por bases imponibles negativas en los próximos 10 ejercicios.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

3.19. Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las categorías de comisiones crediticia y comisiones no crediticias (Nota 3.16), que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función de principio del devengo.

Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

3.20. Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Retribuciones a corto plazo

Las retribuciones a corto plazo a empleados son remuneraciones cuyo pago se atiende antes de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estas remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo (o compromisos por pensiones) las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su período de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportaciones definidas cuando la Entidad realice contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada o planes de prestaciones definidas por los que la Entidad se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia. Esta clasificación se realiza en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

- **Plan de aportación definida**

El Grupo reconoce las contribuciones a estos planes registrándose el gasto en el epígrafe de “Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas con abono a la cuenta de “Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post - empleo” del epígrafe de “Provisiones” de los balances de situación consolidados adjuntos. Los pagos de las contribuciones se registran con cargo a la cuenta de “Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post - empleo”.

- **Plan de prestación definida**

El Grupo calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros y deduce el valor razonable de los activos del plan, incluidas las pólizas de seguros, si cumplen las siguientes condiciones:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente sin el carácter de parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No pueden retornar al Grupo salvo cuando los activos que quedan en el plan sean suficientes para cubrir todos los compromisos con los empleados, o para rembolsar a la Entidad las prestaciones satisfechas por ella.
- Cuando los activos los posea una entidad (o fondo) de prestaciones post – empleo a largo plazo para los empleados, tal como un fondo de pensiones, no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por el Grupo.

La cifra obtenida según lo indicado anteriormente se registra en la cuenta de “Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post - empleo” del epígrafe de “Provisiones” de los balances de situación adjuntos, si resultase positiva, o en el epígrafe de “Otros activos” si resultase negativa (Notas 13 y 15).

En el caso de que la cifra así calculada sea negativa, el activo a reconocer será el menor importe entre dicha cifra o el valor actual de cualquier prestación económica disponible en la forma de reembolsos procedentes del plan o reducciones en las aportaciones futuras al mismo.

Los cambios en la provisión/activo por las retribuciones post-empleo de planes de prestación definida se reconocen de la siguiente forma:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias: el coste del servicio prestados por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión/activo, así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.

Dichas partidas se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias con el siguiente criterio:

- El coste de los servicios del periodo corriente como Gastos de personal.
- El interés neto sobre la provisión como Intereses y cargas asimiladas.
- El interés neto sobre el activo como Intereses o rendimientos asimilados.
- El coste de los servicios pasados como Dotaciones a provisiones (neto).
- Cuando la entidad haya reconocido en el activo un contrato de seguros vinculado a pensiones, el gasto del ejercicio relacionado con el plan de prestación definida se registrará por la cuantía reconocida en el ejercicio como reembolsable.
- En el estado de cambios en el patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión/activo, consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión/activo, así como las variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la Entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión/activo. Los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

La valoración de todas las obligaciones originadas por los planes de prestaciones definidas las realizará un actuario cualificado.

Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado en el Grupo, y otros conceptos similares se tratarán contablemente, en lo aplicable, según lo establecido para los planes post-empleo de prestaciones definidas, con la salvedad de que todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se registran en el epígrafe de "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas con abono a la cuenta de "Fondo de pensiones y obligaciones similares" del epígrafe de "Provisiones" de los balances de situación adjuntos únicamente cuando el Grupo está comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

Compromisos por pensiones contraídos por el Grupo

Los compromisos por pensiones contraídos por cada Entidad, correspondientes al personal que presta sus servicios en la misma, se encuentran recogidos en el Convenio Colectivo vigente, en los correspondientes acuerdos del Consejo del órgano de gobierno y en los acuerdos colectivos firmados entre las Entidades y la representación sindical.

Los empleados de la Entidad Cabecera y de Cajamar tienen constituido un Plan de pensiones, regulado por el Reglamento de 23 de diciembre de 1993, adaptado a la Ley 8/1987 de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones, en Fondo Cajamar VI, Fondo de Pensiones, siendo Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros la entidad gestora y Cajamar la entidad depositaria del fondo. El plan se creó en 2014 mediante la transformación del plan de pensiones de Cajamar en un plan de promoción conjunta tanto de la propia Caja como del Banco de Crédito Social Cooperativo, Entidad a la que se subrogaron un colectivo de partícipes con motivo del traspaso de los Servicios Centrales de Cajamar al Banco. Desde el 1 de enero de 2016 el resto de las cajas adheridas al Grupo pasaron a formar parte del plan de pensiones por lo que se ha transformado en un plan de promoción conjunta con 20 copromotores.

Adicionalmente, el Grupo mantiene pólizas de seguros con las compañías Generali y Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros para aquellos casos en los que la aportación necesaria es superior al límite para los planes de pensiones. Asimismo, los compromisos adquiridos con el personal de la Entidad proveniente de diversas entidades bancarias a la que les fue adquirida parte de su red de sucursales y con antigüedad reconocida con anterioridad al 8 de marzo de 1980 fueron asegurados por la Entidad con la compañía de seguros Rural Vida, S.A. de seguros y reaseguros.

Como compromisos de aportación definida, el Grupo tiene asumido para todo su personal que cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento del Plan una aportación que varía en función del colectivo de procedencia y de la antigüedad en el propio plan. Adicionalmente hay establecidas unas aportaciones complementarias en función de la antigüedad de los partícipes en el plan, cuyos derechos consolidados no superen un mínimo establecido.

Los compromisos por prestación definida considerados por el Grupo son:

- Complemento de la pensión de la Seguridad Social, definido por la diferencia entre el importe de ésta y la nómina ordinaria del último mes de servicio activo, para el personal incorporado hasta el 31 de diciembre de 1984 de la anterior Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito y para el personal proveniente de diversas entidades bancarias a las que les fue adquirida parte de su red de sucursales que tenían reconocido este derecho en su entidad de origen.
- Complemento de pensión de viudedad y orfandad en los términos establecidos por el Convenio Colectivo y el Reglamento del Plan de Pensiones para todo el personal de la Entidad.
- Indemnizaciones por fallecimiento o invalidez absoluta (24,09 miles de euros), por accidente laboral (48,17 miles de euros) o por declaración de gran invalidez (104,24 miles de euros), para todo el personal del Grupo.
- Premio a la dedicación que cubre a todo el personal del Grupo en caso de jubilación, fallecimiento o invalidez con más de veinte años de servicio, constituido por tres nóminas ordinarias mensuales.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

El Grupo tiene adquiridos con algunos de sus empleados compromisos derivados de acuerdos de prejubilación, para lo cual tiene constituidos fondos que cubren los compromisos adquiridos con el personal jubilado anticipadamente, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva y se completaron las coberturas de las retribuciones que causen a partir de la fecha de jubilación efectiva.

Al 31 de diciembre de 2018 el Grupo no tiene contraídos compromisos por ceses distintos de los recogidos en el Plan.

Con fecha 31 de diciembre de 2018, se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura de los principales compromisos de retribuciones post-empleo, aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectado. Las principales hipótesis adoptadas en los estudios actuariales para el personal activo, pasivo y prejubilado han sido las siguientes:

Hipótesis actuariales adoptadas por el Grupo Cooperativo Cajamar				
	2018		2017	
	Activos	Prejubilados	Activos	Prejubilados
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000	PERM/F 2000	PERM/F 2000	PERM/F 2000
Tablas de invalidez (solo para prestación de riesgo)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Edad de Jubilación				
Plan de pensiones	Edad más temprana	A partir 58 años	Edad más temprana	A partir 58 años
Colectivo de Banca		A partir 58 años	Edad más temprana	A partir 58 años
Tipo de interés técnico efectivo anual:				
Plan de pensiones	1,30%	0,42%	1,30%	0,23%
Colectivo de Banca		0,42%	1,30%	0,23%
Rendimientos de activos:				
Plan de pensiones	1,30%	-	1,30%	-
Colectivo de Banca		-	1,30%	-
Evolución salarial (incluye deslizamientos)	3,00%	1,5% / 2%	3,00%	1,5% / 2%
Incremento de precios al consumo (IPC)	2,00%	-	2,00%	-
Incrementos de las pensiones	75% evolución salarial	-	75% evolución salarial	-
Pensión máxima de la Seguridad Social (en miles de euros)	36,61	36,61	36,03	36,03
Revalorización anual de la pensión máxima mensual de la Seguridad Social	1,50%	-	1,50%	-
Incrementos anuales de las bases de cotización de la Seguridad Social	2,00%	-	2,00%	-

Los rendimientos esperados de los activos, concepto que solo aplica al Plan de Pensiones del Grupo, son los siguientes:

	Rentabilidad esperada de los activos	
	2018	2017
Plan de pensiones	1,30%	1,30%
Banca	1,30%	1,30%
Prejubilados	0,42%	0,23%

3.21. Recursos de clientes fuera de balance

El Grupo recoge en cuentas de orden, por su valor razonable, los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por entidades del grupo y los comercializados pero gestionados por terceros ajenos al Grupo.

Adicionalmente, dentro de las cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Grupo, para los que tiene una responsabilidad frente a éstos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de “Ingresos por Comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 25).

3.22. Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en el sentido detallado a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.
- Equivalente de efectivo: inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambio en su valor, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con otras entidades de crédito.

3.23. Combinación de negocios

Una combinación de negocios es la unión de dos o más entidades o unidades económicas independientes en una única entidad o grupo de entidades y que se podrá producir como resultado de la adquisición:

- De instrumentos de capital de otra entidad.
- De todos los elementos patrimoniales de otra entidad, tal como en una fusión.
- De parte de los elementos patrimoniales de una entidad que forman una unidad económica, tal como una red de sucursales.

En toda combinación de negocios se identificará una entidad adquirente, que será aquella que en la fecha de adquisición adquiera el control de otra entidad, o en caso de duda o dificultad para identificar a la entidad adquirente, se tomarán en consideración, entre otros, los siguientes factores:

- El tamaño de las entidades participantes, con independencia de su calificación jurídica, medido por el valor razonable de sus activos, pasivos y pasivos contingentes; en este caso la entidad adquirente será la de mayor tamaño.

- La forma de pago en la adquisición; en cuyo caso la entidad adquirente será la que paga en efectivo o con otros activos.
- Las personas encargadas de la administración de la entidad resultante de la combinación; en cuyo supuesto la entidad adquirente será aquella cuyo equipo directivo gestione la entidad resultante de la combinación.

En las combinaciones de negocios efectuadas, principalmente, mediante intercambio de instrumentos de capital, la adquirente será, normalmente, la entidad que emite nuevos instrumentos. Sin embargo, en los casos en que una de las entidades participantes en la combinación, como consecuencia de la elevada emisión de instrumentos de capital, para ser entregados a los propietarios de otra entidad participante a cambio de la propiedad de esta última, provoca el efecto de pasar a estar controlada por los antiguos propietarios del negocio adquirido, a veces nombradas como “adquisiciones inversas”, la adquirente será la entidad cuyos antiguos propietarios obtienen el control, a menos que no cumpla con los criterios para ser calificada como negocio. En todo caso, cuando entre las entidades combinadas exista intercambio de instrumentos de capital, también deberán considerarse, entre otras, las siguientes situaciones y circunstancias:

- Los derechos de voto relativos en la entidad combinada tras la combinación de negocios. La adquirente será la entidad que se combina cuyos propietarios como grupo retienen o reciben la mayor proporción de derechos de voto.
- La existencia de un grupo minoritario significativo cuando la entidad combinada no tiene un grupo mayoritario de control. La adquirente será, de entre las entidades que se combinan, aquella cuyos propietarios, como grupo, mantienen la mayor participación minoritaria.
- El Consejo de Administración, u órgano equivalente, resultante tras la combinación. La adquirente será la entidad, de entre las que se combinan, cuyos propietarios, como grupo, tienen la capacidad para elegir, nombrar o cesar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración u órgano equivalente.
- El personal clave de la dirección de la entidad combinada. La adquirente será la entidad, de entre las que se combinan, cuyo personal clave de la dirección, anterior a la combinación, domina al personal clave de la dirección de la entidad combinada.
- Las condiciones de intercambio de los instrumentos de capital. La adquirente será la entidad que paga una prima sobre los valores razonables de los instrumentos de capital, anteriores a la fecha de la combinación, de las demás entidades que se combinan.

En la fecha de adquisición, es decir, cuando se obtiene el control sobre los elementos patrimoniales:

- La entidad adquirente incorporará en sus estados financieros consolidados, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la adquirida, incluidos los activos intangibles no reconocidos por ésta, que en esa fecha cumplan los requisitos para ser reconocidos como tales, valorados por su valor razonable calculado conforme a los criterios de valoración señalados en la Circular 4/2017 de Banco de España de 27 de noviembre.
- El coste de la combinación de negocios será la suma del valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos, y de los instrumentos de capital emitidos por el adquirente, en su caso; y cualquier coste directamente atribuible a la combinación de negocios, tal como los honorarios pagados a asesores legales y consultores para llevar a cabo la combinación. No tendrán esta consideración los costes de contratación y emisión de los pasivos financieros e instrumentos de capital.

- La entidad adquirente comparará el coste de la combinación de negocios con el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida; la diferencia resultante de esta comparación se registrará:
 - Cuando sea positiva, como un fondo de comercio en el activo, que, en ningún caso, se amortizará, pero anualmente se someterá al análisis de deterioro establecido en la Norma Trigésima de la Circular 4/2017 de Banco de España de 27 de noviembre.
 - Cuando sea negativa se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas como un ingreso, en la partida “Diferencias negativas en combinaciones de negocios”, previa nueva comprobación de los valores razonables asignados a todos los elementos patrimoniales y del coste de la combinación de negocios.

En tanto en cuanto el coste de la combinación de negocios o los valores razonables asignados a los activos, pasivos o pasivos contingentes identificables de la entidad adquirida no puedan determinarse de forma definitiva, la contabilización inicial de la combinación de negocios se considerará provisional; en cualquier caso, el proceso deberá quedar completado en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición y con efecto en esta fecha.

Los activos por impuestos diferidos que en la contabilización inicial no satisficieran los criterios para su reconocimiento como tales, pero posteriormente sí, se registrarán como un ingreso de acuerdo con la Norma Cuadragésima Segunda de la Circular 4/2017 de Banco de España, y, simultáneamente, se reconocerá, como un gasto, la reducción del valor en libros del fondo de comercio hasta el importe que tendría si se hubiera reconocido el activo fiscal como un activo identificable en la fecha de adquisición.

3.24. Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos distintos de los instrumentos financieros que el Grupo:

- Mantiene para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- Están en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- Prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios.

Las “Existencias” incluyen los terrenos y demás propiedades que se tienen para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, que incorpora todos los costes causados para su adquisición y posterior transformación, y otros directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, y su “valor neto realizable”. Por valor neto realizable se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto realizable por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Otros” (Nota 15).

Tal y como se ha comentado en la Nota 3.3, en el proceso de revisión de metodologías internas para el cálculo del deterioro, se han incluido también los activos procedentes de adjudicación o adquisición por otra vía en recuperación de deudas, registrados principalmente como activos no corrientes mantenidos para la venta y en el epígrafe de existencias (Nota 3.24). Este mencionado cambio de estimación contable, realizado en el ejercicio 2017, se efectuó de manera prospectiva y no tuvo un efecto significativo en los resultados consolidados del ejercicio ni en la situación patrimonial del Grupo.

Al igual que en la parte de riesgo de crédito, también se tienen establecidas metodologías de contraste entre las pérdidas estimadas y las realmente acaecidas que, para el ejercicio que nos ocupa, muestra la adecuada cobertura de los activos inmobiliarios. Siempre que de las mismas se concluyan que las diferencias observadas son significativas, se realizan las modificaciones internas necesarias a fin de disponer siempre de la mejor estimación posible.

3.25. Contratos de seguros

Son contratos de seguros las fianzas o contratos de garantía en los que el Grupo se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, tales como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación y cualquier otra clase de avales técnicos, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho.

Se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en las Notas 3.1 y 3.3 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

El Grupo como prestador de la garantía o aval los reconocerá, en la partida “Otros pasivos financieros” del balance consolidado, por su valor razonable más los costes de transacción, el valor razonable en el inicio será la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir (Nota 15). Simultáneamente, reconocerá en el activo un crédito por el valor actual de los flujos de efectivo pendientes de recibir.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el valor de las comisiones o primas a recibir por los avales y garantías registrados se actualizará reconociendo las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso financiero y el valor de los avales y garantías registrados en el pasivo en la partida “Otros pasivos financieros” que no se hayan calificado como dudosos se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía como ingresos por comisiones percibidas.

La calificación como dudoso de un contrato de garantía implicará su reclasificación a la partida “Provisiones – Compromisos y garantías concedidas”, que se valorará de acuerdo con lo previsto en la NIIF 4.

3.26. Estado consolidado de cambios en el patrimonio

El estado consolidado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos y el estado consolidado total de cambios en el patrimonio neto.

A continuación, se detallan las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado consolidado de ingresos y gastos totales

En esta se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Estado consolidado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado consolidado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado del Grupo.

3.27. Valor razonable de los instrumentos financieros

Valor razonable de los activos financieros

El valor razonable de los “Valores representativos de deuda” que cotizan en mercados activos se determina a partir del precio de cotización de mercado. Para aquellos valores representativos de deuda que no cotizan en mercados activos la valoración se realiza de acuerdo a la curva cupón cero a través de la TIR, corregida con un spread que dependerá del grado de solvencia del emisor de los títulos, concretamente del sector, el plazo remanente y el rating de la emisión. La curva cupón cero utilizada en cada emisión dependerá de las características de la misma.

La cuenta de “Otros instrumentos de patrimonio” incorpora fondos de inversión y otras inversiones cotizadas en mercados activos cuya valoración se realiza al valor razonable, esto es utilizando el precio de cotización de mercado del último día hábil del ejercicio. Aquellas otras inversiones existentes en el Grupo que no cotizan en mercados organizados se valoran utilizando el método del descuento de flujos de caja futuros esperados actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores de características similares.

Existen otras inversiones cuya valoración se realiza al coste, esto es, corrigiendo el patrimonio neto de la Entidad con las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

El valor razonable de los “Préstamos y anticipos” se ha asimilado al valor actual de los flujos de caja a los que dichos instrumentos darán lugar, mediante la aplicación de tipos de interés de mercado para cada tramo de vencimiento y teniendo en consideración la forma de instrumentar las operaciones, así como las garantías con que cuentan.

Los “Derivados de cobertura” se valoran a valor razonable utilizando la cotización, el descuento de flujos de caja futuros esperados actualizados al momento actual y otros métodos de valoración aceptados.

Valor razonable de los pasivos financieros

Por lo que respecta a los pasivos financieros del Grupo, la valoración realizada de los pasivos financieros se ha efectuado empleando el valor actual de los flujos de caja futuros a los que dichos instrumentos darán lugar, mediante la aplicación de tipos de interés de mercado.

Los “Derivados de cobertura” se valoran a valor razonable utilizando el método del descuento de flujos de caja futuros esperados actualizados al momento actual.

Valoración de los instrumentos financieros a valor razonable

El Grupo Cooperativo valora todas las posiciones que se deben registrar a valor razonable, bien a partir de los precios disponibles en mercado para el mismo instrumento, bien a partir de modelos de valoración que empleen variables observables en el mercado o, en su caso, procedan a su estimación sobre la mejor información disponible.

En los cuadros siguientes se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo Cooperativo al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichas cotizaciones.

El Grupo considerará instrumentos financieros de nivel 1 aquellos para los que se puedan observar directamente precios cotizados a los que tenga acceso. En este sentido se clasificarán en esta categoría todos aquellos instrumentos que gocen de precio Bloomberg (BGN) o de valoración en mercados activos, entre los que se deben considerar las Bolsas Europeas, el mercado AIAF, SENAF y Meff.

- Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

El Grupo considerará instrumentos financieros de nivel 2 aquellos instrumentos cuya valoración dependa de información directamente observable en los mercados pero que no cumplan las condiciones para ser considerados activos de nivel 1.

Dentro de estos activos de nivel 2 se clasificarán entre otros:

- Aquellos instrumentos para los que se puedan obtener valoraciones internas o externas basadas exclusivamente en inputs observables en los mercados: curvas de tipos de interés, diferenciales de riesgo de crédito, rendimientos, volatilidades implícitas. Algunos ejemplos de valoraciones externas que cumplen estas características son las herramientas Bval y Bfv de Bloomberg.
- Instrumentos para los que se puedan obtener precios de al menos 2 contribuidores con suficiente profundidad en el mercado que sean distintos del emisor, y que cuenten con diferenciales bid/ask inferiores a 500 p.b.
- Nivel 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Se considera que un *input* es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

El Grupo considerará instrumentos financieros de nivel 3 aquellos instrumentos cuya valoración no se pueda obtener a través de información que cumpla las características descritas anteriormente para la valoración de instrumentos de nivel 1 y de nivel 2.

La valoración de activos de nivel 3 se realizará mediante la aplicación de alguno de los siguientes procedimientos u otros similares; precios de emisores, precios por comparación, precios de depositarias, o precios internos.

El cuadro de activos y pasivos financieros consolidados valorados a valor razonable para el 31 de diciembre de 2018 y para el 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Ejercicio 2018	Miles de euros									
		Jerarquía del valor razonable			Cambio en el valor razonable para el período		Cambio acumulado en el valor razonable antes de impuestos			
	Saldos Balance	De los que: Valorados a Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros mantenidos para negociar	1.621	1.621	1	1.620	-	(2.311)	-	1	(121.189)	-
Derivados	1.620	1.620	-	1.620	-	(2.311)	-	-	(121.189)	-
Instrumentos de patrimonio	1	1	1	-	-	-	-	1	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	269.913	269.913	1.290	98.645	169.978	5.060	2.925	-	(5.060)	(2.925)
Valores representativos de deuda	113.993	113.993	1.290	98.645	14.058	5.060	2.925	-	(5.060)	(2.925)
Préstamos y anticipos	155.920	155.920	-	-	155.920	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	606.847	606.847	398.479	115.739	92.629	(8)	4.767	(28.629)	(34)	(23.170)
Instrumentos de patrimonio	213.453	213.453	145.908	-	67.545	-	1.024	(28.612)	-	(19.624)
Valores representativos de deuda	393.394	393.394	252.572	115.739	25.083	(8)	3.743	(17)	(34)	(3.545)
Derivados - Contabilidad de coberturas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ACTIVO	878.381	878.381	399.770	216.004	262.607	2.741	7.692	(28.628)	(126.283)	(26.095)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	43	43	-	43	-	3.930	-	-	230	-
Derivados	43	43	-	43	-	3.930	-	-	230	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados - Contabilidad de coberturas	123.754	123.754	-	123.754	-	-	-	-	(14.282)	-
PASIVO	123.797	123.797	-	123.797	-	3.930	-	-	(14.052)	-

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

Ejercicio 2017

Ejercicio 2017	Miles de euros									
		Jerarquía del valor razonable			Cambio en el valor razonable para el período		Cambio acumulado en el valor razonable antes de impuestos			
	Saldos Balance	De los que: Valorados a Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros mantenidos para negociar	2.142	2.142	1	2.141	-	2.068	-	1	2.141	-
Derivados	2.141	2.141	-	2.141	-	2.068	-	-	2.141	-
Instrumentos de patrimonio	1	1	1	-	-	-	-	1	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	123.733	123.733	-	-	123.733	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	123.733	123.733	-	-	123.733	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.895.235	4.895.235	4.296.500	501.106	97.629	-	-	(32.481)	(449)	(7.985)
Instrumentos de patrimonio	275.735	275.735	195.586	-	80.149	-	-	(8.533)	-	(10.226)
Valores representativos de deuda	4.619.500	4.619.500	4.100.914	501.106	17.480	-	-	(23.947)	(449)	2.241
Derivados - Contabilidad de coberturas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ACTIVO	5.021.110	5.021.110	4.296.501	503.247	221.362	2.068	-	(32.480)	1.692	(7.985)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	532	532	-	532	-	(432)	-	-	532	-
Derivados	532	532	-	532	-	(432)	-	-	532	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados - Contabilidad de coberturas	48	48	-	48	-	(21)	-	-	21	-
PASIVO	580	580	-	580	-	(453)	-	-	553	-

3.28 Fondo de resolución nacional y fondo único de resolución

La Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión prevé la creación de un “Fondo de Resolución Nacional”, como uno de los mecanismos de financiación de las medidas previstas por la citada Ley. Se prevé que la parte que corresponda del “Fondo de Resolución Nacional” sea transferido al “Fondo Único de Resolución”, en la cuantía y forma establecidas por el Reglamento (UE) nº 806/2014.

El Reglamento (UE) nº 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de julio 2014, regula la entrada en funcionamiento del “Fondo Único de Resolución”. La administración de dicho fondo y el cálculo de las contribuciones que las entidades deben realizar de acuerdo al artículo 2 del citado Reglamento, corresponden a la Junta Única de Resolución.

Las aportaciones correspondientes se basan en:

- Una aportación a tanto alzado, o contribución anual de base, a prorrata del importe de los pasivos de la Entidad, con exclusión de sus fondos propios y los depósitos con cobertura, con respecto a los pasivos totales, y.
- Una aportación ajustada al riesgo basada en los criterios fijados por el apartado 7 del artículo 103 de la Directiva (UE) nº 59/2014.

Para la determinación de la contribución anual la Junta aplicará los métodos establecidos por; el apartado 6 del artículo 70 del Reglamento Delegado (UE) nº 63/2015, del Reglamento (UE) nº 806/2014 y el Reglamento de Ejecución (UE) nº 81/2015. La metodología indicada en esta normativa, exige a las entidades sujetas que a través del FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria) comuniquen la información requerida a través de unos formularios oficiales.

Los recursos financieros del “Fondo de Resolución Nacional” serán recaudados por el FROB mediante contribuciones ordinarias según lo establecido en el artículo 1.2.a) de la Ley 11/2015.

Con fecha 1 de enero de 2016 entró en vigor el Reglamento 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, en virtud del cual la Junta Única de Resolución, sustituyó a las Autoridades Nacionales de Resolución en la gestión de los instrumentos de financiación de mecanismos de resolución de entidades de crédito y determinadas empresas de servicios de inversión en el ámbito del Marco Único de Resolución. En consecuencia, la Junta Única de Resolución asume la competencia sobre la administración del Fondo Único de Resolución así como el cálculo de las contribuciones que correspondan a cada entidad dentro de su ámbito de aplicación.

Las entidades de crédito del Grupo al 31 de diciembre de 2018 han registrado un gasto de 9.080 miles de euros por las contribuciones ordinarias al Fondo Único de Resolución (9.026 miles de euros al 31 de diciembre de 2017). El gasto se ha registrado en el epígrafe "Otras cargas de explotación - Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 25).

4. Errores y cambios en las estimaciones y políticas contables

Durante el ejercicio 2018 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún error que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales consolidadas formuladas por el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera.

Cuando se corrija un error correspondiente a uno o varios ejercicios anteriores, se indicará junto con la naturaleza del error:

- El importe de la corrección para cada una de las partidas de los estados financieros afectadas en cada uno de los ejercicios presentados a efectos comparativos.
- El importe de la corrección en el balance de apertura del ejercicio más antiguo para el que se presente información; y
- En su caso, las circunstancias que hagan impracticable la reexpresión retroactiva y una descripción de cómo y desde cuándo se ha corregido el error.

Las entidades del Grupo indicarán la naturaleza y el importe de cualquier cambio en una estimación contable que afecte al ejercicio actual o que se espera pueda afectar a los ejercicios futuros. Cuando sea impracticable realizar una estimación del efecto en ejercicios futuros, se revelará ese hecho.

5. Distribución de resultados

La propuesta de distribución de beneficios para el ejercicio 2018 que el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera someterá a su aprobación en la Junta General de Accionistas, junto a la ya aprobada correspondiente al ejercicio 2017 de la Entidad Cabecera, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Resultado del ejercicio	21.947	22.119
Distribución:		
Dividendos	19.063	19.500
A reserva legal	2.194	2.212
A otras reservas voluntarias	690	407
Total distribuido	21.947	22.119

La propuesta del ejercicio 2017 y su posterior distribución se corresponde con la aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. celebrada el 8 de mayo de 2018.

6. Políticas y Objetivos de Gestión de Riesgos

En este apartado se pretende realizar una descripción de los diferentes riesgos financieros en los que incurre el Grupo como consecuencia de su actividad, así como de los objetivos y políticas de gestión, asunción, medición y control del riesgo, incluyendo las estrategias y procesos, la estructura y organización de la unidad relevante de gestión del riesgo y las políticas de cobertura, desglosada para cada uno de los principales tipos de instrumentos financieros o transacciones previstas para los que se utilizan coberturas contables.

Independientemente de que en las Direcciones de Negocio y Financiera se ejercen funciones de admisión y recuperación de riesgos, el control de los mismos se ejerce fundamentalmente desde la Dirección de Intervención General.

6.1. Cultura corporativa de riesgos: principios generales de la gestión de riesgos

El Grupo tiene una vocación clara de banca minorista, por lo que sus principales riesgos son los típicos de ese negocio, es decir, los de Crédito, Liquidez e Interés, siendo el riesgo Operacional y el de Mercado, riesgos poco relevantes.

En los siguientes apartados se detallan los principios básicos de gestión de cada uno de ellos, por lo que aquí, de forma resumida, basta con decir que todos ellos se gestionan sobre bases prudentes, que tienen como resultado que (i) el riesgo de crédito se encuentre fundamentalmente en la financiación a familias y pequeñas y medianas empresas, (ii) mantengamos altos ratios de liquidez y una moderada dependencia de los mercados mayoristas, (iii) la gran mayoría de las operaciones crediticias estén concertadas a tipo variable, (iv) las pérdidas operacionales sean bajas y en su mayor parte derivadas de eventos de pequeña cuantía y (v) la exposición al riesgo de mercado sea moderada y de carácter instrumental, estando prohibidas las carteras de negociación de instrumentos financieros.

En el ámbito de control de los riesgos, el Grupo se caracteriza por un alto grado de implantación del principio básico de independencia de funciones, que tiene su máxima expresión en la existencia de una Dirección General de Control, dependiente del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera, cuyas funciones y estructura organizativa se detallarán más adelante y abarcan a todos los riesgos antes enunciados.

6.2. Riesgo de crédito y de concentración de crédito

En el Manual de Políticas y Procedimientos de Riesgo de Crédito, que se actualiza periódicamente, se regulan: (i) los principios y criterios que deben orientar la política de crédito, (ii) las políticas de gestión y control del mismo, (iii) los órganos responsables de la gestión y del control, y (iv) los procedimientos establecidos para realizar esa gestión y control.

Para una mejor comprensión del contenido y alcance de dicho manual, a continuación se extractan los apartados más importantes.

a) Principios básicos y criterios orientadores para la definición de las políticas de gestión y control del riesgo de crédito

a.1) Los principios básicos emanan del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera y enmarcan la política de crédito. Son cinco y su contenido es el siguiente:

- **Principio de independencia:** Las decisiones sobre el riesgo de crédito deben adoptarse siempre en el marco de la política de crédito establecida y no deben estar supeditadas al cumplimiento de los objetivos comerciales.

Para garantizar la independencia de decisión es necesario que la actividad crediticia se articule sobre la base de los tres pilares siguientes:

- Debe existir una línea técnica con dedicación exclusiva a los procesos de admisión, seguimiento y recuperación del riesgo de crédito, que ofrezca soporte analítico a la función comercial y actúe como contraste de opinión en la adopción de decisiones. La dirección de esta línea no debe depender de quien dirija la Red Comercial.
- El sistema de facultades delegadas para la concesión de operaciones debe estar jerarquizado y depender, entre otros factores, de una evaluación objetiva de la calidad crediticia, obtenida bien de un análisis técnico bien de la valoración ofrecida por los modelos de scoring y rating implantados.
- Debe existir una línea de control, que verifique de forma independiente el cumplimiento de la política de crédito en general y en particular el de los límites de admisión, individuales y agregados, así como la correcta clasificación y cobertura de los riesgos crediticios.

- **Principio de uniformidad:** Este principio exige que los criterios de control y gestión del riesgo de crédito, en lo referido a políticas, estructuras, herramientas, circuitos y procesos, sean comunes en todo el Grupo y no dependan del ámbito territorial en el que se desarrolle la actividad.

Para garantizar este principio, el Consejo de Administración ha delimitado el ámbito de competencias para la regulación contenida en el Manual de Riesgo de Crédito, reservando:

- al Consejo de Administración y su Comisión Ejecutiva el establecimiento de los criterios y políticas de gestión y control del riesgo de crédito,
 - al Consejero Delegado la definición de los órganos responsables de la gestión y control del riesgo de crédito, así como de los procedimientos de gestión,
 - y por último a la Intervención General la definición de los procedimientos para ejecutar el control de dicho riesgo.
- **Principio de homogeneidad:** Dado que uno de los principales criterios de gestión de la cartera crediticia es el de diversificación, es necesario establecer una medida común y homogénea para cuantificar el riesgo de crédito de las operaciones, y unos métodos uniformes de evaluación, con independencia del segmento, cartera o subcartera a la que pertenezcan.

De acuerdo con las recomendaciones del Comité de Basilea, la medida común a través de la cual debe compararse la magnitud del riesgo de crédito contraído en las distintas operaciones, es el capital económico requerido para cada una de ellas, es decir, la cantidad de capital que la entidad debe mantener para cubrir sus pérdidas inesperadas.

Para estimar de manera fiable este capital económico y, en consecuencia, garantizar el principio de homogeneidad, es necesario:

- Disponer de herramientas de “rating” y “scoring” que incorporen de manera homogénea aquellos factores de riesgo que se consideran relevantes para cada clase de operación, y ofrezcan una valoración objetiva de su probabilidad de incumplimiento.
- Estimar periódicamente los valores de la exposición crediticia y la severidad de la pérdida, en caso de incumplimiento.
- Ajustar la distribución de pérdidas de la cartera crediticia total, y estimar periódicamente la cantidad de capital necesaria para cubrir dichas pérdidas, con un nivel de confianza compatible con el objetivo de solvencia determinado por el Grupo.
- Establecer un criterio de atribución del capital económico total requerido a cada una de las operaciones en vigor o de potencial contratación.

- **Principio de globalidad.** El riesgo de crédito total que soporta el Grupo, no es la suma algebraica del riesgo inherente de cada una de sus operaciones, pues existen factores de diversificación o concentración que tienden a mitigarlo o acrecentarlo.

Tampoco se consigue una buena aproximación al riesgo incurrido a través de sus índices de morosidad, ya que estos sólo muestran el riesgo patente, pero existe un riesgo latente cuya morosidad se manifestará en el futuro.

Por tanto, la gestión del riesgo de crédito en el Grupo no debe pararse en la actuación individual sobre operaciones y clientes, sino que debe avanzar hasta actuar sobre la cartera crediticia como un agregado, contemplando tanto la correlación de las operaciones frente al incumplimiento conjunto, como la evolución de su valoración crediticia en el tiempo.

- **Principio de delegación.** El Consejo de Administración de la Entidad Cabecera asume su responsabilidad como órgano superior del sistema de gestión y control del riesgo de crédito, lo cual no impide que exista una razonable delegación en órganos inferiores, que propicie una rápida adaptación y respuesta a las variaciones de coyuntura y a las demandas de la clientela.

Basándose en este principio, el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera delega en su Comisión Ejecutiva la sanción de las operaciones crediticias que, no pudiendo ser resueltas por órganos inferiores, deban serlo antes de la siguiente sesión del Consejo de Administración.

Igualmente, delega en el Consejero Delegado la sanción de operaciones que le eleve el Comité de Inversiones y que estando en atribuciones del Consejo de Administración o su Comisión Ejecutiva, deban ser sancionadas antes de la siguiente sesión del Consejo de Administración o de su Comisión Ejecutiva. En estos casos, las operaciones se presentarán en la primera sesión del Consejo de Administración o Comisión Ejecutiva que tuviere lugar para su conocimiento, ratificación, y control del ejercicio de esta delegación.

En aplicación de este principio de delegación, el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera define el siguiente esquema de aprobación de modificaciones del Manual de Riesgo de Crédito:

Parte del manual afectada por la modificación	Órgano competente	Trámite
Capítulo preliminar	Consejo de Administración de BCC	A iniciativa propia, o a propuesta del Consejero Delegado
Capítulo primero		
Capítulo segundo	Comisión Ejecutiva de BCC	
Capítulo tercero	Consejero delegado	Propuesta motivada de Dirección Inversiones
Capítulo cuarto		Opinión de Dirección de Control
		Reporte a Comité de Riesgos del Consejo
Capítulo quinto	Dirección de Control Global del Riesgo	A iniciativa propia, comunicando a Dirección de Inversiones.
Anexo 1		Reporte a Comité de Riesgos del Consejo
Anexo 2	Dirección de Inversiones	Lo mantendrá actualizado

- **Principio de eficacia:** La gestión del riesgo de crédito debe conseguir eficacia en la respuesta a las necesidades de la red y de los clientes. Para ello, los procesos de gestión del riesgo de crédito conseguirán un equilibrio entre asegurar prácticas estrictas de selección del riesgo y una respuesta rápida y firme a los clientes.

La Entidad Cabecera velará por la eficiencia en sus procesos, aplicando al máximo posible la automatización y estandarización de los procedimientos, manteniendo canales que, por excepción, permitan una respuesta flexible a las necesidades de la clientela.

a.2) Los criterios orientadores emanan también del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera y establecen reglas que deben respetarse por todos los órganos inferiores en la definición de la política de crédito. Se enuncian para cada una de las fases del ciclo de gestión del riesgo y su contenido, en forma resumida, es el siguiente:

- **Respecto de la política de admisión de riesgos:**

- Criterio de diversificación. La cartera crediticia del Grupo debe estar adecuadamente diversificada y presentar el menor grado posible de correlación al incumplimiento conjunto.
- Criterio de calidad crediticia. Los criterios de concesión de las operaciones deben depender fundamentalmente de la capacidad del acreditado para cumplir en tiempo y forma sus obligaciones financieras, a partir de los ingresos procedentes de su negocio o fuente de renta habitual. No obstante, se procurará incorporar garantías personales o reales que aseguren el recobro como segunda vía, cuando haya fallado la primera.
- Criterio de seguridad operativa. La formalización de las operaciones crediticias debe realizarse mediante un procedimiento seguro, entendiendo por tal aquel que garantiza que los contratos formalizados tienen plena eficacia jurídica y recogen fielmente los términos y condiciones en los que se concedieron las operaciones.
- Criterio de rentabilidad. Las operaciones crediticias deben ofrecer una rentabilidad acorde con su riesgo inherente.

- **Respecto de la política de vigilancia y prevención de la morosidad:**

- Criterio de importancia relativa. Las actuaciones tendentes a prevenir la morosidad de las operaciones crediticias deben graduarse en razón del daño que el incumplimiento pueda producir a los resultados en el Grupo, buscando un razonable equilibrio entre el coste del control y sus beneficios.
- Criterio de anticipación. Las actuaciones tendentes a prevenir la morosidad deben iniciarse con la suficiente antelación, de manera que sea posible valorar las distintas opciones existentes para la recuperación del crédito y gestionar la mejor de ellas.

- **Respecto de la política de recobro de operaciones con incumplimiento:**

- Criterio de gestión resolutive. Una vez producido el incumplimiento debe gestionarse con resolución, de manera que en el menor plazo posible se logre su regularización, se proponga una reestructuración de la deuda o se inste su reclamación por vía judicial o extrajudicial.
- Criterio de eficacia económica. La reclamación judicial de las deudas no siempre constituye el mejor camino para su recuperación. En ocasiones es preferible aceptar propuestas de pago consistentes en dación de bienes o que conlleven quitas y/o esperas y en otros casos, el monto de la deuda o la escasa solvencia del deudor, hacen que sean preferibles otras formas de gestionar el cobro.

- **Respecto de la política de valoración de las garantías inmobiliarias y su actualización en el tiempo:**

- Criterio de objetividad valorativa. Dado que los mercados de activos inmobiliarios presentan notables imperfecciones en la formación de precios, es necesario que la valoración de las garantías basadas en estos activos se calcule con la mayor objetividad posible, pues de ello depende la correcta y racional gestión del riesgo de crédito garantizado.
- Criterio de actualización eficiente de valoraciones. El valor de los inmuebles en garantía debe ser actualizado periódicamente, por ser necesario tanto para la adopción de decisiones en la gestión del riesgo de crédito, como para el correcto cálculo de los requerimientos regulatorios de coberturas por deterioro y de capital. No obstante, los procedimientos de actualización deben ser eficientes, tanto en su periodicidad temporal como en los instrumentos utilizados.

b) Parámetros que definen la política de crédito

b.1) Límites a la concentración del riesgo de crédito

Siendo el criterio de diversificación uno de los criterios orientadores de la política de admisión de riesgo de crédito, el Grupo ha establecido una estructura de límites que lo garantizan y que, cuando coinciden con límites establecidos por el Supervisor, tienen niveles más conservadores. Estos límites son:

- **Límites a la concentración por segmentos, carteras y subcarteras crediticias**

El Grupo tiene definido un conjunto de criterios precisos para segmentar sus operaciones crediticias, cuya aplicación da lugar a cinco Segmentos, que agrupan a doce Carteras Crediticias, las cuales a su vez agrupan a veintitrés subcarteras.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

Cada uno de estos conceptos de agrupación tiene establecido un límite relativo a su exposición crediticia, dependiente de la exposición de la cartera total o APR's y cuyos valores se ofrecen en el siguiente cuadro:

Segmento / Cartera / Subcartera	Límites a la exposición	Límites por Apr's
1. Minorista	80%	80%
1.1. Hipotecaria de vivienda	45%	36%
Habitual	45%	36%
Otros usos	10%	8%
1.2. Resto de financiación a familias	10%	12%
Microconsumo	3%	5%
Automóviles	5%	8%
Otros bienes y servicios	10%	10%
1.3. Autorenovables	5%	8%
Tarjetas de crédito	5%	8%
Descubiertos	1%	2%
1.4. Pequeños negocios	20%	30%
Act. empresariales personas físicas	15%	23%
Microempresas	15%	23%
Pequeño retail	15%	23%
Mediano retail	15%	23%
1.5. Agroalimentario minorista	20%	30%
Hort. bajo plástico	15%	23%
Resto sector agroalimentario	15%	23%
2. Corporativo	40%	88%
2.1. Promotores	15%	18%
Promoción	3%	9%
Suelo	2%	6%
Otros promotores	2%	6%
2.2. Agroalimentario corporativo	15%	30%
2.3. PYMES	15%	30%
Pequeñas	10%	20%
Medianas	10%	20%
2.4. Empresas grandes	10%	20%
3. Administraciones públicas	15%	6%
4. Entidades sin ánimo de lucro	5%	8%
5. Intermediarios financieros	5%	8%

- Límite a la financiación estructurada**

No superará el 10% de la exposición global de la cartera crediticia, independientemente del segmento, cartera o subcartera en el que se englobe.

- Límites a la concentración con acreditados y grupos de riesgo**

Los límites a la concentración con acreditados individuales y grupos de riesgo son sensiblemente inferiores a los establecidos por el Banco de España:

% sobre Recursos Propios	
Límite acreditado o grupo	10%
Exposición relevante	4%
Límite suma exposiciones relevantes	400%

- **Límites a la concentración con sociedades especialmente relacionadas**

Del conjunto de sociedades vinculadas, se distinguirá entre aquellas en las que la Entidad posea el control y las que no lo tenga, quedando los riesgos contraídos con ambos subconjuntos sujetos a los siguientes límites, expresados en porcentaje sobre los recursos propios computables:

- Sociedades controladas por el Grupo
 - Límite al riesgo acumulado con cada sociedad: 5%
 - Límite a la suma de los riesgos de todas las sociedades: 10%
- Sociedades no controladas por el Grupo
 - Límite al riesgo acumulado con cada sociedad: 5%
 - Límite a la suma de los riesgos de todas las sociedades: 50%

- **Sistema de facultades para la concesión de operaciones crediticias**

El sistema de facultades para la concesión de operaciones crediticias se basa en el principio de delegación y constituye una pirámide jerarquizada en razón de dos variables fundamentales: (i) Volumen de exposición y (ii) Calidad crediticia de la contraparte. Las características fundamentales de este sistema son:

- Órganos delegados: Son los que reciben delegación de facultades. En el Grupo se articulan en seis niveles, que se enuncian en orden de mayor a menor:
 - Consejo de Administración / Comisión Ejecutiva BCC
 - Comité de Inversiones
 - Centros de Análisis
 - Consejo Rector / Comisión de las Cajas
 - Comité de Negocio Central
 - Equipo Territorial del Riesgo
 - Dirección de Inversiones
 - Comité de Negocio Territorial
 - Comité de negocio Zona
 - Comité de Gestión Oficina

Además, existen comités especializados con facultades de aprobación para determinado tipo de operaciones:

- Comité de Activos y Pasivos, para operaciones en mercados financieros, cuya función es la de aprobar, en el ámbito de sus facultades, los incrementos de las líneas de crédito asignadas por el modelo experto para su utilización en la concesión de operaciones en mercados financieros, y proponer a la Comisión Ejecutiva las que las excedan.
- Comité de Financiación Laboral, para operaciones solicitadas por empleados al amparo de convenios y acuerdos con el personal.

- Límites por volumen de exposición: A cada órgano delegado se le asigna un límite global, sublímites por operación y límites de franquicia.
- Modulación en razón de la calidad crediticia:

Los modelos internos de riesgo de crédito facilitan una calificación fiable tanto del cliente como de la operación. En particular, los modelos de riesgo de crédito otorgan las siguientes calificaciones:

- Política favorable: Clientes con buena calidad crediticia que no requieren actuaciones de seguimiento por parte de su oficina
- Política neutra: Clientes cuya calidad crediticia ofrece ciertas dudas, bien porque se aprecian síntomas de deterioro, bien porque tienen escasa vinculación y los modelos no pueden evaluarlos con suficiente fiabilidad.
- Política restrictiva: Clientes con signos evidentes de deterioro en su calidad crediticia, por lo que requieren un seguimiento próximo y acciones dirigidas a reducir el riesgo contraído, bien por cobro, bien por refuerzo de garantías.
- Dictamen conceder: El modelo concluye que la operación tiene una probabilidad de incumplimiento asumible, y por lo tanto, recomienda su concesión.
- Dictamen analizar: El modelo no es concluyente. Es necesario incorporar elementos de juicio adicionales para que la operación pueda ser concedida.
- Dictamen denegar: El modelo concluye que la operación tiene una probabilidad de incumplimiento demasiado alta, y por lo tanto, dictamina su no concesión.

Los límites de atribuciones de las oficinas, zonas, y territoriales se modulan en función de si están sujetas a calificación de modelos, y en este caso, a la calificación que le otorguen al cliente y a la operación. En el caso de que un órgano delegado conceda una operación contra el dictamen de un modelo de calificación crediticia vinculante, o contra la opinión del analista, deberá dejar constancia expresa en el expediente de las razones que motivan la aprobación.

Los modelos de evaluación de operaciones mantendrán las calificaciones *conceder*, *duda*, *denegar dentro de frontera* y *denegar fuera de frontera*, hasta que se complete la implantación de los nuevos dictámenes conceder, analizar, y denegar. Esta implantación se realizará de forma progresiva.

- Asignación de líneas de riesgo frente a Entidades financieras

Por su peculiaridad, el riesgo de crédito que incorpora la función de Tesorería también se gestiona de forma específica, a través de un sistema de límites de riesgo incorporado al aplicativo de tesorería, lo que facilita la automatización de los procesos de control y la agilización de la operativa diaria.

El sistema de asignación de límites es ligeramente diferente para entidades españolas y entidades extranjeras. En el caso de entidades españolas la mecánica es la siguiente:

- Se asigna un límite inicial en función de parámetros que miden la dimensión de la contraparte.
- Este límite se ajusta en función de su solvencia y rentabilidad.
- El valor ajustado se corrige en base al rating, lo que proporciona un límite global para la contraparte analizada.

En el caso de entidades extranjeras no se aplica el ajuste por solvencia y rentabilidad, siendo sin embargo más estricta la limitación por volumen de la contraparte y la corrección por rating.

En ambos casos, y como medida mitigadora del riesgo de contraparte en situaciones de incertidumbre, se están operando una serie de recortes sobre los límites que arroja la metodología establecida. Estos ajustes se resumen en:

- Limitar la línea máxima concedida al 10% de los Recursos Propios del Grupo.
- No abrir línea de contraparte a aquellas entidades que obtengan por aplicación de la metodología un límite de riesgo inferior a 5 millones de euros.

b.2) Mitigación del Riesgo de Crédito. Política de toma de garantías

Con independencia de que las operaciones crediticias deben concederse fundamentalmente en razón de la capacidad de reembolso de su titular, es política del Grupo mitigar la pérdida en caso de incumplimiento mediante la incorporación de garantías, que deberán ser más fuertes y eficaces cuanto mayor sea el plazo de la operación y/o menor la citada capacidad de reembolso.

A estos efectos se considerará que el riesgo contraído está suficientemente garantizado cuando concurra alguno de los dos supuestos siguientes:

- El valor razonable de los activos propiedad del prestatario y avalistas exceda en más del doble del valor de sus deudas.
- La operación crediticia se encuentre garantizada por un derecho de prenda o hipoteca sobre determinados bienes (inmuebles, terrenos, depósitos y valores, fundamentalmente), y la relación entre la deuda y el valor del bien no supere los valores establecidos en la siguiente tabla:

Bien objeto de garantía	
1. Edificios y elementos de edificios terminados	% LTV
1.1. Viviendas domicilio habitual del prestatario	80%
1.2. Viviendas otros usos	70%
1.3. Oficinas, locales y naves polivalentes	70%
1.4. Resto de edificios como naves no polivalentes, hoteles	70%
2. Suelo urbano, urbanizable ordenado	50%
3. Fincas rústicas	
3.1. Explotaciones de horticultura intensiva	70%
3.2. Resto de explotaciones agrícolas	50%
4. Resto de inmuebles	
4.1. Edificios en construcción	50%
4.2. Elementos de edificios en construcción	50%
4.3. Resto de terrenos	50%
5. Activos adjudicados propiedad de GCC	100%
6. Depósitos dinerarios	100%
7. Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros	
7.1. Valores de renta fija emitidos por el Estado o las Comunidades Autónomas, y por otros emisores con rating igual o mayor que BB	90%
7.2. Valores de renta fija emitidos por entidades con rating menor que BB y mayor o igual que B	80%
7.3. Los valores consistentes en acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva, se adscribirán a la categoría que corresponda en razón del perfil de su cartera de inversión	70%

No existen en el Grupo coberturas con productos sofisticados como los derivados de crédito, entendiéndose que por la estricta estructura de límites y los bajos niveles de concentración, la entrada en este tipo de productos no aportaría mejoras significativas en la gestión, mientras que incrementaría nuestros riesgos operativos, legal y de contraparte.

Política de aseguramiento de las garantías.

Los bienes en garantía de operaciones hipotecarias deben estar asegurados durante toda la vida de la operación según su naturaleza, para evitar que eventos de riesgo puedan disminuir de manera significativa su valor y por lo tanto su efectividad como garantía.

Por ello, estos bienes deberán tener constituida una póliza de seguro, adecuada a la tipología y situación actual del bien, que cumpla al menos las siguientes condiciones:

- Debe cubrir al menos los daños derivados de siniestros que puedan afectar al continente.
- El importe asegurado debe ser, al menos, el valor a efectos de seguro recogido en el certificado de tasación.
- Deberá recoger la designación expresa del conocimiento de la aseguradora de la existencia de la entidad acreedora, mientras el crédito no haya sido totalmente amortizado.

Criterios de homologación interna de sociedades de tasación.

La valoración de inmuebles en garantía de operaciones crediticias se encargará a sociedades de tasación homologadas en el Grupo.

Para ser homologada, una sociedad de tasación deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Estar inscrita en el Registro de Tasadoras del Banco de España.
- Ser independiente del Grupo, lo cual implica:
 - No ser parte vinculada, conforme a lo previsto en la Circular 4/2017 del Banco de España.
 - El % de su volumen de facturación aportado por el Grupo no podrá superar el 25%.
 - Disponer de los medios humanos y técnicos necesarios para desempeñar su trabajo, así como de experiencia apropiada y reciente en su ámbito de actuación.
 - Disponer de procedimientos internos que permitan asegurar su independencia y detectar posibles conflictos de interés.
 - Disponer de un departamento de control interno que realice funciones de revisión del trabajo realizado por el tasador.

Valoración de inmuebles en la admisión de nuevos riesgos

Para determinar el valor de un bien inmueble en el momento de concesión del riesgo se tomará el menor valor entre:

- El precio de compra declarado en escritura pública, más todos aquellos gastos, posteriores a la adquisición, que se hayan generado en la construcción, reparación, ampliación, o desarrollo del inmueble, excluidos los comerciales y financieros, y siempre que estén justificados documentalmente.
- El valor de tasación, que deberá cumplir los siguientes requisitos:
 - Emitido por tasadora homologada por el Grupo.
 - Con antigüedad inferior a 6 meses.
 - Estar realizado con finalidad mercado hipotecario y conforme a la orden ECO.
 - No presentar condicionantes.

Actualización del valor de los inmuebles en garantía

La actualización de valor de los inmuebles tomados en garantías de operaciones crediticias, así como los procedentes de adjudicaciones o daciones, se regirá por la siguiente tabla:

Clasificación de la operación	Tipo de inmuebles/tipo de operación		Tasación Individual	Tasación Estadística	Frecuencia	Momento inicial	Metodo
Normal	Garantía de Edificios y elementos de edificios terminados		Si	Si	Verificación anual	En la concesión	Tasación individual de hasta 6 meses
	Garantía distintas de edificios terminados y elementos de edificios terminados		Si	No	Tres años si no existe caída significativa del riesgo		
	Operaciones con importe libros bruto de mas de 3 millones de euros o del 5% de los Recursos Propios Computables						
Normal Vigilancia Especial	Garantía de Edificios y elementos de edificios terminados	Operaciones pertenecientes a segmentos con importe bruto agregado mayor a 300 millones de euros o al 10% de los Recursos Propios Computables	Si	Si	Anual	En la concesión	Tasación individual de hasta 6 meses
		Operaciones con importe bruto superior a 1 millón de euros y LTV >70%	Si	Solo excepcionalmente y justificado	Verificación anual		
		Resto		Si			
	Garantía distintas de edificios terminados y elementos de edificios terminados		Si	No	Anual		
	Operaciones con importe libros bruto de mas de 3 millones de euros o del 5% de los Recursos Propios Computables						
Dudosos	Operaciones con importe en libros bruto menor o igual a 0,3 millones de euros	Antigüedad como dudoso menor o igual a 3 años	No	Si	Anual	Al clasificarse como dudosa	Tasación individual o tasación estadística (vi)
		Antigüedad como dudoso mayor a 3 años	No	Si	Anual		
	Resto de operaciones	Si	No	Tres años			
		Si	No	Anual			
Activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	Operaciones con valor razonable menor o igual a 0,3 millones de euros	Antigüedad en balance menor o igual a 3 años	No	Si	Anual	Al adjudicarse o el momento de la dación	Tasación individual emitida por sociedad de tasación distinta a la anterior
		Antigüedad en balance mayor a 3 años	No	Si	Anual		
			Si	No	Tres años		
	Resto de operaciones		Si	No	Anual		

El valor actualizado de un inmueble en garantía de operaciones crediticias será el menor entre:

- El precio de compra en escritura pública y los gastos posteriores admitidos para la valoración de inmuebles en concesión de riesgos, actualizados mediante la aplicación de índices de revalorización cuando su antigüedad sea superior a tres años.
- El valor de tasación actualizado.

b.3) Reglas para medir la capacidad de pago de los clientes

En el análisis previo a la concesión de una operación crediticia debe estudiarse y medirse la capacidad del acreditado para hacer frente al calendario de pagos previsto, para ello deberá:

- Incorporarse al expediente de la operación información económico-financiera suficiente como para valorar la capacidad de generación de recursos de los intervinientes. En el caso de empresas y autónomos, esta información deberá ser actualizada anualmente.
- Eliminarse las facilidades de pago incorporadas a los productos para su diferenciación comercial.
- Valorar la capacidad de pago comparando las obligaciones de pago con la capacidad de generar recursos del cliente. En las operaciones cubiertas por modelos de scoring o rating, su evaluación incluirá la valoración de la capacidad de pago.

b.4) Política de plazos, carencias y periodos de liquidación, criterios generales

- Plazo:

El plazo máximo de amortización de las operaciones con garantía personal será el periodo en que, de manera fiable, se pueda estimar la generación de ingresos del acreditado, con un máximo de 10 años.

El plazo máximo de amortización de las operaciones con garantía real será la vida útil del bien en garantía, con un máximo de 15 años, salvo para adquisición de vivienda por particulares, que se establece en 30 años.

- Periodos de liquidación:

El periodo de liquidación de capital e intereses será, con carácter general, mensual. Solo se admitirán periodos de liquidación trimestrales si se justifica por la generación de recursos del acreditado. En el caso de financiación de campañas agroalimentarias, se prevén periodos de liquidación de intereses mayores.

- Carencia:

No se admitirán periodos de carencia de pago de intereses.

Podrán adoptarse carencias de capital cuando: (i) se esté financiando un proyecto que sólo empezará a aportar ingresos en una fecha futura, (ii) se trate de una financiación puente, (iii) forme parte del diseño de un producto específico dirigido al segmento minorista, en cuyo caso deberá tenerse en cuenta esta facilidad crediticia para corregir el cálculo de la capacidad de pago del cliente, o (iv) se trate de una operación de reestructuración de deudas. La carencia en el pago de intereses sólo es admisible en este último caso.

b.5) Política de reestructuraciones

La reestructuración de deudas solo es admisible cuando produzca una mejora de la cobrabilidad de la posición reestructurada. Esta mejora debe provenir de la adaptación de las condiciones de la operación a la capacidad de pago del cliente, acompañada en su caso de mejoras en las garantías.

Con carácter general, las reestructuraciones se ajustarán a las siguientes políticas:

- No se reestructurará la operación si el cliente no muestra una clara voluntad de pago.
- Tras la reestructuración, la capacidad de generación de recursos del cliente debe estimarse suficiente para atender las operaciones.
- El cliente debe atender los intereses devengados hasta la fecha de la reestructuración.
- No se aumentará la exposición, salvo que dicho aumento mejore la posición del Grupo frente al acreditado (por ejemplo, cuando el incremento posibilite la terminación del proyecto financiado y, en consecuencia, el comienzo de los flujos de retorno, o cuando el incremento se aplique al levantamiento de cargas previas que dificultarían nuestra recuperación por vía de ejecución de garantías).
- Se evitarán los periodos de carencia de capital. En caso de concederse, no excederán de 2 años y deberán estar siempre fundados en una expectativa clara de que el acreditado comenzará a generar fondos suficientes para el pago a su vencimiento.
- Con carácter general no se concederán carencias de interés.
- Se evitarán reestructuraciones sucesivas, no debiendo prosperar planteamientos de reestructuración sobre los mismos presupuestos en más de dos ocasiones en un plazo de cinco años.
- Las atribuciones para la concesión de operaciones de reestructuración deben recaer, con carácter preferente, en órganos de la Dirección de Inversiones.

En la Nota 24.4, se recoge la información referente a operaciones refinanciadas y reestructuradas.

c) Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones. Informes de la función de riesgos. Herramientas de gestión y procedimientos de control

El Consejo de Administración de la Entidad Cabecera asume su responsabilidad como órgano superior del sistema de gestión y control del riesgo de crédito, lo cual no impide que exista una razonable delegación en órganos inferiores.

De este modo, el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera podrá delegar a su vez en su Comisión Ejecutiva o Consejos Rectores de las Cajas del Grupo, y estos podrán delegar igualmente en órganos inferiores de su dependencia.

Para detallar la organización y los distintos órganos responsables de la gestión y el control del riesgo de crédito, y las distintas herramientas disponibles se hará un análisis de las tres fases de vida del riesgo:

c.1) Fase de Admisión del Riesgo de Crédito:

○ **Órganos que intervienen**

• Órganos facultados para la concesión de operaciones crediticias:

En la fase de admisión del riesgo de crédito participan en primer lugar los distintos órganos que tienen delegadas facultades de concesión de operaciones crediticias, cuyo detalle se recoge en apartados anteriores.

Los órganos delegados deben ejercer sus facultades respetando las políticas establecidas, y cuando su resolución no se ajuste a ellas, deben dejar constancia de las razones que la motivan.

• Área de Centros de Análisis y Area de Financiación Especial:

Dependientes de la Dirección de Inversiones, sus funciones son (i) analizar e informar, desde una perspectiva técnica, la operación crediticia propuesta por la Red Comercial, (ii) participar en la adopción de decisiones, formando parte de los órganos delegados y velando por el cumplimiento de la política establecida, (iii) gestionar la formalización de las operaciones, garantizando que los contratos recogen fielmente los términos de concesión.

○ **Organización**

• Área de Financiación Especial:

Tiene como función analizar, sancionar y gestionar la admisión de las operaciones crediticias del Grupo Cooperativo Cajamar que deban ser resueltas por el Consejo de Administración del Banco Cooperativo, por la Comisión Ejecutiva del mismo y por el Comité de Inversiones, en razón a sus atribuciones delegadas y realizar las valoraciones de riesgo de crédito que se le encomienden por parte de la Dirección General de Inversiones.

• Área de Financiación Sindicada y Estructurada:

Tiene como función analizar, sancionar y gestionar la admisión de las operaciones de financiación estructurada, así como las operaciones sindicadas.

• Área de Centros de Análisis:

Tiene como función gestionar la admisión de las operaciones crediticias del Grupo Cooperativo Cajamar, asegurando su concesión con la máxima calidad crediticia según las atribuciones que tenga delegadas o elevando a órganos superiores en caso de exceder la propuesta de sus atribuciones. Así mismo es la encargada de formalizar las propuestas en los términos dictados por el órgano autorizador.

Para la correcta ejecución de sus funciones, el Área se reparte en cinco oficinas:

- **Centro de Análisis Agro:** Analizar e informar las operaciones crediticias, enmarcadas en la Cartera 15 (Agroalimentario Minorista), que deban ser resueltas por los diferentes órganos con atribuciones del Grupo Cooperativo Cajamar, con atribuciones superiores a Oficinas y Comités de Negocio
- **Centro de Análisis Corporativo:** Analizar e informar las operaciones crediticias, atendiendo a la segmentación de clientes y operaciones cuyo estudio corresponde a la unidad, que deban ser resueltas por los diferentes órganos con atribuciones del Grupo Cooperativo Cajamar, superiores a Oficinas y Comités de Negocio, excluyendo las que deban ser analizadas por el Centro de Financiación Especial.
- **Centro de Análisis de Circulantes y Excedidos:** Analizar y sancionar propuestas de descubiertos, excedidos y otras propuestas excepcionales en líneas de Descuento Comercial, Comercio Exterior, Confirming, Factoring y C-19, que excedan de las atribuciones de Oficinas y Comités de Negocio para todo el Grupo Cooperativo Cajamar o en el caso que corresponda, informar al BCC y/o Entidades del Grupo, tratando de reconducir estas solicitudes extraordinarias del cliente de forma que normalice su situación y evitar la recurrencia de las mismas.
- **Centro de Análisis Minorista:** Analizar e informar las operaciones crediticias que deban ser resueltas por los diferentes órganos con atribuciones del Grupo Cooperativo Cajamar, a partir de Oficinas y Comités de Negocio.
- **Formalización:** Encargada fundamentalmente de: (i) la confección y revisión de los contratos de financiación y cualquier documentación relacionada con las operaciones crediticias, (ii) el control de empresas externas relacionadas con procesos de formalización y (iii) la resolución de incidencias de inscripción registral.

El área, en su labor diaria, tiene contacto permanente con otros departamentos y áreas de la Entidad, fundamentalmente con las Direcciones Territoriales, el área de Recuperación de Riesgos y el área de Control del Riesgo de Crédito.

c.2) Fase de Seguimiento, Medición y Control del Riesgo de Crédito y Concentración:

○ **Órganos que intervienen**

Se entiende el seguimiento del Riesgo de Crédito como la calificación permanente de las operaciones y clientes, al objeto de establecer una política de actuación individual que fortalezca las expectativas de recuperación del crédito, en caso de llegar al incumplimiento.

La responsabilidad de definir los sistemas de evaluación y otorgar calificación a operaciones y clientes está atribuida a la Dirección de Control Global del Riesgo, quien la desarrolla a través de las siguientes unidades organizativas y sistemas:

- Staff de Metodología de Medición del Riesgo

Su misión principal es la construcción de modelos de calificación crediticia (Scoring y Rating) con fines tanto de Admisión como de Seguimiento.

- Área de Análisis Experto

Compuesta a su vez por las siguientes unidades:

- **Análisis individualizado de coberturas:** cuya principal función es la de verificar y en su caso, proponer, la correcta clasificación contable y cobertura por insolvencias de las siguientes exposiciones significativas de la entidad mediante su análisis individualizado.

- Acreditados/grupos con exposición al riesgo de crédito > 0,5% de los RRPP computables del Grupo.
- Acreditados/grupos con posiciones en vigilancia especial agregadas > 0,1% de los RRPP Computables del Grupo.
- Acreditados/grupos con posiciones morosas agregadas > 2,5 millones de euros.
- Operaciones sin riesgo apreciable dudosas > 0,1 millones de euros.

- **Control de acreditados:** Cuyas principales funciones son las de vigilar el cumplimiento de las políticas relacionadas con acreditados y grupos de riesgo, sociedades participadas y partes vinculadas, la definición y revisión del sistema de clasificación basado en alertas, el control mensual de la regularización del proyectado de morosidad y bajas de dudoso, así como realizar los controles necesarios que garanticen la correcta calidad de los datos relacionados con el riesgo de crédito.

- Área de Control del Riesgo de Crédito

- **Control de garantías y riesgo inmobiliario:** Cuyas principales funciones son el control de las tasadoras y la calidad de sus tasaciones, la definición de los métodos de actualización que se deben aplicar, y la gestión de dichas actualizaciones

- **Control de procedimientos y evaluación del riesgo de crédito:** Cuyas principales funciones son el control de los límites a la concentración por Segmentos, Carteras y Subcarteras, el control del cumplimiento general de la política de crédito y el estudio de la evolución del riesgo de crédito de la cartera crediticia.

- Control del riesgo de mercado

El control del riesgo de crédito y contraparte con Entidades Financieras se realiza desde el Área de Control del Riesgo de Mercado y Operacional, dependiente de la Dirección de Control Global del Riesgo. El área está formada por dos gerencias, una de las cuales es la responsable del control de los riesgos de mercado y contraparte, liquidez e interés.

○ **Herramientas de seguimiento, medición y control:**

Las principales herramientas que se utilizan en el seguimiento, medición y control del riesgo de crédito son las siguientes:

- Modelos de Seguimiento de Clientes: A través de los modelos que a continuación se indican, los clientes quedan calificados con una política de crédito que ofrece tres valores: Favorable, Neutral y Restrictiva
 - Scoring proactivo de personas físicas
 - Scoring proactivo de microempresas
 - Scoring de seguimiento de explotaciones de horticultura intensiva
 - Rating de Pymes
 - Rating de grandes empresas
- Modelos de Seguimiento de Operaciones: Aunque su utilidad principal está en el cálculo eficiente del capital regulatorio, también resultan muy útiles para el seguimiento de carteras. A estos efectos, se determinan valores fronteras que categorizan el riesgo de cada operación entre riesgo bajo, medio, alto y muy alto. Estos modelos son:
 - Scoring comportamental de personas físicas.
 - Scoring comportamental de microempresas.
 - Scoring de seguimiento de operaciones de explotaciones de horticultura intensiva.
 - Rating de seguimiento de operaciones de PYMES.
 - Rating de seguimiento de operaciones de grandes empresas.

En la actualidad, estos modelos se aplican sobre un 94,0% de la exposición crediticia total.

- Datamart de Riesgos: Se está implantando un Datamart de Riesgos con el que se pretenden alcanzar tres grandes objetivos:
 - Sistematizar y mejorar el reporting de gestión, así como el modelo de datos que lo sustenta,
 - Proporcionar un sistema de almacenamiento adecuado de los parámetros de gestión del riesgo, y
 - Posibilitar el cálculo de capital regulatorio para enfoques avanzados.
- Plataforma de Tesorería y Riesgos de Cecabank (CITRIX): Aplicativo a través del cual se canaliza el control del riesgo de contraparte.

○ **Controles de Seguimiento:**

El Grupo ha ido incorporando información de los distintos modelos de calificación crediticia para atribuir una política de crédito a los clientes evaluados.

Las opciones de política de crédito definidas son:

Favorable: Son clientes con buena calidad crediticia.

Neutral: Son clientes cuya calidad crediticia ofrece ciertas dudas.

RestRICTIVA: Son clientes con signos evidentes de deterioro en su calidad crediticia.

- Calificación de operaciones a través de modelos de seguimiento de operaciones.

En virtud de las probabilidades de impago, las operaciones se agrupan en cuatro categorías:

Riesgo Bajo: Resulta poco probable que la operación entre en morosidad.

Riesgo Medio: Existe cierta probabilidad de que la operación entre en morosidad.

Riesgo Alto: Es bastante probable que la operación entre en morosidad.

Riesgo Muy Alto: Es muy probable que la operación entre en morosidad.

- Calificación y cobertura de acreditados con Exposición Significativa.

La Oficina de Análisis individualizado de coberturas lleva a cabo una revisión individualizada de los acreditados y grupos de riesgo con exposición significativa.

- Seguimiento del riesgo de crédito y contraparte con entidades financieras.

Diariamente, se realiza una comprobación del cumplimiento de los límites de riesgo de crédito asignados a cada contraparte, igualmente se realiza un seguimiento mensual del Rating de las contrapartes financieras.

Asimismo, y por su especial relevancia, se realiza un control diario de la operativa en Interbancario, controlando las posiciones diarias, el riesgo de crédito y el cobro efectivo de principal e intereses a vencimiento.

- Control del crédito reestructurado

Periódicamente se informa al Comité de Riesgos del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera acerca de la evolución del crédito reestructurado.

c.3) Fase de Recuperación de Activos Deteriorados:

○ **Órganos que intervienen**

En la fase recuperatoria intervienen principalmente tres unidades funcionales:

- **Direcciones Territoriales**, las cuales cuentan con:
 - Oficinas, que es donde se inicia la recuperación de las operaciones crediticias.
 - Gestores de Incumplimiento, su misión es tutelar la gestión recuperatoria en su demarcación, asumiendo la gestión directa en los incumplimientos más significativos.
- **Área de Recuperación de Riesgos:**

Cuyas misiones serán la de controlar y orientar la gestión del incumplimiento en todo el Grupo, desde el momento en que se presenta o se prevé el incumplimiento hasta la completa regularización o liquidación de la posición, así como apoyar a la Dirección General de Inversiones de la Entidad Cabecera en la consecución de sus objetivos en materia de Recuperación de Riesgos, con identificación de los recursos disponibles para el logro de la máxima eficiencia, desarrollando iniciativas, acciones y soportes encaminados a lograr el recobro de la manera más efectiva y menos costosa para nuestro Grupo.

Para ello cuenta con las siguientes oficinas internas:

- **Control de Gestión de Recuperación de Deuda:**

Sus funciones son realizar el control de Haya así como dar soporte y cursar las propuestas recibidas fuera de sus atribuciones. Dar soporte consultas de otros departamentos en relación a la gestión de Haya. Realizar el seguimiento del cumplimiento de las adaptaciones a convenio de concursos por sentencia judicial. Elaborar informes periódicos para el seguimiento de actividad. Y elaborar informes requeridos por Banco de España u otros departamentos del Grupo.
- **Gestión Contable de Recuperación de Deuda:**

Cuya función es realizar las funciones de gestión y contabilización de aquellos riesgos vencidos no dudosos, dudosos y fallidos (situación de impago menor o igual a 120 días o en situación concursal no judicializada) no delegada en oficina ni en otras unidades Organizativas, así como contabilizaciones derivadas de adquisiciones de activos.
- **-Gestión de la Evolución del Impago.**

Cuya función es realizar labores de control de la evolución prevista y real de los riesgos vencidos no dudosos, dudosos y fallidos así como seguimiento de las operaciones en dicha situación (impago menor o igual a 120 días o en situación concursal no judicializada) para el Grupo.

- **Centro de Análisis de Recuperación de deuda (CARD):**

Su función es analizar la situación y las alternativas que mejor salvaguarden los intereses del Grupo, velando por la correcta recepción, revisión, planteamiento, formalización y seguimiento, tanto en Haya como en el Grupo Cooperativo Cajamar, de las propuestas que se especifican en el apartado de funciones, evaluando los impactos de las medidas a adoptar para mitigar el impacto de las operaciones en situación irregular y/o con dificultades de pago, asegurando un adecuado entorno de control interno y favoreciendo la eficiencia operativa. Igualmente en este centro se analiza las operaciones de reestructuración de deuda donde se dé la sintomatología marcada de alerta potencial de impago enfocando su análisis hacia la mejor salida contable de nuestro Grupo.

- **Unidad de Campañas:**

Tiene como misión el diseño y fomento de campañas enfocadas a la recuperación amistosa de operaciones que se encuentra en fase contenciosa. A través de productos cerrados y soluciones acotadas y analizadas (incluyendo impactos contables) se lanzan regularmente a la red del Grupo Campañas de recuperación tanto hacia el consumidor (hipotecas, consumo) como hacia la pyme.

- **Equipos Territoriales de Riesgos:**

En dependencia jerárquica de la Dirección General de inversiones y funcional del Área de Recuperación de Deuda la Unidad Organizativa de Riesgos Territoriales está dividida actualmente en la siguientes Direcciones Territoriales con marcado carácter geográfico de apoyo directo a las Direcciones Territoriales de proximidad. Entre sus funciones debemos distinguir; actuaciones en distintas etapas del ciclo de la evolución del riesgo de crédito; en materia de Seguimiento; en materia de Gestión de la Deuda temprana y pre-morosidad, en materia de Recuperación de Activo Irregular.

- **Gestión del Post Deal:**

Cuya misión es gestionar las relaciones con los cesionarios de carteras de créditos cedidas, asumir la interlocución con los mismos, verificar y gestionar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los contratos de cesión. Gestionar las solicitudes de información y documentación relativa a los créditos cedidos y realizadas por los cesionarios y por oficinas o unidades organizativas de las Entidades del Grupo.

- **Haya Real State (HRE)**, empresa a la que externalizó la gestión del precontencioso y del contencioso de las Entidades adheridas y es la que recibe los expedientes que tienen impagos de más de 120 días, teniendo como misión la máxima agilización del procedimiento contencioso si se localizan bienes o derechos contra los que actuar en su análisis o en su defecto actuar a través de empresas externas de recobro especializadas a las que dirige aquellas operaciones dudosas que por su importe o falta de garantías o derechos contra los que actuar son susceptibles de una acción recuperatoria telefónica.

○ **Herramientas para la gestión recuperatoria:**

Para gestionar el proceso de recuperaciones de la entidad se dispone de varios aplicativos, entre otros destacan:

- **Recovery:** herramienta de gestión integral del riesgo que cubre las etapas de Seguimiento, Impago, Precontencioso, Contencioso y Concursal, la cual es utilizada tanto por las entidades que componen el Grupo como por el Servicer Haya y los despachos de letrados y procuradores externos.

- Gestión de Vencidos. Genera un listado para consultar las **operaciones desde el primer día de impago.**
 - Gestión de Descubiertos. Facilita información sobre descubiertos y excedidos **desde el primer día que se produce el impago.**
 - Gestión de impagados en cartera comercial de cada Oficina.
 - Gestión de impagados en operaciones de comercio exterior.
 - Gestión del Call Center externalizado al Servicer Gescobro donde se realiza Gestión telefónica en los días de impago D+2.
 - Información de riesgos vencidos y gestión de los mismos en los tramos de operaciones impagadas entre 1 y 30 días (v1), entre 31 y 60 días (v2) y entre 61 y 90 días (v3) y proyectado.
- **Controles de recuperación:**

Existen manuales de procedimiento en los que se detallan las acciones que debe realizar cada órgano implicado en la gestión y en qué plazo, modulando la intervención de órganos de nivel superior en función de la antigüedad del incumplimiento y de su importe.

d) Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito neta de ajustes por valoración al cierre de los ejercicios 2018 y 2017.

	Miles de euros	
	2018	2017
Préstamos y anticipos a la clientela (Nota 7.5.1 y 7.7.2)	30.204.479	29.702.750
Préstamos y anticipos a entidades de crédito (Nota 7.7.1)	235.125	402.633
Valores representativos de deuda (Notas 7.5.2, 7.6.1 y 7.7.3)	7.964.965	4.649.054
Derivados de cobertura de activo (Nota 8)	-	-
Garantías financieras concedidas	265.468	237.003
Riesgos contingentes	462.951	413.721
Total Riesgo	39.132.988	35.405.161
Compromisos de préstamos concedidos (Nota 21)	3.301.094	2.867.209
Exposición máxima	42.434.082	38.272.370

La distribución del riesgo por áreas geográficas según la localización de los clientes del Grupo se asigna en su mayoría a negocios radicados en España.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

La composición del riesgo según el importe total por cliente registrado en la cuenta “Préstamos y anticipos” del epígrafe “Préstamos y anticipos” en los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente:

Miles de euros	Miles de euros					
	2018			2017		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Superior a 6.000	3.804.778	12,23%	309.469	3.537.056	11,43%	493.193
Entre 3.000 y 6.000	1.283.797	4,12%	177.777	1.273.202	4,11%	316.234
Entre 1.000 y 3.000	2.413.581	7,75%	302.079	2.293.064	7,41%	497.675
Entre 500 y 1.000	2.004.522	6,44%	207.668	1.954.091	6,31%	319.477
Entre 250 y 500	3.312.635	10,64%	310.611	3.334.670	10,78%	416.484
Entre 125 y 250	6.267.047	20,13%	565.848	6.598.919	21,31%	676.299
Entre 50 y 125	8.474.511	27,22%	410.334	8.465.248	27,34%	469.653
Entre 25 y 50	2.069.907	6,65%	85.755	2.133.742	6,89%	92.639
Inferior a 25	1.500.324	4,82%	79.876	1.369.153	4,42%	70.228
Ajustes por valoración	(1.082.544)			(1.380.128)		
Préstamos y anticipos a la clientela	30.048.558	100,00%	2.449.417	29.579.017	100,00%	3.351.882

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2018

La estructura de segmentos, carteras y subcarteras de la inversión crediticia de los saldos dispuestos de las operaciones crediticias y riesgos contingentes al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, se ofrece en el siguiente cuadro:

Miles de euros				
	2018		2017	
	Exposición	Distribución (%)	Exposición	Distribución (%)
Minorista:	24.716.804	69,65%	24.750.500	71,40%
Vivienda:	12.962.260	36,52%	13.335.095	38,47%
Habitual	11.529.951	32,49%	11.892.226	34,31%
Otros Usos	1.432.309	4,04%	1.442.869	4,16%
Resto financiación familiar:	1.858.413	5,24%	1.960.604	5,66%
Microconsumo	183.740	0,52%	181.978	0,52%
Automóviles	91.924	0,26%	111.924	0,32%
Otros bienes y servicios	1.582.749	4,46%	1.666.702	4,81%
Autorenovables:	630.448	1,78%	574.162	1,66%
Tarjetas de crédito	606.133	1,71%	551.681	1,59%
Descubiertos	24.315	0,07%	22.481	0,06%
Pequeños negocios:	5.698.605	16,06%	5.572.055	16,07%
Actividad empresarial personas físicas	1.863.738	5,25%	1.958.563	5,65%
Microempresas	2.326.379	6,56%	2.338.498	6,75%
Pequeña Retail	1.161.849	3,27%	989.361	2,85%
Mediana Retail	346.639	0,98%	285.634	0,82%
Agroalimentario minorista:	3.567.077	10,05%	3.308.585	9,54%
Horticultura bajo plástico	824.381	2,32%	837.180	2,42%
Resto sector agroalimentario	2.742.697	7,73%	2.471.405	7,13%
Corporativo:	8.214.895	23,15%	7.974.927	23,01%
Promotores:	1.621.665	4,57%	2.098.296	6,05%
Promotor	815.850	2,30%	1.051.864	3,03%
Suelo	449.849	1,27%	663.608	1,91%
Otros Promotores	355.966	1,00%	382.824	1,10%
Agroalimentario corporativo:	3.230.472	9,10%	2.945.466	8,50%
Productor agroalimentario	951.157	2,68%	772.436	2,23%
Comercializador agroalimentario	1.968.271	5,55%	1.904.092	5,49%
Industria Auxiliar agroalimentario	311.044	0,88%	268.937	0,78%
Pymes:	1.954.258	5,51%	1.896.616	5,47%
Pequeñas	1.255.662	3,54%	1.243.009	3,59%
Medianas	698.597	1,97%	653.607	1,89%
Empresas grandes:	1.408.500	3,97%	1.034.550	2,98%
Administraciones Públicas:	968.799	2,73%	985.973	2,84%
Entidades sin ánimo de lucro:	201.814	0,57%	206.127	0,59%
Intermediarios financieros:	819.396	2,31%	442.477	1,28%
OP. Estructuradas	567.567	1,60%	303.994	0,00%
Total Cartera Crediticia	35.489.275	100,00%	34.663.998	100,00%

Nota: las cifras del cuadro anterior corresponden a la información gestionada por el Área de Control de Carteras Crediticias y no a las cifras de balance, incluyen los créditos a la clientela, los pasivos contingentes, los disponibles por terceros, (salvo en el caso de promotores que se excluye el disponible por subrogaciones), los activos fallidos y los préstamos titulizados dados de baja de balance, no se incluyen los ajustes por valoración.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2018

La concentración del riesgo de crédito por actividad y área geográfica, y por contraparte, al cierre del ejercicio 2018 y 2017 es la siguiente:

Ejercicio 2018

	Miles de euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	1.336.905	1.316.989	15.347	2.302	2.267
Administraciones Públicas	8.133.501	5.585.872	2.547.629	-	-
Administración Central	7.437.132	4.889.503	2.547.629	-	-
Otras Administraciones Públicas	696.369	696.369	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1.857.335	1.618.618	226.965	5.145	6.607
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	14.458.375	14.404.006	50.799	146	3.424
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	841.411	841.411	-	-	-
Construcción de obra civil	5.380	5.380	-	-	-
Resto de finalidades	13.611.584	13.557.216	50.798	146	3.424
Grandes empresas	1.932.003	1.902.248	29.753	1	1
Pymes y empresarios individuales	11.679.582	11.654.968	21.046	145	3.423
Resto de hogares	14.811.839	14.600.563	158.718	10.194	42.364
Viviendas	12.767.000	12.561.199	154.982	9.972	40.847
Consumo	384.899	382.400	1.925	87	487
Otros fines	1.659.941	1.656.964	1.811	136	1.030
Subtotal					
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas					
Total	40.597.955	37.526.048	2.999.458	17.787	54.662

Ejercicio 2017

	Miles de euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	1.338.762	1.117.018	215.666	4.154	1.923
Administraciones Públicas	4.885.459	3.686.465	1.198.994	-	-
Administración Central	4.130.578	2.931.584	1.198.994	-	-
Otras Administraciones Públicas	754.881	754.881	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1.036.629	875.001	152.397	2.630	6.601
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	13.755.541	13.690.520	61.313	686	3.023
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.106.877	1.106.877	-	-	-
Construcción de obra civil	12.439	12.439	-	-	-
Resto de finalidades	12.636.224	12.571.203	61.313	686	3.023
Grandes empresas	1.935.340	1.819.245	15.662	-	434
Pymes y empresarios individuales	10.800.884	10.751.958	45.651	686	2.589
Resto de hogares	15.566.522	15.370.027	149.689	9.375	37.432
Viviendas	13.111.540	12.919.905	146.290	9.119	36.226
Consumo	495.319	493.452	1.401	93	373
Otros fines	1.959.663	1.956.670	1.997	162	833
Subtotal					
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas					
Total	36.582.913	34.739.031	1.778.059	16.844	48.979

El total del riesgo recoge la siguientes partidas del balance; depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados de negociación, derivados de cobertura, participaciones y riesgos contingentes, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

Las correcciones de valor no imputadas a operaciones concretas se recogen en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2018

La concentración del riesgo de crédito en España por área geográfica y por contraparte, al cierre del ejercicio 2018 y 2017 ha sido la siguiente:

Miles de euros										
Comunidades Autónomas										
	Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	1.316.989	164.451	10	-	710	-	87	-	-	42
Administraciones Públicas	5.585.872	129.033	10.006	-	1.805	31.759	-	294	107.918	22.859
Administración Central	4.889.503	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	696.369	129.033	10.006	-	1.805	31.759	-	294	107.918	22.859
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1.618.618	280.400	-	-	997	927	-	175	688	14.354
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	14.404.006	4.804.367	91.292	36.751	390.938	657.136	29.827	229.169	855.778	538.130
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	841.411	294.863	1.226	-	6.046	40.957	29	8.940	23.607	21.751
Construcción de obra civil	5.380	604	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	13.557.215	4.508.901	90.066	36.751	384.891	616.179	29.798	220.228	832.171	516.379
Grandes empresas	1.902.248	143.911	38.714	18.491	31.644	78.616	6.883	25.771	55.596	103.997
Pymes y empresarios individuales	11.654.967	4.364.990	51.352	18.260	353.247	537.563	22.915	194.457	776.575	412.382
Resto de hogares	14.600.563	4.130.545	24.946	6.863	290.615	364.960	10.051	146.896	516.619	1.133.174
Viviendas	12.561.199	3.560.921	22.673	6.096	252.981	312.214	9.079	131.912	447.069	1.069.179
Consumo	382.400	114.323	390	366	6.662	19.377	379	3.733	16.189	13.027
Otros fines	1.656.964	455.300	1.882	402	30.972	33.369	593	11.251	53.361	50.968
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas										
Total	37.526.048	9.508.796	126.254	43.614	685.065	1.054.782	39.965	376.534	1.481.003	1.708.559

	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	C. Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	-	-	1.111.984	-	-	39.705	-	-	-
Administraciones Públicas	225	-	80.421	111.828	325	169.187	-	5.561	25.148
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	225	-	80.421	111.828	325	169.187	-	5.561	25.148
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	35	1.203.580	4.621	-	12.718	99.645	14	464
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	45.951	108.861	940.402	2.272.251	98.583	3.111.894	146.077	25.217	21.382
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	34	4.727	91.291	89.190	1.908	250.482	-	249	6.111
Construcción de obra civil	-	-	4.776	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	45.917	104.134	844.335	2.183.061	96.676	2.861.412	146.077	24.968	15.271
Grandes empresas	10.150	38.441	634.173	258.807	59.829	253.920	133.888	9.385	32
Pymes y empresarios individuales	35.767	65.693	210.162	1.924.254	36.847	2.607.492	12.189	15.583	15.239
Resto de hogares	4.626	14.300	762.241	2.671.874	11.218	4.434.308	8.048	4.126	65.152
Viviendas	4.243	11.342	686.607	2.302.934	9.913	3.662.161	7.063	3.297	61.515
Consumo	80	1.113	10.803	71.774	638	121.917	141	225	1.263
Otros fines	303	1.845	64.832	297.166	668	650.230	844	604	2.374
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas									
Total	50.802	123.196	4.098.628	5.060.574	110.126	7.767.812	253.770	34.918	112.146

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2018

Miles de euros										
Comunidades Autónomas										
	Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	1.117.018	433.992	10	-	-	-	54	-	-	40
Administraciones Públicas	3.686.465	171.977	12.865	-	2.102	42.160	-	353	114.381	25.511
Administración Central	2.931.584	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	754.881	171.977	12.865	-	2.102	42.160	-	353	114.381	25.511
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	875.001	159.047	-	-	929	742	7	167	645	1.871
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	13.690.520	4.618.025	57.777	16.001	340.412	588.025	23.273	212.295	727.448	489.035
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.106.877	416.130	10.772	-	6.203	36.107	29	20.699	26.963	32.621
Construcción de obra civil	12.439	1.634	-	-	127	685	-	78	54	510
Resto de finalidades	12.571.203	4.200.262	47.005	16.001	334.082	551.232	23.243	191.518	700.431	455.904
Grandes empresas	1.819.245	618.226	9.559	4.381	33.058	41.744	4.184	21.628	52.502	91.596
Pymes y empresarios individuales	10.751.958	3.582.036	37.445	11.620	301.024	509.488	19.060	169.890	647.929	364.308
Resto de hogares	15.370.027	4.292.847	23.608	6.384	286.268	367.903	10.521	158.842	556.799	1.213.963
Viviendas	12.919.905	3.619.649	20.780	5.527	239.379	301.640	9.209	136.799	444.816	1.136.666
Consumo	493.452	143.610	468	356	9.635	24.708	420	4.990	27.384	16.197
Otros fines	1.956.670	529.589	2.361	501	37.254	41.555	892	17.053	84.598	61.100
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas										
Total	34.739.031	9.675.888	94.259	22.385	629.710	998.829	33.855	371.657	1.399.273	1.730.420

	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	C. Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	-	-	654.680	-	-	28.241	-	-	-
Administraciones Públicas	298	-	46.763	46.128	350	255.705	-	6.844	29.443
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	298	-	46.763	46.128	350	255.705	-	6.844	29.443
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	1	693.123	4.068	-	13.913	-	3	483
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	20.329	44.183	1.196.297	2.082.059	60.384	3.105.532	64.029	21.529	23.886
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	34	5.214	120.016	124.822	2.534	297.532	143	-	7.057
Construcción de obra civil	-	-	189	3.359	-	5.787	-	-	17
Resto de finalidades	20.295	38.969	1.076.093	1.953.878	57.850	2.802.212	63.886	21.529	16.813
Grandes empresas	1.821	7.263	489.078	176.107	31.143	175.556	52.826	8.572	-
Pymes y empresarios individuales	18.474	31.706	587.015	1.777.771	26.706	2.626.656	11.060	12.957	16.813
Resto de hogares	5.275	14.438	789.632	2.822.202	8.001	4.734.489	8.413	3.531	66.911
Viviendas	4.581	9.950	701.210	2.389.631	6.832	3.821.237	7.153	2.577	62.268
Consumo	123	1.754	12.043	97.233	418	152.178	142	232	1.561
Otros fines	571	2.734	76.378	335.339	751	761.074	1.118	722	3.081
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas									
Total	25.902	58.623	3.380.496	4.954.458	68.736	8.137.880	72.442	31.908	120.723

El total del riesgo recoge las siguientes partidas del balance; depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados de negociación, derivados de cobertura, participaciones y riesgos contingentes, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

Las correcciones de valor no imputadas a operaciones concretas se recogen en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

e) Concesión responsable de préstamos y créditos

El Grupo, en aplicación del artículo 29 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, en referencia a la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores, en su Manual de Riesgo de Crédito mantiene tanto las políticas como su desarrollo, siendo la última versión publicada por el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera de fecha de 19 enero 2019.

En concreto, en el capítulo 2º del citado manual, se recogen las políticas de concesión de operaciones, de análisis de capacidad de pago, de plazos, carencias liquidación y garantías, y en el capítulo 4º en su apartado de Procesos de Admisión se recoge el desarrollo y los procedimientos de aplicación de estas políticas, concretando en particular lo referente a las pautas generales y específicas de estructuración de operaciones, siendo una de ellas el tratamiento del préstamo responsable en aplicación de la normativa aludida.

6.3. Riesgos de Mercado y de Cambio

a) Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación

En relación con la gestión de este riesgo, el Manual de Riesgos de Mercado, Cambio, Liquidez e Interés recoge: (i) los principios básicos que regulan estos riesgos en el Grupo, (ii) los límites que aplican, (iii) los órganos competentes para su gestión y control, (iv) los procedimientos de cálculo de los riesgos y sus límites y (v) los informes de gestión y control.

Los principios básicos aplicables a los riesgos de mercado y cambio son:

- La operativa y tenencia de instrumentos financieros cotizados en mercados secundarios oficiales debe responder a la finalidad de:
 - 1) Cumplir con los estándares supervisores y reguladores cuando estos exijan la tenencia de activos financieros, como puede ser el caso de las ratios de liquidez;
 - 2) Gestionar adecuadamente la liquidez y la estructura de financiación; y/o
 - 3) Diversificar las fuentes de ingresos del Grupo.
- Se establece que con carácter general solo La Entidad Cabecera podrá tener exposición frente al riesgo de mercado. No obstante lo anterior, cuando las circunstancias lo aconsejen, y de manera excepcional, la Entidad cabecera podrá autorizar a que cualquiera otra de las Entidades del Grupo y del grupo consolidable, puedan tener exposición frente al riesgo de mercado.
- La adquisición y tenencia de instrumentos financieros que incorporen riesgo de mercado sólo podrá realizarse en el marco de gestión de una “cartera”, cuya creación deberá ser expresamente autorizada por la Comisión Ejecutiva de la Entidad Cabecera, quien establecerá para cada cartera su política de inversión, objetivos de gestión, y en su caso, fijará los límites a las pérdidas de valoración, al valor en riesgo y a la concentración. Cuando no proceda la fijación de estos límites, el acuerdo de la Comisión Ejecutiva deberá recoger las razones para ello.
- Las exposiciones a riesgo de mercado tienen distinto nivel de riesgo en función del objetivo de tenencia de los instrumentos que lo incorporan, por ello se establecerán límites diferenciados en función de la categoría a la que queden adscritas. A estos efectos, las carteras mencionadas anteriormente quedarán encuadradas en alguna de las siguientes categorías:
 - 1) Sin tratamiento por su exposición a riesgo de mercado.
 - a) Renta fija calificada contablemente como a vencimiento. Puesto que los valores incluidos en esta categoría no se van a vender en el mercado, si no que se van a mantener hasta que el emisor los reembolse, el riesgo predominante es el de crédito del emisor, y deben ser tratadas conforme a lo establecido en el Manual de Riesgo de Crédito del Grupo. Por lo tanto no se establece límite al riesgo de mercado derivado de estas inversiones.
 - b) Instrumentos financieros institucionales, que acogerá las participaciones en empresas del Grupo y otros instrumentos financieros en los que la intención de la inversión responde a las necesidades operativas y obligaciones institucionales del Grupo. Para estas exposiciones, que tienen carácter de permanencia indefinida, no se establece límite al riesgo de mercado.

2) Con tratamiento por su exposición a riesgo de mercado, según los principios siguientes y su desarrollo:

- a) Instrumentos financieros líquidos y cotizados en los que se toma posición con ánimo de generar resultados en el corto plazo y que por tanto están adscritos contablemente a una cartera de negociación ("actividad de negociación"). Esta cartera tendrá que operar bajo los principios de diversificación y moderado valor en riesgo, en los términos que se establecen en el manual de riesgo de mercado.
- b) Instrumentos financieros con exposición a riesgo de mercado que no quedan encuadrados en las categorías anteriores.

Los instrumentos financieros incluidos en esta categoría, estarán sujetos a los límites a la exposición riesgo de mercado fijados en el manual de riesgo de mercado.

- Los principios anteriores no aplicarán a los instrumentos contratados con fines de cobertura fuera de la gestión de carteras a que hace referencia el punto anterior.
- Los límites al riesgo de cambio se ajustarán a lo estrictamente necesario para facilitar las necesidades operativas de los clientes y la actividad de trading descrita en el punto anterior.

Para asegurar que la exposición a los riesgos de mercado y cambio se encuentra en valores compatibles con los principios básicos enunciados anteriormente, se establece la siguiente estructura de límites:

- Límite a las posiciones de negociación. La suma de las posiciones netas en carteras de negociación no podrá exceder del 10% de sus recursos propios computables.
- Límite al VaR de las posiciones de negociación. El Valor en Riesgo (VaR), de las posiciones mantenidas en la categoría de negociación no podrá exceder en ningún momento del 1% de los recursos propios computables. A estos efectos se considerará el VaR a un día con un umbral de confianza del 99%.
- Límite a la posición global al riesgo de mercado. La posición global neta al riesgo de mercado del Grupo no podrá exceder del 250% de sus recursos propios computables.
- Límite al VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado. El Valor en Riesgo (VaR), de las posiciones mantenidas sujetas a riesgo de mercado no podrá exceder en ningún momento de 55 millones de euros. A estos efectos se considerará el VaR a un día con un umbral de confianza del 99%.
- Límite a la variación del valor económico de la cartera de renta fija sujeta a riesgo de mercado en el horizonte de 6 meses. El deterioro del valor económico en la cartera de renta fija sujeta a riesgo de mercado en el horizonte temporal de 6 meses, aplicando la curva de tipos que el mercado descuenta para ese momento, no podrá superar el 10% de los recursos propios computables.
- Límite a la posición global de la divisa. La sumatoria del contravalor en euros de las posiciones en divisas, tomadas en valor absoluto, no podrá superar el 1,20% de los recursos propios computables.

- Límite a la máxima posición en una divisa individual. El contravalor en euros de la posición en cada una de las divisas, tomada en valor absoluto, no deberá superar el 0,80% de los recursos propios computables.
- Límite al VaR de la divisa. El Valor en Riesgo de la posición en divisas expresado en términos anuales, y con un nivel de confianza del 99%, no podrá ser superior al 0,35% de los recursos propios computables.

b) Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones.
Función de control de riesgos. Informes de la función de riesgos

Los órganos competentes para la gestión y control de los riesgos de mercado y cambio son:

- La Comisión de Riesgos
- El Comité de Activos y Pasivos (COAP)
- Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales
- Dirección de Control Global del Riesgo. Control del Riesgo de Mercado
- Gestión del balance
- Administración de Tesorería
- Dirección de Auditoría Interna

La oficina de Control del Riesgo de Mercado es la responsable del control de los riesgos de mercado, contraparte, cambio, liquidez e interés, y depende del Área de Control del Riesgo de Mercado y Operacional, adscrita a la Dirección de Control Global del Riesgo.

c) Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento

Para la gestión del riesgo de mercado, la Entidad dispone de pantallas Bloomberg, para la obtención de inputs de valoración y como fuente de consulta de factores de mercado.

Así mismo, se dispone de la plataforma de Tesorería y Riesgos de Cecabank (CITRIX), que incluye herramientas especializadas para front, middle y back office, así como aplicaciones de integración y cuadro entre ellas.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

La siguiente tabla resume la exposición del Grupo al riesgo de cambio:

	Miles de euros	
	2018	2017
Activo		
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	93.697	59.917
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.145	-
Activos financieros a coste amortizado	47.729	35.503
Otros activos	562	475
Total	147.133	95.895
	Miles de euros	
	2018	2017
Pasivo		
Pasivos financieros a coste amortizado	125.290	78.388
Otros pasivos	3.013	3.243
Total	128.303	81.631
Posición neta	(18.830)	(14.264)

El importe neto de las diferencias de cambio reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada asciende en el ejercicio 2018 a 1.535 miles de euros (2.124 miles de euros en el ejercicio 2017).

Durante el ejercicio 2018 se ha registrado una cifra negativa neta del efecto impositivo de 185 miles de euros (una cifra negativa de 280 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), como "Diferencias de cambio" clasificadas en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del "Patrimonio neto".

6.4. *Riesgo Operacional*

• Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación

En el Manual de Políticas de Control y Gestión del Riesgo Operacional se regulan: (i) Los principios básicos de gestión y control, (ii) el marco de actuación, (iii) el ciclo de gestión del riesgo, (iv) los órganos competentes para su gestión y control y (v) las herramientas de gestión y medición del riesgo operacional.

Los principios generales de gestión y control del riesgo operacional que deben inspirar cualquier actividad relacionada con este riesgo son los siguientes:

- Principio de responsabilidad: La alta dirección y los órganos de gobierno son responsables del diseño y transmisión de los valores, principios básicos, y políticas de gestión; y en ellos recae la responsabilidad última sobre los riesgos operacionales en el Grupo.
- Principio de independencia funcional: Con el objeto de establecer una gestión efectiva del Riesgo Operacional es necesario que exista autonomía en la toma de decisiones respecto a las personas y departamentos directamente afectados por este riesgo.

- Principio de unidad, según el cual debe existir uniformidad en las políticas, procesos, procedimientos y herramientas. Para ello se definió de manera precisa el concepto de Riesgo Operacional, definición que es conocida y adoptada por todos los afectados, se creó la Oficina de Control del Riesgo Operacional y se definió una red de Coordinadores de Riesgo Operacional con funciones específicas y concretas para poder extender este principio a cada una de las áreas y oficinas afectadas por este riesgo.
- Principio de transparencia. Ante la necesidad de una cultura corporativa de Riesgo Operacional se hace necesario establecer una publicidad adecuada de las actuaciones que se realicen en la gestión de este riesgo, tanto en el ámbito interno como externo, con el objeto de que la organización y los participantes en los mercados puedan conocer y evaluar el enfoque de Riesgo Operacional del Grupo.
- Principio de adaptación al cambio. Debido a la continua evolución regulatoria, de negocio y de gestión de las entidades de crédito, se establece la necesidad de que los órganos encargados del control del Riesgo Operacional analicen en especial (i) el perfil de Riesgo Operacional de nuevos productos, procesos, sistemas y líneas de negocio, (ii) la alteración del perfil global de riesgo resultante de adquisiciones, fusiones o integraciones, así como (iii) el Riesgo Operacional inherente a las modificaciones regulatorias.
- Principio de aseguramiento. Las Entidades del Grupo deberán cubrir su riesgo operacional, bien mediante contratos de seguro, bien mediante la constitución de un fondo de autoseguro, bien mediante la combinación de ambos sistemas, quedando esta decisión en el ámbito de la entidad de cabecera del Grupo.

Los objetivos fundamentales de la gestión y el control del Riesgo Operacional son:

- Identificar los eventos susceptibles de producir pérdida.
- Definir los controles oportunos para evitar que se produzcan las pérdidas.
- Medir el capital necesario para cubrir el Riesgo Operacional.
- Elaborar información periódica que permita conocer la exposición a pérdidas operacionales en el Grupo.

Para la consecución de estos objetivos se ha definido un **ciclo de gestión** basado en cinco fases: identificación, evaluación, seguimiento, medición y mitigación.

El modelo de gestión del Riesgo Operacional de GCC se estructura en 3 líneas de defensa:

1. Primera línea: Unidades de negocio y de Soporte.

Son responsables de la gestión del Riesgo Operacional vinculado a sus productos, actividades, procesos y sistemas.

2. Segunda línea: Oficina de Control del Riesgo Operacional.

Son responsables de diseñar y mantener el modelo de gestión del Riesgo Operacional del Grupo, y de verificar su correcta aplicación en el ámbito de las distintas unidades.

3. Tercera línea: Auditoría Interna de GCC.

Son los responsables de realizar una revisión independiente del modelo de gestión, verificando el cumplimiento y la eficacia de las políticas corporativas establecidas.

El **ámbito de aplicación** del ciclo de gestión afecta a toda la organización y en todos sus niveles, de forma que se aplique a todos los riesgos con exposición material. La única excepción son aquellas áreas, departamentos o procesos en los que no exista exposición material al riesgo operacional.

Para asegurar este nivel de implantación se debe incluir en el análisis a todas las entidades de crédito del Grupo y a las sociedades instrumentales.

• **Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones.**
Función de control de riesgos. Informes de la función de riesgos.

La alta dirección y los órganos de gobierno son los responsables del diseño y transmisión de los valores, principios básicos y políticas de gestión del riesgo operacional, y en ellos recae la responsabilidad última sobre los riesgos operacionales.

Los órganos con responsabilidad en relación con la gestión y control del riesgo operacional son los siguientes:

- Comité de Riesgos.
- El Comité de Seguimiento de Riesgos.
- La Dirección de Control Global del Riesgo.
- Control del Riesgo Operacional.
- Red de Coordinadores.
- Dirección General de Auditoría.

• **Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento**

Para la gestión del riesgo operacional, la Entidad dispone de las herramientas necesarias para realizar de forma adecuada y completa la gestión y medición de Riesgo Operacional y en particular atienden a los siguientes módulos del marco de gestión:

- Base de Datos de Pérdidas: Dispone de una profundidad histórica de más de 5 años.
- Mapa de Riesgos y Auto-evaluación: Evaluación cualitativa de los riesgos de las diferentes áreas (departamentos y red de oficinas) y los controles que las mitigan.
- KRI's: Key Risk Indicators o indicadores de riesgo operacional.
- Planes de acción y propuestas de mejora.

Para el cálculo del consumo de capital por riesgo operacional la Entidad tiene implantados los procedimientos automáticos necesarios para realizar la asignación de los ingresos relevantes por Líneas de Negocio y el cálculo de la dotación de recursos propios bajo el enfoque estándar.

El Grupo Cooperativo Cajamar participa en foros externos, procesos de benchmarking y Grupos de trabajo con otras Entidades del Sector (Consorcio Español de Riesgo Operacional (CERO)), con el fin de disponer de comparativas de eventos de pérdida, conocer las mejores prácticas aplicadas e implantar criterios homogéneos.

La oficina de Control del Riesgo Operacional tiene definidos y ejecuta periódicamente un conjunto de escenarios de estrés de Riesgo Operacional adecuados a dicha tipología de riesgo, y que cubre los principales factores identificados para el mismo.

Los escenarios de estrés de Riesgo Operacional están sujetos a lo contemplado en el Manual de gobernanza del marco de estrés test del Grupo.

6.5. Riesgo de Tipo de Interés

a) Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación

En relación con la gestión de este riesgo, el Manual de Riesgos de Mercado, Cambio, Liquidez e Interés recoge: (i) los principios básicos que regulan estos riesgos en el Grupo, (ii) los límites que aplican, (iii) los órganos competentes para su gestión y control, (iv) los procedimientos de cálculo de los riesgos y sus límites y (v) los informes de gestión y control.

Los principios básicos sobre el riesgo de interés recogidos en dicho Manual son los siguientes:

- El Grupo debe practicar una política comercial y financiera de mínima exposición al riesgo de interés.
- Dado que, a pesar de respetar el principio anterior, la mera evolución de la curva de tipos de interés de mercado puede situar al Grupo en niveles de exposición no deseados, debe establecerse un sistema de facultades para decidir si se mantiene la exposición alcanzada o se adoptan medidas para reducirla.
- Para el cálculo de riesgo de tipo de interés únicamente se consideran posiciones de balance estructural, excluyendo de esta manera las posiciones de negociación.

Para asegurar el cumplimiento de los principios citados, se establece la siguiente estructura de límites:

- Límites sobre el valor económico, en función de los cuales la sensibilidad del valor económico no podrá exceder del 20% de los recursos propios computables, ni del valor económico, en los escenarios de subida y bajada de 200 p.b. (movimientos instantáneos y paralelos).
- Límites sobre el margen financiero. Se definen los siguientes límites internos:
 - La sensibilidad del margen financiero a 12 meses en escenarios de subida y bajada de 200 pb no podrá exceder del 50% del margen financiero a 12 meses en el escenario base (tipos implícitos).
 - Facultades para resolver ante determinados niveles de exposición. Se calcula un indicador del nivel de exposición al riesgo de interés, que consiste en medir la disminución relativa del margen de intereses en los 12 meses siguientes, ante un desplazamiento progresivo de (+,-) 100 p.b. en la curva de tipos de interés descontada por el mercado. Dicho indicador determina a qué órgano facultado corresponde tomar la decisión sobre si se mantiene la posición actual o se adoptan medidas para reducir la exposición al riesgo de interés:
 - Disminución de margen financiero entre 5% y 10%: Comité de Activos y Pasivos.
 - Disminución de margen financiero superior al 10%: Comisión Ejecutiva.
- Límite a productos con exposición significativa, según el cual las inversiones y financiaciones con duración financiera mayor a 40 meses, deben concertarse a tipo de interés variable. Las excepciones deberán ser autorizadas por el Comité de Activos y Pasivos (COAP) previo examen de su impacto sobre la exposición al riesgo de interés.

b) Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones. Función de control de riesgos. Informes de la función de riesgos

Los órganos encargados de la gestión y el control de los riesgos de liquidez e interés, se definen en el propio Manual de Riesgos de Balance y son:

- La Comisión de Riesgos
- El Comité de Activos y Pasivos (COAP)
- Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales
- Dirección de Control Global del Riesgo. Control del Riesgo de Mercado
- Relación con inversores y Gestión de Balance
- Dirección de Auditoría Interna

c) Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento

El Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés a través del aplicativo Bancware Focus ALM, que permite elaborar los estados relativos a riesgo de tipo de interés, así como todo tipo de análisis estáticos y dinámicos para evaluar el impacto de distintos escenarios de evolución de tipos de interés.

Perspectiva de la Cuenta de Resultados:

Se analiza la sensibilidad de la cuenta de resultados desde una perspectiva dinámica, asumiendo la hipótesis de mantenimiento del tamaño y estructura del balance, ante diferentes escenarios de variación en los tipos de interés. Una subida de 100 puntos básicos (1%) en los tipos de interés, asumiendo el mantenimiento del tamaño y estructura de balance, provocaría un impacto sobre el margen de intermediación sensible a los tipos de interés en el horizonte de un año del +0,98% (+6,35% en el ejercicio 2017).

Perspectiva del Valor Económico:

Se procede a actualizar los flujos de caja futuros para obtener una aproximación al valor presente de la Entidad, prestando especial atención a los reprecios de las masas patrimoniales y al efecto de las opcionalidades. Como resultado del análisis, el impacto en el valor patrimonial de la Entidad ante una subida instantánea de 100 puntos básicos (1%) en los tipos de interés es del -1,84% (+1,99% en el ejercicio 2017).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

Análisis del riesgo de tipo de interés bajo la perspectiva del valor económico al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017

Los siguientes cuadros muestra el análisis del riesgo de tipo de interés al que se encuentra afecta la actividad financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017.

Ejercicio 2018	Miles de euros									
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total Sensible	Sensibilidad	Duración	No Sensible	Total
Activo										
Mercado monetario	1.387.465	-	-	-	-	1.387.465	12	0,08%		1.387.465
Mercado crediticio	3.464.459	4.560.038	6.321.607	8.486.533	4.968.801	27.801.438	4.560	1,64%	2.403.040	30.204.478
Mercado capitales	481.282	1.344.480	309.000	186.960	8.101.623	10.423.344	4.808	4,61%	706.714	11.130.058
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-		4.211.017	4.211.017
	5.333.206	5.904.518	6.630.607	8.673.493	13.070.424	39.612.248	9.379	2,47%	7.320.771	46.933.019
Pasivo										
Mercado monetario	1.470.554	697.314	591.631	18.505	5.376.160	8.154.163	864	1,06%	-	8.154.163
Emisiones a medio y largo plazo	464.738	932.430	736.938	1.026.854	3.032.199	6.193.160	1.197	1,93%	-	6.193.160
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-		4.160.044	4.160.044
Acreedores	3.824.963	3.697.188	2.463.033	3.304.852	15.135.615	28.425.651	6.254	2,20%		28.425.651
	5.760.255	5.326.932	3.791.602	4.350.211	23.543.975	42.772.974	8.315	2,04%	4.160.044	46.933.019
Gap	(427.049)	577.586	2.839.005	4.323.282	(10.473.551)	(3.160.726)	1.064	0,44%	3.160.727	-
Gap/Activos (%)	(0,91%)	1,23%	6,05%	9,21%	(22,32%)	(6,73%)				

Ejercicio 2017	Miles de euros									
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total Sensible	Sensibilidad	Duración	No Sensible	Total
Activo										
Mercado monetario	1.011.356	200.000	-	-	-	1.211.356	13	0,11%	-	1.211.356
Mercado crediticio	3.424.680	4.349.838	6.241.982	8.594.326	4.167.496	26.778.322	4.207	1,57%	2.924.463	29.702.785
Mercado capitales	185.047	1.164.029	106.018	113.800	4.137.800	5.706.694	2.466	4,32%	632.384	6.339.077
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	4.575.179	4.575.179
	4.621.083	5.713.866	6.348.000	8.708.126	8.305.296	33.696.371	6.686	2,00%	3.556.847	41.828.397
Pasivo										
Mercado monetario	1.040.001	306.600	212.699	23.942	5.200.304	6.783.546	1.328	1,96%	-	6.783.546
Emisiones a medio y largo plazo	418.452	766.952	409.354	1.192.524	1.902.667	4.689.950	961	2,05%	-	4.689.950
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	4.502.994	4.502.994
Acreedores	3.229.095	3.485.194	2.501.230	3.500.781	13.135.608	25.851.908	5.630	2,18%	-	25.851.908
	4.687.548	4.558.746	3.123.283	4.717.246	20.238.579	37.325.403	7.919	2,12%	4.502.994	41.828.397
Gap	(66.465)	1.155.120	3.224.716	3.990.880	(11.933.283)	(3.629.032)	(1.234)	(0,12%)	3.629.032	-
Gap/Activos (%)	(0,16%)	2,76%	7,71%	9,54%	(28,53%)	(7,64%)				

Nota: las cifras de los cuadros anteriores corresponden a los activos y pasivos analizados por Gestión de Balance. En el caso de las titulaciones para las que no se han creado los fondos de titulación IRS por los activos titulizados, se representan en el activo los activos titulizados por su saldo vivo y sus características iniciales, y asimismo en el epígrafe "Mercado de Capitales" los bonos de titulación adquiridos por la entidad, y en el pasivo, en el epígrafe "Emisiones a medio y largo plazo" se representa un pasivo con la estructura de reprecio de los activos titulizados por el mismo saldo de los dichos activos titulizados.

Desde la óptica de Basilea II, la Entidad presenta un riesgo implícito por debajo del límite planteado por el NACB del 20% del valor económico ante una variación de 200 puntos básicos, límite por encima del cual una entidad es considerada "outlier".

El funcionamiento interno, la metodología utilizada en la gestión de activos y pasivos, la tipología de información y los criterios manejados se encuentran recogidos en el *Manual de Procedimientos del Comité de Activos y Pasivos* de la Entidad aprobado por el COAP.

6.6. Riesgo de Liquidez

a) Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación

En relación con la gestión de este riesgo, el Manual de Riesgos de Mercado, Cambio, Liquidez e Interés recoge: (i) los principios básicos que regulan este riesgo en el Grupo Cooperativo, (ii) los límites que aplican, (iii) los órganos competentes para su gestión y control, (iv) los procedimientos de cálculo de los riesgos y sus límites y (v) los informes de gestión y control.

Los principios básicos sobre el riesgo de liquidez recogidos en dicho Manual son los siguientes:

- El Grupo debe mantener un nivel de activos líquidos suficiente para atender, con elevado nivel de confianza, sus pasivos de vencimiento más cercano.
- El Grupo debe financiar su inversión crediticia principalmente con recursos minoristas, por lo que el uso de financiación mayorista se mantendrá dentro de límites prudentes.
- El Grupo deberá mantener una adecuada diversificación de vencimientos de la financiación mayorista, por lo que se establecerán límites a la financiación mayorista de corto plazo, y se vigilará el perfil de vencimientos de la de largo plazo ante cualquier nueva emisión.
- El Grupo debe mantener una adecuada reserva de activos fácilmente transformables en activos líquidos.
- El Grupo debe gestionar de manera activa su riesgo de liquidez intradía, para lo que tendrá que disponer de herramientas de monitorización de los flujos de entrada y salida de fondos diarios.
- El Grupo debe tener definido e implantado un Plan de Contingencia de Liquidez que prevea la forma de actuación en caso de situaciones de crisis de liquidez, derivadas tanto de causas internas como externas.
- El Grupo deberá tener definido un conjunto relevante de escenarios de estrés y evaluar periódicamente los niveles de riesgo asociados a cada uno de ellos.
- El mercado de la titulización de activos no constituirá una línea de negocio para la entidad. La realización de emisiones para este mercado sólo tendrá cabida en el ámbito de la gestión prudente de liquidez, principalmente con la finalidad de generar colaterales válidos en el ámbito de aplicación de la política monetaria europea.

Para asegurar que la exposición al riesgo de liquidez se encuentra en valores compatibles con los principios básicos enunciados anteriormente, se establece la siguiente estructura de límites:

- Límites al riesgo de liquidez de corto plazo:
 - Límite diario de liquidez. La liquidez de disposición inmediata del Grupo al inicio de la jornada, corregida con el movimiento de fondos esperado durante la misma debe ser suficiente para atender el flujo inesperado de salida de fondos en un día hábil con un nivel de confianza del 99%.
 - Límite al Ratio Perfil de Liquidez a 6 meses (RPL6M). La Liquidez Efectiva del Grupo, entendida como activos líquidos menos pasivos exigibles derivados de la financiación mayorista, en un horizonte temporal de seis meses, no podrá ser inferior al 4% del agregado formado por los recursos captados de clientes y los compromisos contingentes. Este límite deberá cumplirse en media semanal.
 - Límite Garantías Disponibles en la Cartera Descontable. El Grupo Cooperativo deberá mantener en todo momento un volumen de Activos Descontables disponibles ante el Banco Central Europeo cuyo valor efectivo sea de al menos 1.000 millones de euros.

- Límite a la Dependencia de la Financiación Mayorista. La Financiación Mayorista no podrá superar el 20% de la inversión crediticia.
- Límites a la Financiación Mayorista de Corto Plazo. La Financiación Mayorista neta con vencimiento menor o igual a seis meses no podrá ser superior al menor de los siguientes importes:
 - El valor efectivo global de la cartera de activos descontables en Banco Central Europeo.
 - El 30% de la financiación mayorista total.
- Límite al uso de la Cartera Hipotecaria Elegible. El saldo vivo de cédulas hipotecarias emitidas por el Grupo no podrá exceder el 65% de la cartera hipotecaria elegible.
- Límite al desajuste de vencimientos mayoristas a largo plazo. La cobertura del posible gap de liquidez negativo generado por la diferencia entre las salidas de liquidez debidas al vencimiento de instrumentos de financiación mayorista y las entradas de liquidez originadas por el vencimiento de instrumentos de inversión mayorista, durante el horizonte del plan de financiación en vigor, debe ser de al menos el 100% con las fuentes potenciales de liquidez del Grupo a la fecha de evaluación.

b) Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones. Función de control de riesgos.

Los órganos encargados de la gestión y el control de los riesgos de liquidez e interés son los ya señalados en el punto referente a la gestión y control del riesgo de interés.

c) Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento

Las herramientas utilizadas en la medición, control y seguimiento de este riesgo son:

- La plataforma de Tesorería y Riesgos de Cecabank (CITRIX), que incluye herramientas especializadas para front, middle y back office, así como aplicaciones de integración y cuadro entre ellas.
- El Servidor Financiero.
- El aplicativo Bancware Focus ALM.
- Plantillas Bloomberg.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2018 y 2017. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica del Grupo:

Ejercicio 2018

	Miles de euros									
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	Ajustes por valoración	Total
ACTIVO										
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	1.420.497	-	-	-	-	-	-	-	140	1.420.637
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	1.621	-	-	1.621
Derivados	-	-	-	-	-	-	1.620	-	-	1.620
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	269.913	-	269.913
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	113.993	-	113.993
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	155.920	-	155.920
Clientela	-	-	-	-	-	-	-	155.920	-	155.920
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-	-	-	-	-	609.933	(3.086)	606.847
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	213.453	-	213.453
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	396.479	(3.086)	393.394
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a coste amortizado	1.677.734	1.014.364	1.327.927	1.629.147	2.576.829	11.995.436	14.189.036	4.415.033	(1.084.243)	37.741.263
Valores representativos de deuda	-	-	-	250.288	-	3.514.534	1.605.697	2.088.747	(1.688)	7.457.578
Préstamos y anticipos	1.677.734	1.014.364	1.327.927	1.378.860	2.576.829	8.480.902	12.583.339	2.326.284	(1.082.555)	30.283.684
Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	107.233	-	-	-	-	-	127.903	(11)	235.125
Clientela	1.677.734	907.131	1.327.927	1.378.860	2.576.829	8.480.902	12.583.339	2.198.381	(1.082.544)	30.048.559
TOTAL	3.098.231	1.014.364	1.327.927	1.629.147	2.576.829	11.995.436	14.190.657	5.294.879	(1.087.189)	40.040.281
PASIVO										
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	43	-	-	43
Derivados	-	-	-	-	-	-	43	-	-	43
Posiciones cortas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	12	1.347.199	1.986.476	2.459.643	2.945.866	7.763.324	474.988	23.433.339	(16.673)	40.394.174
Depósitos	12	1.217.756	1.986.476	2.459.643	2.945.866	5.779.607	76.588	23.144.097	(50.598)	37.559.447
Bancos centrales	-	-	-	-	-	5.087.000	-	-	(51.931)	5.035.069
Entidades de crédito	-	140.056	261.090	505.847	606.860	318.205	76.588	85.284	517	1.994.447
Clientela	12	1.077.700	1.725.386	1.953.796	2.339.006	374.402	-	23.059.639	(10)	30.529.931
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	1.997.680	398.400	-	19.961	2.416.041
Otros pasivos financieros	-	129.443	-	-	-	-	-	289.243	-	418.686
Pro memoria: pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-	398.400	-	13.964	412.364
TOTAL	12	1.347.199	1.986.476	2.459.643	2.945.866	7.763.324	475.030	23.433.339	(16.673)	40.394.216

Ejercicio 2017

	Miles de euros									
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	Ajustes por valoración	Total
ACTIVO										
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	1.083.840	-	-	-	-	-	-	-	80	1.083.920
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	2.142	-	2.142
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	2.141	-	2.141
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	123.733	-	123.733
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	123.733	-	123.733
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Clientela	-	-	-	-	-	-	-	123.733	-	123.733
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-	-	-	-	-	4.896.767	(1.532)	4.895.235
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	275.735	-	275.735
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	4.621.032	(1.532)	4.619.500
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a coste amortizado	645.905	1.030.303	1.177.920	1.171.139	2.228.283	8.216.273	13.720.291	3.204.530	(1.383.440)	30.011.204
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	32.838	(3.284)	29.554
Préstamos y anticipos	645.905	1.030.303	1.177.920	1.171.139	2.228.283	8.216.273	13.720.291	3.171.692	(1.380.156)	29.981.650
Entidades de crédito	-	188.705	-	-	-	-	-	213.956	(28)	402.633
Clientela	645.905	841.598	1.177.920	1.171.139	2.228.283	8.216.273	13.720.291	2.957.736	(1.380.128)	29.579.017
TOTAL	1.729.745	1.030.303	1.177.920	1.171.139	2.228.283	8.216.273	13.720.291	8.227.172	(1.384.892)	36.116.234
PASIVO										
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	532	-	532
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	532	-	532
Pasivos financieros designados a valor razonable con en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	42.951	1.441.450	1.863.646	2.125.930	3.160.502	6.878.154	478.491	20.671.075	(4.829)	36.657.370
Depósitos	42.951	1.326.816	1.863.646	2.125.930	2.413.224	5.377.887	80.091	20.194.536	(24.929)	33.400.152
Bancos centrales	-	-	-	-	-	5.087.000	-	-	(31.302)	5.055.698
Entidades de crédito	-	100.142	-	229.167	38.270	-	80.091	250.214	2.031	699.915
Clientela	42.951	1.226.674	1.863.646	1.896.763	2.374.954	290.887	-	19.944.322	4.342	27.644.539
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	747.278	1.500.267	398.400	-	20.100	2.666.045
Otros pasivos financieros	-	114.634	-	-	-	-	-	476.539	-	591.173
Pro memoria: pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-	398.400	-	13.771	412.171
TOTAL	42.951	1.441.450	1.863.646	2.125.930	3.160.502	6.878.154	478.491	20.671.607	(4.829)	36.657.902

7. Instrumentos financieros

7.1. Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista

La composición de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Efectivo	268.169	277.263
Saldos en efectivo en bancos centrales	1.106.005	755.086
Otros depósitos a la vista	46.463	51.571
Total	1.420.637	1.083.920

El saldo del epígrafe “Depósitos en efectivo en Bancos Centrales – Resto de depósitos” corresponde al depósito realizado para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas del Grupo (Nota 1.4).

Los saldos de los epígrafes “Efectivo” y “Saldos en efectivo en Bancos Centrales” se han considerado como efectivo o equivalente a efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo para los ejercicios 2018 y 2017.

7.2 Desglose de Activos y Pasivos financieros por naturaleza y categoría.

A continuación se presenta el detalle del valor en libros de los activos y pasivos financieros propiedad del Grupo al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 clasificados atendiendo a su naturaleza y a la categoría definida en la normativa aplicable en la que se encuentran clasificados:

	Miles de euros				
	2018				
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado
Activos Financieros: Naturaleza/Categoría					
Derivados	1.620	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	1	-	-	213.453	-
Valores representativos de deuda	-	-	113.993	393.394	7.457.578
Préstamos y anticipos:					
Bancos Centrales	-	-	-	-	-
Entidades de Crédito	-	-	-	-	235.127
Clientela	-	-	155.920	-	30.048.558
Total	1.621	-	269.913	606.847	37.741.263
	2017				
Activos Financieros: Naturaleza/Categoría					
Derivados	2.141	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	1	-	-	275.735	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	4.619.500	29.554
Préstamos y anticipos:					
Bancos Centrales	-	-	-	-	-
Entidades de Crédito	-	-	-	-	402.633
Clientela	-	-	123.733	-	29.579.017
Total	2.142	-	123.733	4.895.235	30.011.204

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2018

Miles de euros			
2018			
Pasivos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros designados a Valor Razonable con cambios en Resultados	Pasivos financieros a coste amortizado	
Pasivos Financieros: Naturaleza/Categoría			
Derivados	43	-	-
Posiciones cortas	-	-	-
Depósitos:			
Bancos Centrales	-	-	5.035.069
Entidades de Crédito	-	-	1.994.447
Clientela	-	-	30.529.931
Valores Representativos de Deuda Emitidos	-	-	2.416.041
Otros pasivos financieros	-	-	418.686
Total	43	-	40.394.174
2017			
Pasivos Financieros: Naturaleza/Categoría			
Derivados	532	-	-
Posiciones cortas	-	-	-
Depósitos:			
Bancos Centrales	-	-	5.055.698
Entidades de Crédito	-	-	699.915
Clientela	-	-	27.644.539
Valores Representativos de Deuda Emitidos	-	-	2.666.045
Otros pasivos financieros	-	-	591.173
Total	532	-	36.657.370

7.3. Activos financieros mantenidos para negociar

El detalle de este epígrafe del activo y pasivo financiero de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

		Miles de euros			
		Activo	Pasivo		
		2018	2017	2018	2017
Derivados		1.620	2.141	43	532
Instrumentos de patrimonio		1	1	-	-
Total		1.621	2.142	43	532

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la Nota 3.1, están clasificados en la cartera de negociación y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El valor razonable de los derivados de negociación se encuentran clasificados en el Nivel 2 (Nota 3.27) ya que las valoraciones realizadas están construidas sobre la base de inputs observables en el mercado. Mayoritariamente se trata de derivados de tipo de interés cuyo valor nominal al 31 de diciembre de 2018 es de 2.046.448 miles de euros (2.282.216 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 el valor razonable de los derivados de negociación de activo es de 1.620 y 2.141 miles de euros respectivamente, ascendiendo el valor razonable de los derivados de pasivo a 43 y 532 miles de euros respectivamente.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

Los valores nominales de los derivados financieros registrados como “Derivados de negociación” al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 se detallan a continuación según las diferentes clasificaciones, en función del tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

Miles de euros								
2018					2017			
Tipo de interés	Importe en libros		Importe nominal		Importe en libros		Importe nominal	
	Activos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Total negociación	Del cual: vendido	Activos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Total negociación	Del cual: vendido
	1.620	43	2.046.448	23.907	2.141	532	2.282.216	31.190
De los cuales: coberturas económicas	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones OTC	86	43	47.815	23.907	115	1	42.437	-
Otros OTC	1.534	-	1.998.633	-	2.026	430	2.239.779	-
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	1.760	-
Otros OTC	-	-	-	-	-	-	1.760	-
DERIVADOS	1.620	43	2.046.448	23.907	2.141	532	2.283.976	32.070
De los cuales: OTC - entidades de crédito	86	-	1.881.419	-	247	532	1.990.259	-
De los cuales: OTC - otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: OTC - resto	1.534	43	165.029	-	1.894	-	263.349	-

Los instrumentos de patrimonio clasificados al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 en esta cartera por 1 miles de euros y 1 miles de euros respectivamente, corresponden al fondo de inversión Laredo-I.

7.4. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 no existían saldos contabilizados en este epígrafe del balance.

7.5. Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

En este epígrafe se recogen los activos financieros híbridos que no pueden segregarse en un contrato principal y su derivado implícito, siendo el detalle de los balances de situación adjuntos el siguiente:

Miles de euros		
	2018	2017
Préstamos y anticipos	155.920	123.733
Valores representativos de deuda	113.993	-
Total	269.913	123.733

7.5.1. Préstamos y anticipos

El importe reconocido en este epígrafe como Crédito a la clientela del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 por 155.920 miles de euros y por 123.733 miles de euros, respectivamente, recoge la estimación del precio variable de la operación de Cajamar Vida, S.A (Nota 10).

7.5.2 Valores Representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Bancos centrales	-	-
Administraciones Públicas	-	-
Entidades de crédito	87.034	-
Otros sectores privados	26.959	-
Activos dudosos	-	-
Ajustes por valoración	-	-
Total	113.993	-

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 no existía ningún título prestado en garantía de operaciones realizadas con otras entidades de crédito.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, sin tener en cuenta las correcciones de valor por deterioro, durante los ejercicios de 2018 y 2017, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2018	2017
Saldo inicial	-	1.357
Reclasificaciones	145.105	-
Saldo ajustado	145.105	1.357
Compras	(19.296)	(1.620)
Ventas y amortizaciones	-	-
Traspasos	312	18
Corrección coste de la cartera	666	-
Intereses devengados	(12.861)	245
Ajustes de valor contra pérdidas y ganancias	67	-
Saldo final	113.993	-

Los rendimientos de los “Valores representativos de deuda” al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, ascienden a 6.914 y 21 miles de euros, respectivamente (Nota 25).

El desglose de la jerarquía del valor razonable de los valores representativos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias consolidada se encuentra en la Nota 3.27.

7.6. *Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global*

El detalle de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Valores representativos de deuda	393.394	4.619.500
Instrumentos de patrimonio	213.453	275.735
Préstamos y anticipos	-	-
Total	606.847	4.895.235

El valor razonable de los activos clasificados en la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, están clasificados en tres niveles: en el Nivel 1 están todos aquellos activos cuyos precios de valoración se obtienen de mercados activo, en el Nivel 2 aquellos activos que cuentan con precios o valoraciones basadas en variables distintas de las que aplican para nivel 1, y que sean observables en el mercado, de manera directa o indirecta y por último en Nivel 3 están todos aquellos activos cuya valoración o precio de valoración es aportado por un tercero o calculado internamente en base a criterios y modelos propios (Nota 3.27).

7.6.1. *Valores representativos de deuda*

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Bancos centrales	-	-
Administraciones Públicas	250.632	4.100.232
Entidades de crédito	97.063	204.271
Otros sectores privados	48.784	316.529
Activos dudosos	-	-
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(3.085)	(1.532)
Total	393.394	4.619.500

Al 31 de diciembre de 2018 en el saldo de “Valores representativos de deuda” no se encontraba ningún importe prestado en garantía. Al 31 de diciembre de 2017, 4.088.072 miles de euros se encontraban prestados en garantía, de los cuales 2.484.676 miles de euros se encontraban pignoralados en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos ante el Banco de España y 998.148 miles de euros correspondían a “Cesiones temporales de activos” (Nota 7.8.3).

Los intereses devengados en los ejercicios 2018 y 2017 de los valores representativos de deuda ascendieron a 5.378 y 18.549 miles de euros respectivamente (Nota 25).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, durante los ejercicios de 2018 y 2017, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2018	2017
Saldo inicial	4.619.500	3.976.658
Reclasificaciones	(4.483.573)	-
Saldo ajustado	135.927	3.976.658
Compras	1.432.592	7.874.232
Ventas y amortizaciones	(1.034.080)	(7.232.973)
Traspasos	(156.874)	-
Corrección coste de la cartera	(4.914)	42.310
Intereses devengados	16.550	(17.481)
Ajustes por valoración en el patrimonio neto	5.746	(23.940)
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1.553)	694
Saldo final	393.394	4.619.500

Las reclasificaciones se corresponden con el traspaso de 4.513.127 miles de euros de la antigua cartera de “Activos financieros disponibles para la venta” a la nueva cartera de “Activos financieros a coste amortizado” y del reconocimiento en esta cartera de 29.554 miles de euros provenientes de la antigua cartera de “Préstamos y partidas a cobrar” (Nota 1.4).

Los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias por la baja de los activos clasificados en la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” al 31 de diciembre de 2018 ascienden a 25 miles de euros (106.963 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 de la antigua cartera de “Activos financieros disponibles para la venta” (Nota 25).

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 para los activos del epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta – Valores representativos de deuda” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Saldo inicial	(1.532)	(2.226)
Reclasificaciones	(66)	-
Saldo ajustado	(1.598)	(2.226)
Dotaciones con cargo resultados (Nota 25)	(16)	(45)
Fondo recuperados (Nota 25)	293	727
Cancelaciones por utilización y otros	(1.764)	12
Saldo final provisión	(3.085)	(1.532)

7.6.2. Instrumentos de patrimonio

Esta cuenta de los balances de situación consolidados adjuntos recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, aportaciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de patrimonio para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza el control, se posea una participación superior al 20% u, ostentando un porcentaje de participación inferior, se ejerza una influencia significativa. En esta cuenta se incluyen las participaciones en fondos de inversión.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el desglose del saldo, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
De entidades de crédito	2.952	3.711
De otros sectores residentes	90.901	124.418
De no residentes	119.600	147.606
Total	213.453	275.735

Los resultados registrados por la venta de Instrumentos de Patrimonio Neto en reservas ascienden a 10.097 miles de euros al 31 de diciembre de 2018, y los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por la baja de activos clasificados en este epígrafe del balance ascendieron al 31 de diciembre de 2017 a 16.740 miles de euros (Nota 25).

Los rendimientos de los “Instrumentos de patrimonio” al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascienden a 6.622 y 7.919 miles de euros, respectivamente (Nota 25).

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 la cuenta de “Instrumentos de patrimonio”, presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran:

	2018		2017	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización:	145.908	68,36%	195.586	1,78%
Coste	174.465	81,73%	202.187	4,10%
Otro resultado global acumulado	(28.557)	(13,38%)	(6.065)	(0,51%)
Corrección de valor por deterioro	-	-	(536)	(1,82%)
Sin cotización:	67.545	31,64%	80.149	98,22%
Coste	74.303	34,81%	78.956	131,88%
Otro resultado global acumulado	14.963	7,01%	26.088	38,73%
Corrección de valor por deterioro	(21.721)	(10,18%)	(24.895)	(72,39%)
Total	213.453	100,00%	275.735	100,00%

Durante los ejercicios 2018 y 2017 la cuenta de “Instrumentos de patrimonio” ha experimentado los siguientes movimientos, sin tener en cuenta las pérdidas por deterioro, distinguiendo entre títulos admitidos a cotización oficial en un mercado organizado y los no cotizados:

	Miles de euros			
	Con cotización		Sin cotización	
	2018	2017	2018	2017
Saldo inicial	196.122	123.376	105.044	85.209
Altas	38.916	94.308	11.320	7.540
Bajas	(66.638)	(16.165)	(15.973)	(5.326)
Traspasos	-	-	-	11.971
Otro resultado global acumulado	(22.492)	(5.397)	(11.125)	5.650
Saldo final	145.908	196.122	89.266	105.044

Los movimientos de altas más significativos del epígrafe “Instrumentos de patrimonio” durante el ejercicio 2018 relativos a títulos sin cotización oficial corresponden a las aportaciones adicionales realizadas en las sociedades Trea Direct Lending (BTC Trea S.C.A. SICAR) y Altamar Global Secondaries IX, F.C.R. por importes de 3.068 y 6.200 miles de euros respectivamente. Así como a la nueva aportación en el fondo Altamar Global Private X, F.C.R. por importe de 1.000 miles de euros.

Adicionalmente, derivados de la participación en la constitución de la sociedad Avals y Garantías de Andalucía, S.G.R., consecuencia de la fusión entre Avalunión, S.G.R. y Suraval, S.G.R. que quedan extinguidas, se origina un alta de aportación en la nueva sociedad y bajas de aportación en las sociedades extinguidas por el mismo importe de 295 miles de euros.

Los movimientos de bajas principales del epígrafe “Instrumentos de patrimonio” durante el ejercicio 2018 relativos a títulos sin cotización oficial corresponden a distintos reembolsos de Fondos de Capital Riesgo por importe total de 5.481 miles de euros y a los reembolsos parciales de aportación en la sociedad Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, S.C.C. por importe global de 759 miles de euros. Además de las bajas por la desinversión por venta en la sociedades Ecoplar, S.A. y Gesecoplar, S.A. por importes de 5.174 y 1.369 miles de euros respectivamente; y por la liquidación de las sociedades Cultipeix, S.L., Inversiones Plásticas TPM, S.L., Lazora S.I.L., S.A. y Comval Emprende, F.C.R. por importes de 2.001, 552, 46 y 38 miles de euros respectivamente. Así como por la reducción de capital de la sociedad Terra Mítica Parque Temático de Benidorm, S.A. por importe de 248 miles de euros.

Los movimientos más significativos de títulos cotizados durante el ejercicio 2018 corresponden a diferentes fondos de , siendo las principales operaciones la desinversión de ETF Ishares Select Dividend y BMW, y como altas las de ETF Ishares Stoxx Industrial Good and Services, BASF y el incremento en la posición en Repsol.

Los movimientos más significativos producidos en el año 2017 en títulos con cotización oficial vinieron de la aprobación en diciembre de 2016 para la adquisición de una cartera de 100 millones de euros de Renta Variable por parte de la Entidad Cabecera. Dicho mandato se llevó a cabo durante el ejercicio 2017. Las altas más significativas fueron las compras de fondos Ishares sectoriales Eurostoxx: Lyxor ETF Quarterly Income, Ishares Personal and House Expenses e Ishares Basic Resources. Por otro lado las bajas por ventas más significativas corresponden a una posición sectorial de Eurostoxx Select Dividend.

Los movimientos de altas más relevantes del epígrafe “Instrumentos de patrimonio” durante el ejercicio 2017 relativos a títulos sin cotización oficial recogen principalmente las nuevas aportaciones en las sociedades Trea Direct Lending (BTC Trea S.C.A. SICAR) y Altamar Global Secondaries IX, F.C.R. por importes globales de 2.933 y 3.400 miles de euros respectivamente. Adicionalmente se produce la adquisición de Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay) por importe de 181 miles de euros.

Los movimientos de bajas más significativos durante el ejercicio 2017 corresponden a distintos reembolsos de Fondos de Capital Riesgo por importe total de 2.469 miles de euros, por el ajuste por tipo de cambio de las acciones “Clase C” de la sociedad Visa Inc por importe de 400 miles de euros, y por distintos reembolsos de aportaciones en la sociedad Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, S.C.C. por importe total de 1.592 miles de euros.

Los traspasos del ejercicio 2017 son consecuencia de la reclasificación de las sociedades Tino Stone Group, S.A., Parque Industrial AccesoSur, S.L., Occidental Arroyomolinos, S.L y Cultipeix, S.L. por importe global de 11.971 miles de euros, anteriormente clasificadas en el epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas”.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 para los activos del epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global - Otros Instrumentos de Patrimonio es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Saldo inicial provisión	(25.431)	(13.087)
Dotaciones con cargo resultados (Nota 25)	-	(1.953)
Fondo recuperados (Nota 25)	-	9
Cancelaciones por utilización y otros	3.710	(10.400)
Saldo final provisión	(21.721)	(25.431)

7.6.3. Otro resultado global acumulado

De acuerdo con lo descrito en la Nota 3.1, la revalorización de los “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, neto de impuestos, se registra en el patrimonio neto en “Otro resultado global acumulado”, recogiendo por tanto de esta manera las variaciones del valor razonable netas de impuestos (Nota 19).

Asimismo, conforme se indica en la Nota 2.7, también se registra, neto de impuestos, en “Ajustes por valoración” dentro del apartado “Entidades valoradas por el método de la participación” las variaciones de los ajustes por valoración de las entidades asociadas, posteriores a la fecha de adquisición.

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 el detalle de las citadas variaciones en los balances de situación consolidados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Elementos que no se reclasificarán en resultados		
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		
Plusvalías/Minusvalías	(13.594)	20.023
Efecto impositivo	4.078	(5.984)
Total ajustes por valoración	(9.516)	14.039
	Miles de euros	
	2018	2017
Elementos que se reclasificarán en resultados		
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		
Plusvalías/Minusvalías	(10.238)	(15.984)
Efecto impositivo	2.559	4.949
Total ajustes por valoración	(7.679)	(11.035)

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2018

7.7. Activos financieros a coste amortizado

La composición de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Préstamos y anticipos - Depósitos en entidades de crédito	235.127	402.633
Préstamos y anticipos - Crédito a la clientela	30.048.558	29.579.017
Valores representativos de deuda	7.457.578	29.554
Total	37.741.263	30.011.204

7.7.1. Préstamos y anticipos - Depósitos en entidades de crédito

El detalle de esta cuenta del epígrafe “Préstamos y anticipos” del activo de los balances de situación consolidados en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Cuentas a plazo	39.004	236.907
Activos dudosos	-	2.154
<i>Entidades de crédito residentes</i>	-	2.154
Otros activos financieros	196.134	165.754
Ajustes por valoración	(11)	(2.182)
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	(2.154)
Intereses devengados	(11)	(28)
Total	235.127	402.633

El movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas en el ejercicio 2018 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Correcciones de valor		
	Fase 1	Fase 2	Fase 3
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-	-	(2.154)
1ª aplicación NIIF 9	-	-	-
Saldo al 1 de enero de 2018 ajustado	-	-	(2.154)
Aumentos por originación y adquisición	-	-	-
Disminuciones por baja en cuentas	-	-	-
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	-	-	-
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	-	-
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	-
Otros ajustes	-	-	2.154
Saldo al 31 de diciembre de 2018	-	-	-

El movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas en el ejercicio 2017 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Fase 1	Fase 2	Fase 3
	Estimadas Colectivamente	Cobertura Vigilancia Especial	Estimadas individualmente y colectivamente
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-	-	(2.154)
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 25)	-	-	-
Recuperación de dotaciones con abono a resultados (Nota 25)	-	-	-
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-	-	(2.154)

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

7.7.2. Préstamos y anticipos - Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose de estos epígrafes de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, al sector de la contraparte:

	Miles de euros	
	2018	2017
Por modalidad y situación del crédito:		
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-
Cartera comercial	990.453	957.205
Deudores con garantía real	18.186.748	18.384.787
Activos financieros híbridos	-	-
Otros deudores a plazo	8.129.260	6.705.057
Arrendamientos financieros	293.617	272.484
Deudores a la vista y varios	672.747	913.001
Activos dudosos	2.449.417	3.351.882
Otros activos financieros:		
Comisiones por garantías financieras	16.477	14.851
Resto de activos financieros	392.383	359.878
De los que con incumplimiento	9.544	8.709
Ajustes por valoración	(1.082.544)	(1.380.128)
Total	30.048.558	29.579.017
Por sectores:		
Administración Públicas	715.007	795.307
Otros sectores privados:		
Sociedades financieras	980.082	643.156
Sociedades no financieras	10.682.563	9.854.956
Hogares	17.670.906	18.285.598
Total	30.048.558	29.579.017

En la rúbrica “Otros activos financieros – Resto de activos” se incluyen otros saldos deudores a favor del Grupo por operaciones que no tienen la naturaleza de créditos principalmente garantías exigidas para operar en mercados.

En el ejercicio 2018 el Grupo ha realizado la venta de una cartera de créditos que incorpora derechos de crédito frente a deudores de diversa naturaleza, origen, antigüedad, importe y, en general, con diferentes condiciones y garantías (hipotecarias y no hipotecarias). La sociedad que ha adquirido estos derechos de crédito ha sido LC ASSET 1 S.à R.L. Con posterioridad a la fecha de corte y hasta la firma del contrato de cesión, como resultado de la ejecución hipotecaria de algunos de los créditos como consecuencia del incumplimiento por parte de los deudores de las obligaciones establecidas en dichos créditos, a la cartera se han incorporado adicionalmente determinados Inmuebles Adjudicados. El saldo vivo de la cartera transmitida ha ascendido a 299.709 millones de euros, de los que 289.418 miles de euros correspondían a instrumentos de deuda y 10.291 millones de euros correspondían a activos adjudicados.

En el mes de diciembre de 2017, el Grupo realizó la venta de una cartera de créditos que incorpora derechos de crédito frente a deudores de diversa naturaleza, origen, antigüedad, importe y, en general, con diferentes condiciones y garantías (hipotecarias y no hipotecarias). Las sociedades que han adquirido estos derechos de crédito han sido Lindorff Investment Number I Designated Activity Company y Naranja Finance Designated Activity Company. Con posterioridad a la fecha de corte y hasta la firma del contrato de cesión, como resultado de la ejecución hipotecaria de algunos de los créditos como consecuencia del incumplimiento por parte de los deudores de las obligaciones establecidas en dichos créditos, a la cartera se han incorporado adicionalmente determinados Inmuebles Adjudicados. El importe bruto total de la cartera transmitida ha ascendido a 187.757 miles de euros.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

Asimismo, durante los ejercicios 2018 y 2017 el Grupo realizó la cesión individualizada de determinados créditos de importes poco significativos, y al igual que en la venta de las carteras mencionadas anteriormente con el objeto fundamental de gestionar el riesgo de crédito.

Como consecuencia de las citadas ventas las entidades cesionarias adquirieron la plena titularidad de los créditos cedidos.

El detalle de los importes sin correcciones por deterioro con respecto a la calidad crediticia de los créditos concedidos a la clientela al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Riesgo normal	28.672.141	27.598.554
<i>Del que: Riesgo en Vigilancia Especial</i>	<i>2.600.419</i>	<i>1.468.267</i>
Riesgo dudoso	2.449.417	3.351.882
Otros activos con incumplimiento	9.544	8.709
Saldo al cierre del periodo	31.131.102	30.959.145

El importe de las garantías recibidas en las operaciones de "Crédito a la clientela" al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente:

	Miles de euros				
	Importe máximo de la garantía real o personal que puede considerarse				
	Préstamos hipotecarios (préstamos garantizados por bienes inmuebles)		Otros préstamos con garantías reales		Garantías financieras recibidas
	Inmuebles residenciales	Inmuebles comerciales	Efectivo (Instrumentos de deuda emitidos)	Resto	
Ejercicio 2018					
Préstamos y anticipos	14.372.120	4.484.318	55.218	109.854	-
De los cuales: otras sociedades financieras	3.606	1.697	59	-	-
De los cuales: sociedades no financieras	831.513	2.860.657	29.154	87.982	-
De los cuales: hogares	13.508.231	1.610.062	25.153	21.872	-
	Miles de euros				
	Importe máximo de la garantía real o personal que puede considerarse				
	Préstamos hipotecarios (préstamos garantizados por bienes inmuebles)		Otros préstamos con garantías reales		Garantías financieras recibidas
	Inmuebles residenciales	Inmuebles comerciales	Efectivo (Instrumentos de deuda emitidos)	Resto	
Ejercicio 2017					
Préstamos y anticipos	14.974.442	4.725.508	56.545	94.542	-
De los cuales: otras sociedades financieras	3.125	2.030	69	-	-
De los cuales: sociedades no financieras	1.038.852	2.999.777	30.748	73.295	-
De los cuales: hogares	13.901.815	1.699.646	24.747	20.553	-

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

A continuación se presenta el desglose por contraparte de los préstamos y anticipos de crédito a la clientela al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, con detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías y la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor contable de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible:

Ejercicio 2018	Miles de euros						
	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible. Loan to value						
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%
Administraciones Públicas	681.179	48.066	850	4.275	23.494	7.551	1.014
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	873.394	10.912	69	4.492	3.824	1.516	924
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	13.794.213	5.567.106	185.049	1.958.461	1.650.901	1.236.381	398.103
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	776.420	755.803	11.383	203.832	163.860	171.531	125.220
Construcción de obra civil	5.380	5.380	-	96	4.776	-	508
Resto de finalidades	13.012.413	4.805.922	173.666	1.754.534	1.482.265	1.064.850	272.374
Grandes empresas	1.674.727	224.172	5.014	89.567	51.412	41.770	16.772
Pymes y empresarios individuales	11.337.686	4.581.750	168.652	1.664.967	1.430.854	1.023.080	255.603
Resto de hogares	14.699.772	13.573.417	24.735	3.681.784	4.460.178	3.389.672	1.287.335
Viviendas	12.762.601	12.699.198	7.794	3.337.527	4.242.084	3.226.633	1.215.302
Consumo	382.928	136	7.347	11	22	68	4.084
Otros fines	1.554.243	874.083	9.595	344.246	218.073	162.972	67.948
Total	30.048.558	19.199.501	210.703	5.649.012	6.138.397	4.635.120	1.687.376
Pro memoria:							
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	1.547.233	1.408.398	10.598	213.536	256.234	424.066	228.925
Total	31.595.791	20.607.899	221.301	5.862.548	6.394.631	5.059.186	1.916.301

Ejercicio 2017	Miles de euros						
	Crédito con garantía real. Loan to value						
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%
Administraciones Públicas	745.745	55.022	1.674	5.354	17.296	9.681	4.714
Otras instituciones financieras	305.982	11.493	75	5.135	2.855	2.300	1.041
Sociedades no financieras y empresarios individuales	12.738.619	6.045.974	184.173	1.846.558	2.081.475	1.357.178	459.032
Construcción y promoción inmobiliaria	1.070.900	1.048.291	11.580	204.820	253.773	293.165	169.489
Construcción de obra civil	12.439	12.439	-	3.865	4.391	2.508	77
Resto de finalidades	11.655.280	4.985.244	172.593	1.637.873	1.823.311	1.061.505	289.465
Grandes empresas	1.304.830	175.761	6.609	47.293	75.645	23.053	16.817
Pymes y empresarios individuales	10.350.450	4.809.483	165.984	1.590.580	1.747.667	1.038.453	272.648
Resto de hogares ISFLSH	15.788.671	13.980.414	26.701	3.453.527	4.670.130	3.603.102	1.323.464
Viviendas	13.103.188	13.034.375	6.229	3.156.635	4.448.331	3.401.725	1.242.395
Consumo	493.199	145	7.138	390	421	812	2.397
Otros fines	2.192.284	945.894	13.334	296.501	221.377	200.565	78.671
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-	-	-
Total	29.579.017	20.092.904	212.623	5.310.574	6.771.756	4.972.261	1.788.250
Pro memoria:							
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	2.221.685	2.067.508	18.519	240.206	455.190	650.087	341.795
Total	31.800.702	22.160.412	231.142	5.550.780	7.226.946	5.622.348	2.129.945

El total del riesgo recoge el crédito a la clientela después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

Las correcciones de valor no imputadas a operaciones concretas se recogen en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

7.7.2.1. *Ajustes por valoración*

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como “Préstamos y anticipos - Crédito a la clientela” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1.062.290)	(1.342.738)
Correcciones de valor por deterioro de Otros activos financieros	(9.742)	(8.712)
Intereses devengados	47.902	48.465
Primas / descuentos en la adquisición	(7.199)	(7.664)
Comisiones	(62.430)	(69.480)
Costes de transacción	11.215	-
Total	(1.082.544)	(1.380.128)

7.7.2.2. *Transferencia y baja de balance de activos financieros*

El Grupo Cooperativo Cajamar ha efectuado diversas transferencias de activos (en su mayor parte titulizaciones y transformaciones de activos) sobre operaciones de crédito de clientes. La contabilización de las mismas ha sido efectuada de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 3.5. Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 el saldo vivo de estas operaciones tiene el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2018	2017
Dados de baja del balance:	172.606	287.475
Préstamos cedidos a fondos de titulización	98.630	150.015
Otras transferencias a entidades de crédito	-	22.221
Resto de transferencias	73.976	115.239
Mantenidos en el balance:	5.069.624	4.143.851
Préstamos cedidos a fondos de titulización	5.069.624	4.118.112
Otras transferencias a entidades de crédito	-	-
Resto de transferencias	-	25.739
Total	5.242.230	4.431.326

El Grupo ha realizado transformaciones de préstamos y créditos en bonos descontables a través de su cesión en fondos de titulización que estando registrados en la cartera de “Préstamos y anticipos” permiten la obtención de financiación mediante su pignoración. Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo retenía 4.035.073 miles de euros en bonos de titulización correspondientes a las citadas transformaciones de préstamos y créditos (3.294.478 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) (Nota 7.8.3).

De los anteriores 4.035.073 miles de euros de bonos de titulización existentes al 31 de diciembre de 2018 (3.294.478 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), 2.273.437 miles de euros (1.935.569 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) se encontraban pignorados en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos frente al Banco de España, (Nota 7.8.1)

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

Las comisiones procedentes de los activos titulizados dados de baja del balance consolidado y que se corresponden con toda aquellas titulizaciones anteriores al 1 de enero de 2004, han quedado registradas en el epígrafe “Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los ejercicios 2018 y 2017 por 2.834 y 2.211 miles de euros, respectivamente.

El pasivo neto registrado en balance como contrapartida a los activos titulizados mantenidos en balance se clasifica en “Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela” por 958.743 y 702.287 miles de euros al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, respectivamente, bajo la rúbrica “Participaciones emitidas” (Nota 7.8.3.).

De los préstamos y partidas a cobrar registrados en el balance, el Grupo tiene determinados saldos dados en garantía, básicamente de las titulizaciones realizadas, de las emisiones de cédulas hipotecarias, así como de las transformaciones llevadas a cabo, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2018	2017
Préstamos y créditos en garantía		
En garantía de titulizaciones de activos	5.242.230	4.409.105
En garantía de cédulas y títulos hipotecarios	6.542.145	6.854.718
En garantía de otros títulos	-	-
Total	11.784.375	11.263.823

En relación a las emisiones de cédulas hipotecarias, los préstamos y créditos en garantía de las mismas, arriba detallados, se han calculado aplicando el 125% sobre las emisiones vigentes de acuerdo a la normativa establecida y que constituyen la cobertura mínima del total de la cartera elegible para estas emisiones. Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, ascendían a 2.273.437 y 1.935.569 miles de euros, respectivamente (Notas 7.8.3 y 7.8.4).

7.7.2.3 Pérdidas por deterioro de préstamos y anticipos – crédito a la clientela

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre del ejercicio 2018 para la cartera de activos financieros a coste amortizado es el siguiente:

	Miles de euros		
	Correcciones de valor		
	Fase 1	Fase 2	Fase 3
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(66.040)	(108.209)	(1.168.489)
Ajustes NIIF 9	9.051	(159.102)	(126.345)
Saldo al 1 de enero de 2018 ajustado	(56.989)	(267.311)	(1.294.834)
Aumentos por originación y adquisición	(34.111)	(79.556)	(9.840)
Disminuciones por baja en cuentas	14.282	27.185	292.004
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	16.936	152.116	(105.050)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	(306)	283	(707)
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	225.458
Otros ajustes	(987)	62.439	(3.301)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(61.175)	(104.844)	(896.271)

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2018

A continuación se indican los movimientos realizados entre las exposiciones brutas y deterioro durante el ejercicio 2018:

	Miles de euros			Total
	Desde fase 1:	Desde Fase 2:	Desde fase 3:	
Trasposos exposición bruta:				
A fase 1:	-	357.597	24.556	382.153
A fase 2:	1.612.771	-	104.118	1.716.888
A fase 3:	110.821	99.422	-	210.242
Trasposos deterioros:				
A fase 1:	-	3.867	390	4.257
A fase 2:	45.602	-	8.973	54.575
A fase 3:	18.975	21.447	-	40.422

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre del ejercicio 2017 para la cartera de activos financieros a coste amortizado es el siguiente:

	Miles de euros				
	Fase 1	Fase 2	Fase 2		
	Estimadas Colectivamente	Cobertura Vigilancia Especial	Estimadas individual y colectivamente	Cobertura Riesgo País	Cobertura Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(226.952)	(64.740)	(1.469.878)	-	(1.761.570)
Dotaciones con cargo a resultados	(415.656)	(98.518)	(1.026.893)	-	(1.541.067)
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	576.461	54.958	885.851	-	1.517.270
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	194	-	231.029	-	231.224
Otros movimientos	3	-	211.403	-	211.405
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(65.950)	(108.300)	(1.168.488)	-	(1.342.738)

Como se indica en la Nota 7.6.2, en el ejercicio 2018 el Grupo ha realizado la venta de una cartera de activos por importe de 289.418 miles de euros de los cuales 278.541 miles de euros se encontraban en situación dudosa con una cobertura media del 52,89%. El resto de las ventas por 10.877 miles de euros se encontraban en situación fallida dotados al 100%.

En el ejercicio 2017 el Grupo realizó la venta de una cartera de activos por importe de 187.757 miles de euros de los cuales 138.552 miles de euros se encontraban en situación dudosa con una cobertura media del 55%. El resto de las ventas hasta 49.205 miles de euros se encontraban en situación fallida dotados al 100%.

El detalle de las pérdidas por deterioro de “Otros activos financieros clasificados en Préstamos y anticipos a la clientela” al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Correcciones de valor			Cobertura Total
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(396)	-	(8.315)	(8.712)
1ª aplicación NIIF 9	-	-	-	-
Saldo al 1 de enero de 2018 ajustado	(396)	-	(8.315)	(8.712)
Aumentos por originación y adquisición	(657)	-	(1.416)	(2.072)
Disminuciones por baja en cuentas	663	-	378	1.041
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(390)		(9.352)	(9.743)

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2018

El detalle de las pérdidas por deterioro de “Otros activos financieros clasificados en Préstamos y anticipos a la clientela” al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	Miles de euros			Cobertura Total
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	
	Estimadas Colectivamente	Cobertura Vigilancia Especial	Estimadas individual y colectivamente	
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(218)	-	(9.668)	(9.886)
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 25)	(390)	-	-	(387)
Recuperación de dotaciones con abono a resultados (Nota 25)	209	-	1.353	1.561
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(396)	-	(8.315)	(8.711)

7.7.3. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujo de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado

El detalle de esta partida (Nota 25) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Dotación del ejercicio:	(710.709)	(1.699.063)
Fondos específicos y genéricos (Notas 7.6.1 y 7.6.2.3)	(655.824)	(1.541.454)
Amortización neta de insolvencias	(54.886)	(157.609)
Recuperación de activos fallidos	17.463	17.734
Resto de recuperaciones (Notas 7.6.1 y 7.6.2.3)	550.007	1.518.832
Total	(143.239)	(162.497)

7.7.4. Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Bancos centrales	-	-
Administraciones Públicas	7.167.927	-
Entidades de crédito	2.037	32.838
Otros sectores privados	289.301	-
Activos dudosos	-	-
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1.687)	(3.284)
Total	7.457.578	29.554

En esta cuenta se incluyen los activos financieros bajo un modelo de negocio donde se espera percibir los flujos correspondientes al principal y los intereses manteniéndolos hasta su vencimiento o próximo a este.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

Al 31 de diciembre de 2018 del saldo de “Valores representativos de deuda”, 4.648.616 miles de euros se encontraban prestados en garantía, de los que 2.079.643 miles de euros se encontraban pignorados en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos ante el Banco de España y 2.568.973 correspondían a cesiones temporales de activos (ningún importe al 31 de diciembre de 2017).

Al 31 de diciembre de 2018 los rendimientos de los “Valores representativos de deuda” han sido 63.824 miles de euros (124 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) (Nota 25).

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, durante los ejercicios de 2018 y 2017, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2018	2017
Saldo inial	29.554	38.030
Reclasificaciones	4.338.468	-
Ajustes NIIF9	19.945	-
Saldo ajustado	4.387.967	38.030
Compras	8.957.936	32.908
Ventas y amortizaciones	(6.259.872)	(38.169)
Trasposos	391.454	-
Corrección coste de la cartera	(28.163)	(7)
Intereses devengados	6.659	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	1.597	(3.208)
Saldo final	7.457.578	29.554

Los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias por la baja de los activos clasificados en la cartera de “Activos financieros a coste amortizado” al 31 de diciembre de 2018 ascienden a 71.183 miles de euros (ningún importe al 31 de diciembre de 2017) (Nota 25).

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 para los activos del epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Saldo inicial deterioro	(3.284)	(76)
Reclasificaciones	-	-
Saldo inicial provisión ajustado	(3.284)	(76)
Dotaciones con cargo resultados (Nota 25)	(1.255)	(3.284)
Fondo recuperados (Nota 25)	-	76
Cancelaciones por utilización y otros	2.852	-
Saldo final deterioro	(1.687)	(3.284)

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

7.7.5. Activos sin incumplimiento de Préstamos y anticipos

La clasificación de los activos sin incumplimiento de la cartera de inversión crediticia en función de los días de impago es la siguiente:

Ejercicio 2018

	Miles de euros		
	Sin incumplimientos/normales		
	Total	No vencidas o vencidas <= 30 días	Vencidas > 30 días <= 90 días
Préstamos y anticipos (*)	30.048.685	29.402.852	645.833
Bancos centrales	1.106.005	1.106.005	-
Administraciones públicas	718.230	717.808	422
Entidades de crédito	281.566	281.566	-
Otras sociedades financieras	978.082	977.792	291
Sociedades no financieras	10.023.896	9.876.561	147.334
<i>De los cuales: pequeñas y medianas empresas</i>	8.068.170	7.923.291	144.879
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	2.632.027	2.569.383	62.644
Hogares	16.940.906	16.443.120	497.786
<i>De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	13.183.406	12.765.634	417.772
<i>De los cuales: crédito al consumo</i>	377.113	371.254	5.859
Total Instrumentos de deuda a Coste Amortizado	30.048.685	29.402.852	645.833

(*) Incluye saldos en efectivo en bancos centrales, los préstamos y anticipos a entidades de crédito, los préstamos y anticipos a la clientela (brutos) y otros activos financieros

Ejercicio 2017

	Miles de euros		
	Sin incumplimientos/normales		
	Total	No vencidas o vencidas <= 30 días	Vencidas > 30 días <= 90 días
Préstamos y anticipos (*)	28.740.792	28.074.918	665.874
Bancos centrales	755.086	755.086	-
Administraciones públicas	781.185	774.937	6.248
Entidades de crédito	416.155	416.155	-
Otras sociedades financieras	521.838	521.181	656
Sociedades no financieras	9.027.236	8.880.961	146.275
<i>De los cuales: pequeñas y medianas empresas</i>	7.571.963	7.426.068	145.895
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	2.533.359	2.472.980	60.380
Hogares	17.239.293	16.726.598	512.695
<i>De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	13.449.342	13.021.505	427.837
<i>De los cuales: crédito al consumo</i>	485.030	477.572	7.458
Total Instrumentos de deuda a Coste Amortizado	28.740.792	28.074.919	665.874

(*) Incluye saldos en efectivo en bancos centrales, los préstamos y anticipos a entidades de crédito, los préstamos y anticipos a la clientela (brutos) y otros activos financieros

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

7.7.6. Activos con incumplimiento de Préstamos y anticipos

La clasificación de los activos con incumplimiento de la cartera de inversión crediticia en función de los días de impago es la siguiente:

Ejercicio 2018

Ejercicio 2018	Miles de euros							
	Con incumplimientos/dudosas						Garantías reales recibidas sobre exposiciones con incumplimientos	
	Total	Improbable que se paguen <= 90 días	Vencidas > 90 días <= 180 días	Vencidas > 180 días <= 1 año	Vencidas > 1 año	De las cuales: con impago		
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	40	-	-	35	5	40	40	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	3.385	2.508	2	1	875	3.385	3.385	451
Sociedades no financieras	1.239.099	82.511	35.572	56.709	1.064.307	1.239.099	1.239.098	543.213
De los cuales: pequeñas y medianas empresas	1.214.819	65.702	34.428	55.330	1.059.359	1.214.819	1.214.819	533.906
De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales	587.097	32.403	7.905	12.608	534.181	587.097	587.097	323.811
Hogares	1.216.437	157.223	38.541	60.867	959.806	1.216.437	1.216.437	701.644
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	940.102	131.911	26.322	42.133	739.737	940.102	940.102	600.570
De los cuales: crédito al consumo	12.748	594	1.194	1.723	9.237	12.748	12.748	61
Total Instrumentos de deuda a Coste Amortizado	2.458.961	242.242	74.115	117.612	2.024.993	2.458.961	2.458.960	1.245.309

Ejercicio 2017

Ejercicio 2017	Miles de euros							Garantías reales recibidas sobre exposiciones con incumplimientos
	Con incumplimientos/dudosas							
	Total	Improbable que se paguen <= 90 días	Vencidas > 90 días <= 180 días	Vencidas > 180 días <= 1 año	Vencidas > 1 año	De las cuales: con impago	De los cuales: deteriorado	
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	2.105	168	88	-	1.850	2.105	-	877
Entidades de crédito	2.154	2.154	-	-	-	2.154	2.154	-
Otras sociedades financieras	695	3	111	12	569	695	645	358
Sociedades no financieras	1.927.277	153.756	43.904	87.265	1.642.351	1.927.277	1.922.205	959.168
De los cuales: pequeñas y medianas empresas	1.881.312	145.175	39.141	69.206	1.627.790	1.881.312	1.876.782	945.482
De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales	908.737	65.722	14.900	28.146	799.969	908.737	908.436	520.994
Hogares	1.430.839	183.585	62.731	89.922	1.094.601	1.430.839	1.428.486	898.566
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	1.120.347	153.265	45.163	63.865	858.054	1.120.347	1.120.013	766.505
De los cuales: crédito al consumo	13.339	736	1.936	2.607	8.059	13.339	13.336	52
Total Instrumentos de deuda a Coste Amortizado	3.363.069	339.665	106.833	177.200	2.739.371	3.363.069	3.353.489	1.858.968

El importe de los ingresos financieros devengados acumulados de los créditos a la clientela deteriorados reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, antes de producirse su deterioro, ha sido de 11.249 miles de euros y 14.596 miles de euros para los ejercicios 2018 y 2017, respectivamente.

7.8. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este epígrafe del pasivo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Depósitos de bancos centrales	5.035.069	5.055.698
Depósitos de entidades de crédito	1.994.447	699.915
Depósitos de la clientela	30.529.931	27.644.539
Valores representativos de deuda emitidos	2.003.677	2.253.874
Pasivos subordinados	412.364	412.171
Otros pasivos financieros	418.686	591.173
Total	40.394.174	36.657.370

7.8.1. Depósitos de bancos centrales

La composición de los saldos de esta cuenta de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Banco de España	5.087.000	5.087.000
Otros bancos centrales	-	-
Ajustes por valoración	(51.931)	(31.302)
Total	5.035.069	5.055.698

El saldo registrado en la cuenta “Banco de España”, al 31 de diciembre de 2018, correspondía a la financiación a corto plazo obtenida, al amparo del contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscrito frente al Banco de España en virtud de los mecanismos que arbitran la política monetaria del Eurosistema, y que tiene un crédito concedido de 7.653.081 miles de euros (8.430.245 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), (Notas 7.5.1, 7.6.2.2, y 7.8.4).

7.8.2. Depósitos de entidades de crédito

El detalle de esta cuenta dentro del epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado” del pasivo de los balances de situación consolidados en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Cuentas mutuas	25	-
Cuentas corrientes	99.580	169.615
Imposiciones a plazo	398.587	428.269
Cesión temporal de activos	1.495.738	100.000
Ajustes por valoración	517	2.031
Total	1.994.447	699.915

7.8.3. Depósitos de la clientela

La composición de esta cuenta dentro del epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado” del pasivo de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2018	2017
Pactos de recompra a través de entidades de contrapartida central	1.073.235	998.666
Cuentas corrientes	21.474.008	18.479.344
Imposiciones a plazo	7.016.566	7.435.782
Cuentas de ahorro vivienda	-	4.541
Participaciones emitidas (Nota 7.2.2)	958.743	702.287
Efectivo recibido	5.006.242	4.009.191
Préstamos (-)	(12.426)	(12.426)
Valores representativos de deuda (-)	(4.035.073)	(3.294.478)
Pasivos financieros híbridos:		
Con capital garantizado	-	10.841
Otras cuentas	7.389	8.736
Ajustes por valoración:	(10)	4.342
Total	30.529.931	27.644.539

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

Al 31 de diciembre de 2018 no existen resultados obtenidos por las diferentes recompras de bonos de titulización clasificados en la cuenta de "Participaciones emitidas" siendo de 365 miles de euros al 31 de diciembre de 2017.

7.8.4. Valores representativos de deuda emitidos

La composición de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, atendiendo al tipo de pasivo financiero, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Cédulas hipotecarias	5.233.716	5.483.774
Otros bonos garantizados	350.000	350.000
Valores propios	(3.600.000)	(3.600.000)
Ajustes por valoración	19.961	20.100
Total	2.003.677	2.253.874

El movimiento experimentado por cada tipo de pasivo financiero durante los ejercicios 2018 y 2017, sin considerar los ajustes por valoración, ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	2018				
	Saldo inicial	Emisiones	Recompras o reembolsos	Ajustes por tipo de cambio y otros	Saldo final
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo	2.233.774	497.220	(747.278)	-	1.983.716
De los que:					
Pagarés y efectos	-	-	-	-	-
Cédulas Hipotecarias	2.233.774	497.220	(747.278)	-	1.983.716
Otros bonos garantizados	-	-	-	-	-

	Miles de euros				
	2017				
	Saldo inicial	Emisiones	Recompras o reembolsos	Ajustes por tipo de cambio y otros	Saldo final
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo	2.233.749	1.600.000	(1.599.975)	-	2.233.774
De los que:					
Pagarés y efectos	-	-	(1.249.975)	-	-
Cédulas Hipotecarias	2.233.749	1.250.000	(350.000)	-	2.233.774
Otros bonos garantizados	-	350.000	-	-	-

Durante el ejercicio 2018 y 2017 no se ha efectuado ninguna emisión de pagarés.

Durante el ejercicio 2018, el Grupo ha realizado una emisión de Cédulas Hipotecarias por importe de 497.220 miles de euros que han sido colocadas íntegramente en mercados mayoristas, a su vez, se ha realizado la amortización por vencimiento de una emisión de cédulas por 747.278 miles de euros. Durante el ejercicio 2017 el Grupo efectuó dos emisiones de Cédulas Hipotecarias por importe de 1.250.000 miles de euros.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

El detalle de las emisiones efectuadas y pendientes de vencimiento dentro de la cuenta “Cédulas hipotecarias” al 31 de diciembre de 2018, es el siguiente:

Fecha		Miles de euros		Rating	Agencia	Tipo de interés
Emisión	Vencimiento	Efectivo	Valores Propios			
25/10/2011	25/10/2021	500.000	(500.000)	BBB+ / AH / A3u / A+	Fitch / DBRS / Moody's / Standard & Poor's	5,50%
26/01/2015	26/01/2022	742.515		BBB+ / AH / A+	Fitch / DBRS / Standard & Poor's	1,25%
22/10/2015	22/10/2020	743.981		BBB+ / AH / A+	Fitch / DBRS / Standard & Poor's	1,00%
14/04/2016	30/06/2020	500.000	(500.000)	BBB+ / AH	Fitch / DBRS	1,00%
14/04/2016	30/06/2021	500.000	(500.000)	BBB+ / AH	Fitch / DBRS	1,00%
14/04/2016	30/06/2022	500.000	(500.000)	BBB+ / AH	Fitch / DBRS	1,00%
31/01/2017	31/01/2022	500.000	(500.000)	BBB+ / A+	Fitch / Standard & Poor's	0,85%
15/09/2017	15/09/2024	750.000	(750.000)	A+	Standard & Poor's	1,15%
07/06/2018	18/06/2023	497.220		A+	Standard & Poor's	0,875%
Total emisiones		5.233.716	(3.250.000)			

Las recompras de cédulas hipotecarias efectuadas, tienen la finalidad de aumentar el volumen de títulos descontables que el Grupo mantiene en su cartera, susceptibles de movilización en el marco de instrumentación de la política monetaria europea.

En el primer trimestre del ejercicio 2017 el Grupo realizó la amortización de una emisión de bonos garantizados que mantenía retenida íntegramente por 325.000 miles de euros, realizando a su vez una nueva emisión de bonos, así el saldo de la cuenta “Otros bonos garantizados”, se corresponde a una única emisión, cuyo detalle es el siguiente:

Fecha		Miles de euros		Rating	Agencia	Tipo de interés
Emisión	Vencimiento	Efectivo	Valores Propios			
14/03/2017	14/03/2022	350.000	(350.000)	BBB+	Fitch	0,80%
Total emisiones		350.000	(350.000)			

Todas las emisiones fueron aceptadas a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija.

En el ejercicio 2018 y 2017 no se han obtenido resultados por las diferentes recompras de “Títulos hipotecarios” y “Otros bonos garantizados”.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2018 y 2017 de los valores representativos de deuda emitidos han sido 47.722 y 48.129 miles de euros respectivamente (Nota 25) y se hallan incluidos en el epígrafe de “Intereses y cargas asimiladas” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

Al 31 de diciembre de 2018 del saldo de “Valores representativos de deuda emitidos”, 3.600.000 miles de euros (3.600.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) se encontraban pignorados en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos ante el Banco de España (Nota 7.8.1).

7.8.5. Pasivos subordinados

En esta cuenta, que está incluida en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado”, se registra el importe de las financiaciones recibidas, cualquiera que sea la forma en la que se instrumenten que, a efectos de prelación de créditos, se sitúen detrás de los acreedores comunes, ajustándose a lo indicado en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y al Real Decreto 1370/1985, de 1 de agosto.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

La composición en el balance de situación consolidado adjunto, atendiendo al tipo de pasivo financiero y de las contrapartes, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2018	2017
Débitos representados por valores negociables subordinados:		
Convertibles	-	-
No convertibles	398.400	398.400
Depósitos subordinados	-	-
Ajustes por valoración	13.964	13.771
Total	412.364	412.171

El movimiento experimentado durante los ejercicios 2018 y 2017, sin considerar los ajustes por valoración, ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Saldo inicial	398.400	99.600
Altas	-	298.800
Bajas	-	-
Traspasos	-	-
Saldo Final	398.400	398.400

Al 31 de diciembre de 2018 el Grupo mantiene diferentes emisiones de Obligaciones subordinadas cuyo detalle se corresponde con el siguiente:

Fecha		Nominal	Miles de euros		Rating	Agencia	Tipo de interés	Emisión
Emisión	Vencimiento		Efectivo	Valores Propios				
03/11/2016	03/11/2026	100.000	99.600	-	B+	FITCH	9,00%	Fixed Rate Reset Subordinated Notes due 3 November 2016
07/06/2017	07/06/2027	300.000	298.800	-	B+	FITCH	7,75%	Fixed Rate Reset Subordinated Notes due 3 June 2017
Total emisiones		400.000	398.400	-				

Los intereses devengados durante los ejercicios 2018 y 2017 de los pasivos subordinados han sido 32.449 y 22.106 miles de euros respectivamente (Nota 25) y se hallan incluidos en el epígrafe de “Gastos por intereses” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

7.8.6. Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en esta cuenta de los balances de situación consolidados adjuntos se encuentran clasificados en la cartera de “Pasivos financieros a coste amortizado” por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Obligaciones a pagar	114.782	93.523
Fianzas recibidas	39.725	7.759
Cámaras de compensación	5.214	234.171
Cuentas de recaudación	112.066	100.398
Cuentas especiales	34.405	31.259
Garantías financieras	15.083	13.506
Otros conceptos	97.411	110.557
Total	418.686	591.173

8. Derivados – Contabilidad de coberturas (activo y pasivo)

Este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos recoge los instrumentos de cobertura registrados a valor razonable según lo dispuesto en la Nota 3.4.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Grupo no tenía registrado ningún importe en el activo correspondiente al valor razonable de derivados. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el valor razonable de los derivados de pasivo ascendían a 123.754 y 48 miles de euros respectivamente.

Los derivados contratados y sus elementos cubiertos han sido los siguientes:

- Interest Rate Swap, que dan cobertura a Depósitos de clientes con remuneración a tipo fijo.
- Equity Swap, que dan cobertura a Depósitos de clientes cuya remuneración está referenciada a diversos índices bursátiles.
- Derivados implícitos segregados de su contrato principal, designados como instrumentos de cobertura de “Depósitos de la clientela” en coberturas contables.

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados han sido el descuento de flujos de caja para valoraciones de derivados sobre tipo de interés y la técnica de simulación de Montecarlo para valoraciones de productos estructurados con componente opcional.

El valor razonable de los derivados de cobertura se encuentra clasificado en el Nivel 2 ya que las valoraciones realizadas están construidas sobre la base de inputs observables en el mercado (Nota 3.27).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

A continuación se detallan, para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, los valores nominales de los derivados financieros registrados como “Derivados contabilidad de cobertura” clasificados por contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

Miles de euros							
2018				2017			
Importe en libros		Importe nominal		Importe en libros		Importe nominal	
Activo	Pasivo	Total coberturas	Del cual: vendido	Activo	Pasivo	Total coberturas	Del cual: vendido
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	48	20.078	-
Opciones OTC	-	-	-	-	-	-	-
Otros OTC	-	-	-	-	48	20.078	-
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-	-
Coberturas de valor razonable	-	-	-	-	48	20.078	-
Tipo de interés	-	123.754	700.000	-	-	-	-
Opciones OTC	-	-	-	-	-	-	-
Otros OTC	-	123.754	700.000	-	-	-	-
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-	-
Coberturas de flujos de efectivo	-	123.754	700.000	-	-	-	-
Coberturas de las inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-	-	-	-	-	-
Coberturas del valor razonable del riesgo del tipo de interés de la cartera	-	-	-	-	-	-	-
Coberturas del flujo de efectivo del riesgo del tipo de interés de la cartera	-	-	-	-	-	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	-	123.754	700.000	-	48	20.078	-
De los cuales: OTC - entidades de crédito	-	69.729	300.000	-	21	9.144	-
De los cuales: OTC - otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: OTC - resto	-	54.025	400.000	-	27	10.934	-

9. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

La composición de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

			Miles de euros	
			2018	2017
Activo tangible de uso propio			34.866	39.589
Inversiones inmobiliarias			21.897	18.879
Activo material adjudicado			425.035	521.213
Corrección de valor por deterioro de activo			(75.685)	(97.800)
Total			406.113	481.881

El detalle de los elementos de los activos mantenidos para la venta clasificados en función de su finalidad y sin tener en cuenta las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

Miles de euros								
Residencial		Industrial		Agrícola		Otros		
2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	
Inmovilizado de uso propio	1.144	1.241	33.722	38.347	-	-	-	-
Adjudicados	347.914	428.354	68.253	78.278	8.868	11.297	-	3.284
Inversiones Inmobiliarias	5.633	7.948	15.591	10.258	673	673	-	-
Total	354.691	437.543	117.566	126.883	9.541	11.970	-	3.284

El valor razonable de los activos materiales registrados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se corresponden al valor en libros.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2018

El detalle del movimiento registrado en estos epígrafes del balance de situación consolidado, sin considerar las pérdidas por deterioro, durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Activo tangible de uso propio	Adjudicados	Inversiones Inmobiliarias
Valor de Coste			
Saldo al 31 de diciembre de 2016	49.986	550.073	23.716
Altas	-	78.608	-
Bajas	(5.030)	(101.786)	(720)
Trasposos (Notas 11 y 15)	(5.368)	(5.683)	(2.425)
Trasposos por reclasificación			
Saldo al 31 de diciembre de 2017	39.588	521.212	20.571
Altas	-	44.200	-
Bajas	(1.753)	(137.495)	(79)
Trasposos (Notas 11 y 15)	(2.969)	(2.882)	3.426
Saldo al 31 de diciembre de 2018	34.866	425.035	23.918
Amortización Acumulada			
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-	-	(1.786)
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	31
Trasposos (Notas 11 y 15)	-	-	63
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-	-	(1.692)
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	2
Trasposos (Notas 11 y 15)	-	-	(331)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	-	-	(2.021)

Durante el ejercicio 2018 el Grupo traspasó de este epígrafe determinados elementos de inmovilizado de uso propio y de inversión inmobiliaria, principalmente locales comerciales, por importe neto de 2.756 miles de euros (13.476 miles de euros en el ejercicio 2017) y cuya recuperación del valor en libros se espera que se produzca a través de su enajenación.

Durante el ejercicio 2018, se han realizado ventas de determinados elementos del Activo tangible que han generado unas ganancias de 7.794 miles de euros (9.289 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) y unas pérdidas de 19.928 miles de euros (15.374 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) (Nota 25).

Durante el ejercicio 2018 se han concedido préstamos para la financiación de las ventas de los activos materiales adjudicados del Grupo por importe de 68.768 miles de euros (47.759 miles de euros en el ejercicio 2017). El porcentaje medio financiado sobre el total de adjudicados vendidos al 31 de diciembre de 2018, sobre el precio de venta fue del 62,36% (52,87% en el ejercicio 2017). No existen ganancias pendientes de reconocer por venta de estos activos al 31 de diciembre de 2018 siendo de 656 miles de euros al 31 de diciembre de 2017.

El plazo medio de venta de los activos adquiridos en pago de deuda es de dos años.

En el ejercicio 2018, el Grupo ha llevado a cabo la venta de una cartera de activos inmobiliarios adjudicados que incluye tanto inmuebles de uso residencial (viviendas, garajes y trasteros) como de otras tipologías, tales como inmuebles comerciales e industriales, por un importe bruto de 23,9 millones de euros, a las sociedades Beta Properties Investments, S.L.U. y Borneo Commercial Investments, S.L.U (Nota 1.8).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

Las pérdidas por deterioro contabilizadas asociadas a los activos clasificados en este epígrafe del balance, son las siguientes:

	Miles de euros		
	Activo tangible de uso propio	Adjudicados	Inversiones Inmobiliarias
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(7.200)	(79.917)	(6.367)
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 25)	(22)	(20.746)	-
Fondos Recuperados con abono a resultados (Nota 25)	88	2.699	12
Cancelaciones por traspasos, utilizaciones y otros	2.342	8.934	2.377
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(4.791)	(89.030)	(3.979)
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 25)	(640)	(27.310)	(39)
Fondos Recuperados con abono a resultados (Nota 25)	135	27.400	-
Cancelaciones por traspasos, utilizaciones y otros	256	21.682	630
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(5.040)	(67.258)	(3.388)

10. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

El detalle de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos se corresponde con el valor de las participaciones en entidades asociadas cuyo detalle, junto con otra información relevante al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se indica en el Anexo I.

	2018	2017
Entidades asociadas	97.426	93.219
Valores propiedad de la entidad	97.426	93.219
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Total	97.426	93.219

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 el epígrafe “Inversiones en negocios conjuntos y asociadas” recoge el valor de las participaciones valoradas por el método de la participación y presenta los siguientes movimientos:

	Miles de euros	
	2018	2017
Saldo inicial	93.219	96.679
Incorporaciones por traspasos, compras y ampliaciones de capital	4.777	4.580
Ventas de participaciones y devolución de aportaciones	(30.172)	(30.336)
Resultado de las entidades valoradas por el método de la participación	30.983	23.101
Otros movimientos de consolidación	(1.381)	(805)
Saldo final	97.426	93.219

Los resultados de las entidades valoradas por el método de la participación al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 ascienden a 30.982 y 23.101 miles de euros, respectivamente (Nota 25).

Las altas más relevantes de ejercicio 2018 se producen por los desembolsos en las sociedades GCC Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. en concepto de ampliación de capital social y Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A. en concepto de dividendo pasivo pendiente y ampliación de capital social mediante aportación de préstamo participativo.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

Las altas más significativas de ejercicio 2017 correspondieron con los desembolsos en las sociedades GCC Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. y Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A. en concepto de dividendo pasivo pendiente.

El detalle de las participaciones al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Cajamar Vida, S.A. de seguros y reaseguros	45.726	50.455
Agrocolor, S.L.	843	581
Parque de Innovación y Tecnológico de Almería, S.A.	5.598	5.034
Murcia Emprende, S.C.R., S.A.	839	900
Biocolor, S.L.	79	303
Cajamar Seguros Generales, S.A.	10.225	10.227
Hábitat Utiel, S.L.	1	1
Proyecta Ingenio, S.L.	23	-
Renovables la Unión, S.C.P.	84	84
Sabinal Agroservicios, S.L.	-	23
GCC Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.	34.007	25.611
Total	97.426	93.219

El Grupo, en el ejercicio 2004 procedió a la venta del 50% del capital social de Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, a Generali España, Holding de Entidades de Seguros, S.A. manteniendo el 50% de acciones restante. De acuerdo con el contrato de compraventa de acciones, el precio global de las mismas, que se liquidaría a los 15 años lo componía un precio fijo, de 9.508 miles de euros cobrado dentro del ejercicio 2004, y un precio variable que se determinaría en función del valor del negocio y del valor neto de los activos, alcanzados en el año 2019.

Posteriormente, con el objeto de recoger acuerdos alcanzados por la nueva configuración del SIP y de la red de sucursales, en años siguientes se han firmado renegociaciones al contrato, que han modificado principalmente la determinación del precio variable, siendo la última la realizada con fecha del 4 de agosto de 2016, en la cual se incorpora que el Precio Variable Devengado, se reconoce en cada aniversario del Precio Variable como importe fijo y no revisable. El acuerdo quedará prorrogado automáticamente si el Precio Variable Devengado fuese superior al Precio Devengado en el decimoquinto aniversario, hasta que dicho precio supere o iguale al Precio Variable Devengado. La variación anual del valor actual del Precio Variable Devengado se reconoce en el epígrafe "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados – Préstamos y anticipos" (Nota 7.5), el importe registrado en 2018 ha sido de 30.352 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, no existía ningún saldo correspondiente a beneficios generados por la venta de participaciones pendientes de reconocer, derivadas de la financiación de las citadas operaciones de venta.

El Grupo Cajamar mantiene un acuerdo de Banca Seguros con la compañía Cajamar Seguros Generales para la comercialización de seguros no de vida. En el ejercicio 2018, se ha propuesto la ampliación/novación del acuerdo con el objeto de reforzar la actividad comercial de acuerdo a un nuevo plan de negocio, y por el que se produciría una ampliación del plazo, una modificación en el porcentaje de comisión técnica a percibir por el Grupo, así como la inclusión de nuevos productos a comercializar.

Adicionalmente, los derechos de cobro derivados de la citada comisión técnica del periodo, que se generen según el acuerdo anterior, han sido vendidos por un precio fijo e irrevocable.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

11. Activos tangibles

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Uso propio	709.422	700.022
Inversiones inmobiliarias	338.741	391.105
Afecto al Fondo de Educación y Promoción (Nota 18)	2.327	2.403
Correcciones de valor por deterioro:		
Inmovilizado material	-	-
Inversiones inmobiliarias	(50.861)	(91.204)
Total	999.629	1.002.326

El detalle del activo tangible de uso propio registrado en este epígrafe del balance de situación consolidado y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2018 y 2017, en este epígrafe, se muestra a continuación:

	Miles de euros					
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Obras en curso	Otros Inmuebles	Total
De uso Propio						
Valor de Coste						
Saldo al 31 de diciembre de 2016	159.654	460.724	607.145	25.512	28.828	1.281.864
Altas	16.729	28.578	4.068	8.232	(1.278)	58.885
Bajas	(316)	(9.122)	(6.158)	(52)	(100)	(15.748)
Traspasos	39	1.163	10.368	(10.281)	584	1.873
Saldo al 31 de diciembre de 2017	176.106	481.343	615.423	23.411	30.590	1.326.874
Altas	15.591	30.417	741	9.108	1.438	57.295
Bajas	(2)	(8.798)	(3.972)	-	(396)	(13.168)
Traspasos	3	560	15.088	(20.219)	-	(4.568)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	191.698	503.522	627.280	12.300	31.632	1.366.433
Amortización Acumulada						
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(135.741)	(360.975)	(96.515)	-	(5.449)	(598.680)
Altas	(7.692)	(21.717)	(7.989)	-	(351)	(37.749)
Bajas	353	8.302	879	-	6	9.540
Traspasos	-	-	37	-	-	37
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(143.080)	(374.390)	(103.588)	-	(5.794)	(626.852)
Altas	(9.822)	(22.070)	(8.041)	-	(328)	(40.261)
Bajas	18	8.458	678	-	101	9.255
Traspasos	-	(1)	848	-	-	847
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(152.884)	(388.003)	(110.103)	-	(6.021)	(657.011)

No existen correcciones de valor por deterioro del activo tangible de uso propio durante los ejercicios 2018 y 2017.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2018

El detalle de inversiones inmobiliarias, arrendamientos operativos y activos afectos al Fondo de Educación y Promoción, registrado en este epígrafe del balance de situación consolidado y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2018 y 2017, en este epígrafe, se muestra a continuación:

	Miles de euros			Afecto al Fondo de Educación y Promoción	
	Inversiones Inmobiliarias				
	Mobiliario, vehículos y resto de Instalaciones	Edificios	Fincas, parcelas y solares	Mobiliario e Instalaciones	Inmuebles
Valor de Coste					
Saldo al 31 de diciembre de 2016	1.086	304.881	93.278	2.890	3.610
Altas	193	3.545	2	5	-
Bajas	-	(12.751)	(39.532)	(1)	-
Traspasos (Notas 9 y 15)	-	11.488	48.520	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	1.279	307.163	102.268	2.894	3.610
Altas	90	-	665	5	-
Bajas	-	(79.234)	(6.220)	(23)	-
Traspasos (Notas 9 y 15)	-	37.654	804	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1.369	265.583	97.517	2.876	3.610
Amortización Acumulada					
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(132)	(21.447)	-	(2.754)	(1.260)
Altas	(122)	(2.661)	-	(26)	(60)
Bajas	-	878	-	-	-
Traspasos (Notas 9 y 15)	-	(100)	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(254)	(23.330)	-	(2.780)	(1.320)
Altas	(132)	(5.003)	-	(21)	(61)
Bajas	-	3.507	-	23	-
Traspasos (Notas 9 y 15)	-	(516)	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(386)	(25.342)	-	(2.778)	(1.381)

El movimiento de las correcciones de valor por deterioro de las inversiones inmobiliarias, los arrendamientos operativos y los activos afectos al Fondo de Educación y Promoción durante los ejercicios 2018 y 2017, ha sido el siguiente:

	Miles de euros			Afecto al Fondo de Educación y Promoción	
	Inversiones Inmobiliarias				
	Mobiliario, vehículos y resto de Instalaciones	Edificios	Fincas, parcelas y solares	Mobiliario e Instalaciones	Inmuebles
Pérdidas por deterioro					
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-	(79.324)	-	-	-
Dotaciones con cargo a resultados	-	(5.626)	(8.559)	-	-
Fondos recuperados	-	2.547	24.764	-	-
Cancelación por utilización, traspasos y otros	-	2.189	(23.216)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-	(80.214)	(7.011)	-	-
Dotaciones con cargo a resultados	-	(10.727)	(160)	-	-
Fondos recuperados	-	28.177	33	-	-
Cancelación por utilización, traspasos y otros	-	15.138	3.903	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	-	(47.626)	(3.235)	-	-

Durante el ejercicio 2018, se han realizado ventas de determinados elementos del activo tangible que han generado unas ganancias de 1.800 miles de euros (3.383 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) y unas pérdidas de 8.031 miles de euros (6.955 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) (Nota 25). En el ejercicio 2018 el Grupo ha concedido financiación en la venta de determinados activos por un importe de 18.384 miles de euros, lo que representa un 54,93% de media del total de las ventas realizadas en el ejercicio (2.052 miles de euros en el ejercicio 2017 lo que representaba un 42,59% del total de las ventas del periodo).

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 Grupo no tenía ganancias pendientes de reconocer provenientes de la financiación en operaciones de venta de determinados activos clasificados como inversiones inmobiliarias.

Al 31 de diciembre de 2018 el Grupo tenía unos compromisos de compra de inmovilizado por 485 miles de euros (513 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

El inmovilizado totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2018 en el Grupo asciende a 439.759 miles de euros (412.623 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

El valor razonable de los inmuebles de uso propio y las inversiones inmobiliarias, se corresponden al menos al valor en libros.

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias han ascendido para los ejercicios 2018 y 2017 a 10.660 y 9.736 miles de euros (Nota 25), respectivamente, asimismo, los gastos de explotación correspondientes a estas inversiones durante el ejercicio de 2018 han sido de 1.104 miles de euros (1.016 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) (Nota 25).

12. Activos intangibles

El detalle de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Fondo de comercio	77.106	88.121
Aplicaciones informáticas	108.615	83.365
Concesiones administrativas	18.502	19.501
Otros activos intangibles	1.695	204.311
Total Bruto	205.918	395.298
Amortización acumulada	(37.739)	(167.886)
Pérdidas por deterioro	(6.386)	(6.386)
Total Neto	161.793	221.026

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2018

El movimiento de los activos intangibles con vida útil definida habidos en este epígrafe del balance de situación consolidado a lo largo de los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
<u>Valor de coste</u>		
Saldo Inicial	307.177	288.847
Altas	26.546	18.330
Bajas	(204.911)	-
Saldo Final	128.812	307.177
<u>Amortización</u>		
Saldo Inicial	(167.886)	(132.452)
Altas	(9.883)	(35.469)
Bajas	140.030	-
Otros	-	35
Saldo Final	(37.739)	(167.886)
<u>Pérdidas por deterioro</u>		
Saldo Inicial	(6.386)	(6.473)
Dotaciones con cargo a resultados	-	-
Fondos recuperados	-	87
Cancelación por utilización, trasposos y otros	-	-
Saldo Final	(6.386)	(6.386)
Total Neto	84.687	132.906

El fondo de comercio se generó en el proceso de fusión efectuado entre las Entidades Cajamar Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito en noviembre de 2012, este proceso derivó en la constitución de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito. Por diferencias entre el valor razonable de los instrumentos de la nueva Entidad y los fondos propios de Ruralcaja, surgió un fondo de comercio, así como unos activos intangibles cuyo valor neto contable al cierre del ejercicio 2017 ascendían a 69.090 miles de euros, estos activos han quedado totalmente amortizados al cierre del ejercicio 2018 por el valor contable a la fecha (Nota 25).

Las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la Unión Europea (NIIF – UE), y en especial la Norma Internacional de Contabilidad 36 (NIC 36), requiere que al menos anualmente se compruebe el deterioro del fondo de comercio. La NIC 36.80 establece que para realizar el análisis del deterioro del fondo debe asignarse a las UGE's que se espera que se beneficien de las sinergias derivadas de la combinación de negocios. De modo que cada UGE a la que se asigne parte del fondo de comercio debe:

- Representar el nivel más bajo al que se controla el fondo de comercio a efectos de información interna de gestión.
- No exceder de un segmento operativo, con arreglo a la definición que establece la NIIF 8.

En términos generales, se reconocerá una pérdida por deterioro si y solo si, el importe recuperable de la UGE con fondo de comercio asignado es inferior a su valor en libros.

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta los procesos de reorganización que el Grupo realizó entre los ejercicios 2014 y 2015, encaminados a la racionalización del negocio y básicamente realizado por; (i) la culminación del proceso de incorporación de la red de oficinas de las distintas entidades fusionadas en los últimos años; (ii) optimización de costes, y; (iii) reasignación de la red de oficinas de unas UGE's a otras. El Fondo de Comercio quedó asignado de forma proporcional a sus valores razonables a 5 UGE's.

Una vez reconocidas las pérdidas por deterioro de los fondos de comercio asociadas a cada UGE identificada en periodos anteriores (5 UGE's), el Grupo decidió deteriorar íntegramente el fondo de comercio asociada a una de ellas, por lo que al 31 de diciembre de 2018, el Grupo ha calculado el valor en uso de las 4 UGE's restantes. La metodología usada para ello ha sido el modelo de "Descuento de Dividendos", determinado como la suma del valor actual de los flujos futuros de los dividendos y el valor actual del valor residual.

Las hipótesis para la determinación están fundamentadas en:

- La proyección de los estados financieros desde el Plan de negocio elaborado por el Grupo.
- La utilización de ratios del margen financiero sobre los activos totales medios durante los últimos ejercicios proyectados.
- Disminución progresiva de la morosidad a lo largo de los ejercicios proyectados.
- Para la determinación del valor residual se han tenido en cuenta; las tasas impositivas soportadas por el Grupo, el Coste de capital, las tasas de crecimiento perpetuo y los Requerimientos de capital BISIII.

El Grupo ha comparado el rango de valor en uso de cada UGE con su valor en libros, y de acuerdo a las hipótesis consideradas y a la metodología empleada, se observa que al 31 de diciembre de 2018, se presenta un deterioro probable del fondo de comercio entre 7 y 16 millones de euros. Bajo estas hipótesis el valor en uso estimado es suficiente para cubrir el rango de deterioro probable de los fondos propios de las UGE's afectas al fondo de comercio, la Dirección del Grupo al cierre del ejercicio ha decidido situarse en un escenario intermedio por lo que ha efectuado el registro de un deterioro del fondo de comercio de 11 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 25).

Se ha realizado un análisis de sensibilidad de la valoración ante cambios razonablemente posibles en las variables clave de la valoración (flujo de caja distribuable utilizado para calcular el valor terminal, tasa de crecimiento a perpetuidad del dicho flujo de caja y tasa descuento), observando que en ningún caso estas variaciones supondrían la necesidad de registrar un deterioro adicional al ya registrado en la inversión.

Los activos intangibles totalmente amortizados todavía en uso al 31 de diciembre de 2018 en el Grupo ascienden a 33.135 miles de euros (25.759 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

13. Provisiones

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	7.006	5.295
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	3.094	4.330
Compromisos y garantías concedidos	11.907	11.647
<i>Compromisos de préstamos concedidos (Nota 21.1)</i>	2.171	1.473
<i>Garantías financieras concedidas (Nota 21.2)</i>	1.264	1.942
<i>Otros compromisos concedidos (Nota 21.3)</i>	8.472	8.232
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	28	6.309
Otras provisiones	49.370	86.630
Total	71.405	114.211

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

13.1. Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post – empleo y Otras retribuciones a los empleados a largo plazo

El detalle de las partidas de balance consolidado reconocidas en el activo y el pasivo por los compromisos por pensiones de prestación definida es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Resto de activos – Activos netos en planes de pensiones (Nota 15)	(245)	(271)
Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares	10.100	9.625

El valor actual de los compromisos en base a las hipótesis señaladas en la Nota 3.20, asumidos en materia de retribuciones post-empleo por el Grupo y la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, dando lugar a las anteriores partidas de balance consolidado, son los siguientes:

	Miles de euros					
	2018			2017		
	Personal en activo y jubilados	Prejubilados	Otros compromisos	Personal en activo y jubilados	Prejubilados	Otros compromisos
	Resto de activos	Provisiones	Provisiones	Resto de activos	Provisiones	Provisiones
Valor actual de las obligaciones:						
Compromisos devengados por el personal activo	1.303	43.281	-	1.345	40.285	-
Compromisos devengados por el personal prejubilado	-	-	3.094	-	-	4.330
Compromisos causados por el personal jubilado	1.808	25.952	-	1.843	28.550	-
Valor razonable de activos del plan (-):						
Activos del Plan de Pensiones	(440)	(33.568)	-	(410)	(34.832)	-
Contrato de Seguro	(2.916)	(28.659)	-	(3.049)	(28.708)	-
Ganancias actuariales no reconocidas en el balance (+)	-	-	-	-	-	-
Pérdidas actuariales no reconocidas en el balance (-)	-	-	-	-	-	-
Coste de servicios pasados no reconocidos todavía en el balance (-)	-	-	-	-	-	-
Otros activos no reconocidos en el balance	-	-	-	-	-	-
(Resto de activos) / Provisiones reconocidos en balance	(245)	7.006	3.094	(271)	5.295	4.330

Los movimientos producidos en el ejercicio en el pasivo o activo neto reconocido en el balance consolidado son los siguientes:

	Miles de euros					
	2018			2017		
	Personal en activo y jubilados	Prejubilados	Otros compromisos	Personal en activo y jubilados	Prejubilados	Otros compromisos
	Resto de activos	Provisiones	Provisiones	Resto de activos	Provisiones	Provisiones
(Resto de activos) / Provisiones saldo inicio de ejercicio	(271)	5.295	4.330	(309)	3.003	6.499
Dotaciones del ejercicio	57	1.878	9	65	1.928	16
Pérdidas y ganancias en otras prestaciones a largo plazo	-	-	51	-	-	69
Pérdidas y ganancias actuariales ajustadas a Patrimonio Neto	(13)	1.933	-	(35)	2.381	-
Fondos recuperados	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	1	(4)	(1)	17	(17)	-
Salidas de caja	(19)	(2.096)	(1.295)	(9)	(2.000)	(2.254)
(Resto de activos) / Provisiones saldo final de ejercicio	(245)	7.006	3.094	(271)	5.295	4.330

El detalle de los gastos e ingresos totales reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por pensiones en los ejercicios 2018 y 2017 que incluye el Pago a pensionistas por 9 miles de euros y 9 miles de euros, respectivamente, distribuido entre las diferentes partidas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Gasto de personal - Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 25)	(2.076)	(1.995)
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 25)	(897)	(1.115)
Ingresos por intereses - Rendimiento de los activos del Plan (Nota 25)	826	1.055
Dotaciones a fondos de pensiones y obligaciones similares (Nota 25)	143	(32)
(Gasto) / Ingreso contable	(2.004)	(2.087)

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

Las aportaciones por compromisos de pensiones de aportación definida realizadas por el Grupo durante los ejercicios 2018 y 2017 al fondo de pensiones externo han ascendido a 12.309 y 12.216 miles de euros, que se encuentran contabilizados en el epígrafe “Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios (Nota 25).

No existen pasivos contingentes surgidos como consecuencia de indemnizaciones por cese y/o prestaciones por post-empleo con personal.

No existen importes no reconocidos en el balance por ganancias (pérdidas) actuariales, coste de los servicios pasados y activos no reconocidos.

13.2. Provisiones para compromisos y garantías concedidas

El detalle de esta cuenta del balance de situación consolidado y el movimiento experimentado en el ejercicio 2018 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Correcciones de valor			Cobertura Total
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	
Saldo al 31 de diciembre de 2017	6.512	2.754	2.381	11.647
Ajustes NIIF 9	(383)	667	125	408
Saldo al 1 de enero de 2018 ajustado	6.129	3.421	2.506	12.055
Aumentos por originación y adquisición	1.215	14.286	3	15.504
Disminuciones por baja en cuentas	(154)	(42)	(3)	(199)
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	(272)	(14.609)	61	(14.820)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	2	(29)	(2)	(28)
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	(1)	-	(6)	(7)
Otros ajustes	1.019	(1.038)	(580)	(599)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	7.937	1.990	1.980	11.907

A continuación se indican los movimientos realizados entre las exposiciones brutas y deterioro durante el ejercicio 2018:

	Miles de euros			Total
	Desde fase 1:	Desde Fase 2:	Desde fase 3:	
Trasposos compromisos y garantías financieras concedidas brutos:				
A fase 1:	-	3.641	574	4.215
A fase 2:	75.916	-	160	76.076
A fase 3:	7.038	609	-	7.646
Trasposos provisiones:				
A fase 1:	-	64	27	91
A fase 2:	163	-	5	168
A fase 3:	195	313	-	508

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

El detalle de esta cuenta del balance de situación y el movimiento experimentado en el ejercicio 2017 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Cobertura Total
	Cobertura Genérica	Cobertura Vigilancia Especial	Estimadas Individual y Colectivamente	
Saldo al 31 de diciembre de 2016	3.606	52	40.149	43.808
Dotaciones (Nota 25)	1.548	2.720	4.928	9.196
Recuperaciones (Nota 25)	(2.746)	(18)	(38.568)	(41.332)
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	-	-	-	-
Otros movimientos	(25)	-	-	(25)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	2.383	2.754	6.509	11.647

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros (Nota 21).

13.3. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales

Durante el ejercicio 2017 el Grupo tuvo una inspección tributaria de carácter general realizada sobre los ejercicios terminados de 2012 a 2014, y cuyos efectos, no significativos, se registraron en el ejercicio 2017. Durante 2018, a raíz de la inspección, se procedió a la regularización de determinadas cuestiones relacionadas con el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2015 y 2016, aplicándose casi en su totalidad el saldo de la provisión constituida, y quedando un saldo al 31 de diciembre de 2018 de 28 miles de euros (Nota 3.12).

13.4. Restantes provisiones

El Grupo registra en esta cuenta las diferentes contingencias consideradas como probables, clasificando las mismas en función de tres tipos de riesgos:

- Riesgos de mercado, motivados por la actividad desarrollada por el Grupo en inversiones de las que probablemente se deriven contingencias a las que deba hacer frente.
- Riesgos diversos, para los que se han constituido provisiones que cubren asuntos no resueltos de los que el Grupo estima un probable desembolso.
- Otras responsabilidades, estimación de desembolsos probables derivados de la actividad normal del Grupo.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

El movimiento de este epígrafe del balance consolidado adjunto durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

Miles de euros				
	Mercado	Diversos	Otras responsabilidades	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	203.865	16.006	33.653	253.524
Dotaciones del ejercicio (Nota 25)	27.865	8.921	28.775	65.561
Fondos recuperados (Nota 25)	(72.173)	(4.653)	(4.928)	(81.754)
Fondos utilizados y otros movimientos	(128.704)	(11.437)	(10.560)	(150.701)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	30.853	8.837	46.940	86.630
Dotaciones del ejercicio (Nota 25)	20.423	12.594	23.098	56.115
Fondos recuperados (Nota 25)	(6.225)	-	(12.164)	(18.389)
Fondos utilizados y otros movimientos	(40.413)	(16.591)	(17.982)	(74.986)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	4.638	4.840	39.892	49.370

El Grupo al 31 de diciembre de 2018 mantiene constituida una provisión para “Otras responsabilidades” de 6.232 miles de euros (12.163 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), para cubrir adecuadamente los compromisos derivados del Acuerdo Colectivo de Reestructuración, Fusión y Marco Laboral, suscrito por la Dirección del Grupo el 27 de diciembre de 2012 y la totalidad de la representación sindical, que recogía en materia de reestructuración un expediente de regulación de empleo cuya medida más relevante es un plan de prejubilaciones voluntarias para aquellos empleados que tengan al menos 55 años de edad (53 años en el caso de los ubicados en la Comunidad Valenciana).

En el ejercicio 2015, en la entidad Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, se realizó un plan de reestructuración para gestionar el excedente de plantilla, a través del cual se gestionaron 227 salidas mediante medidas exclusivamente voluntarias de bajas incentivadas y suspensiones de contrato, que se han producido hasta junio de 2016, permitiendo a su vez mediante movilidad, también voluntaria, reequilibrar las necesidades de personal entre los diferentes territorios de la Entidad, para ello al 31 de diciembre de 2018 había constituida una provisión para “Otras responsabilidades” de 6.788 miles de euros (9.756 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

El Grupo Cooperativo Cajamar eliminó en el ejercicio 2013 la cláusula suelo a todos los préstamos hipotecarios afectados por la Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de mayo de 2013, sin perjuicio de lo anterior, con el fin de cubrir la contingencia de posibles reclamaciones tras la última sentencia de 21 de diciembre de 2016 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el Grupo estimó en el ejercicio anterior el importe máximo a afrontar por la aplicación retroactiva de la devolución de cantidades a la totalidad de sus operaciones hipotecarias con consumidores. En este ejercicio, una vez evaluada la evolución de las reclamaciones interpuestas por los clientes, se ha realizado una reestimación, registrándose un importe de 14.793 miles de euros. Durante el ejercicio se han liquidado pagos a clientes y gastos administrativos de la gestión de reclamaciones por un importe de 40.296 miles de euros. Conforme a lo anterior, al 31 de diciembre de 2018 el Grupo mantiene una provisión por esta contingencia de 3.948 miles de euros que se consideran suficientes para dar cobertura a las reclamaciones futuras estimadas (Nota 3.12).

En el ejercicio 2017 en el Grupo se constituyó una provisión para dar cobertura a las excedencias voluntarias especiales compensadas para los empleados nacidos hasta el 31 de diciembre de 1963 y que hayan trabajado al menos tres años en los últimos cinco. El importe de la provisión dotada en el ejercicio 2018 asciende a 21.909 miles de euros (25.585 miles de euros en el ejercicio 2017).

14. Activos y Pasivos Fiscales - Impuesto sobre beneficios

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2018 y 2017 respectivamente es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2018	2017	2018	2017
Impuestos Corrientes	48.130	27.305	22.092	24.035
Impuestos Diferidos	1.084.116	1.025.444	55.276	84.962
Por Diferencias Temporarias:				
Fondo de comercio de adquisición de activos	621	696	-	-
Pérdidas por deterioro de activos	133.180	134.029	-	-
Fondos de pensiones y otros seguros	47.131	46.691	-	-
Comisiones no devengadas CBE 4/2004	238	247	-	-
Fondo Prejubilaciones y Ceses	6.898	6.898	-	-
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	553.584	491.199	82	-
Fondos y provisiones constituidos	18.567	29.629	-	-
Exceso dotación amortizaciones (Ley 16/2012)	7.299	8.564	-	-
Valor razonable inversión crediticia y otros	58.925	58.925	-	-
Activo intangible y otros	-	8.378	-	24.735
Minusvaloraciones de activos financieros disponibles para la venta	14.795	9.837	-	-
Revalorización de inmuebles	-	-	45.219	46.389
Revalorización de activos financieros disponibles para la venta	-	1.996	9.220	12.764
Otras reservas de revalorización	-	-	331	333
PyG actuariales	2.699	2.119	22	21
Limitación deducibilidad gastos financieros	18.839	19.353	-	-
Otros	2.391	2.389	402	720
Por Créditos de Pérdidas a Compensar	216.452	203.147	-	-
Por Derechos por deducciones y bonificaciones	2.497	1.347	-	-
	1.132.246	1.052.749	77.368	108.997

El saldo del epígrafe de “Activos fiscales” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos fiscales - Corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar (“Activos fiscales - Diferidos”). El saldo del epígrafe de “Pasivos fiscales” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que, en su caso, se recogen en el epígrafe de “Provisiones” de los balances de situación adjuntos.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2018

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2018 y 2017 en los saldos de los impuestos diferidos de activos y de pasivos se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2018	2017	2018	2017
Saldo al inicio del ejercicio	1.025.444	1.059.962	84.962	92.204
Ajustes de ejercicios anteriores	726	(25.198)	(446)	(27.463)
Impuesto sobre Sociedades del ejercicio:				
Pérdidas por deterioro de activos	(994)	1.784	82	-
Fondo de comercio	(71)	(70)	-	(634)
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	65.235	2.470	-	-
Comisiones no devengadas CBE 4/2001	(10)	(14)	-	-
Fondos y provisiones constituidos	(11.431)	(41.890)	-	-
Exceso dotación amortizaciones (Ley 16/2012)	(1.212)	(1.295)	-	-
Otros	-	(482)	(319)	296
Crédito por Pérdidas a compensar	13.356	9.385	-	-
Derechos por deducciones y bonificaciones	-	(1.172)	-	-
Ajuste art. 19,13	(125)	40	-	-
Limitación deducibilidad gastos financieros	-	6.351	-	-
Revalorización de inmuebles	-	-	(579)	(522)
Amortización especial y otras	-	-	30	-
Activo intangible y otros	(8.378)	6.936	(24.930)	-
Traspasos y otros:				
Valor razonable activos a valor razonable con cambios en otro	2.974	8.522	(3.544)	1.179
PyG Actuariales	580	502	1	(133)
Variación de activos y pasivos fiscales corrientes	(1.386)	(344)	16	20.035
Variación de deudas con empresas del grupo	(592)	(43)	-	-
Otros	-	-	3	-
Saldo al cierre del ejercicio	1.084.116	1.025.444	55.273	84.962

El Banco de Crédito Cooperativo y las entidades participadas que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa del Impuesto sobre Sociedades para formar un grupo de consolidación fiscal a los efectos del Impuesto sobre Sociedades, han acordado la aplicación del régimen especial de consolidación fiscal previsto en la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, con efectos a partir del ejercicio 2016. En consecuencia, el Banco y todas aquellas entidades respecto de las que aquel ostente una participación directa o indirecta de al menos el 75% del capital social y posea la mayoría de los derechos de voto, forman un grupo de consolidación fiscal a los efectos del Impuesto sobre Sociedades. No obstante, las Cajas que forman parte del Grupo tributan de forma individual en el Impuesto sobre Sociedades, sin que aplique el régimen especial de consolidación fiscal entre ellas y el Banco de Crédito Cooperativo, por lo que no es posible la obtención de una base imponible consolidada correspondiente al Grupo.

En aplicación de la Ley 20/1990 de Régimen Fiscal de las Cooperativas, los ajustes derivados de las pérdidas por deterioros de créditos u otros activos, aportaciones a sistemas de previsión social y en su caso prejubilación (que dan lugar a activos fiscales monetizables) correspondientes a las Cajas, se efectúan en la cuota íntegra previa y no en la base imponible.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

La conciliación entre los beneficios del período y las bases imponibles correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017 es como sigue:

	Miles de euros	
	2018	2017
Resultado agregado antes de impuestos	66.213	106.186
Diferencias Permanentes:		
Dotación Obra Social	4.329	(8.993)
Fondo Reserva Obligatorio	(4.043)	(2.372)
Intereses aportaciones capital social	(4.768)	(2.932)
Dividendos y Otros	(34.195)	(32.719)
Otras provisiones	(29.417)	(17.632)
	76.752	46.662
Resultado Contable Ajustado tras Diferencias Permanentes	70.542	97.193
Diferencias Temporales:	(53.018)	(133.147)
Pérdidas por deterioro de activos	8.968	3.849
Fondo de comercio	(271)	(271)
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	(84.973)	-
Comisiones no devengadas CBE 4/2001	(39)	(54)
Fondos y provisiones constituidos	(43.661)	(159.486)
Exceso dotación amortizaciones (ley 16/2012)	(4.667)	(4.715)
Revalorización de inmuebles	2.112	1.999
Amortización activo intangible	69.090	26.531
Ajustes por valoración de la cartera	(141)	-
Limitación deducibilidad gastos financieros	(1.000)	(1.000)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.564	-
Base Imponible Fiscal previa	17.524	(35.954)
De las que:		
Bases Imponibles positivas	40.981	78.569
Bases Imponibles negativas	(23.457)	(114.523)
Pérdidas por insolvencias crediticias (art. 11,12 LIS)	14.891	10.972
Base Imponible Fiscal Previa a la compensación de BINS	32.415	(24.982)
De las que		
Bases Imponibles positivas	40.981	89.541
Bases Imponibles negativas	(8.566)	(114.523)
Compensación de bases imponibles negativas ejercicios anteriores	-	(21.127)
Base Imponible Fiscal	32.415	(46.109)
Cuota Integra previa (30%-25%)	7.569	(10.746)
De las que:		
Cuotas Integras positivas	9.862	17.871
Cuotas Integras negativas	(2.293)	(28.617)
Pérdidas y gastos relativos a activos fiscales monetizables (convertidos en cuota)	(24.953)	(19.562)
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	(19.264)	(11.938)
Fondo de pensiones y otros seguros	(5.689)	(7.624)
Aplicación del límite relativo a activos fiscales monetizables	22.595	18.830
Cuota Integra (30%-25%)	5.211	(11.477)
De las que:		
Cuotas Integras positivas	7.339	17.129
Cuotas Integras negativas	(2.128)	(28.606)
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	(1.854)	-
Deducciones y bonificaciones	-	(1.215)
Retenciones y pagos a cuenta	(31.222)	(31.034)
Cuota a pagar / devolver	(25.737)	(15.355)

La composición del epígrafe del Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Cuota integra (30%-25%)	(10.183)	26.262
Ajuste impuesto sobre sociedades ejercicios anteriores	(502)	(8.512)
Ajuste consolidación homogeneización cartera	(2.463)	-
Impuesto sobre Sociedades	(13.148)	17.750

El Grupo se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades que le permite la legislación aplicable.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2018 y 2017, el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto (impuestos diferidos) los siguientes importes por los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2018	2017
Valor Razonable Activo Material	45.219	46.389
Valor Razonable Activo Inmaterial	-	24.735
Valor Razonable Cartera AFDV (minusvaloración)	(14.593)	(4.949)
Valor Razonable Cartera AFDV (revalorización)	9.143	5.984
Valor Razonable Inversión Crediticia y otros (minusvaloración)	(58.925)	(58.656)
Valor Razonable Inversión Crediticia y cartera (revalorización)	404	-
PyG actuariales	(2.677)	(2.097)

El movimiento de los gastos e ingresos por impuestos sobre beneficios reflejado en el estado de ingresos y gastos reconocidos, que alcanza una cifra negativa de 13.923 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 (7.175 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), corresponde exclusivamente a la partida de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida.

Los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, así como los derivados de dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, generados a partir del 1 de enero de 2016, se podrán convertir en un crédito exigible frente a la Administración tributaria (y podrán ser monetizables) por un importe igual a la cuota líquida positiva correspondiente al periodo impositivo de generación de aquellos, en los supuestos previstos en la propia normativa.

Por otra parte, los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, así como los derivados de dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, generados en periodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2016, podrán convertirse en crédito exigible frente a la Administración tributaria en la medida en que hubiesen determinado el pago del Impuesto sobre Sociedades o, en su defecto, hubiesen determinado el pago de una prestación patrimonial del 1,5% anual. El gasto devengado en 2018 correspondiente a la prestación patrimonial asciende a 7.986 miles de euros (8.188 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

El importe de los activos fiscales monetizables al 31 de diciembre de 2018 asciende 568.016 miles de euros (574.023 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

El Real Decreto-ley 27/2018, de 28 de diciembre de 2018, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria y catastral, modifica la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2018, estableciendo que los cargos y abonos a cuentas de reservas, que tengan la consideración de gastos o ingresos respectivamente, en cuanto tengan efectos fiscales de acuerdo con lo establecido en la propia Ley, como consecuencia de la primera aplicación de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera, pública y reservada, y modelos de estados financieros, se integrarán por partes iguales en la base imponible correspondiente a cada uno de los tres primeros periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2018, sin que por dicha integración resulte de aplicación lo establecido en el artículo 130 de esta Ley. Las cantidades integradas en la base imponible en 2018 han ascendido a 33.312 miles de euros y las cantidades pendientes de integrar al 31 de diciembre de 2018 ascienden a 66.625 miles de euros.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2018

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle de los créditos registrados por bases imponibles negativas, deducciones y bonificaciones pendientes de compensar en ejercicios futuros es el siguiente:

Ejercicio de Generación	Concepto	Miles de euros	
		2018	2017
2018	Créditos por bases imponibles negativas	1.933	-
2017	Créditos por bases imponibles negativas	28.676	28.563
2017	Derechos por deducciones y bonificaciones	1.104	43
2016	Créditos por bases imponibles negativas	770	-
2016	Derechos por deducciones y bonificaciones	700	700
2015	Créditos por bases imponibles negativas	12.898	17
2015	Derechos por deducciones y bonificaciones	-	-
2014	Créditos por bases imponibles negativas	6.438	6.438
2014	Derechos por deducciones y bonificaciones	69	66
2013	Créditos por bases imponibles negativas	151	151
2013	Derechos por deducciones y bonificaciones	66	66
2012	Créditos por bases imponibles negativas	164.279	166.111
2012	Derechos por deducciones y bonificaciones	154	153
2011	Créditos por bases imponibles negativas	436	458
2011	Derechos por deducciones y bonificaciones	103	96
2010	Créditos por bases imponibles negativas	871	1.408
2010	Derechos por deducciones y bonificaciones	213	188
2009	Derechos por deducciones y bonificaciones	89	35
Total		218.950	204.494

Atendiendo a las proyecciones que se desprenden de los presupuestos del Grupo Cooperativo Cajamar, así como sus proyecciones futuras, el Grupo espera recuperar los activos diferidos no monetizables procedentes de créditos fiscales y los créditos fiscales por bases imponibles negativas registradas en los próximos 10 ejercicios futuros.

El Grupo tiene abiertos a inspección todos los ejercicios que le sean aplicables de acuerdo con la legislación vigente.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Grupo, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que aún no son susceptible de cuantificación subjetiva. Sin embargo, en opinión del Consejo de Administración del Grupo, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

15. Otros activos y pasivos

La composición del saldo de estos epígrafes del activo y del pasivo de los balances de situación consolidados adjuntos para los ejercicios 2018 y 2017, es la siguiente:

Miles de euros		
	2018	2017
Otros activos:		
Periodificaciones	21.833	15.068
Existencias:		
Coste amortizado	1.573.502	1.846.426
Correcciones de valor por deterioro de activos	(391.250)	(624.295)
Resto:		
Activos netos en planes de pensiones (Nota 13.1)	245	271
Operaciones en camino	2.540	2.473
Otros conceptos	34.447	299.951
Total	1.241.317	1.539.894

Miles de euros		
	2018	2017
Otros pasivos:		
Periodificaciones	84.947	81.438
Resto:		
Operaciones en camino	16.232	10.755
Otros conceptos	238.781	475.187
Fondo de Educación y Promoción	4.905	4.962
Total	344.865	572.342

La rúbrica “Existencias” recoge los saldos de los activos, incluyendo terrenos y demás propiedades, que se tienen para su venta en el curso ordinario del negocio. El movimiento de estos activos de los balances de situación consolidados, sin tener en cuenta los ajustes por valoración, para los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

Miles de euros		
	2018	2017
Valor de Coste		
Saldo Inicial	1.846.426	1.825.428
Altas	361.066	429.850
Bajas	(430.779)	(360.447)
Trasposos por reclasificación	(171.746)	-
Trasposos (Nota 9)	(31.465)	(48.405)
Saldo Final	1.573.502	1.846.426

Miles de euros		
	2018	2017
Pérdidas por deterioro		
Saldo Inicial	(624.295)	(528.674)
Altas	(586.461)	(513.149)
Bajas	573.182	418.044
Trasposos por reclasificación	171.746	-
Trasposos, utilizaciones y otros	74.578	(516)
Saldo Final	(391.250)	(624.295)

Durante el ejercicio 2018 de los activos clasificados como Existencias del Grupo se han producido bajas por ventas por 296.212 miles de euros (294.809 miles de euros en el ejercicio 2017), sobre las que se han concedido préstamos para su financiación por importe de 159.372 miles de euros (131.192 miles de euros en el ejercicio 2017). El porcentaje medio financiado sobre el precio de venta del total de existencias vendidas durante el ejercicio 2018 fue del 53,8% (44,50% del ejercicio 2017).

El valor razonable de las existencias registradas en este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 se corresponde al menos con el valor en libros.

16. Fondo de Educación y Promoción

La constitución del Grupo Cooperativo Cajamar no limita la operatividad y gestión del Fondo de Educación y Promoción al Consejo de Administración de la Entidad Cabecera, sino que esta recae sobre el Consejo Rector de cada entidad integrante del Grupo, según esto:

Las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales de las Entidades, son las siguientes:

- La formación y educación de los socios y trabajadores del Grupo en los principios y valores cooperativos, así como la difusión de las características del cooperativismo en el medio social y rural y otras acciones cooperativas de orden sociocultural.
- El fomento de acciones relacionadas con la difusión del cooperativismo, de la intercooperación y de la integración cooperativa.
- La promoción cultural, profesional y asistencial, en el ámbito local o de la comunidad en general, para contribuir a la mejora de la calidad de vida y el bienestar social.
- La participación en estrategias y programas que den respuesta a las necesidades de desarrollo social, protección del medio ambiente y desarrollo económico de las zonas de actuación del Grupo.

A nivel particular cada Cooperativa de Crédito integrante del Grupo Cooperativo desarrolla sus propias actividades financiadas por el Fondo de Educación y Promoción, siendo para los ejercicios 2018 y 2017 las más significativas las siguientes:

- Generación de un modelo de innovación agroalimentaria y de economía social que persigue fomentar la sostenibilidad económica, social y ambiental de los territorios y los agentes con los que se mantiene una estrecha relación. Las vías para alcanzarlo son la incorporación de tecnología, la capacitación profesional y personal y el desarrollo de prácticas sostenibles.
- La investigación, desarrollo, innovación y transferencia del conocimiento que impulsa nuestras entidades desde 1975 y que está orientada al fomento de la cultura emprendedora en el sector agroalimentario, aplicando el conocimiento a la creación de valor y a la mejora de la rentabilidad de la agricultura con prácticas sostenibles y respetuosas con el medioambiente. Nuestros centros experimentales, situados en Almería y Valencia, son la expresión más tangible de la labor de nuestro Fondo Social. En ellos se abordan proyectos de investigación aplicada y se desarrollan nuevas tecnologías de producción, prestando especial atención a la difusión de los resultados obtenidos. Actualmente trabajamos en cuatro líneas principales de conocimiento: agrosostenibilidad, alimentación y salud, bioeconomía y tecnología de invernaderos.
- La capacitación técnica y profesional es el centro de nuestro modelo de creación de valor para la sociedad y el tejido empresarial. Por este motivo se apuesta por la conexión permanente entre la investigación y el traslado de la misma hacia la sociedad organizando de forma periódica y permanente actividades de transferencia (jornadas, seminarios y talleres) y cursos de formación para consejeros y directivos de empresas agroalimentarias, además de cursos para jóvenes con objeto de que se incorporen al sector agroalimentario y desarrollen su actividad profesional en él.

- Se ha participado de forma activa en foros relevantes para el sector agroalimentario, tanto en el ámbito nacional como internacional.
- Con la realización de estudios y la edición de libros, revistas, boletines e informes y monografías se contribuye también al fomento y promoción del sector agroalimentario y de la economía social. Actualmente contamos con el fondo editorial de carácter privado especializado en agroalimentación más completo de España, referencia tanto para profesionales e investigadores como para el público en general, cada vez más interesado en profundizar en este sector por su relevancia económica, social y medioambiental. Nuestras publicaciones son fruto del trabajo de experimentación y análisis de nuestros especialistas, de colaboraciones con expertos reconocidos y entidades, instituciones y empresas de todo el mundo.
- La Red de Cátedras es una iniciativa que pretende poner en contacto el conocimiento que se genera en el ámbito universitario con las necesidades de la economía real. Desde las Cátedras se coordinan diferentes actividades formativas y proyectos de investigación centrados en el fomento del cooperativismo y el sector agroalimentario, en los que colaboran profesionales, académicos y estudiantes.
- Análisis de coyuntura y estructurales de la actividad agroalimentaria. El sistema agroalimentario está en constante evolución para poder atender las demandas cambiantes de los consumidores y de los mercados. En este sentido, nuestra entidad cuenta con un departamento especializado en el análisis de las distintas variables que influyen sobre la situación y evolución del sector. El conocimiento de las distintas fases de la cadena alimentaria, de la situación competitiva de los diferentes subsectores y de los principales retos a los que se enfrentan, nos permite ofrecer los consejos y las soluciones que mejor se adaptan a las necesidades de nuestros socios y clientes. Para ello se analizan indicadores estructurales y coyunturales como producción, consumo, comercio exterior, precios, caracterización de explotaciones y estructuras comerciales. También se realiza un seguimiento de las nuevas tecnologías y de las innovaciones que favorecen la mejora de la sostenibilidad de los sistemas productivos. Las cuestiones ambientales, como la eficiente energética, la utilización de fuentes renovables, la mejora en el consumo de insumos, así como las nuevas demandas de la sociedad, son factores que tienen una creciente incidencia en las empresas agroalimentarias. Y son variables incorporadas en nuestros análisis.
- Para fomentar al mismo tiempo el espíritu emprendedor y el desarrollo de nuevas tecnologías que den respuesta a las necesidades del sector agroalimentario, estamos promoviendo la creación de start-up con una elevada componente innovadora. Dentro de los servicios prestados están la selección de proyectos que tengan una base de conocimiento sólida y un potencial de crecimiento, el asesoramiento y mentorización en cuestiones tecnológicas, empresariales y de mercado, el acompañamiento en las primeras fases de desarrollo y la intermediación para la consecución de financiación participativa en los proyectos.
- Apoyo a los programas e iniciativas orientadas al desarrollo económico y social y apoyo asistencial, incluidas las propuestas presentadas por los miembros del Equipo Solidario. Se apoyó a la población en situación vulnerable a través de la financiación de proyectos de trabajo de organizaciones sin ánimo de lucro en general, tanto para su autoayuda como en su labor con diversos tipos de beneficiarios, buscando tanto la mejora personal de su calidad de vida, como facilitar su accesibilidad e inclusión en el entorno y la sociedad a la que pertenecen.
- En el ámbito de la promoción del bienestar social a través de la cultura y el deporte, principalmente, se han realizado actividades para niños y jóvenes a través de proyectos propios como la campaña municipal de teatro educativo de Cajamar “Educateatro” y concursos de pintura y dibujo infantil y a través del apoyo a diversas iniciativas institucionales y privadas en torno a la música, danza, el teatro o la fotografía. Destaca también el apoyo a los Juegos Deportivos Provinciales y su programa de promoción de valores “Juega Limpio” así como a otras organizaciones dedicadas al deporte base.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

La gestión del Fondo de Educación y Promoción recae sobre el Consejo Rector de cada Entidad, o las personas delegadas por éste para actuaciones concretas, en base a los fines contemplados en las líneas básicas de aplicación que se someten a la aprobación de la Asamblea de cada Entidad en su convocatoria anual ordinaria.

Las actividades del Fondo, se han ajustado a las líneas básicas de aplicación aprobadas en las Asambleas Generales, destacando por su importancia las partidas que contribuyen a la promoción del entorno cultural, así como aquellas encaminadas a la potenciación de los valores del cooperativismo.

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción del Grupo Cooperativo, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Aplicación fondo de Educación y Promoción:		
Inmovilizado material:	2.327	2.403
Valor de coste	6.486	6.504
Amortización acumulada	(4.159)	(4.101)
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Total	2.327	2.403
Fondo de Educación y Promoción:		
Dotación:	4.544	4.247
Aplicada a activo material (Nota 11)	2.229	2.289
Aplicada a otras inversiones	98	114
Gastos comprometidos en el ejercicio	6.875	6.625
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(5.471)	(5.702)
Importe no comprometido	813	921
Otros pasivos	361	715
Total	4.905	4.962

El presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Educación y Promoción para el ejercicio 2018 asciende a 6.875 miles de euros (6.625 miles de euros en 2017). El movimiento de inmovilizado material afecto al Fondo de Educación y Promoción se encuentra detallado en la Nota 11.

Los movimientos del Fondo durante los ejercicios de 2018 y 2017 han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2018	2017
Saldo inicial	4.962	7.808
Distribución excedentes del ejercicio anterior Cooperativas de Crédito	2.372	1.949
Dotación Extraordinaria	3.164	1.094
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(5.471)	(5.702)
Otros	(122)	(187)
Saldo final	4.905	4.962

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2018

17. Patrimonio neto

El desglose del epígrafe “Patrimonio neto” de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Capital	1.059.028	1.054.028
Escriturado	1.059.028	1.054.028
Menos: Capital no exigido	-	-
Prima de emisión	-	-
Reservas de la Entidad Cabecera y elementos que no se reclasificarán a resultados	9.456	7.976
Reservas no distribuibles:	5.146	2.935
Reserva legal	5.146	2.935
Reserva estatutaria	-	-
Otras Reservas	9.715	8.954
Reservas voluntarias	8.702	8.954
Otras reservas	1.013	-
Remanente	-	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
Ganancias o pérdidas actuariales de pensiones de prestaciones definidas	(5.405)	(3.913)
Patrimonio neto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia	2.943.941	2.921.547
Patrimonio neto de Cajamar Caja Rural sujeto a compromiso de solvencia	2.706.075	2.679.257
Aportaciones al capital social de Cajamar Caja Rural	2.639.283	2.477.694
Reservas Cajamar Caja Rural	68.035	202.601
Fondo de reserva obligatorio	6.348	67.173
Reservas de revaloración	39.589	58.819
Fondo de reserva voluntario	12.001	73.198
Otras reservas	10.097	3.411
Ganancias o pérdidas actuariales de pensiones de prestaciones definidas	(910)	(1.032)
Menos: Valores propios	(333)	(6)
Patrimonio neto del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia	237.866	242.288
Aportaciones al capital social del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo	55.979	48.040
Reservas del Resto de Sociedades Cooperativas	182.032	194.426
Fondo de reserva obligatorio	174.094	184.454
Reservas de revaloración	5.805	6.364
Fondo de reserva voluntario	2.051	3.598
Otras reservas	82	10
Ganancias o pérdidas actuariales de pensiones de prestaciones definidas	(117)	(150)
Menos: Valores propios	(28)	(28)
Reservas generadas en el proceso de consolidación	(67.465)	(48.051)
Reservas de Entidades valoradas por el método de la participación	37.547	26.739
Otros instrumentos de capital	-	-
Resto de instrumentos de capital	-	-
Acciones de la sociedad dominante (-)	(977.349)	(977.349)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	82.252	80.058
Retribuciones (-)	(16.612)	(16.361)
Retribución al capital social de Cajamar Caja Rural	(16.451)	(16.205)
Retribución al capital social del resto de Cajas Rurales del Grupo	(161)	(157)
Dividendos a cuenta (-)	(1.471)	(1.419)
Elementos que no reclasificaran en resultados	7.384	(7.379)
Elementos que no pueden reclasificarse en resultados	(9.515)	14.039
Intereses minoritarios	-	-
Total Patrimonio Neto	3.067.196	3.053.828

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2018

La conciliación de los Fondos Propios y Otros elementos que pueden clasificarse a resultados del Patrimonio Neto del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, se muestran a continuación:

	Miles de euros		
	2018		
Fondos propios	3.075.758	3.075.758	Desgloses:
Capital	1.059.028	1.059.028	Capital Entidad Cabecera
<i>Escriturado</i>	<i>1.059.028</i>	<i>1.059.028</i>	<i>Capital Escriturado de la Entidad Cabecera</i>
<i>Menos: Capital no exigido</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>Capital no exigido (-)</i>
Prima de emisión	-	-	Prima de emisión
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	2.694.900	2.694.900	Total Instrumentos de Patrimonio
		<i>2.639.283</i>	<i>Aportaciones al capital social de Cajamar Caja Rural (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i>
		<i>(334)</i>	<i>Menos: Valores propios Cajamar Caja Rural (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i>
		<i>55.979</i>	<i>Aportaciones al capital social del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i>
		<i>(28)</i>	<i>Menos: Valores propios Resto Soc. Coop. del Grupo (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i>
Otros elementos de patrimonio neto	-	-	Otros elementos de patrimonio neto
Ganancias acumuladas	151.056	151.056	Total Otras Ganancias Acumuladas (Reservas)
		<i>13.848</i>	<i>Reservas de la Entidad Cabecera</i>
		<i>28.446</i>	<i>Reservas Obligatorias, voluntarias y otras reservas de Cajamar Caja Rural (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i>
		<i>176.227</i>	<i>Reservas obligatorias, voluntarias y otras reservas del Resto de Sociedades Cooperativas (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i>
		<i>(67.465)</i>	<i>Reservas generadas en el proceso de consolidación</i>
Reservas de revalorización	45.394	45.394	Total Reservas de Revalorización
		<i>39.589</i>	<i>Reservas de revalorización de Cajamar Caja Rural</i>
		<i>5.805</i>	<i>Reservas de revalorización del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo</i>
Otras reservas	38.560	38.560	Total Otras Reservas
<i>Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas</i>	<i>37.548</i>	<i>37.548</i>	<i>Reservas de entidades valoradas por el método de la participación</i>
<i>Otras</i>	<i>1.012</i>	<i>1.012</i>	<i>Otras Reservas</i>
(-) Acciones propias	(977.349)	(977.349)	Acciones de la sociedad dominante (-) (Acciones de la Entidad del Cabecera en poder del Grupo)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	82.252	82.252	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante
(-) Dividendos a cuenta	(18.083)	(18.083)	Total Dividendos a cuenta
		<i>(16.451)</i>	<i>Retribución al capital social de Cajamar Caja Rural</i>
		<i>(161)</i>	<i>Retribución al capital social del resto de Cajas Rurales del Grupo</i>
		<i>(1.471)</i>	<i>Dividendos a cuenta de la Entidad Cabecera</i>
Otro resultado global acumulado	(8.563)	(8.563)	Total Otro Resultado global acumulado
Elementos que no reclasificaran en resultados	(15.947)	(15.947)	Elementos que no podran reclasificarse en resultados
		<i>(5.405)</i>	<i>Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas de la Entidad Cabecera</i>
		<i>(910)</i>	<i>Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas de Cajamar Caja Rural</i>
		<i>(117)</i>	<i>Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo</i>
		<i>(9.515)</i>	<i>Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	7.384	7.384	Elementos que pueden reclasificarse en resultados
		<i>(184)</i>	<i>Conversión de divisas</i>
		<i>12.649</i>	<i>Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]</i>
		<i>(7.679)</i>	<i>Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>
		<i>-</i>	<i>Instrumentos de cobertura [elementos no designados]</i>
		<i>-</i>	<i>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</i>
		<i>2.599</i>	<i>Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas</i>

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2018

	Miles de euros		
	2017		
Fondos propios	3.052.263	3.052.262	Desgloses:
Capital	1.054.028	1.054.028	Capital Entidad Cabecera
Escriturado	1.054.028	1.054.028	Capital Escriturado de la Entidad Cabecera
Menos: Capital no exigido	-	-	Capital no exigido (-)
Prima de emisión	-	-	Prima de emisión
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	2.525.701	2.525.701	Total Instrumentos de Patrimonio
		2.477.694	Aportaciones al capital social de Cajamar Caja Rural (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)
		(6)	Menos: Valores propios Cajamar Caja Rural (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)
		48.040	Aportaciones al capital social del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)
		(28)	Menos: Valores propios Resto Soc Coop. del Grupo (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)
Otros elementos de patrimonio neto	-	-	Otros elementos de patrimonio neto
Ganancias acumuladas	295.682	295.682	Total Otras Ganancias Acumuladas (Reservas)
		11.889	Reservas de la Entidad Cabecera
		143.782	Reservas Obligatorias, voluntarias y otras reservas de Cajamar Caja Rural (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)
		188.063	Reservas obligatorias, voluntarias y otras reservas del Resto de Sociedades Cooperativas (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)
		(48.051)	Reservas generadas en el proceso de consolidación
Reservas de revalorización	65.183	65.183	Total Reservas de Revalorización
		58.819	Reservas de revalorización de Cajamar Caja Rural
		6.364	Reservas de revalorización del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo
Otras reservas	26.739	26.739	Total Otras Reservas
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	26.739	26.739	Reservas de entidades valoradas por el método de la participación
Otras	-	-	Otras Reservas
(-) Acciones propias	(977.349)	(977.349)	Acciones de la sociedad dominante (-) (Acciones de la Entidad del Cabecera en poder del Grupo)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	80.058	80.058	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante
(-) Dividendos a cuenta	(17.779)	(17.780)	Total Dividendos a cuenta
		(16.205)	Retribución al capital social de Cajamar Caja Rural
		(157)	Retribución al capital social del resto de Cajas Rurales del Grupo
		(1.419)	Dividendos a cuenta de la Entidad Cabecera
Otro resultado global acumulado	1.565	1.564	Total Otro Resultado global acumulado
Elementos que no reclificaran en resultados	8.944	8.943	Elementos que no podran reclasificarse en resultados
		(3.913)	Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas de la Entidad Cabecera
		(1.032)	Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas de Cajamar Caja Rural
		(151)	Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo
		14.039	Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(7.379)	(7.379)	Ajustes de valor de activos disponibles para la venta
		(280)	Conversión de divisas
		-	Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]
		(11.034)	Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global
		-	Instrumentos de cobertura (elementos no designados)
		-	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta
		3.935	Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2018

17.1 Capital

17.1.1. Capital Social Entidad Cabecera

La composición del Capital Social de la Entidad Cabecera desglosado por la aportación de sus accionistas, al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

Entidades Fundadoras	% de participación	
	2018	2017
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	84,87%	85,13%
Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciana	1,51%	1,52%
Caixa Rural de Altea, Cooperativa de Crédito Valenciana	0,873%	0,88%
Caja Rural San José de Burriana, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,73%	0,73%
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana	0,63%	0,63%
Caja Rural Católico Agraria, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,76%	0,76%
Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,53%	0,53%
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,39%	0,39%
Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,34%	0,34%
Caja Rural San José de Nules, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,30%	0,30%
Caja Rural de Alginet, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,25%	0,25%
Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana	0,23%	0,23%
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo	0,23%	0,23%
Caja Rural de Villar, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,21%	0,21%
Caja Rural San José de BCC, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,15%	0,15%
Caja Rural Albalat dels Sorells, Sociedad Cooperativa de Crédito (*)	-	0,15%
Caja Rural San Roque de Almenara, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,11%	0,11%
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,09%	0,09%
Caja Rural La Junquera de Chilches, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,10%	0,10%
Accionistas que no forman parte del Grupo Cooperativo Cajamar		
Caja Rural de Almendralejo, Sociedad Cooperativa de Crédito	1,56%	1,42%
Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (**)	0,09%	0,09%
Caja Rural de Guissona, S. Coop. de Crédito	0,01%	0,01%
Caja Rural de Baena Ntra. Señora de Guadalupe, Sociedad Cooperativa de Crédito Andaluza	0,03%	0,03%
Caja Rural de Ultera, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito	0,03%	0,03%
Caja Rural de Cañete de las Torres Ntra. Sra. del Campo, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito	0,03%	0,03%
Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito	0,03%	0,03%
Caja Rural Ntra. Madre del Sol, S. Coop. Andaluza de Crédito	0,03%	0,03%
Caixa Rural La Vall San Isidro Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana	0,00%	0,14%
Caja Rural San José de Almassora, S. Coop de Crédito	0,09%	0,09%
Caixa Rural de Benicarló, S. Coop de Crédito	0,09%	0,09%
Caixa Rural Vinaros, S. Coop. de Crédito	0,09%	0,09%
Caixa Rural Les Coves de Vinroma, S. Coop de Crédito	0,05%	0,05%
Team & Work 5000, SL	2,83%	2,85%
Crédito Agrícola SGPS, SA	0,47%	0,47%
Garunter Locales, SL	0,47%	0,47%
Pepal 2002, SL	0,14%	0,28%
Acor Sociedad Cooperativa General Agropecuaria	0,19%	0,19%
Gespater S.L	0,28%	0,28%
Publindal, S.L.	0,43%	0,28%
Surister del Arroyo, S.L.	0,19%	0,19%
Grupo Juramenta, S.L.	0,09%	-
Repalmar, S.L.	0,09%	-
Frutas de Guadalentin, S.L.	0,28%	-
Otros accionistas minoritarios	0,10%	0,10%

(*) Caja Rural Albalat dels Sorells, Sociedad Cooperativa de Crédito ha sido fusionada con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito con efecto el 1 de enero de 2018 (Nota 1.1)

(**) Antigua Caja Rural de Castilla - La Mancha

Al 31 de diciembre de 2018 la cifra del Capital Social de la Entidad Cabecera, asciende a 1.059.028 miles de euros (1.054.028 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), representado por 1.059.028 miles de acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una (1.054.028 miles de acciones nominativas de 1 euro al 31 de diciembre de 2017), todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas.

En febrero de 2018 se realizó una nueva ampliación del capital social de la Entidad de 5.000 miles de euros mediante la emisión de 5.000 miles de acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, suscrita por entidades no pertenecientes al Grupo mediante aportaciones dinerarias.

En marzo de 2017 se realizó una nueva ampliación del capital social de la Entidad de 5.050 miles de euros mediante la emisión de 5.050 miles de acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, suscrita por entidades no pertenecientes al Grupo mediante aportaciones dinerarias.

Las acciones emitidas por el Banco son de la misma clase para todos los miembros del Grupo cooperativo y el resto de accionistas y, en todo caso, las restricciones sobre su transmisión y/o constitución de garantías únicamente aplican a los miembros del Grupo Cooperativo Cajamar en virtud del Contrato Regulador, de tal forma que los accionistas no miembros del Grupo Cooperativo también pueden ejercer libremente sus derechos políticos y económicos.

En todo caso, la admisión de una cooperativa de crédito como nuevo miembro del Grupo Cooperativo Cajamar implicará la necesaria entrada en el capital social del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.

Las Entidades Miembros del Grupo pueden ejercitar sus derechos económicos y políticos como accionistas de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., en proporción a su participación en el capital social de este último, velando en dicho ejercicio por el interés del Grupo, y entendiendo su participación accionarial en la Entidad Cabecera como un instrumento para configurar su participación en el Grupo.

Por su parte las Entidades Miembro del Grupo tienen la obligación de mantener en todo momento la plena propiedad de sus acciones de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y los derechos de suscripción preferente que pudiesen corresponderles, libre de toda clase de carga y gravámenes y con cuantos derechos políticos y económicos les correspondan. Las Entidades Miembro sólo podrán transmitir las acciones de la Entidad Cabecera a otras Entidades Miembro y a terceros, siempre que cuenten con el consentimiento previo de la Entidad Cabecera, el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.; en este caso se deberá acordar el ajuste a realizar en las reglas de gobierno corporativo incluidas en el Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar (en adelante, el "Contrato Regulador") en atención a los nuevos porcentajes de participación en el capital social de la Entidad Cabecera.

17.1.2. Acciones de la Entidad Cabecera (Sociedad Dominante)

En el epígrafe “Acciones propias” del Patrimonio Neto se incluye la autocartera, que se corresponde con el capital que mantienen las entidades del Grupo en la Entidad Cabecera. Al 31 de diciembre de 2018 esta alcanzaba una cifra de 977.349 miles de euros (977.349 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) con el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2018	2017
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	898.842	897.299
Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciana	15.981	15.981
Caixa Rural de Altea, Cooperativa de Crédito Valenciana	9.242	9.242
Caja Rural San José de Burriana, Sociedad Cooperativa de Crédito	7.714	7.714
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana	6.681	6.681
Caja Rural Católico Agraria, Sociedad Cooperativa de Crédito	8.040	8.040
Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, Sociedad Cooperativa de Crédito	5.556	5.556
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sociedad Cooperativa de Crédito	4.124	4.124
Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito	3.606	3.606
Caja Rural San José de Nules, Sociedad Cooperativa de Crédito	3.155	3.155
Caja Rural de Alginet, Sociedad Cooperativa de Crédito	2.676	2.676
Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana	2.413	2.413
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixó	2.416	2.416
Caja Rural de Villar, Sociedad Cooperativa de Crédito	2.257	2.257
Caja Rural San José de Vilavella, Sociedad Cooperativa de Crédito	1.536	1.536
Caja Rural Albalat dels Sorells, Sociedad Cooperativa de Crédito	-	1.543
Caja Rural San Roque de Almenara, Sociedad Cooperativa de Crédito	1.147	1.147
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sociedad Cooperativa de Crédito	948	948
Caja Rural La Junquera de Chilches, Sociedad Cooperativa de Crédito	1.017	1.017
Total	977.349	977.349

17.1.3. Aportaciones al Capital Social de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo

Las aportaciones de los socios al capital social de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, ascienden a 2.639.283 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 (2.477.694 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) y están registradas en el epígrafe “Patrimonio neto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia - Patrimonio neto de Cajamar Caja Rural sujeto a compromiso de solvencia - Aportaciones al capital social de Cajamar Caja Rural”.

El capital social mínimo de esta entidad miembro, de acuerdo con el artículo 49 de sus Estatutos Sociales, está fijado en 25.000 miles de euros, teniendo carácter variable y estando integrado por aportaciones obligatorias de 61 euros. Las aportaciones de los socios al capital social de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito se acreditan en títulos nominativos numerados correlativamente. El importe total de las aportaciones de un sólo socio al capital social no podrá exceder del 2,5% del mismo cuando se trate de una persona física y del 5% del capital cuando sea una persona jurídica. Al cierre del ejercicio 2018, la aportación mayoritaria suponía el 0,11% del capital social (el 0,12% al cierre del ejercicio 2017).

Las aportaciones al capital se remuneran de acuerdo con lo acordado en la Asamblea General, con sujeción a los límites que en todo momento fije la legislación vigente.

La cifra de capital incorporada por las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo asciende a 55.979 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 (48.040 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) y se recoge en el epígrafe “Patrimonio neto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia - Patrimonio neto del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia - Aportaciones al capital social del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo”.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

El detalle del Capital de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo y sus movimientos para los ejercicios 2018 y 2017, se muestran a continuación:

Entidad miembro del Grupo	Miles de euros									
	Capital Social Entidad	Valores Propios	Saldo Inicial	Número de aportaciones	Altas	Número de aportaciones	Bajas	Número de aportaciones	Valores Propios	Saldo Final
Cajamar Caja Rural, Sdad. Coop. de Crédito (*)	2.479.001	(332)	2.478.669	40.633.910	448.546	7.353.221	(288.264)	(4.725.633)	-	2.638.951
Caixa Rural de Torrent, Coop. de Crédito Valenciana	10.572	-	10.572	175.870	2.108	35.067	(1.331)	(22.139)	-	11.348
Caixa Rural de Altea, Coop. de Crédito Valenciana	3.759	-	3.759	62.541	1.833	30.498	(897)	(14.919)	-	4.695
Caja Rural San José de Burriana, Sdad. Coop. de Crédito	2.462	-	2.462	40.967	426	7.095	(107)	(1.780)	-	2.781
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Coop. de Crédito Valenciana	2.508	-	2.508	41.735	434	7.216	(105)	(1.749)	-	2.837
Caja Rural Católico Agraria, Sdad. Coop. de Crédito	7.058	-	7.058	117.441	1.859	30.936	(292)	(4.864)	-	8.625
Caja Rural de Callosa d'en Sarrià, Sdad. Coop. de Crédito	4.723	-	4.723	78.588	1.707	28.399	(394)	(6.558)	-	6.036
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sdad. Coop. de Crédito	2.210	-	2.210	36.775	609	10.135	(223)	(3.717)	-	2.596
Caja Rural de Cheste, Sdad. Coop. de Crédito	1.514	-	1.514	25.185	188	3.122	(48)	(800)	-	1.654
Caja Rural San José de Nules, Sdad. Coop. de Crédito	3.349	-	3.349	55.723	1.200	19.966	(135)	(2.251)	-	4.413
Caja Rural de Algines, Sdad. Coop. de Crédito	1.877	(28)	1.849	30.773	490	8.149	(92)	(1.531)	-	2.247
Caixa Rural de Turis, Coop. de Crédito Valenciana	716	-	716	10.834	470	7.107	(13)	(196)	-	1.173
Caja Rural Sant Vicenç Ferrer de la Vall D'Uixó	2.281	-	2.281	37.956	718	11.946	(138)	(2.289)	-	2.861
Caja Rural de Villar, Sdad. Coop. de Crédito	1.140	-	1.140	18.973	877	14.594	(65)	(1.086)	-	1.952
Caja Rural San José de Vilavella, Sdad. Coop. de Crédito	802	-	802	13.341	46	760	(27)	(449)	-	821
Caja Rural San Roque de Almenara, Sdad. Coop. de Crédito	713	-	713	11.861	113	1.884	(28)	(471)	-	798
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sdad. Coop. de Crédito	442	-	442	6.308	26	373	(16)	(225)	-	452
Caja Rural La Junquera de Chilches, Sdad. Coop. de Crédito	609	-	609	10.127	69	1.147	(17)	(283)	-	661
Total	2.525.735	(360)	2.525.375	41.408.907	461.719	7.571.615	(292.192)	(4.790.940)	-	2.694.900

(*) Incluye las aportaciones de capital social de la entidad fusionada Caja Rural Albalat dels Sorells, Sdad. Coop. de Crédito

(*) Incluye las aportaciones de capital social de la entidad fusionada Caja Rural Albalat dels Sorells, Sdad. Coop. de Crédito

Ejercicio 2017

Ejercicio 2017	Miles de euros									
Entidad miembro del Grupo	Capital Social Entidad	Valores Propios	Saldo Inicial	Número de aportaciones	Altas	Número de aportaciones	Bajas	Número de aportaciones	Valores Propios	Saldo Final
Cajamar Caja Rural, Sdad. Coop. de Crédito	2.419.240	(6)	2.419.234	39.659.676	373.740	6.126.890	(315.285)	(5.168.624)	-	2.477.689
Caixa Rural de Torrent, Coop. de Crédito Valenciana	9.967	-	9.967	165.806	1.529	25.433	(924)	(15.371)	-	10.572
Caixa Rural de Altea, Coop. de Crédito Valenciana	3.371	-	3.371	56.092	1.169	19.449	(781)	(12.993)	-	3.759
Caja Rural San José de Burriana, Sdad. Coop. de Crédito	2.192	-	2.192	36.476	377	6.281	(107)	(1.796)	-	2.462
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Coop. de Crédito Valenciana	2.234	-	2.234	37.176	698	11.606	(424)	(7.047)	-	2.508
Caja Rural Católico Agraria, Sdad. Coop. de Crédito	6.526	-	6.526	108.583	877	14.599	(345)	(5.736)	-	7.058
Caja Rural de Callosa d'en Sarrià, Sdad. Coop. de Crédito	4.455	-	4.455	74.124	701	11.671	(433)	(7.206)	-	4.723
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sdad. Coop. de Crédito	2.358	-	2.358	39.238	179	2.975	(327)	(5.441)	-	2.210
Caja Rural de Cheste, Sdad. Coop. de Crédito	1.373	-	1.373	22.835	185	3.080	(44)	(723)	-	1.514
Caja Rural San José de Nules, Sdad. Coop. de Crédito	3.223	-	3.223	53.619	275	4.575	(149)	(2.479)	-	3.349
Caja Rural de Alginet, Sdad. Coop. de Crédito	1.713	(28)	1.685	28.506	269	4.482	(105)	(1.759)	-	1.849
Caixa Rural de Turis, Coop. de Crédito Valenciana	624	-	624	9.442	113	1.711	(21)	(320)	-	716
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixó	2.058	-	2.058	34.243	333	5.537	(110)	(1.824)	-	2.281
Caja Rural de Villar, Sdad. Coop. de Crédito	950	-	950	15.820	234	3.894	(44)	(742)	-	1.140
Caja Rural San José de Vilavella, Sdad. Coop. de Crédito	777	-	777	12.928	49	820	(24)	(409)	-	802
Caja Rural Albalat dels Sorells, Sdad. Coop. de Crédito	1.276	-	1.276	21.225	65	1.085	(35)	(581)	-	1.306
Caja Rural San Roque de Almenara, Sdad. Coop. de Crédito	620	-	620	10.318	105	1.745	(12)	(203)	-	713
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sdad. Coop. de Crédito	432	-	432	6.165	22	309	(12)	(170)	-	442
Caja Rural La Junquera de Chilches, Sdad. Coop. de Crédito	562	-	562	9.333	61	1.007	(14)	(208)	-	609
Total	2.463.950	(34)	2.463.916	40.401.605	380.981	6.247.149	(319.196)	(5.233.632)	-	2.525.701

Al 31 de diciembre de 2018 el Consejo de Administración del Grupo Cooperativo ha clasificado 2.694.900 miles de euros, (2.525.701 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), correspondientes a los diferentes capitales de las Entidades adheridas al Grupo Cooperativo a excepción de la Entidad Cabecera, en el epígrafe de “Otros instrumentos de patrimonio” como Fondos Propios del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, el capital de la totalidad de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo, de acuerdo a su respectivos Estatutos, está totalmente clasificado en el patrimonio neto de sus estados financieros.

17.1.4. Prima de emisión

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, el Grupo no mantiene saldo en este epígrafe del Balance Consolidado adjunto.

17.1.5. Resultados por acción

De acuerdo al contenido de la NIC 33, a continuación se presentan el resultado por acción básica y diluido de la Entidad Cabecera al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017.

El resultado básico por acción corresponde al cociente entre el resultado neto atribuido y el número medio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio, excluyendo el número medio de las acciones propias mantenidas en el mismo.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

El resultado diluido por acción corresponde al cociente entre el resultado neto atribuido y el número medio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio ajustando sobre ellas el efecto dilusivo, que se entiende como la existencia de deuda convertible y la existencia de opciones sobre acciones. Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 el Grupo no tiene emitidos instrumentos con potencial efecto dilusivo.

		Miles de euros	
		2018	2017
Resultado Neto Atribuido a la Entidad Dominante		82.252	80.058
Número medio ponderado de acciones		1.059.028	1.054.028
Beneficio básico por acción		0,08	0,08

		Miles de euros	
		2018	2017
Resultado Neto Atribuido a la Entidad Dominante		82.252	80.058
Correcciones al resultado por emisiones convertibles/opciones		-	-
Resultado ajustado		82.252	80.058
Número medio ponderado de acciones		1.059.028	1.054.028
Correcciones número ponderado de acciones por emisiones convertibles u opciones		-	-
Número medio ponderado de acciones ajustado		1.059.028	1.054.028
Beneficio diluido por acción		0,08	0,08

17.1.6. Distribución de dividendos de la Entidad Cabecera

La Entidad Cabecera sólo podrá repartir dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a sus reservas de libre disposición, si se han cubierto las atenciones previstas por la Ley y sus Estatutos y el valor del patrimonio neto contable no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. Si existiesen pérdidas de ejercicios anteriores que hiciesen que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuese inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a compensar las pérdidas.

Al cierre del ejercicio 2018 y 2017, la Entidad Cabecera, de acuerdo con los requisitos legales, cuenta con recursos suficientes para la distribución a cuenta de dividendos.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2018

El detalle de los dividendos pagados a cuenta al cierre del 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	Miles de euros							
	2018				2017			
	% sobre Nominal	Miles de Acciones	Euros por acción	Importe	% sobre Nominal	Miles de Acciones	Euros por acción	Importe
Acciones Ordinarias:								
Cajamar Caja Rural, S.C.C.	84,87%	898.842	0,018	16.179,15	85,13%	897.299	0,0185	16.600,03
Caixa Rural de Torrent, C.C.V.	1,51%	15.981	0,018	287,67	1,52%	15.981	0,0185	295,66
Caixa Rural de Altea, C.C.V.	0,87%	9.242	0,018	166,36	0,88%	9.242	0,0185	170,98
Caja Rural San José de Burriana, S.C.C.	0,73%	7.714	0,018	138,85	0,73%	7.714	0,0185	142,71
Caja de Crédito de Petrel Caja Rural, C.C.V.	0,63%	6.681	0,018	120,25	0,63%	6.681	0,0185	123,59
Caja Rural Católico Agraria, S.C.C.	0,76%	8.040	0,018	144,72	0,76%	8.040	0,0185	148,74
Caja Rural de Callosa d'en Sarrià, S.C.C.	0,52%	5.556	0,018	100,00	0,53%	5.556	0,0185	102,78
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, S.C.C.	0,39%	4.124	0,018	74,23	0,39%	4.124	0,0185	76,29
Caja Rural de Cheste, S.C.C.	0,34%	3.606	0,018	64,90	0,34%	3.606	0,0185	66,70
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.	0,30%	3.155	0,018	56,79	0,30%	3.155	0,0185	58,36
Caja Rural de Alginet, S.C.C.	0,25%	2.676	0,018	48,16	0,25%	2.676	0,0185	49,50
Caixa Rural de Turis, C.C.V.	0,23%	2.413	0,018	43,44	0,23%	2.413	0,0185	44,65
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo, C.C.V.	0,23%	2.416	0,018	43,49	0,23%	2.416	0,0185	44,70
Caja Rural de Villar, S.C.C.	0,21%	2.257	0,018	40,63	0,21%	2.257	0,0185	41,75
Caja Rural San José de Vilavella, S.C.C.	0,15%	1.536	0,018	27,65	0,15%	1.536	0,0185	28,42
Caja Rural Albalat dels Sorells, S.C.C.	-	-	-	-	0,15%	1.543	0,0185	28,54
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.	0,11%	1.147	0,018	20,64	0,11%	1.147	0,0185	21,21
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, S.C.C.	0,09%	948	0,018	17,06	0,09%	948	0,0185	17,53
Caja Rural La Junquera de Chilches, S.C.C.	0,10%	1.017	0,018	18,31	0,10%	1.018	0,0185	18,83
Caja Rural de Almendralejo, S.C.C.	1,42%	15.000	0,018	270,00	1,42%	15.000	0,0185	277,50
Caja Rural de Castilla-La Mancha, S.C.C.	0,09%	1.000	0,018	18,00	0,09%	1.000	0,0185	18,50
Caixa Rural La Vall San Isidro, C.C.V.	0,14%	1.500	0,018	27,00	0,14%	1.500	0,0185	27,75
Caja Rural San José de Almassora, S.C.C.	0,09%	1.000	0,018	18,00	0,09%	1.000	0,0185	18,50
Caixa Rural de Benicarló, S.C.C.	0,09%	1.000	0,018	18,00	0,09%	1.000	0,0185	18,50
Caixa Rural Vinaros, S.C.C.	0,09%	1.000	0,018	18,00	0,09%	1.000	0,0185	18,50
Caixa Rural Les Coves de Vinroma, S.C.C.	0,05%	500	0,018	9,00	0,05%	500	0,0185	9,25
Caja Rural de Baena Ntra. Señora de Guadalupe, S.C.C.A.	0,03%	300	0,018	5,40	0,03%	300	0,0185	5,55
Caja Rural de Utrera, S.C.C.A.	0,03%	300	0,018	5,40	0,03%	300	0,0185	5,55
Caja Rural Cañete de las Torres Ntra. Sra. del Campo, S.C.C.A.	0,03%	300	0,018	5,40	0,03%	300	0,0185	5,55
Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario, S.C.C.A.	0,03%	300	0,018	5,40	0,03%	300	0,0185	5,55
Caja Rural Ntra. Madre del Sol, S.C.C.A.	0,03%	300	0,018	5,40	0,03%	300	0,0185	5,55
Caja Rural de Guissona, S.C.C.	0,01%	150	0,018	2,70	0,01%	150	0,0185	2,78
Team & Work 5000, S.L. (Grupo TREJA)	2,83%	30.000	0,018	540,00	2,85%	30.000	0,0185	555,00
Crédito Agrícola, S.G.P.S., S.A.	0,47%	5.000	0,018	90,00	0,47%	5.000	0,0185	92,50
Garunter Locales, S.L.	0,47%	5.000	0,018	90,00	0,47%	5.000	0,0185	92,50
Pepal 2002, S.L.	0,14%	3.000	0,018	54,00	0,28%	3.000	0,0185	55,50
Acor Sociedad Cooperativa General Agropecuaria	0,19%	2.000	0,018	36,00	0,19%	2.000	0,0185	37,00
Gespater, S.L.	0,28%	3.000	0,018	54,00	0,28%	3.000	0,0185	55,50
Publindal, S.L.	0,42%	3.000	0,018	54,00	0,28%	3.000	0,0185	55,50
Surister del Arroyo, S.L.	0,19%	2.000	0,018	36,00	0,19%	2.000	0,0185	37,00
Grupo Juraenta, S.L.	0,09%	1.000	0,018	18,00	-	-	-	-
Repalmar, S.L.	0,09%	1.000	0,018	18,00	-	-	-	-
Frutas de Guadalentin, S.L.	0,28%	3.000	0,018	54,00	-	-	-	-
Otros accionistas minoritarios	0,10%	1.028	0,018	18,50	0,10%	1.028	0,0185	19,02
Dividendos totales pagados	100%	1.059.028	0,018	19.062,50	100%	1.054.028	0,0185	19.499,53
Dividendos con cargo a resultados	-	-	-	19.062,50	-	-	-	19.499,53
Dividendos con cargo a reservas o prima de emisión	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos en especie	-	-	-	-	-	-	-	-

17.1.7. Retribución al Capital Social de las Cooperativas de Crédito

Las Cooperativas de Crédito del Grupo tienen delegada la facultad de determinación del marco de retribución de las aportaciones a su propio capital social en la Entidad Cabecera del Grupo, Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., que marca el tipo de interés máximo de remuneración de dichas aportaciones al capital. Respetando ese máximo, las Entidades tendrán libertad para establecer el tipo de retribución que mejor consideren.

Para aquellos supuestos en los que exista una o más entidades del Grupo que no realicen una aportación positiva al resultado bruto global, la Entidad Cabecera podrá acordar una retribución a su capital social inferior a la fijada como máximo, con carácter general, para todo el Grupo.

La liquidación de intereses de las aportaciones al capital social de los socios de las diferentes Cooperativas de Crédito integradas en el Grupo al 31 de diciembre de 2018, ha supuesto el importe de 16.612 miles de euros efectuadas íntegramente contra la distribución del resultado excedente del ejercicio (16.631 miles de euros en el ejercicio 2017).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

Asimismo, las Entidades Miembro tienen delegada en Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. la facultad de determinación de la distribución o aplicación de los resultados, que establecerá los criterios de distribución dentro de los límites legales y estatutarios. Los Consejos Rectores de las Entidades Miembro realizan su propuesta de distribución de resultados respetando los criterios establecidos y antes de someter la misma a sus asambleas generales deberán contar con el visto bueno de la Entidad Cabecera.

17.2. Reservas y otros elementos de fondos propios

El saldo de la cuenta de “Reservas” del epígrafe de “Fondos propios” de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2018	2017
<u>Ganancias acumuladas</u>		
Fondo de Reserva Obligatorio	180.442	251.628
Otras Reservas de libre disposicion	24.231	80.217
Ganancias Acumuladas de la Entidad Cabecera	13.848	11.889
Reservas de consolidación	(67.465)	(48.051)
	151.056	295.682
<u>Reservas de revalorización</u>		
Reservas de Revalorización Real Decreto Ley 7/1996	180	180
Reservas de Revalorización generada por NIIF y CBE 4/2004	45.215	65.003
	45.395	65.183
<u>Otras Reservas:</u>		
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	37.547	26.739
Otras reservas de la Entidad Cabecera	1.013	-
	38.560	26.739
Total	235.011	387.604

17.2.1. Reservas de la Entidad Cabecera

a) Reserva legal no distribuible

La reserva legal se dota de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital. Este artículo exige que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destine a reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal, mientras no supere el límite indicado, solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 la Entidad Cabecera mantenía 5.147 miles de euros y 2.935 miles de euros, respectivamente, en esta cuenta del Balance Consolidado adjunto.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

17.2.2. Reservas de las Cooperativas de Crédito miembros del Grupo

El detalle de las reservas de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Entidad miembro del Grupo	Miles de euros									
	Obligatorias		Voluntarias		Revalorización		Otras		Total Reservas	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	6.348	67.173	12.001	73.198	39.589	58.819	(910)	2.379	57.028	201.569
Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciana	37.089	36.772	168	977	-	-	(38)	(49)	37.219	37.700
Caixa Rural de Altea, Cooperativa de Crédito Valenciana	23.815	23.928	46	114	-	-	(24)	(20)	23.837	24.021
Caja Rural San José de Burriana, Sociedad Cooperativa de Crédito	18.333	18.465	26	35	1.762	1.762	33	31	20.154	20.294
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana	17.311	17.406	104	-	-	-	(44)	(50)	17.371	17.356
Caja Rural Católico Agraria, Sociedad Cooperativa de Crédito	11.554	15.508	40	157	2.611	2.611	(1)	(4)	14.204	18.273
Caja Rural de Callosa d'en Sarrià, Sociedad Cooperativa de Crédito	10.709	10.587	1.553	1.898	-	-	5	5	12.267	12.489
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sdad Coop de Crédito	8.938	9.861	30	-	-	-	13	13	8.981	9.874
Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito	9.276	9.328	-	-	-	-	(7)	(8)	9.269	9.320
Caja Rural San José de Nules, Sociedad Cooperativa de Crédito	4.521	6.165	-	80	-	-	7	6	4.528	6.252
Caja Rural de Alginet, Sociedad Cooperativa de Crédito	6.307	6.464	-	-	-	-	(14)	(14)	6.293	6.450
Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana	6.494	6.463	13	14	-	-	(26)	(26)	6.481	6.451
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixó	3.650	4.856	8	82	449	449	(13)	(14)	4.094	5.374
Caja Rural de Villar, Sociedad Cooperativa de Crédito	5.209	5.182	-	-	615	615	(3)	(3)	5.821	5.795
Caja Rural San José de Vilavella, Sociedad Cooperativa de Crédito	3.652	3.614	23	71	-	-	4	4	3.679	3.690
Caja Rural Albalat dels Sorells, Sociedad Cooperativa de Crédito	-	2.622	-	104	-	558	-	(17)	-	3.266
Caja Rural San Roque de Almenara, Sociedad Cooperativa de Crédito	2.459	2.443	13	44	368	368	(5)	(4)	2.835	2.850
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sociedad Cooperativa de Crédito	2.315	2.295	5	-	-	-	(3)	(2)	2.317	2.292
Caja Rural La Junquera de Chilches, Sociedad Cooperativa de Crédito	2.462	2.496	22	20	-	-	1	11	2.485	2.528
Total Reservas	180.442	251.628	14.052	76.796	45.394	65.182	(1.025)	2.239	238.863	395.845

a) Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía del Grupo. Su dotación de acuerdo con la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito modificada por la Ley 27/99 de 16 de julio, se realiza por la aplicación al menos del 20% del excedente neto.

Los Estatutos de las Cooperativas de Crédito establecen que se destinará al Fondo de Reserva Obligatorio al menos el 20% del beneficio de cada ejercicio (Nota 1.4).

b) Reservas de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio

El saldo de este epígrafe, que no ha tenido movimiento durante los ejercicios 2018 y 2017, corresponde exclusivamente a la "Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996" derivada de la actualización de parte del inmovilizado material realizada en el ejercicio 1996 por el Grupo absorbida Caja Rural de Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito (Nota 1.1).

A partir de la fecha en que la Administración Tributaria haya comprobado y aceptado el saldo de la cuenta "Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996", o haya prescrito el plazo de 3 años para su comprobación, dicho saldo puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio o los que puedan producirse en el futuro. Este saldo podrá destinarse a reservas generales, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996 dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

En opinión de los miembros del Consejo de Administración del Grupo, el saldo íntegro de esta reserva, una vez cumplido el plazo establecido, será destinado al Fondo de Reserva Voluntario.

Esta reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a ampliar el capital social.

c) Reservas de revalorización generadas por la nueva normativa

El saldo de esta cuenta se corresponde con la reserva generada por la revalorización del activo material realizada al amparo de lo dispuesto en la NIIF 1, así como en la Disposición Transitoria Primera, apartado B, de la Circular 4/2004 de Banco de España, y sus modificaciones posteriores, según la cual se podía valorar el 1 de enero de 2004 cualquier elemento incluido dentro del activo material por su valor razonable sujeto a determinadas condiciones.

17.2.3. Reservas en entidades valoradas por el método de la participación

El detalle de la aportación de reservas de entidades valoradas por el método de la participación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	44.304	34.725
Balsa Insa, S.L.	(4.753)	(4.753)
Parque Innovación y Tecnología de Almería, S.A.	(3.100)	(2.678)
Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros	3.415	3.256
GCC Consumo EFC, S.A.	(2.172)	(3.555)
Resto de entidades asociadas	(147)	(255)
Total	37.547	26.739

18. Solvencia

La normativa en vigor (Nota 1.4) establece que las entidades de crédito deben mantener unos recursos propios mínimos no inferiores a los obtenidos en aplicación de las instrucciones contenidas en la citada normativa. El cumplimiento del coeficiente de recursos propios se efectuará a nivel consolidado, dado que las entidades de crédito participantes en el Grupo Cooperativo a nivel individual están exentas de cumplir los requerimientos establecidos por el Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por autorización basada en el artículo 7 de dicho reglamento.

Los Recursos Propios Computables y los Requerimientos de Capital del Grupo Cooperativo, al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2018	2017
Recursos Propios Computables	3.282.049	3.200.106
CET 1 Capital	2.882.049	2.677.709
Instrumentos computables CET 1:	3.229.313	3.033.993
<i>Capital Social</i>	2.776.579	2.602.380
<i>Reservas procedentes de resultados</i>	452.734	431.613
Deducciones	(347.264)	(356.284)
TIER 2 Capital	400.000	522.396
Requerimientos de solvencia Pilar I	1.842.649	1.914.812
Riesgo de crédito	1.717.933	1.795.084
Riesgo operativo	115.660	115.512
CVA	2.670	3.370
Titulizaciones	6.386	846
Coeficiente de Solvencia	14,25%	13,37%
Coeficiente CET I	12,51%	11,19%

Los excesos de Recursos Propios sobre los requerimientos para el ejercicio 2018 y 2017 se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	2018	2017
Exceso de CET1 (8,875%)	837.860	703.060
Exceso de Tier I (10,375%)	492.363	1.241.601
Exceso de Capital Total (12,375%)	431.701	387.726

Con fecha 25 de septiembre de 2017, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo estableció para el Grupo Cooperativo Cajamar un requerimiento de capital CET1 del 8,875%. Esta ratio incluye un requerimiento regulatorio (Pilar 1) del 4,5%, un requerimiento por Pilar 2 del 2,5% y un colchón de conservación de capital del 1,875%. Por su parte la ratio de capital total exigido alcanza el 12,375%. Estos requerimientos son de aplicación desde el 1 de enero de 2018.

Al 31 de diciembre de 2018 las ratios de solvencia del Grupo Cooperativo Cajamar son del 12,51% CET1 (11,19% al 31 de diciembre de 2017) y 14,25% Capital Total (13,37% al 31 de diciembre de 2017), cumpliendo por tanto de manera holgada los requerimientos supervisores a esta fecha. La ratio de capital CET1 fully loaded se sitúa a finales de 2018 en el 11,54% (10,90% al 31 de diciembre de 2017), siendo la ratio de Capital Total fully loaded el 13,28% (13,08% al 31 de diciembre de 2017).

Siguiendo la tendencia de ejercicios anteriores, esta ratio de capital se ha alcanzado principalmente por la generación de beneficios, con un modelo de negocio vinculado principalmente al sector agroalimentario y al segmento minorista, por las aportaciones de nuevos partícipes y por la reducción de los Activos Ponderados por Riesgo.

De acuerdo a los resultados del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP), en comunicado de fecha 5 de febrero de 2019, el Banco Central Europeo establece a partir del 1 de marzo de 2019 para el Grupo Cooperativo Cajamar un requerimiento de capital CET 1 de 9,5%. Esta ratio incluye un requerimiento regulatorio (Pilar 1) del 4,5%, un requerimiento por Pilar 2 del 2,5% y un colchón de conservación de capital del 2,5%. Por consiguiente, el nivel de capital total exigido asciende al 13%.

El Grupo cumple al 31 de diciembre de 2018 con los requerimientos de CET 1 y capital total exigidos por el Banco Central Europeo a esa fecha. También cumple ya a esta fecha con los requerimientos que le serán de aplicación el 1 de enero de 2019 como consecuencia del proceso de SREP, tanto en términos de CET1 como de capital total, y tanto en términos phase-in como fully-loaded.

La evolución de los ratios de capital, como en todos los ejercicios, está sujeta a aspectos tales como el cumplimiento del plan de negocio del Grupo, la nueva normativa regulatoria sobre requerimientos de capital, los impactos de nueva regulación contable, específicamente en materia de deterioro de activos, así como con la evolución de potenciales litigios y sus estimaciones de provisiones.

Los Administradores consideran que el Grupo, en base a su plan de negocio 2019-2021 aprobado por el Consejo de Administración de fecha 27 de enero de 2019 y a medidas específicas de capital, generará crecimiento propio de capital por la generación de beneficios y por las aportaciones de nuevos cooperativistas, y que cuenta con los mecanismos de generación de capital adicionales, como la reducción adicional de activos ponderados por riesgo mediante la reducción de activos no productivos, contemplados en sus “Planes de reducción de activos irregulares”, sin descartar otras medidas de refuerzo de capital como emisiones de deuda subordinada.

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, el Grupo cumple todos los requerimientos mínimos de capital específicamente establecidos por los reguladores y considerados en la normativa vigente.

Tal y como se comenta en la Nota 1.4 de la presente Memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, el Grupo implantó con fecha del 1 de enero de 2018 los nuevos requerimientos de coberturas de insolvencias y otros cambios exigidos por la entrada en vigor de la NIIF 9, lo que supuso un impacto de -78 puntos básicos en la ratio de CET1 fully loaded. Al efecto, en virtud de lo establecido por el acto legislativo del Consejo y del Parlamento Europeo en lo que respecta a las disposiciones transitorias para mitigar el impacto de la introducción de la NIIF 9 sobre los fondos propios (PE-CONS 59/17), los administradores del Grupo han tomado la decisión de ir registrando gradualmente (phase-in), con carácter anual, comenzando en 2018 y con el máximo de 5 años, el impacto total derivado de la aplicación de NIIF 9 sobre la ratio de capital ordinario (CET1) en lo relativo a los nuevos requerimientos de coberturas de insolvencias, garantizando la implementación plena de la NIIF 9 a la finalización de dicho periodo transitorio, siendo el impacto estimado en 2018 mediante la aplicación gradual de este impacto de -6 puntos básicos.

Asimismo, con fecha del 1 de enero de 2019 entrará en vigor la nueva NIIF 16 sobre el tratamiento de los arrendamientos, lo que implicará el reconocimiento en el activo de los derechos de uso derivados de los activos arrendados por el Grupo, a estos se le deberá aplicar la ponderación por riesgo correspondiente a cada tipo de activo. De acuerdo a lo anterior, el Grupo no espera tener un efecto significativo sobre el ratio CET1. A la fecha de implantación de la citada Norma el Grupo no mantiene arrendamientos sobre activos intangibles que obliguen a su deducción de los fondos propios (Nota 1.4). En consecuencia, el Grupo cumple a 1 de enero de 2019 los requerimientos que le serán de aplicación a partir de dicha fecha, una vez realizado el registro contable de los derechos de uso derivados de la aplicación de la NIIF 16.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2018

A continuación se muestra la conciliación entre el Patrimonio Neto Consolidado y el capital regulatorio a efectos de Solvencia del Grupo al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017:

	Miles de euros	
	2018	2017
Fondos propios	3.075.759	3.052.263
Capital	1.059.028	1.054.028
Prima de emisión	-	-
Ganancias Acumuladas, Reservas de Revalorización y Otras Reservas	235.011	387.604
Otros Instrumentos de capital	2.694.900	2.525.701
(-) Acciones propias	(977.349)	(977.349)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	82.252	80.058
(-) Dividendos y retribuciones	(18.083)	(17.779)
Otro resultado global acumulado	(8.563)	1.565
Intereses minoritarios	-	-
Total Patrimonio Neto	3.067.196	3.053.828
(+) Provisiones brutas admisibles	-	122.396
(-) Intereses minoritarios	-	-
(-) Ajustes de Pérdidas y Ganancias actuariales registradas como Reservas	-	5.094
(-) Ajustes sobre resultados admisibles: Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(2.241)	(2.372)
(-) Ajustes por valoración activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	(5.407)
(-) Exposiciones ponderadas al 1.250% frente a fondos de titulización	(5.554)	(33.310)
(-) Fondo de Comercio	(76.789)	(87.487)
(-) Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas	(245)	(217)
(-) Resultado no computable	(17.578)	(17.150)
(-) Activos Intangibles netos de pasivos fiscales asociados	(84.687)	(108.170)
(+) Deuda Subordinada computable	400.000	400.000
(-) Activos Fiscales (DTAs)	(179.990)	(127.100)
(+) Impacto transitorio aplicación NIIF 9 en reservas	195.685	-
(+/-) Ajustes CET1 debidos a filtros prudenciales	(13.748)	-
Total Ajustes	214.853	146.277
Total Fondos Propios a efectos de Solvencia	3.282.049	3.200.105

El Grupo al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, mantenía un ratio de apalancamiento, fully loaded, del 5,89% y 6,29%, respectivamente.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2018

19. Otro resultado global acumulado

El detalle de los ajustes por valoración por sociedad del Grupo al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Cajamar Caja Rural, S.C.C	(3.737)	7.436
Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.	(15.089)	(7.518)
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	1.884	3.205
Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U	7.667	2.535
Cajamar Seguros Generales, S.A.	714	730
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V.	(43)	49
Caixa Rural de Turis C.C.V.	(16)	11
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V.	(44)	(22)
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.	(4)	-
Caja Rural San Jaime de Alquerías Niño Perdido, C.C.V.	13	-
Caixa Rural Altea, S.C.C.V.	(24)	-
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V.	214	228
Caixa Rural de Callosa de Sarria, C.C.V.	6	-
Caja Rural de Cheste, S.C.C.	(8)	-
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V.	1	-
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V.	7	-
Caja Rural de Torrent, S.C.C.	(184)	(110)
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V.	(3)	-
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V.	(137)	(141)
Caja Rural de Villar, C.C.V.	(3)	-
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V.	50	67
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C.	173	190
Total	(8.563)	6.660

19.1. Elementos que no se reclasificarán en resultados

El saldo de este epígrafe corresponde en su mayoría a las variaciones de valor netas de los instrumentos de patrimonio de la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” de los balances de situación consolidados adjuntos, conforme a lo indicado en la Nota 3.1, y deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo (Notas 7.6.3 y 17.2.3).

El movimiento a lo largo de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Saldo inicial	8.944	2.512
Variaciones netas en ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(1.337)	(1.713)
Variaciones netas en cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, neto	(23.554)	8.145
Saldo final	(15.947)	8.944

19.2. Elementos que pueden reclasificarse en resultados

El detalle de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Saldo inicial	(7.379)	18.215
Variaciones netas en conversión de divisas	95	(280)
Variaciones netas en coberturas de flujos de efectivo	12.649	-
Variaciones netas de instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.355	(24.873)
Variaciones netas en participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	(1.336)	(441)
Saldo final	7.384	(7.379)

20. Intereses minoritarios

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existen importes contabilizados en este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto.

21. Compromisos y garantías financieras concedidas

21.1. Compromisos de préstamos concedidos

Esta partida recoge los compromisos de préstamos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Todos los compromisos de créditos con los que cuenta la Entidad son de disponibilidad inmediata.

El detalle de los “Compromisos de préstamos concedidos” (Nota 6.2.d.) en los ejercicios 2018 y 2017 agrupados por contrapartida e indicando el límite y el importe pendiente de disponer es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Compromisos de préstamos concedidos:		
Disponibles en compromisos de préstamo	3.301.094	2.867.209
Depósitos a futuro	-	-
	3.301.094	2.867.209

La cobertura por los futuros desembolsos asociados a las partidas financieras figura en la cuenta “Provisiones compromisos y garantías concedidas” del pasivo, y asciende para el ejercicio 2018 a 2.171 miles de euros (1.473 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) (Nota 13.2).

El tipo de interés medio ofrecido para estos compromisos es del 2,02% en el ejercicio 2018 (2,06% para el ejercicio 2017).

21.2. Garantías financieras concedidas

El detalle de las garantías financieras concedidas al cierre del ejercicio 2018 y 2017, cuyo valor nominal se registra en cuentas de orden, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2018	2017
Garantías financieras concedidas:		
Garantías financieras concedidas distintas de derivados de crédito	265.468	237.003
Avales financieros	265.468	237.003
Cartas de crédito contingentes irrevocables	-	-
Otras garantías financieras	-	-
Derivados de crédito	-	-
Total	265.468	237.003

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía. Las comisiones pendientes de devengo en el ejercicio 2018 y 2017 ascienden a 46.330 y 41.796 miles de euros, respectivamente.

El valor actual de los flujos futuros pendientes de recibir por estos contratos es para los ejercicios 2018 y 2017 de 47.529 y 42.669 miles de euros, respectivamente.

La cobertura por los futuros desembolsos asociados a las partidas financieras figura en la cuenta “Provisiones para compromisos y garantías concedidas” del pasivo, y asciende para los ejercicios 2018 y 2017, respectivamente a 1.264 y 1.942 miles de euros (Nota 13.2).

21.3. Otros compromisos concedidos

El detalle de otros compromisos concedidos en los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Otros compromisos concedidos:		
Riesgos contingentes	462.951	413.721
<i>Créditos documentarios irrevocables</i>	27.283	20.447
<i>Resto de garantías no financieras</i>	435.668	393.274
Resto de compromisos contingentes	106.726	102.706
<i>Valores suscritos pendientes de desembolso</i>	425	1.169
<i>Otros compromisos contingentes</i>	106.301	101.537
Total	569.677	516.427

La cobertura por los futuros desembolsos asociados a las partidas financieras figura en la cuenta “Provisiones para compromisos y garantías concedidas” del pasivo, y asciende para los ejercicios 2018 y 2017, respectivamente a 8.472 y 8.232 miles de euros (Nota 13.2).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

22. Transacciones con partes vinculadas

En el caso de operaciones de riesgo con partes vinculadas, el Grupo ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, recogidos en su *Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión y el Control del Riesgo de Crédito* (Nota 6).

Durante los ejercicios 2018 y 2017, no se han producido transacciones relevantes en condiciones fuera de mercado con partes vinculadas al Grupo. Los saldos generados como consecuencia de transacciones con partes vinculadas, son los siguientes:

	Saldos vivos (Balance)					
	Asociadas y negocios conjuntos		Personal clave de la dirección de la entidad o de su dominante		Otras partes vinculadas	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Selección de activos financieros	307.156	182.120	5.590	5.142	107.921	159.095
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	7.137	25.951
Préstamos y anticipos	307.156	182.120	5.590	5.142	100.784	133.144
De los cuales: activos financieros cuyo valor se ha deteriorado	387	339	-	-	10.168	28.273
Selección de pasivos financieros	134.665	68.766	2.402	2.625	40.855	42.785
Depósitos	134.665	68.766	2.402	2.625	40.855	42.785
Importe nominal de los compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos	50.201	394	327	305	27.234	92.330
Del cual: con impago	-	-	-	-	-	-
Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos	-	-	-	-	-	-
Importe notional de los derivados	-	-	-	-	-	-
Correcciones de valor y provisiones para instrumentos de deuda cuyo valor se ha deteriorado, garantías en situación de impago y compromisos en situación de impago	-	294	-	-	-	3.326
Deterioro del valor acumulado y cambios acumulados en el valor razonable debidos al riesgo de crédito por exposiciones dudosas	-	294	-	-	-	3.326
Provisiones por exposiciones fuera de balance dudosas	-	-	-	-	-	-
	Periodo corriente (Resultados)					
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Ingresos por intereses	2.713	1.345	20	24	1.231	1.110
Gastos por intereses	121	195	2	2	15	22
Ingresos por dividendos	-	-	-	-	-	-
Ingresos por comisiones	137	111	2	3	139	211
Gastos por comisiones	2	3	-	-	-	1
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de las exposiciones dudosas	-	-	-	-	367	(46.465)
Provisiones o reversión de las provisiones por las exposiciones dudosas	-	-	-	-	-	-

Los riesgos crediticios y de firma asumidos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 con las partes vinculadas del Grupo, se ajustan a las siguientes características:

	Miles de euros	
	Partes vinculadas	
	2018	2017
Riesgos crediticios y de firma:		
Importe	413.530	320.406
Tipo de interés	0,00% a 7,75%	0,00% a 11,50%
Garantía	Personal e hipotecaria	Personal e hipotecaria
Plazo remanente	1 a 35 años	1 a 37 años
Depósitos:		
Importe	177.922	114.176
Tipo de interés	0,01% a 0,70%	0,00% a 3,75%
Plazo remanente	1 a 24 meses	1 a 24 meses

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

23. Remuneraciones de Directivos

Las remuneraciones por todos los conceptos de los Consejeros y Directivos de la Entidad Cabecera del Grupo, Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A, correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017, son las siguientes:

Ejercicio 2018

	Miles de euros					
	Honorarios	Primas de asistencia	Retribuciones fijas	Coste de la Seguridad Social	Prestaciones post-empleo	Otras Remuneraciones (*)
Consejeros	1.186	377	1.037	35	528	79
Directivos	-	-	2.508	161	344	152
Total	1.186	377	3.545	196	872	231

Ejercicio 2017

	Miles de euros					
	Honorarios	Primas de asistencia	Retribuciones fijas	Coste de la Seguridad Social	Prestaciones post-empleo	Otras Remuneraciones (*)
Consejeros	1.190	298	887	37	569	138
Directivos	-	-	2.015	147	383	132
Total	1.190	298	2.902	184	952	270

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el apartado prestaciones post-empleo recoge los pagos relacionados con obligaciones contraídas en materia de pensiones y primas de seguros de vida, con o sin imputación directa al beneficiario.

Las remuneraciones de los miembros del consejo de Administración de la Entidad cabecera en concepto de honorarios y primas de asistencia durante los ejercicios 2018 y 2017, son las siguientes:

	Miles de euros			
	2018		2017	
	Honorarios	Primas Asistencia	Honorarios	Primas Asistencia
D. Luis Rodríguez González	142	37	135	30
D. Manuel Yebra Sola	73	33	70	24
Dña. Marta De Castro Aparicio	142	43	130	32
D. Juan Carlos Rico Mateo	55	21	50	15
D. José Antonio García Pérez	55	25	50	14
D. Antonio Luque Luque	18	3	50	15
D. Francisco Oña Navarro	60	18	135	35
Dña. M ^a Amparo Ribera Mataix	131	41	125	30
Dña. M ^a Teresa Vázquez Calo	58	28	55	20
D. Juan Bautista Mir Piqueras	97	21	50	13
D. Bernabé Sánchez Minguet-Martínez	53	32	50	25
D. Carlos Pedro de la Higuera Pérez	53	20	50	16
D. Hilario Hernandez Marques	122	21	120	17
D. Antonio Cantón Góngora	127	34	120	16
	1.186	377	1.190	298

Compromisos por terminación de la relación: Existen garantías contractuales para el caso de despidos improcedentes o ceses equivalentes a tales, garantizándose mínimos de entre dos y hasta cuatro anualidades de salario.

Al cierre del ejercicio 2018 el Grupo tiene contratada una póliza de responsabilidad civil para sus Consejeros cuya prima satisfecha a la aseguradora por la mencionada póliza asciende a 218 miles de euros.

24. Información cuantitativa y cualitativa sobre el mercado hipotecario y Transparencia Informativa

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril (Nota 1.4), que desarrolla la Ley 2/1981, de 25 de marzo, el Consejo de Administración del Grupo manifiesta que, existen políticas y procedimientos expresos que cubren todos los aspectos relevantes en relación con sus actividades en el mercado hipotecario, y que dichas políticas y procedimientos garantizan el cumplimiento de la normativa que le es aplicable.

Dentro de las políticas generales de admisión de operaciones crediticias, se regulan entre otros:

- Los criterios para considerar que un riesgo está suficientemente garantizado, en función del tipo de garantía.
- Los importes máximos de financiación en relación con el valor de los inmuebles en garantía, distinguiendo según el tipo de bien del que se trate.
- Las reglas de determinación del valor de los bienes, entre los que se exige que el valor de tasación de los bienes inmuebles debe estar certificado por una tasadora homologada por el Grupo.
- Los criterios exigidos a las sociedades de tasación para su homologación en el Grupo.
- Las reglas para medir la capacidad de pago de los acreditados, entre las que destacan, por su prudencia:
 - Las que tienen en cuenta eventuales incrementos de cuota por la evolución de los tipos de interés.
 - Las que eliminan las facilidades iniciales de pago incorporadas en determinados productos, tales como carencias de capital o sistemas de amortización creciente.
- Las fronteras de admisión de operaciones crediticias, que tienen en cuenta los resultados de la evaluación de la capacidad de pago.
- La documentación necesaria para la tramitación de las operaciones crediticias, entre la que debe figurar entre otras:
 - Información sobre el patrimonio de los intervinientes en la operación.
 - Información económico-financiera que permita la valoración de la capacidad de generación de recursos de los intervinientes.

En las políticas generales de gestión y control del riesgo de liquidez, existen reglas que garantizan la existencia de liquidez suficiente para atender en todo momento las obligaciones de pago del Grupo.

24.1 Información sobre el mercado hipotecario

A continuación se muestra la información relativa al registro contable especial de los préstamos y créditos hipotecarios concedidos por el Grupo, y los instrumentos financieros y otras operaciones vinculadas al mercado hipotecario, de acuerdo a lo establecido por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, y en base a la información requerida por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la mencionada Ley.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

El valor nominal y actualizado de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Valor Nominal	
	2018	2017
1. Total préstamos	20.130.242	21.275.474
2. Participaciones hipotecarias emitidas	987.418	1.175.827
<i>De los cuales : préstamos reconocidos en el activo</i>	<i>911.572</i>	<i>1.046.189</i>
3. Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	3.234.534	3.092.023
<i>De los cuales : préstamos reconocidos en el activo</i>	<i>3.228.784</i>	<i>3.071.692</i>
4. Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	-
5. Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (1 - 2 - 3 - 4)	15.908.290	17.007.624
Préstamos no elegibles	5.291.879	5.929.619
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009	2.315.550	3.031.968
Resto	2.976.329	2.897.651
Préstamos elegibles	10.616.411	11.078.005
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	10.616.411	11.078.005
Importes no computables	210.538	405.902
Importes computables	10.405.873	10.672.103
Valor Actualizado		
Pro-memoria:		
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-

El valor nominal de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias, distinguiendo los potencialmente elegibles, al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

	Miles de euros	
	Principales disponibles	
	2018	2017
Préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	258.955	176.397
Potencialmente elegibles	69.048	27.076
No elegibles	189.907	149.321

El valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios no elegibles que no cumplen los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009, que sin embargo cumplen el resto de requisitos exigidos a los elegibles, señalados en el artículo 4 de dicha Norma, asciende a 2.315.550 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 (3.031.968 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

La información de los préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias, distinguiendo las que resultan elegibles, para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017:

	Miles de euros			
	2018		2017	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los cuales: préstamos elegibles	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los cuales: préstamos elegibles
Total	15.908.290	10.616.411	17.007.624	11.078.005
Origen de las operaciones				
Originadas por la Entidad	14.211.297	9.235.229	15.213.711	9.595.398
Subrogadas de otras entidades	1.583.312	1.331.395	1.695.787	1.428.568
Resto	113.681	49.787	98.126	54.049
Moneda				
Euro	15.908.290	10.616.411	17.007.624	11.078.005
Resto de Monedas	-	-	-	-
Situación en el pago				
Normalidad en el pago	12.971.129	9.571.143	13.219.209	9.694.139
Otras situaciones	2.937.161	1.045.268	3.788.415	1.383.866
Vencimiento Medio Residual				
Hasta 10 años	3.025.428	2.073.975	3.393.260	2.168.820
De 10 a 20 años	6.961.722	4.801.321	7.245.377	4.813.508
De 20 a 30 años	5.043.968	3.211.005	5.119.522	3.269.631
Más de 30 años	877.172	530.110	1.249.465	826.046
Tipos de interés				
Fijo	618.006	430.222	562.377	352.583
Variable	11.300.518	8.066.766	12.780.697	8.878.900
Mixto	3.989.766	2.119.423	3.664.550	1.846.522
Titulares				
Personas jurídicas y empresarios individuales (actividades empresariales)	5.531.393	2.749.698	6.644.863	2.998.882
De las cuales: construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.022.009	350.274	1.477.169	391.224
Resto de hogares	10.376.897	7.866.713	10.362.761	8.079.123
Tipo de garantía				
Activos - edificios terminados	13.867.396	9.602.372	14.477.308	10.043.582
Viviendas	11.301.714	8.235.631	11.702.950	8.658.587
De las cuales: viviendas de protección oficial	602.645	426.165	633.907	447.951
Oficinas y locales comerciales	1.117.177	672.708	1.185.770	668.418
Restantes edificios y construcciones	1.448.505	694.033	1.588.588	716.577
Activos - edificios en construcción	345.156	200.660	449.366	118.914
Viviendas	232.699	160.107	284.346	66.535
De las cuales: viviendas de protección oficial	1.606	202	4.175	2.730
Oficinas y locales comerciales	24.720	6.840	116.343	37.498
Restantes edificios y construcciones	87.737	33.713	48.677	14.881
Terrenos	1.695.738	813.379	2.080.950	915.509
Suelo urbano consolidado	200.606	70.756	255.879	67.182
Resto de terrenos	1.495.132	742.623	1.825.071	848.327

A continuación se detalla para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, la relación entre el importe de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles y los valores de tasación correspondientes a la última tasación disponible de los respectivos bienes hipotecados (Loan to value - LTV).

	Miles de euros					
	2018					
	Principal dispuesto sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value)					
	LTV <= 40%	40%< LTV <= 60%	60%< LTV	60%< LTV <= 80%	LTV > 80%	Total
Prestamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias						10.616.411
Sobre vivienda	2.034.933	2.738.025		1.953.520	795.860	7.522.338
Sobre resto de bienes inmuebles	1.563.255	1.212.593	318.225			3.094.073
	Miles de euros					
	2017					
	Principal dispuesto sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value)					
	LTV <= 40%	40%< LTV <= 60%	60%< LTV	60%< LTV <= 80%	LTV > 80%	Total
Prestamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias						11.078.005
Sobre vivienda	1.980.932	2.870.848		2.121.872	750.632	7.724.284
Sobre resto de bienes inmuebles	1.731.265	1.425.568	196.888			3.353.721

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

Los movimientos de la cartera hipotecaria que respalda la emisión de bonos y cedulas hipotecarias elegibles y no elegibles es el siguiente:

Miles de euros		
	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles
Saldo al 31 de Diciembre de 2016	11.091.889	5.903.944
Bajas en el período:	1.546.941	1.639.032
Principal vencido cobrado en efectivo	628.730	332.459
Cancelaciones anticipadas	403.789	316.301
Subrogaciones por otras entidades	209.393	45.468
Resto de bajas	305.029	944.804
Altas en el período:	1.533.057	1.664.707
Originadas por la entidad	332.957	1.016.172
Subrogaciones de otras entidades	17.050	68.392
Resto de altas	1.183.050	580.143
Saldo al 31 de Diciembre de 2017	11.078.005	5.929.619
Bajas en el período:	1.575.734	2.046.871
Principal vencido cobrado en efectivo	1.148.530	725.160
Cancelaciones anticipadas	42.044	7.443
Subrogaciones por otras entidades	51.172	167.131
Resto de bajas	333.988	1.147.137
Altas en el período:	1.114.140	1.409.131
Originadas por la entidad	479.870	974.804
Subrogaciones de otras entidades	28.813	40.808
Resto de altas	605.457	393.519
Saldo al 31 de Diciembre de 2018	10.616.411	5.291.879

La información cualitativa y cuantitativa al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, referente a los activos adquiridos en pago de deudas en función del destino de la financiación concedida inicialmente se recoge a continuación:

Miles de euros				
2018		2017		
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	1.406.774	(398.680)	1.531.304	(430.665)
<i>Edificios y otras construcciones terminados</i>	<i>612.846</i>	<i>(99.580)</i>	<i>744.474</i>	<i>(135.318)</i>
Viviendas	445.601	(56.346)	561.772	(93.197)
Resto	167.245	(43.234)	182.702	(42.121)
<i>Edificios y otras construcciones en construcción</i>	<i>105.829</i>	<i>(22.170)</i>	<i>116.224</i>	<i>(28.069)</i>
Viviendas	105.143	(21.944)	113.312	(26.905)
Resto	686	(226)	2.912	(1.164)
<i>Terrenos</i>	<i>688.099</i>	<i>(276.930)</i>	<i>670.606</i>	<i>(267.278)</i>
Suelo urbano consolidado	311.489	(120.935)	300.931	(117.350)
Resto de terrenos	376.610	(155.995)	369.675	(149.928)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	458.032	(58.288)	485.224	(78.927)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	392.476	(50.662)	430.716	(60.942)
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	114	(4)	114	(4)
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	110.571	(65.464)

El Grupo mantiene políticas y estrategias destinadas a la recuperación de la liquidez de este tipo de activos, las mismas se recogen de forma detallada en la Nota 6 de las presentes cuentas anuales.

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 no existen activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2018

La totalidad de las emisiones de títulos hipotecarios han sido efectuadas sin oferta pública, el valor nominal agregado de las mismas clasificadas por su vencimiento residual al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

	Miles de euros		Años	
	Valor Nominal		Vencimiento residual medio	
	2018	2017	2018	2017
Bonos hipotecarios emitidos	-	-		
<i>De los cuales: reconocidos en el pasivo</i>	-	-		
Cédulas hipotecarias emitidas	5.250.000	5.500.000		
<i>De las cuales: reconocidas en el pasivo</i>	<i>2.000.000</i>	<i>2.250.000</i>		
Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	5.250.000	5.500.000		
Vencimiento residual hasta un año	-	750.000		
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	1.250.000	-		
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	1.000.000	1.250.000		
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	2.250.000	2.750.000		
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	750.000	750.000		
Vencimiento residual mayor de diez años	-	-		
Participaciones hipotecarias emitidas	911.572	1.046.189	18	17
Emitidas mediante oferta pública	-	-	-	-
Resto de emisiones	911.572	1.046.189	18	17
Certificaciones de transmisión de hipoteca emitidos	3.228.784	3.071.692	21	22
Emitidas mediante oferta pública	-	-	-	-
Resto de emisiones	3.228.784	3.071.692	21	22

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, no existía ninguna emisión de bonos hipotecarios.

24.2 Información sobre la financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda

A continuación se detalla la información requerida por el Banco de España, en relación a la transparencia informativa en materia de financiación a la construcción y promoción inmobiliaria y la financiación para la adquisición de vivienda, así como las necesidades y estrategias de financiación.

El detalle de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria junto a sus coberturas, al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	Miles de euros					
	Importe bruto		Exceso sobre valor de garantía		Cobertura específica	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	1.057.250	1.554.948	361.726	652.650	(280.591)	(476.949)
<i>Del que: dudoso</i>	<i>584.638</i>	<i>1.058.251</i>	<i>309.166</i>	<i>591.404</i>	<i>(258.547)</i>	<i>(458.853)</i>
Pro-memoria:						
Activos fallidos	310.411	339.708				
	Miles de euros					
	Importe					
	2018	2017				
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	28.968.263	28.597.229				
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	44.078.805	40.507.329				
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	(181.110)	(588.283)				

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

El importe bruto, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, de las operaciones clasificadas en función de las garantías asociadas a la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 se recoge en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2018	2017
Sin garantía inmobiliaria	26.305	38.864
Con garantía inmobiliaria (desglosado según el tipo de activo recibido en garantía)	1.030.945	1.516.084
<i>Edificios terminados</i>	<i>662.434</i>	<i>623.079</i>
Vivienda	438.389	538.747
Resto	224.045	84.332
<i>Edificios y otras construcciones en construcción</i>	<i>54.638</i>	<i>454.491</i>
Vivienda	38.024	196.722
Resto	16.614	257.769
<i>Suelo</i>	<i>313.873</i>	<i>438.514</i>
Suelo urbano consolidado	123.018	184.579
Resto de suelo	190.855	253.935
	-	-
Total	1.057.250	1.554.948

El detalle de los créditos minoristas para la adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2018		2017	
	Importe bruto	Del que: dudoso	Importe bruto	Del que: dudoso
Préstamos para adquisición de vivienda	11.906.688	592.594	12.132.559	710.075
Sin hipoteca inmobiliaria	47.974	1.399	42.006	1.764
Con hipoteca inmobiliaria	11.858.714	591.195	12.090.553	708.311

Los rangos de Loan to Value (LTV) para la cartera hipotecaria minorista al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, son los siguientes:

	Miles de euros					
	2018					
	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)					
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	Total
Importe en libros bruto	2.852.581	3.870.705	2.986.141	1.228.053	921.234	11.858.714
<i>Del que: dudosos</i>	<i>22.352</i>	<i>38.324</i>	<i>102.287</i>	<i>101.185</i>	<i>327.047</i>	<i>591.195</i>

	Miles de euros					
	2017					
	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)					
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	Total
Importe en libros bruto	2.712.314	4.150.067	3.213.368	1.234.029	780.775	12.090.553
<i>Del que: dudosos</i>	<i>33.930</i>	<i>177.397</i>	<i>253.672</i>	<i>134.379</i>	<i>108.931</i>	<i>708.309</i>

24.3 Información cuantitativa referente a las necesidades y estrategias de financiación

El Comité de Activos y Pasivos - COAP - es el encargado de la gestión de la liquidez del Grupo. Los principios, instrumentos y límites en los que basa la gestión del riesgo de liquidez se describen en la Nota 6 – Gestión del Riesgo.

A 31 de diciembre de 2018 se alcanza un nivel de cobertura de la cartera crediticia con depósitos de clientes y emisiones a medio y largo plazo del 98,51% (frente al 91,38% de diciembre pasado), mientras que las necesidades de financiación se encuentran cubiertas en un 107,63% con fuentes de financiación estables (frente al 100,58% de cierre de 2017).

En el ejercicio 2018, el grupo ha realizado una emisión de cédulas hipotecarias por importe de 500 millones de euros, íntegramente colocada en los mercados mayoristas.

En lo referente a las titulizaciones de activos, durante el periodo de análisis se han producido dos nuevas emisiones de fondos, ambos con colateral constituido por préstamos a pymes. Uno de ellos íntegramente retenido por importe de 1.000 millones de euros y otro de 972 millones de euros, de los cuales 362 millones de euros han sido colocados entre inversores y el resto retenidos.

Por otra parte, el Grupo mantiene activos líquidos (elegibles para operaciones de financiación con el Banco Central Europeo) por importe de 13.521 millones de euros de valor nominal, así como una capacidad de emisión de instrumentos colateralizados (cédulas hipotecarias y cédulas territoriales) de 3.175 millones de euros.

A continuación se detalla la información referente a las necesidades y estrategias de financiación al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017:

	Miles de euros			Miles de euros	
	2018	2017		2018	2017
Necesidades de financiación estables			Fuentes de financiación estables		
Crédito a la clientela	25.884.238	26.488.848	Clientes cubiertos al 100% F.G.D	19.622.433	19.090.718
Crédito a entidades del Grupo y relacionadas	135.156	251.425	Clientes no cubiertos al 100% F.G.D	8.876.347	6.853.387
Préstamos Titulizados	5.095.363	4.143.851			
Fondos Específicos	(910.278)	(1.181.340)			
Bienes adjudicados	2.257.114	2.445.690			
Total crédito a la clientela	32.461.593	32.148.474	Total depósitos minoristas de la clientela	28.498.780	25.944.105
Participaciones	97.426	93.219			
			Bonos y cédulas hipotecarias	2.000.000	2.250.000
			Cédulas territoriales	-	-
			Deuda senior	-	-
			Emisiones avaladas por el Estado	-	-
			Subordinados, preferentes y convertibles	400.000	400.000
			Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	120.000	80.000
			Titulizaciones vendidas a terceros	958.743	702.286
			Otra financiación vencimiento mayor a 1 año	-	-
			Papel Comercial	-	-
			Financiación mayorista a largo plazo	3.478.743	3.432.286
			Patrimonio Neto	3.067.195	3.053.828
Total Necesidades de financiación	32.559.018	32.241.694	Total Fuentes de financiación estables	35.044.718	32.430.219

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

El detalle por vencimientos de la deuda mayorista al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2019	2020	2021	>2021
Emisión:				
Bonos y Cédulas hipotecarias	-	750.000	-	1.250.000
Cédulas territoriales	-	-	-	-
Deuda senior	-	-	-	-
Emisiones avaladas por el Estado	-	-	-	-
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	-	100.000	300.000
Titulizaciones vendidas a terceros (*)	79.487	85.121	72.446	721.689
Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	120.000	-	-	-
Otra financiación vencimiento mayor a un año	-	-	-	-
Papel Comercial	-	-	-	-
Total vencimiento emisiones mayoristas	199.487	835.121	172.446	2.271.689

(*) El calendario de vencimientos de titulizaciones está elaborado en base a estimaciones de pago de los deudores de las operaciones de activo que han sido objeto de procesos de titulización, por lo que está sujeto a posibles variaciones en función del comportamiento de pago de dichos deudores.

Los activos líquidos y la capacidad de emisión disponible al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Activos Líquidos		
Activos elegibles (valor nominal)	13.521.218	10.037.473
Activos elegibles (valor de mercado y recorte de BCE)	12.321.037	9.186.782
De los que:		
deuda con la administración pública central	6.819.210	3.948.052
Activos pignoralados (valor de mercado y recorte de BCE)	6.972.761	7.489.281
Activos no pignoralados (valor de mercado y recorte de BCE)	5.348.276	1.697.501
Capacidad de emisión:		
Cédulas hipotecarias	3.074.698	3.037.683
Cédulas territoriales	100.754	120.282
Disponible emisiones avaladas por el Estado	-	-
Total capacidad de emisión	3.175.452	3.157.964

24.4 Información referente a operaciones refinanciadas y reestructuradas

Con fecha 2 de octubre de 2012, el Banco de España emitió la Circular 6/2012, sobre normas de información de financiación pública y reservada y modelos de estados financieros que modifica la Circular 4/2004 de 22 de diciembre. Asimismo, durante el ejercicio 2013 el Banco de España estableció otras referencias para el adecuado cumplimiento de la Circular 6/2012, en cuanto a la identificación y clasificación de las operaciones de refinanciación. Posteriormente la Circular 4/2016, de 27 de abril, de Banco de España, ha modificado el criterio de clasificación de las operaciones catalogadas como refinanciadas y/o reestructuradas, de manera que estas operaciones se clasificaran como operaciones en vigilancia especial durante el periodo de prueba hasta que se cumplan todos los siguientes requisitos:

- Que resulte altamente probable que el deudor pueda cumplir con sus obligaciones frente al Grupo en tiempo y forma, es decir que exista un plan de pagos acompañados y que se aporten nuevas garantías eficaces.
- Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación, o si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.
- Que el deudor haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación, o si fuese posterior desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso.
- Que el deudor no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días después del periodo de prueba.

El Grupo dispone de una política dirigida a utilizar la refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de operaciones como instrumentos de gestión del riesgo de crédito que, utilizados adecuadamente, van encaminados a mejorar la calidad del riesgo a partir de análisis individualizados, enfocados a dar viabilidad económica a los acreditados y las operaciones (Nota 6.2.b.5).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2018

A continuación se incluye el detalle de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a lo contenido en la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, del Banco de España y a las políticas establecidas por el Grupo al respecto.

Ejercicio 2018

Miles de euros							
TOTAL							
Sin garantía real			Con garantía real				
Número de operaciones	Importe en libros bruto		Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	8	3.062	1	12.541	5.190	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	15	182	12	757	593	-	(167)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	2.482	128.548	4.512	1.216.645	765.153	7.529	(414.808)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	11	4.138	695	558.266	309.438	738	(230.947)
Resto de hogares	4.844	33.318	8.311	765.997	528.335	60	(198.842)
Total	7.349	165.110	12.836	1.995.940	1.299.271	7.589	(613.817)
INFORMACIÓN ADICIONAL							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-
Del cual: DUDOSOS							
Sin garantía real			Con garantía real				
Número de operaciones	Importe en libros bruto		Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	2	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	9	95	5	336	202	-	(141)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.341	58.504	3.090	944.438	527.514	2.385	(394.116)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	7	2.661	603	513.175	271.532	738	(224.159)
Resto de hogares	2.649	19.755	5.615	547.562	339.749	37	(182.763)
Total	4.001	78.354	8.710	1.492.336	867.465	2.422	(577.020)
INFORMACIÓN ADICIONAL							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2018

Ejercicio 2017

<u>Ejercicio 2017</u>		Miles de euros					
		TOTAL					
Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	
Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	11	4.724	3	20.175	19.164	694	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	4	162	10	579	430	-	(214)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.650	123.712	6.390	1.856.215	1.177.515	12.619	(628.007)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	39	16.097	1.237	973.119	549.072	44	(404.776)
Resto de hogares	6.589	63.605	10.967	993.874	734.402	236	(213.141)
Total	8.254	192.203	17.370	2.870.843	1.931.511	13.549	(841.361)
INFORMACIÓN ADICIONAL							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

		Del cual: DUDOSOS					
Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	
Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	4	425	1	694	-	694	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	4	162	6	336	209	-	(205)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	896	77.386	4.470	1.527.330	877.615	10.466	(618.017)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	39	16.097	1.101	917.101	497.000	44	(402.109)
Resto de hogares	3.027	30.333	6.863	665.476	442.101	60	(200.612)
Total	3.931	108.306	11.340	2.193.836	1.319.924	11.220	(818.834)
INFORMACIÓN ADICIONAL							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

A continuación se presentan el desglose de las operaciones clasificadas como dudosas al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, con posterioridad a su refinanciación o reestructuración.

	Miles de euros	
	2018	2017
Administraciones Públicas	-	-
Intermediarios financieros	-	23
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	15.864	45.906
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	608	3.465
Resto de personas físicas	20.076	52.483
Total	35.940	98.412

En la Nota 6 de las presentes cuentas anuales se recoge las políticas que el Grupo aplica en materia de refinanciación y reestructuración de operaciones, indicándose las medidas y criterios utilizados.

25. Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

Los epígrafes más significativos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

- Ingresos por intereses y Gastos por intereses**

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Ingresos por Intereses		
Saldos equivalentes a efectivo en bancos centrales	-	-
Saldos equivalentes a efectivo en entidades de crédito	385	10.628
Resto de préstamos y anticipos	557.086	579.148
Valores representativos de deuda (Notas 7.5.2, 7.6.1 y 7.7.4)	76.116	39.349
Operaciones dudosas	46.682	3.195
Derivados de cobertura	(3.653)	-
Otros activos:		
<i>Rendimientos de los activos del Plan de Pensiones (Nota 13.1)</i>	826	1.055
<i>Resto</i>	1.926	2.856
<i>Ingresos por intereses de pasivo</i>	29.323	34.634
Total	708.691	670.865
Intereses y cargas asimilados		
Depósitos a la vista de bancos centrales	-	(1.748)
Depósitos a la vista de entidades de crédito	(5.324)	(8.174)
Resto de depósitos	(30.050)	(39.793)
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 7.8.4)	(47.722)	(48.129)
Pasivos subordinados (Nota 7.8.5)	(32.449)	(22.106)
Derivados por operaciones de cobertura	(8)	(275)
Otros pasivos:		
<i>Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 13.1)</i>	(897)	(1.115)
<i>Resto</i>	(1.708)	(555)
<i>Gastos por intereses de activo</i>	(4.492)	(828)
Total	(122.650)	(122.723)

- Ingresos por dividendos**

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Instrumentos de patrimonio (Nota 7.7.2)	6.622	7.919
Total	6.622	7.919

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2018

• **Resultado de entidades valoradas por el método de la participación**

La contribución al resultado de las entidades valoradas por el método de la participación (Notas 2.7 y 10) a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	25.227	20.301
Cajamar Seguros Generales, S.A.	1.588	1.733
Agrocolor S.L.	236	19
Parque de innovación y tecnológico de Almería	(280)	(409)
Murcia emprende, S.C.R., S.A.	(67)	(59)
Biocolor, S.L.	(191)	36
Proyecta Ingenio, S.L.	(6)	(34)
GCC Consumo EFC S.A	4.476	1.384
Resto entidades asociadas	-	130
Total	30.983	23.101

- **Los epígrafes de “Ingresos por comisiones” y “Gastos por comisiones”** de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, recogen el importe de todas las comisiones a favor de y a pagar por el Grupo, devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.16. El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto registrado como comisiones durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
<u>Ingresos por comisiones</u>		
Valores:		
Órdenes de transferencia (Nota 28)	746	1.109
Custodia:		
Inversión colectiva	-	-
Otros (Nota 28)	1.024	1.497
Servicios administrativos centrales de inversión colectiva	-	-
Operaciones fiduciarias	-	-
Servicios de pago (Nota 28)	177.766	181.663
Recursos de clientes distribuidos pero no gestionados:	54.478	52.747
Inversión colectiva:	20.522	19.643
Productos de seguro	33.956	33.104
Compromisos de préstamos concedidos	11.254	13.379
Garantías financieras concedidas	9.033	10.053
Otros	31.851	29.890
Total	286.152	290.339
<u>Gastos por comisiones</u>		
Compensación y liquidación	-	-
Custodia	-	-
Servicios de administración de actividades de titulización	-	-
Compromisos de préstamos recibidos	-	-
Garantías financieras recibidas	-	-
Otros	(24.460)	(23.246)
Total	(24.460)	(23.246)

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2018

• **Ganancias y Pérdidas de activos y pasivos**

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
De activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	55.680	123.350
Instrumentos de patrimonio	-	16.740
Valores representativos de deuda (Notas 7.6.1 y 7.7.4)	71.208	106.963
Préstamos y anticipos	(18.269)	(3.032)
Depósitos	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Otros pasivos financieros	2.742	2.678
De activos y pasivos no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	5.870	-
De activos y pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados	17.319	29.316
De activos y pasivos mantenidos para negociar, netas	114	1.100
De coberturas contables no incluidas en intereses:	-	3
Derivados de cobertura	8	256
Partidas cubiertas	(8)	(253)
Total	78.984	153.768

• **Otros ingresos de explotación**

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Inversiones inmobiliarias (Nota 11)	10.660	9.736
Arrendamientos operativos que no son inversiones inmobiliarias	-	-
Otros:		
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	9.299	7.098
Indemnizaciones recibidas de entidades aseguradoras	5	38
Otros conceptos:		
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	-	9.627
Otros ingresos recurrentes	11.544	12.416
Otros ingresos no recurrentes	2.455	1.620
Otros conceptos	194	-
Total	34.157	40.535

• **Otros gastos de explotación**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (Nota 16)	(4.043)	(2.372)
Inversiones inmobiliarias (Nota 11)	(1.104)	(1.016)
Arrendamientos operativos que no son inversiones inmobiliarias	-	-
Otros:		
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Notas 3.17 y 3.28)	(47.334)	(47.956)
Otros conceptos:		
Variación de existencias - Coste de las ventas	-	-
Variación de existencias - Gastos generales inmobiliarias	-	-
Resto de conceptos	(13.456)	(13.781)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	-	-
Total	(65.937)	(65.125)

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

• **Gastos de personal**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Sueldos y gratificaciones al personal activo	(225.180)	(250.062)
Cuotas de la Seguridad Social	(71.976)	(71.652)
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 13)	(2.076)	(1.995)
Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 13)	(12.309)	(12.216)
Indemnizaciones por despidos	(1.214)	(1.024)
Gastos de formación	(1.917)	(1.412)
Pagos basados en acciones	-	-
Otros gastos de personal	(5.538)	(2.619)
Total	(320.210)	(340.980)

El número medio de empleados de las entidades de crédito del Grupo y del Grupo Cooperativo Cajamar, desglosado entre hombres y mujeres de acuerdo a Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, es el siguiente:

	Entidades de crédito		Grupo Cooperativo Cajamar	
	2018	2017	2018	2017
Plantilla media				
Hombres	2.807	3.011	3.172	3.348
Mujeres	2.856	2.882	3.084	3.087
Total	5.663	5.893	6.256	6.435

El número medio de empleados del Grupo Cooperativo, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2018		2017	
	Hombre	Mujeres	Hombre	Mujeres
Directivos	36	6	38	5
Jefes administrativos y titulados	1.857	1.143	2.066	1.124
Oficiales administrativos	792	1.500	998	1.637
Auxiliares administrativos	121	206	243	318
Oficios varios	1	2	3	3
Total	2.807	2.857	3.348	3.087

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2018 y en el ejercicio 2017, con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente) por categorías, es el siguiente:

	2018		2017	
	Hombre	Mujeres	Hombre	Mujeres
Jefes administrativos y titulados	22	19	25	16
Oficiales administrativos	22	30	23	33
Auxiliares administrativos	1	6	10	11
Oficios varios	-	-	-	3
Total	45	55	58	63

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2018

Las remuneraciones en especie concedidas a los empleados del Grupo mediante la concesión de préstamos a un tipo de interés inferior al de mercado según acuerdo recogido en convenio, durante los ejercicios 2018 y 2017 corresponden al siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2018	2017
Préstamos y anticipos	826	613
Otras remuneraciones en especie	177	538
Total remuneraciones en especie	1.003	1.152

- Otros gastos de administración.**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
De inmuebles, instalaciones y material	(36.367)	(35.636)
Informática	(23.833)	(31.788)
Comunicaciones	(10.051)	(11.226)
Publicidad y propaganda	(5.370)	(5.054)
Gastos judiciales y de letrados	(1.641)	(1.576)
Informes técnicos	(9.312)	(7.352)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(5.684)	(5.534)
Primas de seguros y autoseguro	(1.123)	(1.242)
Por órganos de gobierno y control	(3.432)	(3.283)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(2.643)	(2.249)
Cuotas de asociaciones	(759)	(1.113)
Servicios administrativos subcontratados	(47.959)	(51.904)
Contribuciones e impuestos:		
Sobre inmuebles	(4.450)	(4.736)
Otros	(15.263)	(13.919)
Donaciones a fundaciones	-	-
Otros gastos	(22.937)	(20.825)
Total	(190.824)	(197.437)

- Amortización.**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Inmovilizado material:		
De uso propio:		
Equipos informáticos y sus instalaciones	(9.822)	(7.692)
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	(22.070)	(21.717)
Edificios	(8.041)	(7.989)
Otras construcciones	-	-
Resto de activos tangibles	(328)	(351)
Cedidos en arrendamiento operativo	-	-
Inversiones inmobiliarias:		
Equipos informáticos y sus instalaciones	-	-
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	(132)	(122)
Edificios	(5.003)	(2.661)
Otros activos intangibles	(9.883)	(35.469)
Total	(55.279)	(76.001)

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

- Provisiones o reversión de provisiones (neto)**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	194	37
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	(51)	(69)
Reestructuración	-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	(1.115)	(6.309)
Compromisos y garantías concedidos	143	32.136
Otras provisiones	(37.726)	16.193
Total	(38.555)	41.988

- Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros y resto de activos no financieros (neto)**

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(144.216)	(166.837)
Valores representativos de deuda (Notas 7.6.1 y 7.7.1)	(977)	(2.396)
Préstamos y anticipos (Nota 7.7.3)	(143.239)	(162.497)
Instrumentos de patrimonio (Nota 7.6.2)	-	(1.944)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	(22)	2
Dependientes	-	2
Negocios conjuntos	-	-
Asociadas	(22)	-
Activos no financieros		
Inmovilizado material	1.015	-
Inversiones inmobiliarias (Nota 11)	17.323	13.126
Fondo de comercio (Nota 12)	(11.015)	(11.015)
Otros activos intangibles (Nota 12)	-	87
Otros (Nota 15)	(13.279)	(95.105)
	(5.956)	(92.907)

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

- Ganancias o pérdidas en la baja en cuentas de activos no financieros y participaciones.**

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

		Miles de euros	
		2018	2017
Ganancias por ventas			
Inmovilizado material (Nota 11)		123	640
Inversiones inmobiliarias (Nota 11)		1.677	2.743
Activo intangible (Nota 12)		1.480	1.471
Otras ganancias		19.242	15.933
Total		22.522	20.787
Pérdidas por ventas			
Inmovilizado material (Nota 11)		(5.124)	(5.421)
Inversiones inmobiliarias (Nota 11)		(2.907)	(1.534)
Activo intangible (Nota 12)		(62.609)	-
Otras pérdidas		(49.202)	(35.091)
Total		(119.842)	(42.046)
Total Ganancias o Pérdidas		(97.320)	(21.259)

- Ganancias y pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas.**

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

		Miles de euros	
		2018	2017
Ganancias por ventas			
Inmovilizado material		68	100
Inversiones inmobiliarias		50	154
Activo material adjudicado		7.676	9.035
Total		7.794	9.289
Pérdidas por ventas			
Inmovilizado material		(423)	(487)
Inversiones inmobiliarias		(259)	(707)
Activo material adjudicado		(19.246)	(14.181)
Total		(19.928)	(15.374)
Correcciones de valor por deterioros activos no corrientes en venta (Nota 9)		(454)	(17.969)
Total Ganancias o Pérdidas		(12.588)	(24.054)

26. Información por segmentos

- **Segmentación por líneas de negocio**

El negocio fundamental del Grupo Cooperativo es Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran, conforme a la normativa, que el Grupo segmente y gestione su operativa en diferentes líneas de negocio.

- **Segmentación por ámbito geográfico**

El Grupo y el resto de sociedades que forman el Grupo Cooperativo desarrollan su actividad, prácticamente en su totalidad, en el territorio nacional siendo la tipología de la clientela similar en todo el territorio nacional. Por tanto, el Grupo considera un único segmento geográfico para toda la operativa.

27. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

La disposición final segunda de la Ley 31/2014, publicada el 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, para requerir que de forma expresa se incluyan en las cuentas anuales el periodo medio de pago a proveedores. En la propia disposición se habilita al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, para que mediante resolución, proceda a indicar las adaptaciones necesarias para que las sociedades apliquen adecuadamente la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores. Así en el artículo 1 de la Resolución de 26 de enero de 2016, se recoge objeto de la norma que tiene como objetivo dar cumplimiento al mandato contenido en la Ley 31/2014.

La citada Resolución deroga el antecedente inmediato en la materia, la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas que tenía su origen en la anterior redacción de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 4 de julio. La Resolución exige que se informe del periodo medio de pago a proveedores, precisando que el deber de información afecta sólo a las operaciones comerciales de pago, quedando fuera de su ámbito los acreedores o proveedores que no cumplan tal condición (por ejemplo, proveedores de inmovilizado o acreedores por arrendamiento financiero). Asimismo, concreta la metodología aplicable para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores y detalla la información a suministrar.

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, se entienden por “proveedores”, exclusivamente, aquellos suministradores de bienes y servicios al Grupo cuyo gasto se encuentra contabilizado, principalmente, en el epígrafe “Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, no incluyéndose en esta Nota, por tanto, información sobre pagos en operaciones financieras que constituyen el objeto y la principal actividad del Grupo o a proveedores de inmovilizado, que en su caso, puedan existir, los cuales se han realizado en todo caso, de acuerdo a los plazos establecidos en los correspondientes contratos y en la legislación vigente.

Para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores, serán aplicables los criterios que en la materia hayan sido aprobados por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en el apartado tercero de la Disposición final segunda de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Así mismo, según la Disposición final única de la Resolución de 29 de enero de 2016, la misma será de aplicación para las cuentas anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2018

A continuación se presentan el total de pagos realizados, el total de pagos pendientes, el periodo medio de pago a proveedores, el ratio de operaciones pagadas y el ratio de operaciones pendientes de pago, relacionadas a operaciones comerciales realizadas por el Grupo, al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017:

	Días	
	2018	2017
Periodo medio de pago a proveedores	15,31	53,76
Ratio de operaciones pagadas	15,31	53,76
Ratio de operaciones pendientes de pago	25,51	-
Miles de euros		
	2018	2017
Total pagos realizados	707.289	385.052
Total pagos pendientes	485	-

28. Otra información

Servicios de inversión

El desglose de los servicios de inversión y complementarios por tipos de instrumentos, indicando el importe de los valores y demás instrumentos financieros gestionados y de las comisiones registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, es el siguiente:

Ejercicio 2018	Miles de euros	
	Recursos de clientes	Comisiones
Servicio de intermediación (productos comercializados por el Grupo)		
Inversión colectiva	2.382.335	16.418
Fondos de pensiones y otros vehículos de inversión	1.402.348	38.060
Total	3.784.683	54.478
Depósito de valores propiedad de terceros		
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	1.108.863	1.770
Otros instrumentos financieros confiados por terceros	-	-
Total	1.108.863	1.770
Ejercicio 2017		
	Recursos de clientes	Comisiones
Servicio de intermediación (productos comercializados por el Grupo)		
Inversión colectiva	2.192.320	15.924
Fondos de pensiones y otros vehículos de inversión	1.375.870	36.823
Total	3.568.190	52.747
Depósito de valores propiedad de terceros		
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	2.516.839	2.606
Otros instrumentos financieros confiados por terceros	-	-
Total	2.516.839	2.606

Honorarios de Auditoría

Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios del Grupo en 2018 y 2017 son los siguientes:

Ejercicio 2018		Miles de euros			
Entidad	Honorarios de auditoría	Honorarios relacionados con la auditoría	Resto de servicios	Total	
PricewaterhouseCoopers	1.133	325	496	1.954	

Ejercicio 2017		Miles de euros			
Entidad	Honorarios de auditoría	Honorarios relacionados con la auditoría	Resto de servicios	Total	
PricewaterhouseCoopers	1.202	196	97	1.495	

Los honorarios de auditoría registrados en el epígrafe “Honorarios de auditoría de cuentas” incluyen los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., así como del resto de Cajas Rurales que conforman el Grupo y entidades dependientes, la auditoría de las revisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias trimestrales consolidadas, y además 121 miles de euros en concepto de otros informes relativos a la auditoría del SCIIF, auditoría del SCIIF, revisión de formularios TLTROS, los informes relativos a protección de activos y fondo de educación y promoción de las Cajas Rurales. Por su parte, los epígrafes de “Honorarios relacionados con la auditoría” recogen la elaboración de diferentes informes técnicos dirigidos a la implantación y/o actualización de diferente normativa que es de aplicación al Grupo, entre la que se encuentran los relativos a prevención de blanqueo de capitales y responsabilidad social corporativa, así como la emisión de comfort letters; y “Resto de servicios” recogen los informes destinados al asesoramiento relativo a sistemas de información y marco regulatorio.

Los honorarios percibidos por otros auditores en el ejercicio 2018 por servicios de auditoría de cuentas y por otros servicios relacionados con la auditoría ascienden a 29 miles de euros.

Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, los saldos y depósitos en las entidades financieras del Grupo inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo ascienden a 2 miles de euros al cierre de las presentes cuentas anuales, pudiendo variar el citado importe desde esta fecha hasta la fecha de presentación definitiva al organismo competente (la cifra ascendía a 5 miles de euros a la fecha de formulación de las cuentas del ejercicio 2017).

Servicio de atención al cliente

Mediante el presente apartado se da cumplimiento al artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras (en adelante, la Orden), en virtud del cual debe integrarse en la memoria anual un resumen del informe anual explicativo del desarrollo de su función por parte del Servicio de Atención al Cliente.

En cumplimiento de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la Orden y demás normativa de aplicación, el Grupo Cooperativo Cajamar cuenta con un Servicio de Atención al Cliente, especializado e independiente de las áreas comerciales y operativas, para atender y resolver las quejas y reclamaciones que los clientes del Grupo puedan presentar relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos.

Están adheridas al Servicio las entidades financieras integrantes del Grupo Cooperativo Cajamar que se indican en el Anexo II al Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo, que rige el funcionamiento del Servicio y que fue aprobado por el Consejo de Administración de la entidad cabecera por acuerdo de fecha 24 de junio de 2014. Dichas entidades adheridas son todas las que componían el Grupo a fecha 31 de diciembre de 2018, más Caixa Rural Albalat dels Sorells, C.C.V. hasta el momento de su fusión por absorción por Cajamar Caja Rural, S.C.C. (22/11/2018).

A modo de resumen estadístico cabe resaltar que el número de expedientes iniciados durante el ejercicio 2018 ha sido de 9.524, incluyendo 553 expedientes ante el Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones del Banco de España y 4 ante el Departamento de Inversores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se ha planteado ninguna queja o reclamación ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

La distribución de los expedientes iniciados por entidades reclamadas fue la siguiente: (i) Cajamar Caja Rural un 95,2%; (ii) Caixa Rural Torrent un 1,5%; (iii) ninguna de Banco de Crédito Cooperativo ni de Caja Rural Vilafamés y (iv) un 3,3% las dieciséis entidades restantes.

Continuando con dicho resumen, cabe reseñar los modos en que quedaron resueltos los expedientes del ejercicio: (i) un 68% fue a favor de las entidades; (ii) el Servicio no se pronunció sobre los hechos reclamados en un 19,5% de los casos; (iii) a favor del reclamante se resolvió un 12% de los asuntos analizados y (iv) un 0,5% de los clientes desistieron de sus pretensiones en 2018.

Asimismo puede destacarse, siguiendo la clasificación establecida por el Banco de España al efecto, que por razón de su materia, los expedientes resueltos se clasificaron del siguiente modo: (i) 54,5%, operaciones activas; (ii) 22,5%, operaciones pasivas, (iii) 9%, varios; (iv) 6,5% otros productos bancarios; (v) 5%, servicios de cobro y pago; (vi) 2%, seguros y fondos de pensiones y (vii) 0,5%, servicios de inversión.

Finalmente, atendiendo a los motivos de reclamación también clasificados por el Banco de España, el 64% de los expedientes resueltos afectaron a comisiones y gastos, el 10,5% a discrepancia en apuntes, el 6,5% a otras cláusulas contractuales/documentación, el 6% a varios, otro 6% a disconformidad con el servicio ex post, el 3% a intereses, el 2,5% a disconformidad con el servicio ex ante, el 1% a protección de datos y para terminar, el 0,5% a siniestros.

Los criterios de decisión utilizados por el Servicio para la resolución de las quejas y reclamaciones se han extraído, fundamentalmente, de los criterios emitidos por el propio Servicio y del sentido de las resoluciones de los servicios de reclamaciones de los organismos supervisores; basándose en los dictámenes sobre las buenas prácticas y usos bancarios, en la normativa que regula la transparencia de las operaciones bancarias y la protección de la clientela y cuanta otra ha sido de aplicación para alcanzar un pronunciamiento motivado y razonado.

Deberes de lealtad de los administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada al mismo por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas los consejeros han comunicado a la sociedad que, durante el ejercicio 2017, ellos o sus personas vinculadas, y constando en dicha declaración, según se define en el artículo 231 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que:

- No han realizado transacciones con el Grupo, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiendo por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- No han utilizado el nombre del Grupo o invocado su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- No se han aprovechado de las oportunidades de negocio del Grupo.
- No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos del Grupo y de sus asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratase de atenciones de mera cortesía.
- No han desarrollado actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con el Grupo o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses del Grupo.

29. Hechos posteriores a la fecha del balance

Con independencia de lo comentado anteriormente y en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 hasta el 12 de marzo de 2019, fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera de las presentes cuentas anuales consolidadas, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

Anexo I Detalle de Participaciones al 31 de diciembre de 2018

Las entidades del Grupo cuyos balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias han sido integrados a través del método de consolidación global presentan el siguiente detalle:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% participación				Miles de euros						
			% de Mutualización	directa	indirecta	total	Fondos Propios					Resto de Patrimonio Neto	
							Valor neto en libros	Activos	Capital	Reservas	Resultado		Otros elementos
Entidades del Grupo													
Cajamar Caja Rural, S.C.C. (a)	Plaza de Barcelona, 5. Almería.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	57,34%	-	-	-	-	34.361.270	2.639.283	68.036	65.459	(16.451)	(3.737)
Caixa Rural Altea, S.C.C.V. (a)	Pasaje Llauredor, 1. Altea. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,65%	-	-	-	-	251.866	4.695	23.860	610	(10)	(25)
Caixa Rural de Callosa de Sarria, C.C.V. (a)	Avda. Jaume I, 1. Callosa d'en Sarria. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,40%	-	-	-	-	153.361	6.036	12.262	386	(25)	6
Caixa Rural de Turis, C.C.V. (a)	Plaza de la Constitución, 2. Turis. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,17%	-	-	-	-	52.102	1.173	6.507	161	(3)	(17)
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V. (a)	C/ Cova Santa, 11. La Vilavella. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,10%	-	-	-	-	55.981	820	3.675	99	(2)	(138)
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V. (a)	Plaza del Centro, 4. La Vall D'Uixo. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,14%	-	-	-	-	101.369	2.862	4.117	143	(9)	50
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C. (a)	Plaza Mayor, 10. Villareal. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,47%	-	-	-	-	392.503	8.625	14.225	544	(24)	173
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V. (a)	C/ San Bartolomé, 2. Petrer. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,47%	-	-	-	-	181.371	2.837	17.468	413	(5)	(43)
Caja Rural de Algines, S.C.C.V. (a)	C/ Valencia, 13. Algines. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,20%	-	-	-	-	82.210	2.275	6.307	182	(8)	(45)
Caja Rural de Cheste, S.C.C. (a)	Plaza Doctor Cajal, 2. Cheste. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,25%	-	-	-	-	108.469	1.654	9.276	237	(3)	(8)
Caja Rural de Torrent, S.C.C. (b)	Avda. Al Vedat, 3. Torrent. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	1,12%	-	-	-	-	526.594	11.349	37.257	1.056	(35)	(184)
Caja Rural de Villar, C.C.V. (a)	C/ Las Cruces, 33. Villar del Arzobispo. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,17%	-	-	-	-	72.420	1.952	5.824	156	(4)	(3)
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V. (a)	Plaza España, 6. Chilches. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,07%	-	-	-	-	26.868	661	2.484	67	(3)	1
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V. (a)	Avda. Barcelo, 6. Vilafamés. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,06%	-	-	-	-	24.871	452	2.319	59	(1)	(3)
Caja Rural San Jaime de Alquerías Niño Perdido, C.C.V. (a)	C/ Jaime Chicharro, 24. Alquerías del Niño Perdido. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,25%	-	-	-	-	106.446	2.596	8.968	253	(13)	13
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V. (a)	Plaza el Pla, 1. Burriana. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,52%	-	-	-	-	200.765	2.781	20.121	490	(6)	214
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V. (a)	C/ Mayor, 66. Nules. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,17%	-	-	-	-	131.144	4.413	4.521	188	(13)	7
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V. (a)	C/ Doctor Berenguer, 4. Almenara. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,08%	-	-	-	-	36.610	798	2.841	79	(2)	(4)
Alquileres Alameda 34, S.L. (a)	Paseo Alameda, 34. Valencia.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	-	-	1	38.509	12	2	1	(4)	-
BCC Eurovía Informática, A.I.E. (a)	Avda. De la Innovación, 1 (PITA). Almería.	Prestación de servicios de tecnología.	-	99,00%	-	1	3	683	3	-	-	-	-
BCC Gestión Integral de Infraestructuras, A.I.E. (a)	Avenida Nuestra Señora de Montserrat, número 11, Almería.	Prestación de servicios generales.	-	98,00%	-	-	3	252	3	-	-	-	-
BCC Operaciones y Servicios Administrativos, S.L.U.	Plaza 3 de abril, 2. Almería.	Servicios operativos, de gestión y soporte administr	-	-	100,00%	100,00%	12	513	12	36	95	-	-
BCC Recursos Humanos y contact Center, S.L.U.	Avda. De la Innovación, 1 (PITA). Almería.	Asesoramiento y consultoría de RRHH.	-	-	100,00%	100,00%	41	432	4	116	82	-	-
Cajamar Intermediadora Operadora de Banca Seguros Vinculado, S.L.U. (a)	Plaza Barcelona, 5. Almería.	Intermediación de seguros.	-	0,00%	1	100,00%	60	9.676	60	229	312	-	-
Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U. (a)	Plaza Barcelona, 5. Almería.	Promoción Inmobiliaria.	-	0,00%	100,00%	100,00%	1.472.907	4.269.243	1.400.060	60.814	56.432	(44.400)	12.649
Cimentados3, S.A.U. (a)	Plaza Barcelona, 5. Almería.	Promoción Inmobiliaria.	-	100,00%	0,00%	100,00%	-	861.667	60	-	(76.752)	(67.220)	-
Giesmed Parking, S.L.U.	Paseo Alameda, 34. Valencia.	Gestión de parking.	-	-	100,00%	100,00%	-	49	3	18	(7)	29	-
Hotel Envia Golf, S.L. (a)	Avda. de la Envia, 45. Vicar. Almería.	Promociones en la Envia Golf y las Salinas.	-	-	100,00%	100,00%	-	11.598	240	(100)	(51)	(1.105)	-
Inmuebles Alameda 34, S.L.	Paseo Alameda, 34. Valencia.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	0,00%	0,00%	3	84.213	65	9	6	(17)	-
Sunaria Capital, S.L.U. (a)	Plaza de Barcelona, 5. Almería.	Tenencia de acciones y participaciones.	-	100,00%	-	100,00%	4.023	5.835	3.000	600	632	-	-
							1.477.053	42.148.890	4.098.783	311.794	51.333	(129.334)	8.909

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

Al 31 de diciembre de 2018, las entidades asociadas valoradas por el método de la participación presentan el siguiente detalle:

						Miles de euros							
Sociedad	Domicilio	Actividad	% participación				Valor neto en libros	Activos	Fondos Propios				
			% de Mutualización	directa	indirecta	total			Capital	Reservas	Resultado	Otros elementos	Resto de Patrimonio Neto
Entidades Asociadas													
Agrocolor, S.L.	Carretera de Ronda, 11-B1. Almería.	Certificaciones de Calidad Agroalimentaria.	-	32,37%	32,37%	18	3.677	390		1.485	729	-	101
Balsa de Insa, S.L.	C/ de la Lluna, 3. Castellón.	Promoción Inmobiliaria.	-	24,50%	24,50%	-	3.262	12	130	(4)	(7)	-	-
Bicolor, S.L.	Carretera de Ronda, 11, 1º. Almería.	Control Integrado de Plagas.	-	22,19%	22,19%	127	3.050	1.920	13	(646)	(716)	-	-
Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros (c)	Plaza Barcelona, 5. Almería.	Actividad aseguradora.	49,99%	-	49,99%	6.604	79.884	9.015	6.831	3.176	0	1.428	-
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (c)	Plaza Barcelona, 5. Almería.	Actividad aseguradora.	49,99%	-	49,99%	33.732	927.468	9.015	28.216	50.454	-	3.769	-
GCC Consumo Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. (d)	Calle Retama nº 3. Madrid.	Establecimiento financiero de crédito.	49,00%	-	49,00%	31.703	703.569	64.700	-	9.134	(4.432)	-	-
Habitat Utiel, S.L.	C/ Pascual y Genil, 17. Valencia	Promoción Inmobiliaria.	-	25,00%	25,00%	2	383	6	-	-	(3)	-	-
Murcia emprende S.C.R., S.A. (e)	C/ Alfaro, 1. Murcia.	Inversión en capital riesgo.	-	22,06%	22,06%	827	3.851	6.800	39	(279)	(2.731)	-	-
Parque Científico- Tecnológico de Almería, S.A. (e)	Avda. De la Innovación, 15, Edf Pitágoras (PITA). Almería.	Gestión espacios comerciales.	-	30,13%	30,13%	8.432	46.906	29.814	(682)	(929)	(9.629)	9.436	-
Proyecto Ingenio, S.L.	C/ Jesus Durban Remón, 2, 1º. Almería.	Asesoramiento en calidad y procedimientos agrarios.	-	24,90%	24,90%	13	539	60	56	(23)	-	-	-
Renovables la Unió, S.C.P.	C/ Mar 22. Valencia.	Nuevas Tecnologías.	-	40,00%	40,00%	84	210	210	-	-	-	-	-
						81.542	1.772.800	121.943	36.086	61.612	(17.516)	14.734	

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

Anexo I Detalle de Participaciones al 31 de diciembre de 2017

Las entidades del Grupo cuyos balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias han sido integrados a través del método de consolidación global presentan el siguiente detalle:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de Mutualización	% participación			Miles de euros						
				directa	indirecta	total	Valor neto en libros	Activos	Fondos Propios				Resto de Patrimonio Neto
									Capital	Reservas	Resultado	Otros elementos	
Entidades del Grupo													
Cajamar Caja Rural, S.C.C. (a)	Plaza de Barcelona, 5. Almería.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	58,88%	-	-	-	-	44.604.563	2.477.694	233.923	50.385,04	(16.205)	6.405
Caixa Rural Albalat dels Sorells, C.C.V. (a)	C/ Padre Salvador, 11. Albalat dels Sorells. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,10%	-	-	-	-	35.592	1.306	3.284	69	(3)	(17)
Caixa Rural Altea, S.C.C.V. (a)	Pasaje Llaurador, 1. Altea. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,61%	-	-	-	-	247.461	3.759	24.041	429	(9)	(20)
Caixa Rural de Callosa de Sarrià, C.C.V. (a)	Avda. Jaume I, 1. Callosa d'en Sarrià. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,39%	-	-	-	-	149.677	4.723	12.485	270	(24)	5
Caixa Rural de Turís, C.C.V. (a)	Plaza de la Constitución, 2. Turís. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,16%	-	-	-	-	52.261	716	6.477	118	(2)	(15)
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V. (a)	C/ Cova Santa, 11. La Vilavella. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,10%	-	-	-	-	54.077	802	3.686	71	(2)	(137)
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V. (a)	Plaza del Centro, 4. La Vall D'Uixo. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,17%	-	-	-	-	103.421	2.281	5.388	153	(8)	53
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C. (a)	Plaza Mayor, 10. Villarreal. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,56%	-	-	-	-	370.541	7.059	18.277	406	(21)	186
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V. (a)	C/ San Bartolomé, 2. Petrer. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,44%	-	-	-	-	178.652	2.508	17.406	321	(4)	(1)
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V. (a)	C/ Valencia, 13. Alginet. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,18%	-	-	-	-	80.919	1.877	6.464	134	(6)	(36)
Caja Rural de Cheste, S.C.C. (a)	Plaza Doctor Cajal, 2. Cheste. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,24%	-	-	-	-	106.766	1.514	9.328	161	(3)	(8)
Caja Rural de Torrent, S.C.C. (a)	Avda. Al Vedat, 3. Torrent. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	1,07%	-	-	-	-	519.027	10.571	37.749	639	(33)	(159)
Caja Rural de Villar, C.C.V. (a)	C/ Las Cruces, 33. Villar del Arzobispo. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,15%	-	-	-	-	70.350	1.140	5.797	110	(3)	(3)
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V. (a)	Plaza España, 6. Chilches. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,07%	-	-	-	-	27.963	609	2.527	54	(2)	1
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V. (a)	Avda. Barcelo, 6. Vilafames. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,06%	-	-	-	-	24.198	441	2.295	43	(1)	(2)
Caja Rural San Jaime de Alquerías Niño Perdido, C.C.V. (a)	C/ Jaime Chicharro, 24. Alquerías del Niño Perdido. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,27%	-	-	-	-	103.756	2.210	9.861	209	(15)	13
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V. (a)	Plaza el Pla, 1. Burriana. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,50%	-	-	-	-	195.142	2.462	20.262	304	(5)	259
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V. (a)	C/ Mayor, 66. Nules. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,21%	-	-	-	-	128.478	3.348	6.246	127	(12)	6
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V. (a)	C/ Doctor Berenguer, 4. Almenara. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,08%	-	-	-	-	35.720	713	2.855	63	(2)	(4)
Alquileres Alameda 34, S.L. (a)	Paseo Alameda, 34. Valencia.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	8,33%	8,33%	1	63.708	12	2	99	41	-
Cajamar Intermediadora Operadora de Banca Seguros Vinculado, S.L.U. (a)	Plaza Barcelona, 5. Almería.	Intermediación de seguros.	-	-	100,00%	100,00%	60	10.466	60	208	321	-	-
Cimenta2z Gestión e Inversiones, S.A.U. (a)	Plaza Barcelona, 5. Almería.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	100,00%	100,00%	1.416.475	1.828.139	1.400.060	60.814	59.243	(103.643)	-
Cimentados3, S.A.U. (a)	Plaza Barcelona, 5. Almería.	Promoción Inmobiliaria.	-	100,00%	-	100,00%	-	618.435	60	-	(48.320)	(18.900)	-
Eurovia Informática, A.I.E. (a)	Avda. De la Innovación, 1 (PITA). Almería.	Prestación de servicios de tecnología.	-	99,00%	1,00%	100,00%	3	604	3	-	-	-	-
Eurovia Tecnología S.L.U.	Avda. De la Innovación, 1 (PITA). Almería.	Consulta aplicaciones y suministros informáticos.	-	-	100,00%	100,00%	12	389	12	33	81	(28)	-
Giesmed Parking, S.L.U.	Anexol	Gestión de parking.	-	-	100,00%	100,00%	-	683	3	18	29	-	-
Hotel Envía Golf, S.L. (a)	Avda. de la Envía, 45. Vicar. Almería.	Promociones en la Envía Golf y las Salinas.	-	-	100,00%	100,00%	-	11.152	23.972	154	(2.551)	(22.541)	-
Inmuebles Alameda 34, S.L.	Paseo Alameda, 34. Valencia.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	4,62%	4,62%	3	98.220	65	9	50	-	-
Sunaria Capital, S.L.U. (a)	Avd. Montserrat Edif. Brisas portal 7, 1ª planta. Almería.	Tenencia de acciones y participaciones.	-	100,00%	-	100,00%	4.023	5.277	3.000	600	248	-	-
BCC Recursos Humanos y contact Center, S.L.U.	Avda. De la Innovación, 1 (PITA). Almería.	Asesoramiento y consultoría de RRHH.	-	-	100,00%	100,00%	41	353	4	116	51	-	-
BCC Gestión Integral de Infraestructuras, A.I.E. (a)	Avda. De la Innovación, 1 (PITA). Almería.	Prestación de servicios generales.	-	98,00%	2,00%	100,00%	3	271	3	-	-	-	-
							1.420.620	49.726.259	3.952.989	490.303	63.317	(161.433)	6.527

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2018

Al 31 de diciembre de 2017, las entidades asociadas valoradas por el método de la participación presentan el siguiente detalle:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de Mutualización	% participación			Miles de euros							
				directa	indirecta	total	Valor neto en libros	Activos	Fondos Propios				Otros Elementos	Resto de Patrimonio Neto
									Capital	Reservas	Resultado			
Entidades Asociadas														
Agrocolor, S.L.	Carretera de Ronda, 11-BJ. Almería.	Certificaciones de Calidad Agroalimentaria.	-	-	32,37%	32,37%	18	2.781	390	1.346	53	-	103	
Balsa de Insa, S.L.	C/ de la Lluna, 3. Castellón.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	24,50%	24,50%	-	3.242	12	130	(4)	-	-	
Biocolor, S.L.	Carretera de Ronda , 11, 1º. Almería.	Control Integrado de Plagas.	-	-	22,19%	22,19%	208	4.013	1.920	13	120	(729)	-	
Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros (b)	Plaza Barcelona, 5. Almería.	Actividad aseguradora.	-	49,99%	-	49,99%	6.604	73.140	9.015	6.511	3.467	(35)	1.461	
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (b)	Plaza Barcelona, 5. Almería.	Actividad aseguradora.	-	49,99%	-	49,99%	33.732	884.054	9.015	44.883	40.603	-	6.410	
GCC Consumo Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. (c)	Calle Retama nº 3. Madrid.	Establecimiento financiero de crédito.	-	49,00%	-	49,00%	25.598	425.895	56.700	-	2.824	(7.255)	-	
Habitat Utiel, S.L.	C/ Pascual y Genil, 17. Valencia	Promoción Inmobiliaria.	-	-	25,00%	25,00%	2	383	6	-	-	(3)	-	
Murcia emprende S.C.R., S.A. (d)	C/ Alfaro, 1. Murcia.	Inversión en capital riesgo.	-	-	22,06%	22,06%	915	4.270	6.800	39	(144)	(2.489)	-	
Parque Científico- Tecnológico de Almería, S.A. (a)	Avda. De la Innovación, 15, Edif Pitágoras (PITA). Almería.	Gestión espacios comerciales.	-	-	30,08%	30,08%	8.008	48.063	27.045	(681)	(1.359)	(8.270)	9.693	
Proyecta Ingenio, S.L.	C/ Jesus Durbán Remón, 2, 1º. Almería.	Asesoramiento en calidad y procedimientos agrarios.	-	-	24,90%	24,90%	-	441	60	9	9	-	-	
Renovables la Unión, S.C.P.	C/ Mar,22. Valencia.	Nuevas Tecnologías.	-	-	40,00%	40,00%	84	210	210	-	-	-	-	
Sabinal Agroservicios, S.L.	Carretera de Ronda , 11, 1º. Almería.	Servicios a cooperativas agrarias.	-	-	50,00%	50,00%	23	47	282	-	-	(235)	-	
							75.192	1.446.539	111.456	52.250	45.567	(19.016)	17.667	

(a) Sociedad auditada por PriceWaterhouse Coopers Auditores, S.L.

(b) Sociedad auditada por Ernst & Young, S.L.

(c) Sociedad auditada por Mazars Auditores S.L.P.

(d) Sociedad auditada por Deloitte Auditores, S.L.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

Anexo II Detalle de oficinas por zonas geográficas

Provincia	Nº Oficinas	
	2018	2017
ANDALUCÍA	266	277
Almería	118	126
Cádiz	9	10
Córdoba	7	7
Granada	22	22
Huelva	5	5
Jaén	6	6
Málaga	92	95
Sevilla	7	6
ARAGÓN	5	3
Huesca	3	2
Zaragoza	2	1
ASTURIAS	2	2
BALEARES	23	24
CANARIAS	54	58
Las Palmas	37	40
Santa Cruz de Tenerife	17	18
CANTABRIA	2	2
CASTILLA LA MANCHA	17	17
Albacete	7	7
Ciudad Real	4	4
Cuenca	4	4
Guadalajara	1	1
Toledo	1	1
CASTILLA LEÓN	72	76
Ávila	4	6
Burgos	3	3
León	10	10
Palencia	15	15
Salamanca	2	2
Segovia	2	2
Soria	1	1
Valladolid	32	34
Zamora	3	3
CATALUÑA	38	38
Barcelona	29	29
Gerona	3	3
Lérida	1	1
Tarragona	5	5
COMUNIDAD VALENCIANA	348	361
Alicante	82	83
Castellón	63	65
Valencia	203	213
EXTREMADURA	1	1
Badajoz	1	1
GALICIA	3	3
A Coruña	2	2
Ourense	1	1
LA RIOJA	2	2
MADRID	36	36
MURCIA	143	151
NAVARRA	4	4
CEUTA	1	1
MELILLA	1	1
	1.018	1.057

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2018

Anexo III Detalle de agentes financieros por zonas geográficas

1. **Relación de personas apoderadas de conformidad con el apartado 1** de la norma primera de la Circular 4/2010 de 30 de Julio, del Banco de España, a entidades de crédito y acuerdos celebrados para la prestación habitual de servicios financieros:

Provincia	Nombre	Ámbito de actuación	Fecha de apoderamiento
Alicante			
	MARCELINO PEDRO ERN AGUD	SELLA/RELLEU/TORREMANZANAS	28/12/2016
	RUBEN LEAL MIRETE	MUTXAMEL	07/03/2017
	ROBERTO DALIA CIRUJEDA	ALFAFARA	18/04/2017
Almería			
	JOSÉ MARTÍNEZ CARMONA	PATERNA DEL RIO/BAYÁRCAL	04/03/2013
	JOSÉ ANTONIO GODOY GARCÍA	FONDÓN/FUENTE VICTORIA	04/03/2013
	FRANCISCO ORTA TORRES	INSTINCIÓN/RAGOL	04/03/2013
	CECILIO SOLBAS MARTÍNEZ	TERQUE/ALBODOLUY	04/03/2013
	NATALIA GARCIA YESTE	ALCOLEA/FELIX/RIOJA	20/01/2016
	EMILIO MANUEL VEGA LOPEZ	OHANES/PADULES	20/01/2016
	MIGUEL MAÑAS CABEZAS	ULEILA DEL CAMPO/LUCAINENA DE LAS TORRES/BENIZALON	28/09/2016
	ESTEFANIA FERNANDEZ ACEITUNO	TABERNO/ALMANZORA	28/12/2016
	AGUSTIN MUÑOZ EXPOSITO	ILLAR/HUECIJA	28/12/2016
	MARIA CRISTINA LALINDE LLANO	LA ALFOQUIA	28/12/2016
	GABRIEL FRANCISCO RUBIO MARTINEZ	BEDAR	28/12/2016
	JOSE ANTONIO ESPINOSA TORRES	CABO DE GATA, PUEBLO BLANCO-NIJAR	12/01/2017
	JAVIER GONZALEZ LAO	GERGAL /NACIMIENTO	07/03/2017
Castellón			
	CARLOS RODRIGO BALMES	CATI/SALSADELLA	28/09/2016
	ROSA ANA IBAÑEZ BARREDA	BENLLOCH/CULLA	28/12/2016
	FERNANDO TRAVER SALES	ELS IBARSOS/SERRA DE ENGARCERAN	28/12/2016
	MONICA MIGUEL PORCAR	USERAS/COSTUR	28/12/2016
	DAVID GARCIA GIL	VISTABELLA/LA POBLA DE TORNESA	28/12/2016
	JOSE VICENTE ANDREU GARCIA	VILLAHERMOSA DEL RIO/FIGUEROLES	28/12/2016
	CONSUELO FABREGAT FERRER	CANET LO ROIG/ROSELL	28/12/2016
	MARCO ANTONIO FABREGAT EDO	CINCTORRES	12/07/2017
	JOAQUIN VICENTE MIRALLES MIRALLES	TALES	14/09/2017
Cuenca			
	DANIEL LLORIA MARTINEZ	ALIAGUILLA/TALAYUELAS	28/09/2016
Málaga			
	MARÍA CONCEPCIÓN RAMOS PASCUAL	IZNATE	04/03/2013
	RAQUEL BERBEL CAPILLA	ALCAUCÍN/TOTALAN	04/03/2013
	ADRIANO VELA GÓMEZ	EL BORGE	04/03/2013
	YOLANDA BEJAR LUQUE	COMARES/ALFARNATE	28/12/2016
	LORENZO MARIN TORRES	RIOGORDO	03/08/2017
Murcia			
	FRANCISCO GONZALEZ SAAVEDRA	JAVALI VIEJO	28/12/2016
Palencia			
	FRANCISCO JOSE GARCIA DIEZ	CERVERA DE PISUERGA	28/12/2016
Valencia			
	VICENTE LUIS PARRA MARTINEZ	JARAFUEL	28/09/2016
	JESUS VICENTE RODENAS CARRETERO	VILLARGORDO/CUEVAS DE UTIEL	28/12/2016
	ROBERTO DALIA CIRUJEDA	FONTANARS	18/04/2017
	PASCUAL CARRATALA MINGUEZ	SUMACARCER/GAVARDA	19/05/2017
	RAFAEL BENAVENT COLOMA	EL PALMAR-CAUDET	19/05/2017
	JUSTO MANUEL RUIZ MEGIAS	CAUDET DE LAS FUENTES/SIETE AGUAS	03/08/2017
	ALFONSO JIMENEZ LOPEZ	SERRA/MARINES	05/10/2017
	MARIA ELENA BLASCO CALATAYUD	MACASTRE/ALBORACHE	05/10/2017
Valladolid			
	NOEMI RODRIGUEZ ALLENDE	CARPIO	28/12/2016
	JORGE GAÑAN FERNANDEZ	ALDEAMAYOR/PUENTEDUERO	28/12/2016
	PEDRO REDONDO-SANCHEZ-AVILA	VILLANUBLA/FUENSALDAÑA	28/12/2016
	CRISTOBAL MARTIN HURTADO	ALAEJOS	07/03/2017
	RAUL CALZADA ALVAREZ	BOECILLO	18/04/2017
	ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ	SERRADA	19/05/2017

2. **Relación de personas designadas para la captación de clientes o para la promoción y comercialización de operaciones y servicios de acuerdo con el apartado 2** de la norma primera de la Circular 4/2010 de 30 de Julio, del Banco de España, a entidades de crédito y acuerdos celebrados para la prestación habitual de servicios financieros:

Al cierre del ejercicio 2018, el Grupo no mantenía ningún acuerdo vigente con ninguna persona designada para la captación de clientes o para la promoción y comercialización de operaciones y servicios.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2018

Anexo IV Detalle de las principales magnitudes de las entidades financieras del Grupo al 31 de diciembre de 2018

Entidades del Grupo	Miles de euros							
	Activo	Pasivo	Patrimonio Neto	Margen de intereses	Margen bruto	Resultado de la explotación	Resultados Antes de Impuestos	Resultado del ejercicio
Cajamar Caja Rural, S.C.C	34.361.270	31.608.680	2.752.590	465.679	654.685	93.323	72.197	65.459
Caja Rural de Torrent, S.C.C.	526.594	477.151	49.443	6.027	9.489	1.301	1.310	1.056
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C.	392.503	368.959	23.544	3.880	8.169	2.654	571	544
Caixa Rural Altea, S.C.C.V.	251.866	222.734	29.132	3.862	4.813	714	754	610
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V.	200.765	177.165	23.600	1.902	3.180	658	614	490
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V.	131.144	122.027	9.116	1.732	1.856	326	212	188
Caixa Rural de Callosa de Sarria, C.C.V.	153.361	134.697	18.664	2.758	3.743	550	469	386
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V.	181.371	160.701	20.670	1.939	3.367	685	547	413
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V.	101.369	94.206	7.163	1.999	1.892	209	175	143
Caja Rural de Cheste, S.C.C.	108.469	97.313	11.156	1.127	1.598	305	295	237
Caja Rural San Jaime de Alquerias Niño Perdido, C.C.V.	106.446	94.628	11.818	1.588	-408	425	302	253
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V.	82.210	73.500	8.711	1.385	2.101	273	227	182
Caja Rural de Villar, C.C.V.	72.420	64.494	7.926	725	1.159	178	192	156
Caixa Rural de Turís, C.C.V.	52.102	44.282	7.821	633	905	164	197	161
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V.	55.981	51.526	4.455	438	584	121	122	99
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.	36.610	32.898	3.711	518	596	99	98	79
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V.	24.871	22.044	2.827	95	347	77	75	59
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V.	26.868	23.658	3.210	621	905	89	85	67

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2018

Anexo IV Detalle de las principales magnitudes de las entidades financieras del Grupo al 31 de diciembre de 2017

Entidades del Grupo	Miles de euros							
	Activo	Pasivo	Patrimonio Neto	Margen de intereses	Margen bruto	Resultado de la explotación	Resultados Antes de Impuestos	Resultado del ejercicio
Cajamar Cara Rural, S.C.C	44.604.563	41.852.361	2.752.202	449.344	644.378	34.006	54.598	50.385
Caja Rural de Torrent, S.C.C.	519.027	470.260	48.767	6.317	12.301	1.157	959	639
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C.	370.541	344.635	25.906	3.865	10.902	667	493	406
Caixa Rural Altea, S.C.C.V.	247.461	219.261	28.200	4.805	4.978	683	544	429
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V.	195.142	171.860	23.282	1.920	3.464	639	450	304
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V.	128.478	118.763	9.715	1.774	3.580	368	191	127
Caixa Rural de Callosa de Sarria, C.C.V.	149.677	132.219	17.458	2.657	2.908	395	342	270
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V.	178.652	158.423	20.229	2.003	3.810	646	387	321
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V.	103.421	95.554	7.867	1.995	1.997	409	145	153
Caja Rural de Cheste, S.C.C.	106.766	95.773	10.993	1.396	2.268	243	213	161
Caja Rural San Jaime de Alquerias Niño Perdido, C.C.V.	103.756	91.478	12.278	1.847	-29	240	245	209
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V.	80.919	72.486	8.432	1.339	842	105	160	134
Caja Rural de Villar, C.C.V.	70.350	63.308	7.042	831	859	136	133	110
Caixa Rural de Turís, C.C.V.	52.261	44.967	7.294	901	1.109	201	140	118
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V.	54.077	49.658	4.420	509	755	96	89	71
Caixa Rural Albalat dels Sorells, C.C.V.	35.592	30.954	4.639	667	165	71	90	69
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.	35.720	32.095	3.625	518	528	118	68	63
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V.	24.198	21.422	2.776	106	347	54	54	43
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V.	27.963	24.774	3.189	580	363	82	61	54

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
(GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR)**

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado (Ejercicio 2018)



Entorno macroeconómico

- El avance del **PIB** trimestral muestra un crecimiento del 0,7% el cuarto trimestre, según el avance de la contabilidad nacional trimestral de España, superando así el 0,6% de los trimestres anteriores del año. La tendencia positiva en la economía española continúa manteniéndose de nuevo por encima del 0,2% de crecimiento de la zona euro.
- En el cuarto trimestre el crecimiento interanual del **PIB** ha sido del 2,4%, similar al del tercer trimestre, donde la aportación de la demanda nacional baja una décima respecto al anterior trimestre, siendo del 2,7%, mientras el consumo de los hogares aumenta y la inversión en capital fijo disminuye, tanto en vivienda como en maquinaria. Por su parte, la demanda externa aumenta respecto al trimestre precedente, lo cual amortigua el ligero descenso de la demanda nacional.
- El crecimiento de la economía española en 2018 ha sido del 2,5%, tasa más moderada que en los tres años anteriores donde estuvo por encima del 3,0%, pero aún con mayor dinamismo que el resto de Europa (media europea del 1,2%).
- El crecimiento de nuestra economía mantiene las previsiones de moderación en los próximos años, en opinión de expertos independientes. Para 2019 se pronostica un crecimiento del 2,2%, con un menor incremento de las exportaciones pero un buen ritmo de crecimiento de la demanda interna a pesar de que también será inferior a años anteriores.
- En un panorama económico de cierta incertidumbre, los buenos datos en compraventa de vivienda, el aumento del crédito a familias y empresas, la mejora en la morosidad empresarial y la fortaleza de la industria turística favorecen el crecimiento, mientras que las previsiones a la baja en materia de consumo o empleo, la inestabilidad gubernamental, la debilidad de la moneda comunitaria o el impacto del Brexit frenan las buenas expectativas sobre esta tendencia alcista. En definitiva, la evolución del consumo privado, el sector exterior y la inversión nos darán, en gran parte, la medida de esta previsible desaceleración, que se mantendrá hasta 2021.
- La tasa anual del **IPC**, después de moverse gran parte del año en valores superiores al 2%, bajó a partir del mes de octubre hasta situarse en el 1,2% en diciembre de 2018, 5 décimas por debajo de la tasa del mes de noviembre y una décima superior a diciembre del año anterior. Este descenso respecto a otros meses del año se debe, principalmente, a la influencia de grupos como el transporte, que disminuye más de tres puntos respecto al mes anterior como consecuencia de la bajada de carburantes y lubricantes. En menor medida, grupos como vivienda, hoteles, cafés y restaurantes, influyen en esta bajada disminuyendo su variación anual en tres décimas. El índice de precios armonizado (IPCA) presenta una variación anual del 1,2%, igual a la obtenida en diciembre de 2017.
- La **afiliación a la seguridad social** registra un dato de ocupados de 19,02 millones, el mejor dato a cierre de año desde 2007, suponiendo 5 años consecutivos de crecimiento con un incremento anual de 563.964 afiliados (611.146 en 2017). Destaca el buen comportamiento del Régimen General, con una afiliación de 513.573 trabajadores, un 3,68% más respecto a 2017. Por sectores, se han obtenido los mejores resultados en construcción, con un aumento del 6,55%, y servicios, con un 3,08%, existiendo a su vez un avance en el resto de sectores aunque de forma más moderada.
- Por otro lado, el dato de paro experimentó una bajada en el total en el año de 226.403 **desempleados**, un 6,20% en términos relativos, siendo la cifra total a cierre de 2018 de 3.202.297 personas. Así, la **tasa de paro** a final de año se sitúa en el 14,45%, 2,10 p.p. menos que hace un año y por debajo del 15% a partir del tercer trimestre, lo cual no ocurría desde 2008, según la encuesta de población activa (EPA).

- El **Euribor a 12 meses** volvió a cerrar el año en tipos negativos de -0,13%. No obstante, en los últimos meses experimentó una tendencia alcista por primera vez en cuatro años (6 p.b. superior a diciembre de 2017) y con previsiones de alcanzar cifras positivas en 2019. Por su parte, el **Euribor a 3 meses** también ha experimentado una ligera subida, cerrando el año en -0,31%, frente al -0,33% de diciembre del año anterior.
- El **tipo de interés del BCE** se mantiene un año más al 0,0%, y previsiblemente así continuará al menos hasta los últimos meses de 2019 donde este dato podría fluctuar. Sin embargo, la desaceleración de la economía y la baja inflación amenazan con retrasar esta posible subida del precio del dinero. Por otro lado, la Fed, con el respaldo de la fuerte tendencia creciente del mercado laboral y la actividad económica del país en el año, cumplió con lo previsto y subió sus tipos de interés 0,25 p.b. en cada uno de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, siendo del 2,50% el interés anual a cierre de año, a pesar de las presiones del gobierno estadounidense para frenar esta subida. Estas presiones se prevé que tengan efecto en 2019, donde la mayoría de analistas suavizan las expectativas y prevén dos subidas de tipos en 2019 y una en 2020.
- Como contrapunto a las previsiones iniciales para 2018, donde se vaticinaba un debilitamiento del Dólar, los buenos datos en Estados Unidos durante el año provocaron el efecto contrario. El mayor crecimiento económico y las subidas de tipos de la Fed fortalecieron al Dólar, a la vez que las turbulencias políticas en Europa y el anuncio del BCE de no subir los tipos al menos hasta la segunda mitad de 2019 frenaron al Euro, manteniendo el cambio a final de año en 1,14, el valor más bajo del intervalo estimado, frente a los 1,18 de diciembre de 2017. Por el contrario, para 2019 y como consecuencia mayormente de la reforma fiscal que plantea el gobierno norteamericano, el Dólar si podría verse debilitado.
- El **Ibex-35** cierra el año con una caída del 15,39%, situándose en 8.539,90 puntos, su peor valor desde 2012, en un contexto de nerviosismo e incertidumbre propiciado por cuestiones como la crisis financiera mundial, la guerra comercial, la desaceleración económica, la caída del petróleo o la incertidumbre del Brexit en Europa. En un año plagado de volatilidad, también a nivel mundial, a nivel nacional se han registrado importantes caídas en la gran banca, algunos pesos pesados del Ibex o la industria televisiva. Por el contrario, los mejores datos han llegado por parte de las eléctricas. A cierre, solo 8 de los 35 valores han terminado en positivo.
- Otros sectores residentes de las entidades de depósito (partida de mayor peso dentro del crédito a clientes) presenta una **tasa de morosidad** a cierre de año (datos a noviembre) del 6,03%, 1,82 p.p. menos que en diciembre del año anterior. Esto supone 5 años seguidos de bajada del crédito moroso, con una nueva caída aun mayor del 25,2% donde la inversión solamente disminuye un 2,61%. Esto se debe, entre otros factores, a la mejora económica y del empleo experimentada en los últimos años.
- El **sector bancario** encara un nuevo ejercicio marcado por cuestiones como la incertidumbre acerca de la tendencia de los tipos de interés, donde las previsiones al alza se ven frenadas por temas como la actual desaceleración económica y la baja inflación, todo ello con la sombra de una posible nueva crisis a nivel global planeando. A ello se suman los cambios en el marco regulatorio, en el caso de España por los previsibles cambios fiscales, así como la necesidad de afrontar un cambio en el sector que proporcione una mayor rentabilidad, mejore la reputación y se adapte a las nuevas exigencias de una clientela cada vez más digital, lo cual se antoja clave para poder mantener la competitividad ante la creciente irrupción de las grandes tecnológicas, que siguen ganando aún más peso y empiezan a operar en ciertas parcelas del negocio bancario tradicional.

Evolución del negocio

- Siguiendo las directrices establecidas en el Plan Estratégico 2018-2020, asentamos satisfactoriamente los pilares en este primer año, acercándonos paulatinamente a la consecución de los objetivos trianuales marcados, especialmente en la limpieza del balance, fortaleciéndonos mediante la reducción del activo irregular, superamos los requerimientos de solvencia establecidos por el regulador y consolidamos nuestro modelo de negocio, centrándonos en los segmentos productivos, dinamizando la actividad económica dentro de nuestro ámbito de actuación.
- Como consecuencia, se elevan los ingresos recurrentes y mejora la eficiencia, apoyados por la omnicanalidad, la transformación digital y la dinamización de la actividad comercial, potenciando las labores de asesoramiento y servicio personalizado al cliente.
- El Grupo está formado por el BCC, como cabecera, y 18 Entidades, una menos que en 2017, tras la fusión efectiva de Caixa Rural de Albalat y Cajamar Caja Rural en el mes de diciembre.
- La buena gestión de activos y pasivos, el crecimiento positivo de las principales magnitudes de negocio y el fortalecimiento de los fondos propios, eleva el **balance** del Grupo a 31 de diciembre de 2018 a 44.079 millones de euros, un 8,8 % más que el ejercicio anterior (3,4% en 2017) y un 9,3 % respecto a los datos reexpresados al 01 de enero de 2018, tras la aplicación de la NIIF 9.
- A diferencia del ejercicio anterior, toman mayor protagonismo los recursos minoristas de balance frente a los recursos fuera de balance o los recursos mayoristas, y se acelera el ritmo de crecimiento de la inversión sana, registrando el **negocio de balance** un avance del 4,3 % hasta alcanzar 69.566 millones de euros, lo que nos sitúa entre las 11 entidades más significativas del sector.
- A pesar de la inestabilidad de los mercados, que ha ralentizado el fuerte crecimiento de dos dígitos del año anterior, los **recursos fuera de balance** han aumentado 167 millones, liderados por la comercialización de seguros de ahorro y fondos de inversión, con un avance de estos últimos del 8,9 %.
- El Gap de Negocio experimenta una mejora sustancial con el crecimiento del 9,9 % de los **recursos minoristas de balance** hasta situarse en 28.499 millones de euros, donde a pesar del contexto actual de tipos de interés negativos en el corto plazo los depósitos a plazo frenan sensiblemente su descenso interanual, dirigiéndose todavía mayoritariamente el ahorro de los clientes a los depósitos a la vista, con un aumento de 2.994 millones, un 16,2 % en términos relativos, llegando a representar el 75,3 % de los recursos minoristas de balance, donde cobran atractivo nuevos productos como la cuenta 360º, que conjugan ventajas fundamentales como disponibilidad, bonificación y rentabilidad.
- El Grupo, por tanto, **gestiona** un 9,1 % más de **recursos minoristas** que el año anterior (2.724 millones de euros), gracias a la confianza de nuestros socios y clientes, lo que nos permite consolidar nuestra posición competitiva en nuestras provincias de origen y aumentar progresivamente nuestra cuota de mercado en el resto del territorio nacional.
- Los **recursos mayoristas** apenas aumentan un 0,6 %, realizándose en el ejercicio una emisión de 497 millones de euros de cédulas hipotecarias (vencimiento de 747 millones de cédulas hipotecarias) y dos titulizaciones, una por 1.000 millones de euros para la generación de activos líquidos en abril y otra en el mes de diciembre por 972 millones, operación exitosa en el mercado, que mejora la solvencia del Grupo.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2018

- Tras el cambio de tendencia del ejercicio anterior, el **crédito a la clientela sano minorista** prosigue su senda alcista con un crecimiento interanual del 4,1 %, 1.124 millones de euros frente a los 905 millones de euros del año 2017, gracias al impulso de la nueva financiación a pequeños negocios, pymes y empresas grandes, y especialmente al sector agroalimentario, en el que el Grupo es un referente, tal y como lo avala una cuota de mercado nacional superior al 14,0%.
- Con la aportación de una cartera de renta fija de clientes de 308 millones de euros, la **Inversión Crediticia Bruta** alcanza los 31.585 millones de euros, cifra superior a la del ejercicio anterior.
- La diversificación de los riesgos de la cartera crediticia se encuentra entre los objetivos del Grupo, logrando en este ejercicio un equilibrio entre los créditos de vivienda y los créditos destinados a la actividad empresarial, la cual representa más de las 2/5 partes de la cartera crediticia. Los créditos a promoción, por su parte, descienden nuevamente y apenas representan un 4,6 % de la cartera crediticia.
- A la dinamización de las principales magnitudes de negocio, hay que sumar la consecución de los ambiciosos objetivos establecidos en materia de activo irregular, gracias a la alineación y esfuerzo de toda la plantilla, logrando intensificar año tras año el descenso interanual de los **activos dudosos de la inversión crediticia**, un -20,2 % en 2017 y -26,8 % en 2018.
- En consecuencia, la **tasa de morosidad** registra una mejora sustancial, acortando progresivamente el diferencial con la media sectorial, abandonando los dos dígitos hasta situarse en el 7,6 %, -2,9 p.p. menos que hace 12 meses.
- Por otro lado, se intensifica la gestión comercial de los activos improductivos, vendiendo algo más de una quinta parte del stock en el 2018, lo que supone un 19,3 % más de ventas que en 2017, reduciendo un 10,0 % el volumen total de adjudicados.
- El Grupo cuenta con una **cobertura de préstamos y anticipos del crédito a la clientela** de 1.072 millones de euros, situando la **tasa de cobertura** a 31 de diciembre de 2018 en el 43,6 %, 3,3 p.p. superior al cierre de 2017. La aplicación de la NIIF 9 aumenta las provisiones por riesgo de crédito en 276,4 millones de euros a 1 de enero de 2018.
- En el mes de marzo la agencia de **rating Fitch** ratifica al Grupo Cajamar la calificación de: «BB-» de la deuda a largo plazo, «B» de la deuda a corto plazo y perspectiva estable.

Oficinas y empleados

- El Grupo cuenta con una red de sucursales al cierre del ejercicio de 1.018 **oficinas**, 39 menos que el año anterior, repartidas por todo el territorio nacional, en el que dan servicio profesional y especializado una plantilla media de 5.663 empleados del conjunto de Entidades de crédito integrantes, de los cuales el 50,5 % son mujeres.
- En el año se han abierto 5 nuevos puntos de venta en las provincias de Alicante, Huesca, Sevilla, Valencia y Zaragoza, en aras de reequilibrar y extender la red comercial a aquellas zonas en las que hay menos presencia o todavía no estamos, con el objetivo de situarnos en todo el territorio nacional.

Capital social

- El **capital social del Grupo** (como suma del capital social sin valores propios más otros instrumentos de capital) registra un crecimiento interanual de 6,7 %, 174 millones de euros, de los cuales 5,0 millones corresponden a una ampliación de capital en BCC suscrita en el año, hasta alcanzar la cifra de 2.777 millones de euros.
- El Grupo cuenta al cierre del ejercicio con 1.436.237 **socios** cooperativistas, 2.257 más que en 2017.

Gestión del riesgo

- En la nota 6 de la Memoria “Políticas y Objetivos de Gestión de Riesgos”, que forma parte de las Cuentas Anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2018 de los diferentes tipos de riesgos de la Entidad (de crédito, de mercado, de liquidez, de tipo de interés, operacional y de tipo de cambio).

Resultados

- Inevitablemente, el crecimiento de todas las magnitudes de negocio y la gestión de la cartera de renta fija y variable, han permitido que los ingresos por intereses, en relación a años anteriores, registren un ascenso del 5,6 %. Este impulso y la contención de los gastos por intereses, donde los depósitos a plazo y recursos mayoristas dejan protagonismo a los depósitos a la vista, dan lugar a un **margen de intereses** que es un 6,9 % superior al año anterior (-1,7 % en 2017).
- La conversión que viene haciendo el Grupo en los últimos años priorizando el cobro de comisiones fruto de la actividad comercial, el asesoramiento y la vinculación del cliente en detrimento de las comisiones penalizadoras, en particular de cuentas e impago, contribuye a un crecimiento de las comisiones por desintermediación (seguros y planes de pensiones, fondos de inversión y consumo) del 5,1 % en 2018.
- Los menores ingresos por dividendos y comisiones se compensan con la mejora de los **resultados de las entidades valoradas por el método de la participación**, especialmente Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros y GCC Consumo EFC S.A, aportando casi 31 millones de euros, un 34,1 % más que el ejercicio anterior.
- La caída de los ingresos extraordinarios, principalmente de plusvalías por ventas de cartera de renta fija y variable, reduce un 48,6% las **Ganancias y pérdidas de activos y pasivos financieros** y sitúa el **margen bruto** a cierre de 2018 en 934 millones de euros, con una rentabilidad sobre activos totales medios del 2,2 %, donde los ingresos recurrentes representan el 95,5 % y avanzan un 3,8 % respecto al ejercicio anterior.
- Otro factor a destacar no menos importante, además de la expansión de los ingresos recurrentes, es el ahorro del 7,8 % en **gastos de explotación** respecto al ejercicio anterior y su menor peso sobre activos totales medios, fruto del control exhaustivo del gasto, el reequilibrio de la red comercial y la implantación de nuevos modelos de optimización de los costes.
- El descenso de los gastos de explotación contribuye a la mejora de la eficiencia del Grupo y sitúa en tasas positivas de crecimiento el **margen de explotación o resultado antes de deterioros e impuestos** que, en términos recurrentes, se aproxima al 33,0 %.

- El buen comportamiento de los ingresos, la buena evolución del activo irregular y la menor carga impositiva del ejercicio ha permitido unas menores necesidades de dotaciones tanto por riesgo de crédito como por el resto de activos improductivos, que se han destinado, por un lado, por criterios de prudencia, a aumentar las provisiones y, por otro, al saneamiento del activo intangible procedente de la fusión de Cajamar con Ruralcaja.
- Finalmente, el Grupo obtiene un **beneficio en el ejercicio** de 82,3 millones de euros, un 2,7 % más que en 2017, que salvaguardan los intereses de socios y clientes, permiten fortalecer los fondos propios y contribuir, a través del fondo de educación y promoción, a su compromiso con el territorio y el desarrollo sostenible, dado su carácter de banca social y cooperativa.

Solvencia

- El Grupo a 31 de diciembre de 2018 tiene un **coeficiente de solvencia** del 14,25 % phased in (13,28 % fully loaded), tras experimentar una mejora de 1,51 p.p. respecto a los datos reexpresados al 1 de enero de 2018 una vez aplicada la NIIF 9, gracias al incremento del 7,8 % de los **recursos propios computables**, hasta alcanzar 3.282 millones de euros, especialmente a través del capital CET1, y a la bajada de los activos ponderados por riesgo del 3,7 %.
- Por otro lado, el **CET1** se sitúa en el 12,51 % (11,54 % fully loaded), 1,45 p.p. más respecto a los datos reexpresados al 1 de enero de 2018.
- Con ello, el Grupo cumple, al cierre del ejercicio, con los requerimientos de CET1 y capital total exigidos por el Banco Central Europeo en 2018 (8,875 % y 12,375 %, respectivamente) tanto en phased-in como en fully loaded, lo que se traduce en un exceso de 838 millones y 432 millones, respectivamente.
- Adicionalmente, a cierre de ejercicio el Grupo supera los nuevos requerimientos establecidos a partir del 1 de marzo de 2019 dentro del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP), del 9,5 % para el capital CET1 y 13,0 % para el capital total.

Proyectos tecnológicos, Transformación digital, política comercial e I+D.

Dado el cambio que está sufriendo la industria bancaria actualmente, una línea estratégica relevante es la **Transformación Digital** del Grupo, que busca convertir las oficinas en centros de asesoramiento y potenciar los canales alternativos. El 2018 se configura como un **año clave** donde se han llevado a cabo **proyectos que cambian** la manera en la que las Entidades del Grupo se relacionan con sus clientes y cuyo resultado final son nuevos servicios de valor añadido para estos.

- **App Wefferent.** Durante este año, la app que nació en el 2017, ha incorporado múltiples nuevas funcionalidades y mejoras en las seis versiones que se han lanzado a lo largo del año. Destacan:
 - **FirmaMóvil:** un nuevo sistema de firma de operaciones a distancia que permite evitar el uso de tarjetas de coordenadas y claves enviadas por SMS. Las operaciones quedan firmadas por el cliente desde su móvil con un PIN único a todas las operaciones. Unos 200.000 clientes ya firmaban sus operaciones de banca a distancia con este sistema a finales del 2018.

- **PagoMóvil:** un servicio integrado dentro de la App Wefferent y que basado en la tecnología HCE permite a los clientes con móviles Android pagar en comercios con su móvil sin necesidad de tener un sticker. El cliente puede seleccionar en la app con qué tarjeta hacer los pagos con su móvil y, cada vez que quiera pagar en un comercio, sólo deberá acercar el móvil al TPV del comercio.
- **Opción “Mi Gestor”:** que permite a los clientes Wefferent carterizados realizar contactos con el gestor remoto que tienen asignados como ya podían hacer desde banca electrónica. El servicio le ofrece los datos del gestor y la posibilidad de realizar conversaciones o de concertar una cita. Es un ejemplo claro de la apuesta del Grupo por la omnicanalidad. El muro permite a los gestores realizar gestionar operativas o comerciales con los clientes, manteniendo así la relación con clientes digitales aunque estos no visiten las oficinas.
- **Alta de nuevos clientes por vídeo identificación desde la propia app,** de igual manera que se podía hacer por la web desde el 2017. Mediante la vídeo identificación, y siguiendo el procedimiento establecido por el SEPBLAC, una persona sin relación alguna con la Entidad puede darse de alta online en unos minutos como cliente, obteniendo una cuenta y tarjetas Wefferent y sus claves de banca electrónica, todos ellos completamente operativos nada más terminar el proceso.
- **Mercados Financieros:** la app cuenta con opciones para que los usuarios puedan conocer las cotizaciones, la valoración de su cartera y emitir órdenes de compraventas, así como posteriormente consultar el estado de las mismas y los datos de las operaciones que finalmente se ejecuten.
- **Contratación de productos:**
 - **Pack Wefferent:** Pack de productos para clientes digitales que consta de Banca On Line, cuenta Wefferent, tarjeta Wefferent Débito y servicios adicionales, todo ello gratuito.
 - **Préstamos consumo:** La app conecta con el proceso de contratación online de préstamos consumo de Cajamar Consumo, soportado por Cetelem.
- **Otras nuevas funcionalidades:** Integración de Bizum (servicio de pagos entre móviles) como una opción de la app, firma de documentos pendientes, emisión de transferencias inmediatas, recarga de tarjetas prepago, consultas de préstamos (Detalle, movimientos y cuadro de amortización), traspasos periódicos, consulta y anulación de órdenes Hal-Cash, solicitud de cancelación de cuenta, justificante en PDF al finalizar la operación, he olvidado mi PIN y detalle de movimientos de tarjeta pendientes de confirmar.
- **Apple Pay.** Servicio que permite a los clientes con móviles iPhone y otros dispositivos de Apple, como los relojes Apple Watch, pagar en comercios sin necesidad de tener un sticker. El cliente puede seleccionar en la app con qué tarjeta hacer los pagos con su móvil y cada vez que quiera pagar en un comercio solo deberá acercar el móvil al TPV del comercio.
- **Implantación del Sistema de Firma Digitalizada (SFD) en la firma de contratos por banca electrónica.** La implantación del SFD a los contratos firmados por banca electrónica permite aumentar las garantías jurídicas tanto al cliente como a la Entidad, al quedar los contratos firmados digitalmente por la Entidad y recoger evidencias de la firma por parte del cliente. En el 2018 se ha creado la infraestructura y se ha aplicado en alguno de los procesos de contratación ya existentes en los servicios de banca a distancia, quedando ya el sistema preparado para su uso en los restantes, así como en nuevos productos y servicios que la banca electrónica vaya incluyendo.

- **Atención remota a clientes.** Este año se han realizado varias iniciativas dentro de esta línea, todas ellas basadas en la herramienta Service Cloud de Salesforce:
 - Conexión Service Cloud con Hermes: lo que facilita a los gestores Wefferent la atención telefónica de los clientes.
 - Service Cloud en Oficinas: los desarrollos para que los gestores de oficina pudieran usar Service Cloud para atender a sus clientes se finalizaron y se realizó un piloto con un número limitado de oficinas con el fin de comprobar su funcionamiento y extenderlo a toda la red en el primer trimestre del 2019.
 - Service Cloud en Centro de Atención a Clientes. Los desarrollos ya han permitido que los operadores de esta unidad puedan gestionar las peticiones que reciben de clientes a través de correos electrónicos y el servicio “Te respondemos” de banca electrónica. En el 2019 se implementará el chat de Service Cloud y la integración de la atención telefónica en Service Cloud.
- **Mejoras en la web.** La web está continuamente cambiando para renovar contenidos, a la par de las campañas de marketing del Grupo, incorporando las siguientes mejoras:
 - Nuevo buscador de contenidos que conjuga la indexación de Google con fuentes internas.
 - Buscador de fondos de inversión del proveedor VDos, referencia en el sector.
 - Buscador de preguntas frecuentes para ayudar a los usuarios a resolver sus dudas.
 - Nueva sección de vídeos donde los emisores de contenidos pueden colgar vídeos de manera autónoma.
- **Portal de Asocia2.** Los socios de las entidades del Grupo Cooperativo Cajamar pueden acceder a esta plataforma online gratuita con descuentos exclusivos en más de 300 marcas de primer nivel en ocio, moda, restauración o tecnología y otros muchos sectores.
- **Cajeros Automáticos.** Siguiendo la línea de años anteriores, los cajeros han ido aumentando las opciones disponibles con el fin de apoyar la línea de fomento del autoservicio. Destaca especialmente que los clientes pueden usar el móvil para poder hacer operaciones en el cajero gracias al proyecto de PagoMóvil y Apple Pay. Pero además se han implementado nuevas funcionalidades como la emisión de transferencias inmediatas, poder comunicar avisos a los clientes por este canal así como mejoras en el pago de tributos, ingresos de efectivo y en entregas anticipadas de préstamo.
- **Banca Electrónica.** El servicio de banca electrónica es otro canal que no deja de crecer con nuevas opciones que permitan a los clientes ser autónomos en la gestión de sus cuentas. Entre las mejoras que ha incorporado la demo, que es una reproducción fiel del servicio para que los clientes puedan aprender a usarlo. Otras nuevas opciones que se han implementado son el Formulario de Quejas y Reclamaciones, la solicitud de ayudas PAC, la activación de servicios especiales de transferencias internacionales e ingreso de cheques, el aumento del límite diario de transferencia, la gestión de LOPD/RGPD y la cancelación de cuenta. Adicionalmente, el servicio “Te respondemos” fue mejorado con un buscador de preguntas frecuentes.

- **Rediseño Transaccional.** La implantación del nuevo Shell, iniciada en 2017, se finalizó en el 2018 alcanzado a todas las oficinas. Además, durante este año, se desarrollaron los componentes necesarios para aplicar el nuevo diseño ya en operatorias, lo cual se empezará en el 2019.
- **Rediseño Acuerdos.** Dentro del proyecto CORE la transacción “acuerdos” está a ser llamada el centro de gestión de los productos de los clientes, ya que centraliza la contratación y mantenimiento de todos los productos que ofrece la Entidad. Por tanto, el número de transacciones a realizar va a ser muy elevado, y su diseño debería ser clave para garantizar la realización de las gestiones de manera eficiente. Sin embargo, dada la complejidad de esta transacción, se abrió un proyecto de rediseño en colaboración con Deloitte con estos objetivos:
 - Mejorar la usabilidad y experiencia de usuario.
 - Reducir el impacto del cambio y su posterior gestión, proponiendo soluciones que minimicen la curva de aprendizaje de los usuarios en dichos entornos.
 - Estudiar la arquitectura de la información y la estructura de contenidos para disminuir la complejidad de las operaciones, así como facilitar la organización y comprensión de las mismas por parte de los empleados.
 - Incluir buenas prácticas y principios de usabilidad para optimizar el diseño de la interfaz, favoreciendo el escalado de las diferentes transacciones.

Todo ello con la premisa de que los cambios no necesitaran un número de horas muy complejo para no retrasar el proyecto CORE.

En cuanto a proyectos aún en desarrollo, destacamos los siguientes:

- **Plataforma de gestión API (Application Programming Interface).** Con el fin de cumplir con la normativa PSD2 y afrontar los retos de la open banking que nos obligarán a prestar servicios a terceros, es necesario tener una plataforma de gestión de API basada en la solución de CA technologies, en la que se ha estado trabajando en el 2018 para tenerla lista en el 2019, donde entrará en vigor la normativa. El producto cuenta con un esquema ya desarrollado para los servicios de PSD2, así como otros módulos que puede ser una buena opción de futuro como el mobile Gateway, el framework de desarrollo y la monitorización para Apps.
- **Symfony.** Symfony es un popular framework para la gestión de páginas web que permitirá dotar a las actuales web institucionales de mayores funcionalidades, capacidad de personalización y operatividad. Está previsto finalizarlo para mediados del 2019.
- **Nuevo gestor de Finanzas Personales (PFM).** Este año se han continuado los trabajos para implantar un nuevo servicio de Finanzas Personales basado en el servicio de marca blanca de MyValue, que así nos servirá para poner al día nuestro actual servicio “Mis Finanzas”. El objetivo es ofrecer al cliente de una manera clara información de su situación financiera, de manera que pueda conocer con facilidad sus gastos e ingresos para así poder tomar mejores decisiones financieras.
- **Contratación de productos online.** En el 2018 se comenzaron proyectos cuyo objetivo era aumentar el catálogo de productos, tanto de activo como de pasivo, que se pudieran contratar online y que está previsto finalizar a lo largo del 2019.

En el ámbito de la prestación de los servicios que **Tecnología Informática** viene ofreciendo a BCC y al conjunto de Entidades de Grupo Cooperativo Cajamar se ha acometido un amplio conjunto de proyectos enfocados a mejorar y evolucionar las soluciones informáticas existentes, siempre con el objetivo de optimizar los costes y mejorar el nivel de servicio ofrecido. Entre ellos podemos destacar por su importancia, novedad o criticidad:

- **Renovación tecnológica del entorno de SWIFT y adaptación a CSP**

La apuesta por parte del consorcio SWIFT por la seguridad se ha visto reflejado, entre otras medidas, en la obligatoriedad para los miembros de SWIFT de cumplir con el programa CSP (Customer Security Programme), bajo seguimiento y supervisión del regulador de los plazos exigidos. Dicho programa nos ha supuesto incorporar nuevos procedimientos, controles y medios tecnológicos, así como reforzar los existentes hasta la fecha. Aprovechando la coyuntura existente bajo la cual era necesario renovar y actualizar en 2018 la infraestructura tecnológica existente, se ha llevado a cabo un proyecto con un alcance global con el resultado satisfactorio tanto a nivel de Tecnología como para las áreas usuarias de este servicio.

- **Migración de la telefonía corporativa al nuevo modelo de Telefonía Ip.**

El pasado año se llevó a cabo un proyecto para unificar y simplificar las soluciones de telefonía fija del Grupo, pasando a un modelo de servicio gestionado por Telefónica, el cual no sólo ha servido para actualizar la tecnología que soporta el servicio (eliminando infraestructura antigua), sino que abre las puertas a nuevas posibilidades, optimizando tiempos.

- **Transferencias inmediatas**

Se han llevado a cabo los desarrollos e integraciones necesarias para posibilitar ofrecer a nuestros clientes el uso de transferencias inmediatas.

- **Fusión con Caixa Albalat**

Se ha llevado a cabo con éxito la integración de Caixa Albalat con Cajamar Caja Rural.

- **Avances en proyectos CORE y Picasso**

En 2018 se han llevado a cabo avances en los respectivos proyectos, finalizándose las siguientes fases:

CORE: Autorizaciones y gestión de expedientes, Extranjero, Traspasos y transferencias, Módulos de comisiones y liquidaciones, Créditos documentarios y Embargos.

Picasso: Datamart Financiero, Re-ingeniería de los procesos de Scoring, Cuentas, Acuerdos y Saldos, Recaudaciones y Sirbe Fase II.

Nuestro servicio se encuentra constantemente en evolución y mejora con el objetivo de obtener los mejores resultados en cada segmento de cliente. La mayor parte de nuestras **políticas de negocio** van orientadas hacia nuestros segmentos estratégicos preferentes, como son el sector agroalimentario, Pymes, autónomos y familias, para los cuales se implantan nuevos sistemas tecnológicos, herramientas y otros aplicativos comerciales que mejoran nuestra operatividad, nuestra especialización y que permiten crear un valor añadido para el cliente y, por tanto, mejorar su vinculación con el Grupo.

Entre las acciones más relevantes encontramos las siguientes:

- **Financiación punto de venta**

Se ha adaptado el sistema de concesión de préstamos a través de los puntos de venta para poder ofrecer financiación a través de un nuevo canal de comercialización, que serán los comercios del Grupo, utilizando el teléfono como medio de tramitación para las operaciones de financiación.

Este tipo de financiación requiere de un proceso de afiliación previo entre Cajamar Consumo y el Comercio. Para ello se ha habilitado a través de Salesforce una aplicación que permite activar y finalizar dicha afiliación con trazabilidad de cada una de las fases.

- **Consola de servicio y seguimientos en wave de los casos**

Aplicación en Salesforce para la gestión de inbounds de clientes de tipo OPORTUNIDAD u OPERATIVA que tienen su origen en un comentario del cliente en su muro de la banca electrónica o un mail al buzón de la oficina.

- **KPI productividad**

Aplicación en Salesforce para la mejora de la productividad comercial de la red de oficinas, ya que proporciona una ayuda imprescindible para el seguimiento de la sistemática comercial y es una palanca para el buen uso de la agenda comercial.

- **Panel circulante**

Panel de cross-selling en Salesforce para la gestión comercial del circulante, que proporciona a las oficinas todas las operaciones de circulante de sus clientes en un solo panel.

- **Planes Gestión Futuro y su perfilador**

Si la jubilación se prevé para el año 2030/2040/2050, se diseña el plan de pensiones a la medida, a través de Plan Gestión futuro 2030/2040/2050. No es necesario que el cliente cambie de plan.

- **Fondos de Inversión en la WEB**

Creación de un site específico dotado de contenidos dinámicos y actualizados, no sólo de nuestros fondos sino de la situación económica actual.

- **Segmentos (Joven, Familias y 60.0) en la WEB**

Creación de un site específico dotado de ofertas específicas para cada segmento.

- **Cuenta 360 para Clientes Carterizados**

Acción comercial dirigida a dotar con cuentas 360 a todos los clientes particulares carterizados. El objetivo es poner en valor nuestro modelo de atención personalizada y utilizar la cuenta 360 como producto con el que nuestros clientes crecen con y junto a nosotros.

- **Tarjeta Revolving Cajamar Consumo**

Nueva tarjeta de crédito Revolving sin gastos de emisión ni mantenimiento y con posibilidad de aplazar dos mensualidades no consecutivas en el año y aseguramiento de las cantidades dispuestas por el cliente.

Consiste en un crédito concedido por Cajamar Consumo y una tarjeta emitida por el Grupo Cajamar. La forma de pago será revolving y el cliente siempre tendrá una cuota fija que podrá elegir entre el 3% y 50% de su límite concedido.

Además de la modalidad de pago Revolving, el cliente puede usar la opción Aplazamiento (TPT): es un préstamo vinculado a una tarjeta que funciona como una disposición de la misma (disminuye el disponible, aunque no aumenta la deuda de la tarjeta), con características diferenciadas (TIN, duración, comisión formalización, cuota independiente de la cuota revolving, etc.). En resumen, es una disposición del límite de la tarjeta que se devuelve como un préstamo (similar a nuestro actual SCP).

- **Packs Vinculaciones**

Los packs son agrupaciones de vinculaciones, inalterables, que varían por tipología de producto y cliente. Esto supone un cambio en la filosofía de contratación, no será posible la contratación individualizada de vinculaciones. Se seleccionará un pack, de los dos disponibles por tipo de cliente.

- **Simplificación de productos y Nuevo Catálogo (nuevo común a todos)**

Se ha creado con las herramientas disponibles un árbol de decisión, que contestando a unas preguntas, dirige a las oficinas al producto exacto.

- **Modelo de Rentabilidad Ajustada al Riesgo (PRICING)**

Puesta en real de la primera fase del modelo de Pricing (préstamos, créditos, tarjetas y avales), modificando así el concepto de tarifas y rentabilidad para operaciones de Riesgo.

- **Confirmación de créditos documentarios de exportación**

Añadir una garantía extra para el exportador además de la que da un crédito documentario de exportación.

- **GPI (rol de banco emisor):**

El Grupo se une a la revolución digital de los pagos internacionales de forma que podemos hacer seguimiento de los pagos emitidos en cuanto a comisiones cobradas, donde se encuentran los fondos, fecha/hora de abono al beneficiario, etc.

- **Proyecto de apertura de cuenta en Zlotys polacos**, en el Pekao Bank para poder operar en esa divisa.
- **Adaptación a la Normativa MiFID II**

Incluye numerosas acciones de adaptación a esta normativa, que implican tanto la elaboración de diferentes políticas y su aplicación efectiva, como la generación de información previa, contractual y poscontractual sobre los productos y servicios MiFID, así como el establecimiento de controles sobre todo el proceso de comercialización de instrumentos financieros.

- **Conversaciones de Venta MiFID**

Herramienta comercial Conversación que nos sirve de guía dinámica para mantener una conversación comercial ordenada con el cliente y a la vez nos permite cumplir los requerimientos y exigencias de MiFID II en relación a la trazabilidad y registro que debemos mantener en cualquier conversación presencial con clientes vinculada a los productos MiFID.

- **Tarifas Planas conjuntas Cuentas a la vista y de crédito**

Se han desarrollado Packs de productos que admiten doble vinculación a cuenta a la vista y cuenta de crédito, permitiendo bonificar la comisión de mantenimiento de la cuenta a la vista y bonificar los servicios en la cuenta de crédito.

- **Cuenta Pago Básica**

Cuenta destinada a los siguientes clientes: Solicitantes Asilo Político, No residentes que no puedan ser expulsados por motivos judiciales y Residentes UE que no tengan un domicilio fijo.

Además:

- **El Proyecto de Wefferent Autónomos**

Cuenta a la vista, tarjeta de débito y tarjeta de crédito con condiciones especiales para clientes autónomos que quieran relacionarse con nosotros principalmente a través de canales no presenciales.

- El Proyecto de **Gestión de Patrimonios**

Desarrollo del modelo de negocio, operativo y tecnológico de gestión de los clientes de rentas medias y medias/altas: desarrollo e implementación de la nueva herramienta de asesoramiento, contrato de asesoramiento, propuestas de asesoramiento e informes de seguimiento, construcción de carteras modelo.

- **Factoring sin recurso asegurado**

Nuevo producto circulante para medianas y grandes empresas con riesgo asegurado. Mejora la rentabilidad y el riesgo.

- **Combicompra**

Financiación punto de venta en comercios para facilitar consumo oficinas. Mejora la rentabilidad y crédito consumo.

- **Renting (Agro, Hotelero, Electrico)**

Potenciar el renting con ofertas específicas adaptadas a la medida de los negocios. Aporta rentabilidad y comisiones sin riesgo.

- **Customer Journeys**

Comex-bienvenida comex y ampliación de líneas disponibles. Aporta rentabilidad y ampliación de líneas (DCC- posibilita al comercio a vender en DMSA, rentabilidad con comisiones, anticipo de facturación TPV que posibilita al comercio la financiación inmediata, financiación y domiciliación del pago de impuestos y rentabilidad con comisiones e intereses).

- **Marca clientes carterizados empresa**

Agiliza operaciones de riesgos a empresas carterizadas. Aporta financiación - Expediente cliente.

- **Agroup en la web**

Poner la aplicación agro especializada a disposición de nuestros clientes. Mejora nuestra especialización y ayuda en la captación de negocio.

- **Incubadora agroalimentaria**

Dedicada a la especialidad de innovación desarrollo agua, nos aportará una mayor especialización e innovación dentro del sector.

- **Gestión efectivo – Prosegur**

Oferta a clientes para la gestión de efectivo con acuerdo Prosegur, donde se obtendrán comisiones y se eliminarán costes para la oficina.

Estado de Información No Financiera

El siguiente documento pretende informar sobre aquellas políticas, resultados, riesgos e impactos derivados de la actividad del Grupo en cuestiones de naturaleza extrafinanciera, dando cumplimiento a lo exigido en la nueva ley 11/2018 de 28 de Diciembre y como trasposición de la Directiva 2014/95/UE sobre información no financiera.

Para obtener un análisis más en detalle y profundidad, nos remitiremos al *Informe integrado 2018*, publicado por el Grupo Cooperativo Cajamar. Al igual que en años anteriores, el objetivo del mismo ha sido comunicar a los grupos de interés de la entidad acerca de los futuros riesgos y oportunidades en los que se ve inmersa la organización y sobre cómo la estrategia, gobernanza y desempeño le conduce a crear valor a corto, medio y largo plazo.

Para la elaboración del mencionado informe integrado, que ha sido sometido a verificación por parte de una compañía externa independiente, se han utilizado los criterios establecidos por el International Integrated Reporting Council (IIRC), por la Global Reporting Initiative (GRI Standards, GSSB) y los principios del estándar AA1000 (AccountAbility Principles AA1000APS).

El perímetro al que se refiere el informe integrado al igual que el extracto incluido en este informe de gestión es el de las 19 entidades bancarias que componen el Grupo Cooperativo Cajamar (el Banco de Crédito Social Cooperativo y las 18 Cajas rurales), quedando excluidas de este marco consolidado las empresas participadas.

I. Breve descripción del modelo de negocio del Grupo Cooperativo Cajamar

El modelo de negocio del Grupo Cooperativo Cajamar se caracteriza por su naturaleza cooperativa y societaria, su interés por los problemas locales, la cercanía con el cliente y por su solidaridad, lo que le lleva a vincularse con el tejido productivo local, invertir en la economía real y favorecer la vertebración económico-social de los territorios a través de su actividad financiera y la generación y distribución del valor compartido.

El Grupo Cooperativo Cajamar está presente en el ámbito urbano y rural, y pretende ser un Grupo de referencia en el ámbito del crédito cooperativo y líder en el sector agroalimentario, proponiendo soluciones financieras orientadas al bienestar de las familias, al apoyo de la pequeña y mediana empresa y, especialmente, al desarrollo de los sectores agropecuario y agroalimentario.

Los beneficios cosechados de su actividad no son su objetivo final, sino un medio para favorecer a las comunidades de su entorno y reforzar su solidez garantizando la continuidad de su misión.

Para llevar a cabo este cometido, la entidad ha realizado un análisis del entorno que le permita identificar las principales *macrotendencias* que afectan o pueden afectar al Grupo Cooperativo Cajamar y a su negocio. La valoración de estos factores estratégicos de los entornos general y específico es de gran importancia para mantener las ventajas competitivas del Grupo, siendo necesaria para completar el mapa de riesgos de la entidad y las expectativas de los distintos grupos de interés.

Macrotendencias en el entorno del Grupo Cooperativo Cajamar

Político	-Nuevo gobierno, incertidumbre e inestabilidad política -Tensiones territoriales -Nuevo orden post-globalización (multipolaridad, auge de medidas proteccionistas y nacionalismos)
Económico	-Ajustes en las expectativas de crecimiento y retirada gradual de los estímulos monetarios -Mejora en la competitividad y las exportaciones -Vulnerabilidad en las economías emergentes y volatilidad de los mercados financieros
Sectorial Específico	- Se mantiene el escenario de bajos tipos de interés y márgenes reducidos -Condiciones favorables para reducir activos no productivos -Oportunidades para mejorar la experiencia del cliente y aumento de los nuevos competidores
Legal regulatorio	-Inseguridad jurídica ante interpretaciones legales y nueva ley hipotecaria - Hiperactividad regulatoria -Mayores exigencias de información financiera y no financiera
Tecnológico	-Disrupción digital en servicios financieros, <i>omnicanalidad</i> y <i>open banking</i> - <i>Big data</i> , <i>blockchain</i> y robotización -Ciberseguridad
Ambiental	-Nueva ley de cambio climático -Mayor compromiso del sector económico frente a los problemas ambientales -Aumento de las demandas ambientales de los grupos de interés
Social	-Poblaciones cada vez más envejecidas e incertidumbre sobre el sistema público de protección social -Aumento de las desigualdades -Paro y corrupción se mantienen como los principales problemas señalados por la población

Tras este análisis exhaustivo del entorno competitivo y la identificación de los riesgos y oportunidades que se presentan a corto y medio plazo, la Entidad ha diseñado su *Plan Estratégico (2018-2020)*.

Este plan estratégico se asienta sobre siete principales ejes (mejora de la experiencia del cliente, optimización del modelo operativo, gestión del cambio y desarrollo del talento, desarrollo del modelo de distribución y comercial, desarrollo de la singularidad en los segmentos objetivos, gestión de riesgos, evolución del nuevo modelo de tecnología).

A estos ejes estratégicos están asociadas diferentes iniciativas desde el ámbito de la sostenibilidad, agrupadas en tres principales bloques, que conforman a su vez la propia estrategia de sostenibilidad del Grupo Cooperativo Cajamar, alineada con la estrategia global de la organización.

En lo que se refiere a su estructura y organización, el Grupo Cooperativo Cajamar está formado por 18 cooperativas de crédito y por el Banco de Crédito Social Cooperativo (BCC) que fue constituido en 2014 por todas las cajas rurales del Grupo Cooperativo Cajamar y otras 13 de fuera del Grupo. El BCC actúa como entidad cabecera asumiendo entre otros la gestión estratégica del Grupo, la función de control del riesgo, la gestión de los recursos humanos, la gestión de la tesorería, la planificación comercial y la elaboración de presupuestos, el control y la auditoría interna, responsabilizándose del funcionamiento del Grupo y asumiendo las obligaciones que se derivan de las relaciones con los organismos supervisores y los mercados.

Por su dimensión y volumen de activos, es el primer Grupo de cooperativas de crédito de España y al ser considerada como significativa, es una de las entidades europeas supervisada por el Mecanismo Único de Supervisión (MUS).

II. Principales riesgos vinculados a las actividades del Grupo

Como entidad financiera, para el Grupo Cooperativo Cajamar, la identificación y gestión de riesgos es un proceso fundamental que debe realizarse desde un enfoque global.

Considerando la actividad principal de la entidad, el riesgo de crédito es probablemente el mayor riesgo al que está expuesto el Grupo Cooperativo Cajamar. Sin embargo, la organización está expuesta a un largo número de riesgos de otros tipos como: el de mercado, el de tipos de interés, el de liquidez, el reputacional, el de negocio, etc. Para hacer frente a todos estos riesgos el Grupo se ha apoyado en el principio de prudencia contemplado en el Sistema Ético de Gestión, una política de baja exposición y un modelo de negocio vinculado al sector agro extendido, las pymes y los pequeños negocios.

Al mismo tiempo, el Grupo Cooperativo Cajamar mantiene una posición proactiva en la gestión del riesgo que puede afectar a sus socios y clientes. Una muestra de ello para la entidad, donde el sector primario ocupa un lugar clave desde el punto de vista estratégico, se puede encontrar en los factores relacionados con el medio ambiente y el cambio climático. Estos factores representan al mismo tiempo una oportunidad, por la capacidad de este sector primario en la contribución a las posibles soluciones, como un riesgo para su propia actividad y la de sus socios y clientes.

Este riesgo financiero ambiental cada vez está adquiriendo un mayor peso y relevancia, por lo que el Grupo Cooperativo Cajamar, consciente de ello, tiene implementado un modelo que permite evaluar dicho riesgo y clasificar su cartera crediticia en base a su exposición al riesgo por incumplimiento regulatorio. Esta herramienta le proporciona a la entidad información actualizada del riesgo regulatorio de naturaleza ambiental de su cartera y le facilita la gestión y seguimiento de aquellos clientes que por su nivel de riesgo o situación económica necesiten de una intervención.

En lo que se refiere a los posibles impactos relacionados con los riesgos del clima, tanto en términos de riesgos de transición como en términos de riesgos físicos, el Grupo Cooperativo Cajamar sigue las recomendaciones establecidas por el Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD). Su mapa de riesgos ha servido de herramienta para hacer una valoración del impacto e identificar en un proceso de reflexión interna las posibles consecuencias (riesgos) y oportunidades climáticas.

III. Principales políticas del Grupo vinculadas a los ámbitos sociales, ambiental y de gobernanza

Gobierno Corporativo

El Grupo Cooperativo Cajamar cuenta con un conjunto de políticas, medidas e instrumentos, tanto internos (protección de los derechos del accionista, composición y funcionamiento del Consejo, información corporativa, etc.) como externos (comportamiento en los mercados de capitales, en el mercado de trabajo, etc.), que tienen como objetivo fundamental proteger a los accionistas e inversores del Grupo, es decir, la minimización del coste de agencia en términos éticos y de eficiencia.

Para el Grupo Cooperativo Cajamar, el gobierno corporativo es la garantía de un comportamiento societario ordenado y ético que garantiza los intereses de los accionistas e inversores, especialmente de los minoritarios, a través del concepto de creación de valor compartido y de la vocación cooperativa del Grupo. Estos dos principios garantizan una revelación adecuada y oportuna de toda la información relevante de la entidad, incluyendo su situación financiera, su desempeño, la tenencia accionarial y su administración.

Política Medioambiental

El Comité de Gestión Ética y Responsabilidad Social del Banco de Crédito Cooperativo, cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar, ratifica e impulsa el compromiso con el entorno natural mediante la *Política Medioambiental*, en la cual se fijan los principios y criterios ambientales por los que se rige todo el Grupo. Dicha política se creó en 2017 con el objetivo de reducir los impactos directos e indirectos derivados de su actividad de financiación, de la gestión de activos y de la gestión de su cadena de proveedores.

La *Política Medioambiental* se fundamenta en las siguientes directrices: i) implantar y mantener un Sistema de Gestión Ambiental mediante el desarrollo de principios y buenas prácticas ambientales en todas las actuaciones; ii) cumplir con la legislación medioambiental vigente en el entorno en el que se actúa junto con otros compromisos asumidos de forma voluntaria; iii) analizar y valorar los riesgos medio ambientales en aquellas operaciones de inversión que puedan ser relevantes; iv) Implantar un Sistema de Gestión Energética conforme a la UNE-EN-ISO 50001.

Su aplicación se promoverá en las relaciones que el Grupo mantenga con sus empleados, clientes, proveedores, instituciones públicas y la sociedad en la que actúa.

Políticas sobre cuestiones sociales y relativas al personal

El Grupo Cooperativo Cajamar entiende que en el área de recursos humanos, debe proveer a las distintas entidades que lo conforman de los procesos, procedimientos y políticas que garanticen una óptima gestión del conocimiento dentro de un entorno saludable y, de esta manera, continuar motivando a todas las personas que forman parte del Grupo en su desarrollo profesional.

En el Sistema Ético y de Gestión se inspiran los principios y pilares que sustentan la *Política de Recursos Humanos* del Grupo, siendo algunos de estos: el desarrollo profesional y formación, la gestión activa del conocimiento y de la diversidad, la no discriminación, la igualdad de oportunidades y conciliación, el liderazgo colectivo de los derechos esenciales y la seguridad y salud en el trabajo.

En 2017, el Grupo Cooperativo Cajamar implantó su nueva *Política de Accesibilidad*, impulsada por el proceso de transformación digital en el que está inmerso el Grupo, con el objetivo de estar alineado con el Sistema Ético de Gestión y la cual consiste en recoger el compromiso del mismo en lo relacionado con la mejora continua en materia de accesibilidad, tanto tecnológica como física.

Política de Derechos Humanos

En el ámbito de los derechos humanos, el Grupo Cooperativo Cajamar es consciente de que las entidades bancarias juegan un papel fundamental en el compromiso con los derechos humanos, es por ello que la *Política de Derechos Humanos* tiene como valores fundamentales el respeto a la persona, el desarrollo personal y profesional, la gestión activa de la diversidad, la igualdad de oportunidades, la objetividad profesional y la defensa de los derechos esenciales. Con todo ello, se pretende que sea un instrumento de referencia en el ámbito de los principios y valores de naturaleza ética que son inherentes a la propia actividad de las entidades financieras y, en concreto, del Grupo.

Con el objetivo de preservar los derechos esenciales de los empleados del Grupo, en 2006 se creó el Comité de Derechos Esenciales (CDE), adquiriendo de esta manera una serie de compromisos de carácter ético y programático promulgados en el *Código de Conducta*. En este sentido, el Grupo se compromete a:

- Velar de forma activa por el respeto de los derechos esenciales de los empleados.
- Respetar la libertad sindical y el derecho de asociación de sus empleados.
- Guardar celosamente la información confidencial de sus empleados.
- Velar por que no se produzcan abusos de autoridad o poder.
- Implementar políticas activas y preventivas en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Seleccionar de manera rigurosa, transparente y objetiva a los empleados.
- Garantizar la más absoluta confidencialidad y reserva en el proceso de selección.
- Mantener un contrato de trabajo acorde con la normativa vigente y con las funciones laborales encomendadas.
- Promocionar a sus empleados atendiendo exclusivamente a sus méritos y valía.
- Establecer mecanismos de compensación y retribución laboral de la forma más objetiva, justa y equitativa posible.
- Implementar mecanismos de conciliación entre la vida laboral y la personal o familiar.
- Implementar políticas de inclusión y de gestión de la diversidad entre sus empleados.

La *Política de Derechos Humanos* del Grupo está alineada con el *Código de Conducta* y es aplicable a todas las actividades del Grupo y a sus relaciones con los grupos de interés.

Política Anticorrupción

En materia de anticorrupción, el Grupo, con el objetivo de fomentar el comportamiento ético y responsable de las personas que forman parte del mismo, ha adoptado una serie de códigos, políticas y normas para así prevenir los riesgos asociados a la corrupción. En este sentido, el *Código de Conducta*, el *Plan de Prevención de Riesgos Penales* y, concretamente, la *Política Anticorrupción* aprobada por el consejo de administración del BCC, reflejan el compromiso con la legislación vigente y la importancia de la lucha contra la corrupción en la que deben intervenir las entidades del sector privado, manteniendo una posición de tolerancia cero frente a la corrupción.

Para tramitar las denuncias que pudieran acontecer, existe un canal totalmente confidencial e interno. En el caso de que las denuncias procedan de clientes, estas serán tramitadas con arreglo a los canales de atención al cliente que el Grupo tiene establecidos para estos casos.

IV. Indicadores clave y resultados obtenidos en la aplicación de estas políticas

El Grupo Cooperativo Cajamar apoya la iniciativa GRI, que tiene como objetivo principal promover entre las organizaciones la elaboración de memorias de sostenibilidad que contengan la medición, divulgación y rendición de cuentas frente a todos sus grupos de interés en relación con el desempeño y con el objetivo de desarrollo sostenible. Por eso, el Grupo ha elaborado el informe integrado correspondiente al ejercicio de 2018 conforme a las directrices marcadas en la “Guía para la elaboración de memorias de Sostenibilidad de GRI”, así como los criterios indicados en el suplemento financiero.

Para una información más detallada sobre los indicadores clave de resultados no financieros pertinentes respecto a la actividad desarrollada por el Grupo y para dar cumplimiento a los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad, nos remitimos al *Informe integrado 2018* publicado por el Grupo Cooperativo Cajamar.

Avances en materia de Gobierno Cooperativo

Además de cumplir con los requerimientos derivados de la legislación aplicable en materia de gobierno corporativo y de la propia naturaleza cooperativa del Grupo Cajamar, este tiene también en consideración las Directrices de la EBA sobre Gobierno Interno (GL11), de 26 de septiembre de 2017, aplicables desde el 30 de junio de 2018, y que sustituyen a la anterior Guía de Gobierno Interno de 2011 (GL44), las recomendaciones incluidas en el *Código de Bueno Gobierno de las Sociedades Cotizadas* de la CNMV, de febrero de 2015, los *Principios de Gobierno Corporativo* para Bancos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, de julio de 2015, así como las mejores prácticas en este ámbito.

Sin perjuicio de que el grado de cumplimiento y/o seguimiento de las Directrices (GL11), del Código y de los Principios mencionados en el párrafo anterior por el Grupo Cooperativo Cajamar es bueno, este trabaja de forma continuada en la identificación de oportunidades de mejora y su ejecución, en línea con los constantes desarrollos normativos en la materia y los mejores estándares y prácticas de gobierno corporativo.

En particular, pese a no resultarnos de aplicación directa el *Código de Buen Gobierno*, dada la naturaleza de no cotizadas de las entidades que integran el Grupo, este cumple con 51 (93%) de las recomendaciones (incluyendo todas las relativas a RSC) y parcialmente con 4 (7%). Respecto de las otras 9 recomendaciones, entendemos que dada la naturaleza de las entidades que integran el Grupo, así como su organización, no le son de aplicación.

Avances en materia medioambiental

El Grupo Cooperativo Cajamar por la naturaleza de su actividad genera un mínimo impacto medioambiental, sin embargo, continúa trabajando para reducirlo al máximo. En este sentido, en 2018 se han realizado diversos avances en materia medioambiental, como es la elaboración del *Plan de Ecoeficiencia (2018-2020)* y la continua transformación digital que se está llevando a cabo, para así reducir tanto el consumo de materiales potencialmente negativos para el medio natural (papel, cartón, tóneres, etc.) como el ahorro energético. Asimismo, el total de la energía consumida por el Grupo actualmente es energía verde o lo que es lo mismo, procedente de fuentes renovables.

Gracias al proceso de transformación que está llevando a cabo, mediante la digitalización de los procesos como la firma de operaciones diarias y documentos, se está incidiendo de manera positiva en este aspecto. Adicionalmente se está llevando a cabo la distribución de tabletas a todos los empleados con el objetivo de disminuir el consumo de materiales con impacto medioambiental.

Consumo de papel y de residuos peligrosos

Consumo de papel (toneladas)	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Var. Abs.	Var. %
Papel	626,18	561,45	559,07	-2,893	-0,51
Reciclaje del papel (%)	31,28 %	25,13 %	23,19 %	-1,93	-7,68
Nota: La Entidad no consume papel reciclado					
Residuos peligrosos gestionados	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Var. Abs.	Var. %
Tóneres (unidades)	21.784	20.320	18.701	-1.619	-7,97
Equipos eléctricos (Kg)	744	1.496	920	-576	-38,50
Tubos y lámparas (unidades)	631	1.312	841	-471	-35,89
Equipos electrónicos (Kg)	134.919	100.019	145.186	45.167	45,15

En general, las labores que se están realizando para la reducción en el consumo del agua van encaminadas al ajuste de la eficiencia en los sistemas e instalaciones existentes. Se han realizado algunas acciones como la renovación de las cisternas convencionales por los modelos de doble descarga y también se han instalado sistemas de riego eficiente para ahorrar en el uso de agua para zonas verdes.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2018

Consumo de agua

Consumo de agua	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Var. Abs.	Var. %
Agua (m ³)	34.686	41.284	36.897	4.387	-10,63
Agua consumida por empleado	7,12	7,00	6,59	-0,41	-5,85
El total de agua consumida proviene de la red de abastecimiento urbana.					

En el caso de la disminución del consumo y aumento de la eficiencia energética, cabe destacar la instalación de autómatas programables para el control centralizado de las instalaciones, la sustitución de luminaria fluorescente por la de tecnología LED y la renovación de los equipos de climatización de oficinas que funcionaban con gas refrigerante R22 y control *off-on* por otros con *máquinas inverter* que utilizan un gas ecológico.

Asimismo, se está implementando un Sistema de Gestión Energética conforme a la ISO 50001 para así continuar con la promoción de la adaptación de las instalaciones y equipos a los cambios que se pudieran producir en el marco regulatorio y optimizar los recursos para mejorar el desempeño energético.

Inversión y ahorro energético en 2018 (Plan de Ecoeficiencia)

Líneas de ahorro energético	Actuaciones anuales (unidades)	Inversión (€)	Ahorro energético (Gj)
Aire acondicionado	31	343.515	279,16
Renove LED	12	18.566	162,26
Oficinas remodeladas o con cambio de imagen	90 oficinas	16.259.981	39,88
Instalación de autómatas	90 oficinas	302.850	446,47
TOTAL	133	664.931	887,89

Total: Se ha calculado la inversión en base a Renove Aire Acondicionado + Renove Led + Instalación Autómatas para que sea comparable con el resto de años. No se ha tenido en cuenta la inversión de las oficinas remodeladas o con cambio de imagen (coste adjudicación).

Consumo de energía externo

Consumo de energía externo (datos en Gj)	Año 2018
Desplazamiento de trabajadores	8.895
Viajes de trabajo (tren y avión)	10.890
Flota de vehículos	8.367
Total consumo	28.152

Previsiones de inversión y ahorro energético en 2019 (Plan de Ecoeficiencia)

Líneas de ahorro energético	Actuaciones anuales (unidades)	Inversión (€)	Ahorro energético (Gj)
Renove 2019(*)	40	540.000	360,20
Gateway más sensor	400	272.000	1.392,09
Iluminación oficinas(*)	50	75.000	430,56
Actuaciones de mejora de Eficiencia energética de los Edificios Singulares	1	35.000	N/D
Iluminación Fachadas (Alameda/Mariposas/SSCC)	1	180.000	N/D
Señales técnicas (hardware y cableado)	1	8.000	N/D
TOTAL	493	1.110.000	2.182,85

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2018

N/D: Datos No disponibles

(*): Inversiones que se han ido realizando en años anteriores.

Otras actuaciones de inversión y ahorro energético en 2019 (Plan de Ecoeficiencia)

Líneas de ahorro energético	Actuaciones anuales (unidades)	Inversión (€)	Ahorro energético (GJ)
Baterías Condensadores	10	7.500	N/D
Autómatas Baleares/Canarias (*)	70	70.000	347,256
Instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo	10	150.000	523,8
Freecooling/Recuperadores	10	20.000	69,60
TOTAL	100	247.500	940,66

N/D: Datos No disponibles

(*): Inversiones que se han ido realizando en años anteriores.

Consumo de energía eléctrica

Consumo de energía interno (datos en G _j)	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Var. Abs.	Var.%
Electricidad	95.442	96.573	93.902	-2.671	-2.77
Total consumo	95.442	96.573	93.902	-2.671	-2.77
Intensidad del consumo (datos en G _j /empleado)	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Var. Abs.	Var.%
Electricidad	15,50	16,38	17,05	0.67	4.12

*El consumo de gasóleo en los años 2016, 2017 y 2018 no se ha considerado significativo.

Desde hace varios años, el Grupo Cooperativo Cajamar viene calculando su huella de carbono conforme a cada uno de los tres alcances, tomando como referencia el estándar internacional The Greenhouse Gas Protocol desarrollado por el World Business Council for Sustainable Development (WBCSD) y el World Resources Institute (WRI). Estos datos son reportados de manera voluntaria al CDP (Carbon Disclosure Project) junto con las medidas que se están ejecutando para disminuirla.

Emisiones derivadas de la fuga de gases refrigerantes en 2018

Gas refrigerante	Recargas (kg.)	Tn CO ₂ equivalentes (*)
R407C	65,55	116,23
R410A	87,75	183,22
R427A	0,00	0,00
R407A	0,00	0,00
R434A	0,00	0,00
R422D	6,00	16,37
R422A	0,00	0,00
TOTAL	159,30	315,82

Emisiones de CO2 en 2018

Directas - Alcance 1	
Flota de vehículos	617
Gases refrigerantes	316
Total emisiones directas	933
Indirectas - Alcance 2	
Electricidad	0
Indirectas - Alcance 3	
Desplazamiento de trabajadores	656
Viajes de trabajo (tren y avión)	845
Total Emisiones Indirectas	1.501

Intensidad de las emisiones de CO₂ / empleado	Año 2018
Directas - Alcance 1	0,17
Indirectas - Alcance 2	0,00
Indirectas - Alcance 3	0,27
Total	0,44

La intensidad del consumo se ha calculado en base al número de empleados a 31.12.2018

En este sentido, se están realizando progresos importantes en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, uno de los pasos más importantes viene del cambio en el contrato del suministro eléctrico que ha permitido que durante 2018 no se produzcan en este capítulo emisiones de gases de efecto invernadero por proceder toda la energía consumida de fuentes de energía renovable.

Fruto de todas estas medidas, en 2018 el Grupo consiguió la calificación B por parte del Carbon Disclosure Project, situándolo como una de las entidades de referencia en este ámbito, existiendo solamente una entidad financiera en España con una calificación superior.

Por otro lado, el Grupo ha tomado medidas en el ámbito de la inversión, ofreciendo productos que siguen los criterios ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) que siguen una metodología desarrollada por el mismo Grupo para identificar los riesgos de naturaleza ambiental relacionados con su cartera crediticia. Gracias a estas medidas, en 2018 el Fondo TREA Cajamar Crecimiento FI ha obtenido un rating de sostenibilidad de 5 globos, lo que corresponde con la máxima calificación otorgada por Morningstar.

En 2018 no se han registrado multas ni sanciones firmes por incumplimiento de leyes o normativas que estén relacionadas con aspectos medioambientales, con el desempeño en la sociedad o el suministro y uso de productos y servicios, que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados consolidados.

Avances sobre cuestiones sociales y relativas al personal

En 2018 el Grupo Cooperativo Cajamar continúa con el objetivo de proveer a las distintas entidades de los procesos, procedimientos y políticas que garanticen una óptima gestión del conocimiento, la igualdad y diversidad dentro de un entorno saludable y, de esta manera, seguir motivando a todas las personas que forman parte del Grupo en su desarrollo profesional. En la encuesta de clima laboral que se realiza de manera bienal el Grupo obtuvo en 2017 una nota de 3.63 (sobre un máximo de 5).

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2018

Empleo:

Desglose por categoría profesional, edad y sexo de la plantilla del Grupo Cooperativo Cajamar (405-1)																
Puestos	Hasta 35 años				De 36 a 55 años				> 55 años				Total			
	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa
Directivos	42	60,9%	27	39,1%	916	73,5%	330	26,5%	15	83,3%	3	16,7%	973	73,0%	360	27,0%
Predirectivos	57	34,1%	110	65,9%	623	42,3%	850	57,7%	6	100,0%		0,0%	686	41,7%	960	58,3%
Técnicos	37	40,2%	55	59,8%	246	48,4%	262	51,6%	8	88,9%	1	11,1%	291	47,8%	318	52,2%
Otros	85	29,6%	202	70,4%	681	40,6%	995	59,4%	41	89,1%	5	10,9%	807	40,2%	1.202	59,8%
Total	221	35,9%	394	64,1%	2.466	50,3%	2.437	49,7%	70	88,6%	9	11,4%	2757	49,3%	2.840	50,7%

Desglose por categoría profesional, edad y sexo de los despidos en la plantilla del Grupo Cooperativo Cajamar-2018												
Puestos	Hasta 35 años				Entre 36 y 55 años				Total			
	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa
Directivos					3	100,0%			3	100,0%		0,0%
Predirectivos	1	50,0%	1	50,0%	2	66,7%	1	33,3%	3	60,0%	2	40,0%
Técnicos												
Otros	1	50,0%	1	50,0%	8	88,9%	1	11,1%	9	81,8%	2	18,2%
Total	2	50,0%	2	50,0%	13	86,7%	2	13,3%	15	78,9%	4	21,1%

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2018

Desglose por sexo, edad y clasificación profesional según los distintos tipos de contrato y tipo de jornada de la plantilla del Grupo Cooperativo Cajamar-2018 (1)

Duración temporal a tiempo completo (eventual)																
Puestos	Hasta 35 años				Entre 36 y 55 años				> 55 años				Total			
	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa
Directivos																
Predirectivos	1	100,0%		0,0%									1	100,0%	0	0,0%
Técnicos	2	28,6%	5	71,4%									2	0,0%	5	100,0%
Otros	17	45,9%	20	54,1%	2	100,0%	0	0,0%					19	48,7%	20	51,3%
Total	20	44,4%	25	55,6%	2	100,0%	0	0,0%					22	46,8%	25	53,2%
Duración temporal a tiempo completo (interinidad)																
Puestos	Hasta 35 años				Entre 36 y 55 años				> 55 años				Total			
	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa
Directivos																
Predirectivos																
Técnicos	0	0,0%	4	100,0%									0	0,0%	4	100,0%
Otros	30	37,0%	51	63,0%	0		3	100,0%					30	35,7%	54	64,3%
Total	30	35,3%	55	64,7%	0	0,0%	3	100,0%					30	34,1%	58	65,9%
Indefinido a tiempo completo (ordinario)																
Puestos	Hasta 35 años				Entre 36 y 55 años				> 55 años				Total			
	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa
Directivos	42	60,9%	27	39,1%	916	73,5%	330	26,5%	15	83,3%	3	16,7%	973	73,0%	360	27,0%
Predirectivos	56	33,7%	110	66,3%	623	42,3%	850	57,7%	6	100,0%	0	0,0%	685	41,6%	960	58,4%
Técnicos	35	43,2%	46	56,8%	246	48,4%	262	51,6%	8	88,9%	1	11,1%	289	48,3%	309	51,7%
Otros	38	22,6%	130	77,4%	679	40,7%	991	59,3%	37	90,2%	4	9,8%	754	40,1%	1.125	59,9%
Total	171	35,3%	313	64,7%	2.464	50,3%	2.433	49,7%	66	89,2%	8	10,8%	2.701	49,5%	2.754	50,5%
Otros tipos de contratos																
Puestos	Hasta 35 años				Entre 36 y 55 años				> 55 años				Total			
	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa
Otros	0	0,0%	1	100,0%	0	0,0%	1	100,0%	4	80,0%	1	20,0%	4	57,1%	3	42,9%
Total	0	0,0%	1	100,0%	0	0,0%	1	100,0%	4	80,0%	1	20,0%	4	57,1%	3	42,9%

(1) Para mantener un criterio homogéneo con los datos de ejercicios anteriores se ha mantenido el criterio GRI para el reporte de esta información, siendo considerados los contratos a 31.12.2018.

Desglose por sexo, edad, clasificación profesional y evolución respecto al año anterior (2017), de la remuneración media (incluida la retribución variable) del Grupo Cooperativo Cajamar-2018 (405-1)

Puestos	Hasta 35 años				Entre 36 y 55 años				> 55 años				Total	
	H	Evolución	M	Evolución	H	Evolución	M	Evolución	H	Evolución	M	Evolución	General	Evolución
Directivos	44.430,5	1,2%	43.632,1	-1,8%	57.113,3	3,6%	49.606,5	1,1%	123.013,0	20,9%	52.516,2	-10,1%	55.322,0	2,9%
Predirectivos	34.375,6	-2,9%	34.908,9	-0,7%	40.598,7	1,0%	38.464,3	1,1%	45.120,7	-16,4%			38.924,6	0,8%
Técnicos	30.476,4	4,8%	29.099,2	-1,9%	40.811,2	0,3%	37.690,1	1,8%	52.695,8	0,1%	43.477,9		37.944,6	1,6%
Otros	24.401,3	-9,0%	25.985,0	-6,7%	37.145,5	1,4%	34.834,8	1,7%	44.355,7	2,8%	42.820,8	9,5%	34.431,2	0,4%
Total	31.797,4	-4,4%	30.149,2	-4,7%	45.800,6	2,4%	38.505,4	1,7%	66.306,0	6,3%	47.778,0	8,6%	41.222,0	1,6%

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2018

Salario inicial para empleados de nuevo ingreso 18.217,20 €
Salario mínimo interprofesional 9.906,40 €
Relación 1,84
La retribución total anual fija de la persona mejor pagada del Grupo contiene 13,8 veces la retribución total anual fija promedio de la plantilla del Grupo
El incremento porcentual de la retribución total anual fija de la persona mejor pagada del Grupo ha sido 11,12 veces mayor al incremento porcentual de la retribución total anual fija promedio de la plantilla del Grupo

Ratio salario mujer / hombre por categoría profesional y entidad (405-2)									
Puestos	BCC			Cajamar Caja Rural			Resto entidades		
	%	Antigüedad		%	Antigüedad		%	Antigüedad	
		H	M		H	M		H	M
Directivos	69,89%	18,47	16,96	89,14%	17,70	16,30	92,34%	20,34	20,87
Predirectivos	89,07%	20,84	15,74	95,53%	17,52	16,09	94,90%	20,65	20,66
Técnicos	92,12%	16,85	14,14	87,12%	18,73	15,72	92,40%	19,40	18,46
Otros	97,98%	17,01	18,34	92,34%	18,54	15,32	99,51%	17,90	17,51

La diferencia de ratio de salario mujer / hombre guarda relación directa con la antigüedad en la categoría profesional. Se trata por tanto de una diferencia salarial derivada de los complementos y no del salario base, puesto que el salario base por categoría profesional para hombres y mujeres es igual. Esta relación igualitaria se mantiene en todas las entidades del Grupo.

Remuneración media del Consejo de Administración del BCC y Alta Dirección																		
Puestos	Nº Pers		Honorarios		Primas		Retribución fija		Prestaciones post empleo		Otras remuneraciones		Total		Seguridad Social		Total con S. Social	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Consejero ejecutivo	2	0	63	0	32	0	373	0	252	0	29	0	750	0	11	0	761	0
Consejero no ejecutivo	9	3	81	110	22	37	32	0	3	0	2	0	140	147	1	0	142	147
Alta dirección	16	2	0	0	0	0	189	133	24	8	12	10	225	151	13	13	238	165

En cuanto a las políticas de desconexión laboral, La entidad firmó un acuerdo colectivo en Marzo de 2017 con la representación sindical que ha permitido que 485 compañeros de todo el Grupo Cooperativo Cajamar hayan podido acceder a una excedencia especial voluntaria y compensada (entre un 60% y un 75% de su retribución bruta más el coste del convenio especial con la seguridad social). Estas excedencias tienen una duración anual con la posibilidad de renovarla anualmente hasta el cumplimiento de los 63 años de edad.

Además, el Grupo también cuenta con 100 empleados con alguna discapacidad y trabaja en colaboración con ALARES, que cuenta con más de un 80% de empleados en su plantilla con alguna discapacidad.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2018

Formación

El Grupo Cooperativo Cajamar es consciente de que la gestión de los recursos humanos es la clave fundamental de su ventaja competitiva y de su capacidad diferenciadora, por ello, en 2018, se ha continuado con la implementación del programa de gestión del talento conocido con el nombre de CULTIVA. Es el proyecto de referencia del Grupo para el desarrollo profesional, la gestión del talento y la adaptación de las personas al cambio y a los nuevos retos a los que ha de hacer frente la entidad. Por ello, nace con el objetivo prioritario de diseñar el modelo global de desarrollo profesional del Grupo, respetando sus principios y valores. La finalidad de este proyecto no es otra que diseñar los planes de carrera de cada profesional, ajustándolos tanto a su perfil como a las necesidades específicas del puesto de trabajo.

Horas de empleados formados del Grupo por categoría profesional y sexo (404-1)							Gasto de formación sobre BDI
	Categoría profesional (N° de participantes)				Sexo (N° empleados/as)		
	Directivos	Predirectivos	Técnicos	Otros	Hombre	Mujer	
Número de empleados formados	1.338	3.143	655	927	2.965	3.068	3,36%
Horas recibidas	168.642	310.083	39.427	180.331	344.715	352.764	
Promedio horas	126.04	98.66	63.08	194.53	116.26	115.31	

Organización del trabajo

En 2018 se ha firmado el “Acuerdo de Mejoras en Materia de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral y de Previsión Social”, así como el “Anexo al Acuerdo Colectivo de fecha 18/12/2012” que recogen las medidas que amplían y mejoran la normativa y acuerdos existentes en el Grupo en materia de conciliación personal y familiar y de previsión social.

Asimismo, en el ámbito de la conciliación laboral con la vida personal y familiar, el Grupo pone a disposición de sus empleados el *Plan Concilia* que ofrece el centro social de empleo ALARES, basándose en un conjunto de ventajas y servicios gratuitos de asistencia personal y familiar. Este conjunto de ventajas y servicios sirven para que los empleados puedan disfrutar y sentirse cuidados, abordando los ámbitos de la casa, la familia, el tiempo libre, el ocio, la salud, y la diversión, entre otros.

Volumen y tipología de absentismo de empleados del Grupo Cooperativo Cajamar por sexo y región (403-2)											
	Hombres					Mujeres					Total
	Norte	Sur	Este	Centro	Total	Norte	Sur	Este	Centro	Total	
Bajas totales	7	219	302	61	589	15	460	518	109	1.102	1.691
Nuevas bajas	7	203	281	56	547	12	422	474	97	1.005	1.552
Altas	6	203	278	54	541	14	427	472	98	1.011	1.552
Jornadas laborales totales perdidas	259	5.285	6.224	1.815	13.583	365	10.625	13.705	3.076	27.771	41.354
Índice de accidentes	0,000	0,011	0,013	0,011	0,011	0,000	0,020	0,015	0,020	0,020	0,016
Índice de días perdidos por accidentes (1)	0,000	0,000	0,000	0,001	0,000	0,000	0,001	0,000	0,002	0,001	0,000
Índice de absentismo (2)	0,046	0,018	0,004	0,074	0,017	0,087	0,036	0,008	0,199	0,037	0,027

Nota 1: Días perdidos por accidentes/Núm. días laborales del conjunto de la plantilla de la zona. Nota 2: jornadas totales laborales perdidas/Núm. días laborales del conjunto de la plantilla de la zona

La tendencia del absentismo en el Grupo Cooperativo Cajamar es baja en comparación con el resto del sector y cabe destacar que estos datos son muestra del compromiso de la plantilla en un contexto socio-económico complicado.

Accesibilidad

Durante el 2018, el Grupo Cooperativo Cajamar ha continuado realizando avances en materia de accesibilidad gracias al proceso de transformación digital en el que se encuentra inmerso. En este proceso se ha puesto el foco en el cliente siguiendo el concepto de *omnicanalidad*, el cual implica una integración estratégica y combinatoria de todos los canales. Además, mediante su *Política de Accesibilidad*, el Grupo ha planteado las directrices fundamentales en la línea de supresión de barreras arquitectónicas (cota 0 o en su caso, utilización de rampas adecuadas o elevadores), adaptación del mobiliario a las necesidades de las personas con algún tipo de dificultad física, sensorial, técnica o cognitiva y, la accesibilidad web, con independencia del tipo de dispositivo, del lenguaje de programación, de la infraestructura de la red, de la ubicación geográfica y de la capacidad de los usuarios.

Igualdad

En materia de igualdad, mediante la *Política Marco de Igualdad de Derechos y Oportunidades y no Discriminación* se integra la igualdad de trato, derechos, y oportunidades entre mujeres y hombres y es de aplicación a todas las cajas que forman parte del Grupo Cooperativo Cajamar. Además, la redacción de los *Planes de Igualdad I y II (2015-2018)* del Grupo representan un paso más en la materialización del compromiso de la entidad con la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, profundizando en los ámbitos ya trabajados en el plan anterior y abordando nuevos ámbitos de intervención en su gestión, tales como el principio de igualdad retributiva, acoso sexual, discriminación indirecta, etc.

Actualmente, también existe una Comisión de Igualdad, órgano encargado de la conciliación e igualdad, la cual es de aplicación tanto para el BCC como para el resto del Grupo Cooperativo Cajamar y, dicha comisión, la forman paritariamente tanto representantes de la empresa como sindicales.

Como reconocimiento a este compromiso, en enero de 2018, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por iniciativa del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, concedió el distintivo "Igualdad en la Empresa" a Cajamar y al Banco de Crédito Social Cooperativo, entidad cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar.

El Grupo Cooperativo Cajamar tiene un fuerte compromiso con sus empleados y por ello basa sus compromisos fundamentales en la gestión de la diversidad, implementando, entre otras, políticas activas de inclusión. Además, en este sentido, el Grupo trabaja en colaboración con ALARES, que cuenta con más de un 80% de empleados en su plantilla con alguna discapacidad contribuyendo de manera activa a la integración de las personas. Por otro lado, el Grupo también tiene presente la importancia de la diversidad de nacionalidades en su plantilla, por ello, actualmente cuenta con un total de 17 nacionalidades diferentes.

Seguridad y salud

Todo el Grupo Cooperativo Cajamar dispone de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, certificado en base a la norma OHSAS 18001-2007 (Occupational Health and Safety Assessment Series) por la agencia líder mundial en ensayos, inspección y certificación, Bureau Veritas. Además, en esta materia, el Grupo no ha sido sancionado por la Administración del Estado desde el año 2015 hasta la actualidad.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2018

Accidentes de trabajo de empleados del Grupo Cooperativo Cajamar desglosados por sexo y región (403-2)											
	Hombres					Mujeres					Total
	Norte	Sur	Este	Centro	Total	Norte	Sur	Este	Centro	Total	
Accidentes totales	0	11	16	4	31	0	23	29	4	56	87
Accidentes sin baja	0	8	11	1	20	0	5	15	1	21	41
Accidentes con baja	0	3	5	3	11	0	18	14	3	35	46
Jornadas totales	0	107	99	24	230	0	247	161	127	535	765
perdidas con baja											

Ninguno de los profesionales que desarrolla su trabajo en el Grupo Cooperativo Cajamar se encuentra expuesto a enfermedades laborales, puesto que el sector en el que trabaja el Grupo Cooperativo Cajamar no las tiene reconocidas en el RD 1299/2006 de 10 de noviembre. El 100% del personal de las entidades adheridas al SPM se encuentra representado en los distintos comités de seguridad y salud laboral, así como por los representantes de los trabajadores que hacen la función de delegados de prevención en caso de no existir comité.

Relaciones sociales

En materia de representaciones sindicales y, englobando todas las entidades que componen el Grupo, existen un total de 277 representantes de los trabajadores/as con presencia en 35 provincias, distribuidos en 19 comités de empresa y 37 centros de trabajo con la figura de delegados de personal. El 100% de la plantilla del Grupo está regulada por el XXI Convenio Colectivo para las sociedades Cooperativas de Crédito, publicado en el BOE Núm. 10, de 20 de diciembre de 2016, así como por los acuerdos laborales firmados con la representación sindical del Grupo Cooperativo Cajamar, puesto que en todo momento se tiene en cuenta el diálogo social.

En 2018 no se ha producido situación alguna que haya puesto en riesgo los derechos de libertad de asociación y sindicación de los/las trabajadores/as.

Avances en materia de Derechos humanos

En el ámbito interno, y en relación con los derechos esenciales, el Grupo cuenta con el Comité de Derechos Esenciales para proteger aquellos derechos reconocidos como inalienables de las personas y que son propios de su dignidad. Dicho Comité actúa como canal de denuncias en materia de derechos esenciales, sin embargo, en el año 2018 no se identificó ningún caso de vulneración de derechos esenciales en el seno del Grupo Cooperativo Cajamar.

En cuanto al cumplimiento del Grupo en materia laboral, en 1998 se adoptó la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo, así como su desarrollo y seguimiento, para, de este modo, respetar y promover los principios y derechos comprendidos en las cuatro categorías de dicha declaración, tales como: i) la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; ii) la eliminación del trabajo forzoso; iii) la abolición del trabajo infantil; iv) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

La entidad trata de trasladar y promocionar estos principios entre sus diferentes grupos de interés, de esta forma, por ejemplo, se exige a sus proveedores un compromiso formal con los derechos humanos y los derechos de los trabajadores.

Avances en materia de medidas anticorrupción

Los avances en transparencia y buenas prácticas en el ámbito de la lucha contra la corrupción se han convertido en una de las principales expectativas de los grupos de interés en su conjunto y una prioridad para el Grupo Cooperativo Cajamar, que contempla estos aspectos desde la perspectiva de su Sistema Ético de Gestión.

En esta línea, en 2018 se ha continuado impartiendo formación en materia de prevención de riesgos penales que incluye un módulo relativo a la prevención de la corrupción entre particulares, fomentando así también la debida difusión, conocimiento y aplicación de la Política Anticorrupción". En cuanto al blanqueo de capitales, todos los directores territoriales, de oficina y de zona del Grupo realizan formaciones presenciales en esta materia, mientras que el resto de empleados las realiza en la modalidad *e-learning*.

Formación para empleados del Grupo relacionada con medidas anticorrupción		
CURSO	EMPLEADOS	% s/el total
Blanqueo de capitales	1.796	29,77
Riesgos penales	3.404	56,42

Nota: Para 2018, La ratio sobre el total de empleados se ha realizado teniendo presente el número de empleados que han recibido formación (6.033), no el número de empleados a final del ejercicio.

Además, en la intranet se encuentran publicados todos los procedimientos, políticas y principios de actuación necesarios para prevenir posibles delitos de corrupción entre particulares y preservar la libre competencia.

En este ámbito existe un canal totalmente confidencial e interno para la tramitación de denuncias. Cuando las denuncias proceden de clientes, estas son tramitadas con arreglo a los canales de atención al cliente que el Grupo tiene establecido para estos casos. En el ejercicio de 2018 no se han detectado indicios de corrupción en la organización.

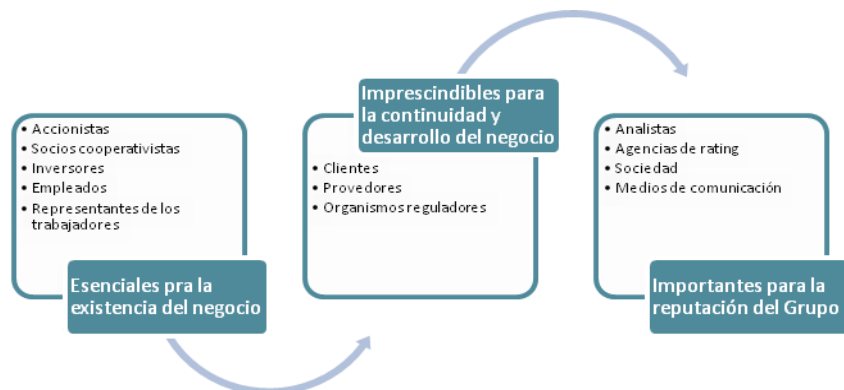
Información adicional relevante sobre el Grupo

Participación de los grupos de interés

El Grupo Cooperativo Cajamar define a sus grupos de interés (*stakeholders*) como aquellas instituciones o grupos de personas, organizados o no, que interactúan con la entidad en el desempeño de su negocio, entendido este en su sentido más amplio. Igualmente, se consideran grupos de interés aquellas instituciones o grupos de personas que tienen un interés legítimo, directo o indirecto, en alguno o en varios ámbitos del desempeño de la entidad: cooperativo, económico-financiero, social y/o ambiental. Por extensión, y en un sentido amplio del impacto de su gestión, el Grupo considera la necesidad de mantener igualmente un diálogo permanente y constructivo con las comunidades locales y con la sociedad en su conjunto.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2018

Los grupos de interés y el modelo de negocio del Grupo Cooperativo Cajamar



Las expectativas de los grupos de interés, en esencia, apenas han experimentado cambios con respecto a las recogidas el año anterior. Para su identificación y alcance, el Grupo ha realizado un análisis de materialidad basado metodológicamente en distintas fuentes de información disponibles e intentando abarcar todo el espectro de los grupos de interés que son considerados como cruciales para la entidad. En 2017 se puso en marcha la metodología de *contraste de materialidad* con el objetivo de validar los asuntos relevantes identificados y el nivel de intensidad al que debe dar respuesta el modelo de negocio del Grupo. Dicho *contraste*, unido a las distintas fuentes informativas utilizadas, ha dado lugar al siguiente mapa de materialidad.

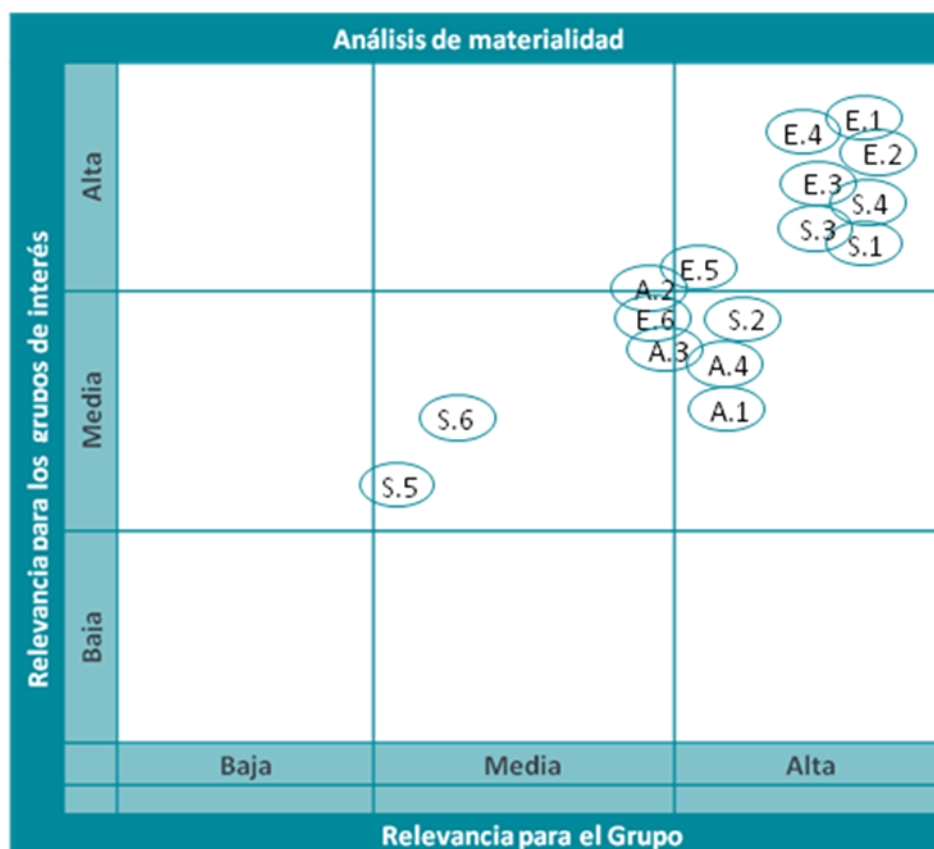
Expectativas de los principales grupos de interés estratégicos

Expectativas		Grupos de interés	Cobertura	Nivel	
				2017	2018
Económica	E.1 Transparencia, buen gobierno corporativo, cumplimiento y control	Todos	Mixta	●	●
	E.2 Fortalecer el modelo de negocio y la situación económica-financiera	Regulador, Accionistas, Socios cooperativistas, Empleados, Analistas, Inversores	Interna	●	●
	E.3 Gestión global del riesgo	Regulador, Accionistas, Socios cooperativistas, Empleados Clientes, Clientes sector agroalimentario	Interna	●	●
	E.4 Protección, seguridad, calidad de servicio, orientación y capacitación al cliente	Regulador, Socios cooperativistas, Clientes	Mixta	●	●
	E.5 Gestión del cambio tecnológico	Regulador, Accionistas, Socios cooperativistas, Empleados, Clientes, Clientes sector agroalimentario, Sociedad	Mixta	●	●
	E.6 Gestión global proveedores	Proveedores	Mixta	●	●
Social	S.1 Soluciones financieras orientadas al desarrollo económico y el progreso social	Socios cooperativistas, Clientes, Sociedad	Mixta	●	●
	S.2 Soluciones financieras adaptadas a los distintos ciclos de vida	Socios cooperativistas, Clientes	Externa	●	●
	S.3 Gestión de las personas y adaptación al cambio	Empleados, Sindicatos	Interna	●	●
	S.4 Evitar la exclusión financiera	Regulador, Cliente, Sociedad	Externa	●	●
	S.5 Acción social y cultural	Empleados, Sociedad	Externa	●	●
	S.6 Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Sociedad	Externa	●	●

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2018

Ambiental	A.1 Compromiso con el medioambiente	Clientes sector agroalimentario, Sociedad	Externa	●	●
	A.2 Riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Clientes sector agroalimentario Sociedad	Externa	●	●
	A.3 Apoyo a la innovación e investigación	Clientes sector agroalimentario, Sociedad	Externa	●	●
	A.4 Transferencia del conocimiento	Clientes sector agroalimentario, Socios cooperativistas, Clientes, Sociedad	Externa	●	●

Mapa / Matriz de materialidad



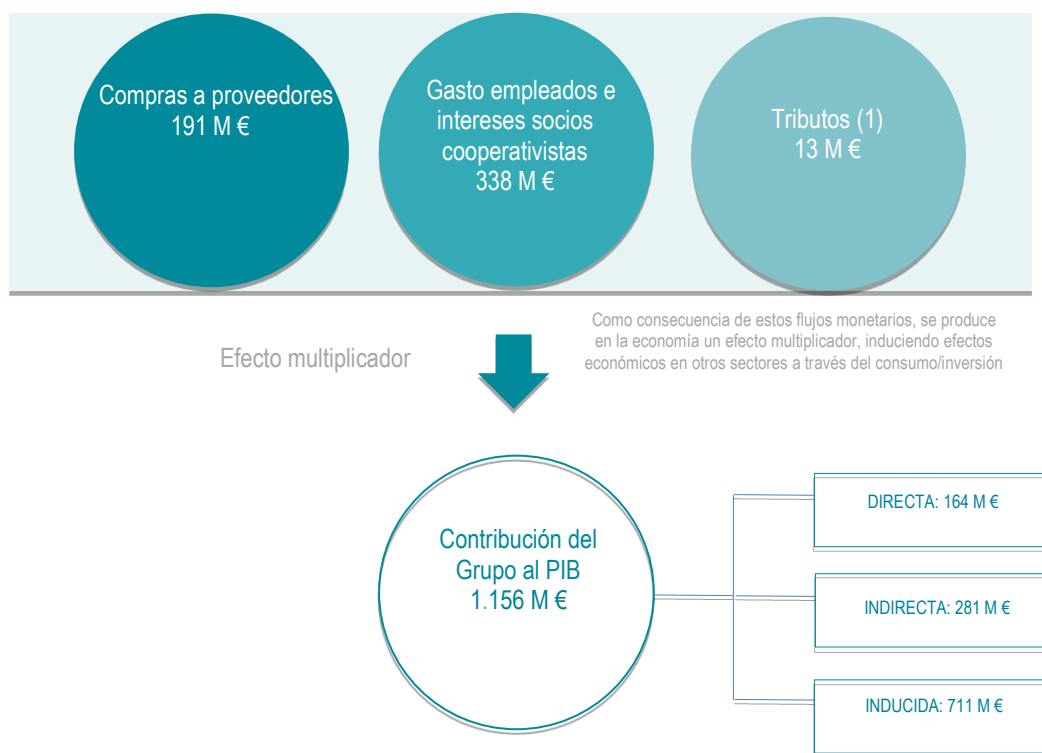
La relevancia para los grupos de interés está relacionada con el nivel de influencia que tienen los distintos grupos de interés en la toma de decisiones del Grupo. Por su parte, la relevancia para el Grupo guarda relación con el grado de importancia que tiene cada uno de los asuntos materiales para la sostenibilidad a largo plazo del Grupo.

Compromiso con el desarrollo sostenible

Proporcionar servicios y productos financieros en zonas con problemas de acceso, así como la reinversión de los beneficios en los lugares de origen, benefician la generación de empleo y reducen el éxodo de personas hacia zonas urbanas. Por tanto, para favorecer la vertebración económica, social y territorial, el Grupo define de forma expresa una *Política de Inclusión Financiera* que contempla diferentes líneas de actuación que, por su transversalidad, deben estar presentes para el conjunto de la entidad. El desarrollo y coordinación de esta *Política de Inclusión Financiera* del Grupo Cooperativo Cajamar corresponde al Comité de Gestión Ética y Responsabilidad Social.

En lo que respecta al impacto generado por el Grupo en el empleo y el desarrollo local, se debe considerar que la actividad del Grupo Cooperativo Cajamar en el conjunto del territorio nacional genera valor económico para las economías locales y para la economía española en general. Una parte de dicha generación de valor se deriva sencillamente de las partidas de gasto, teniendo un efecto muy positivo sobre la actividad económica del entorno. En este sentido, se han tenido en cuenta las principales partidas de gasto (masa salarial, compras a proveedores, retornos cooperativos y pago de los tributos más relevantes) y se ha determinado la contribución directa, indirecta e inducida del Grupo al PIB nacional a través del marco *input-output* de la economía española (INE).

Contribución al PIB español del valor económico distribuido



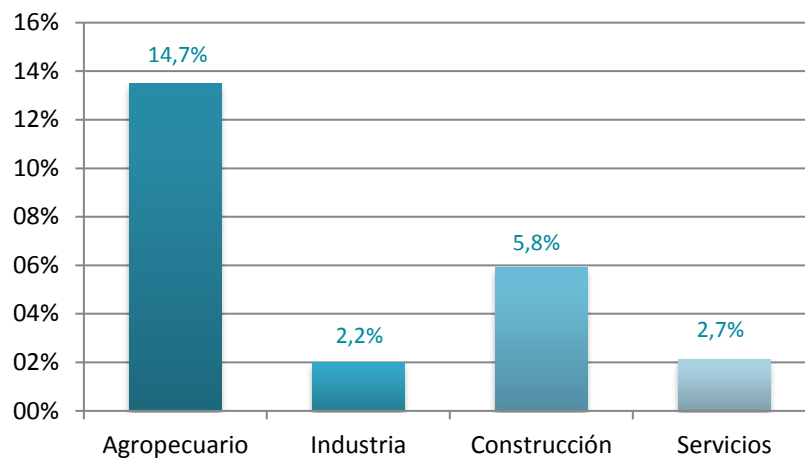
(1) Como tributos para el cálculo según el modelo se ha considerado únicamente el Impuesto de Sociedades

A la generación y distribución del valor económico hay que añadir los impactos económicos que son consecuencia de la actividad crediticia. Para ello se ha procedido a calcular el peso de la actividad crediticia del Grupo Cooperativo Cajamar sobre el conjunto de España, midiendo el efecto palanca que hace sobre la generación de riqueza en términos de PIB.

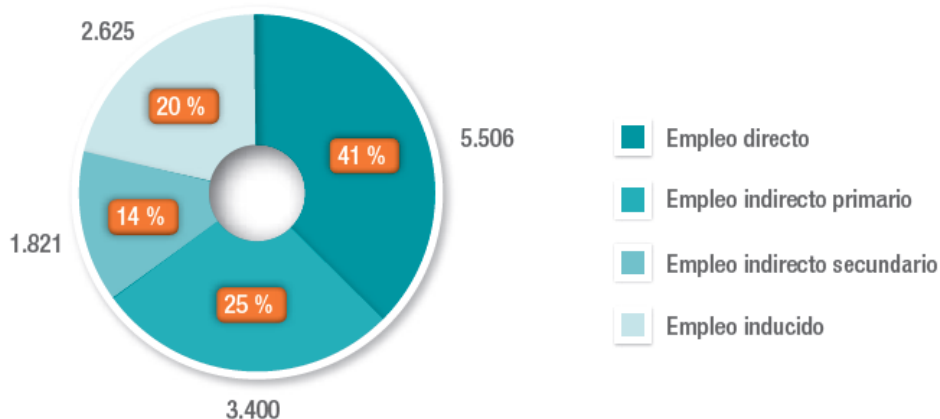
De esta forma el Grupo, a través de su actividad de financiación de los sectores productivos contribuyó con 10.383 M€ al PIB.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2018

Peso de la financiación de los sectores productivos del Grupo sobre el total sectorial en España 2018 (%)



A partir de las principales magnitudes de gasto la contribución total al empleo estimada es de 13.352 puestos de trabajo.



Por otro lado, la promoción del desarrollo socio-cultural en las comunidades en las que el Grupo Cooperativo Cajamar desarrolla su actividad, contribuye a la estrategia de valor compartido asociada a su idea de desarrollo local sostenible. En 2018, el Grupo ha apoyado y promovido actividades culturales, deportivas y asistenciales de diversa índole en colaboración con diversas Administraciones públicas y con entidades del tercer sector. En este ejercicio, el Grupo Cooperativo Cajamar aportó 150.958 euros en colaboraciones externas con entidades del tercer sector. Adicionalmente, una de las actividades desarrolladas es la del voluntario corporativo, iniciativa de microdonaciones de los empleados para apoyar de forma conjunta y democrática iniciativas sociales y de la sociedad civil. Además, se está llevando a cabo desde hace una década el programa de educación financiera orientado a centros escolares y que ya ha formado a 5.513 alumnos, gracias a los 195 voluntarios que han impartido un total de 580 sesiones en 91 centros diferentes.

En cuanto al compromiso que el Grupo Cooperativo Cajamar tiene con el desarrollo sostenible, ha integrado los ODS y la agenda de la sostenibilidad en su estrategia, en su modelo de negocio y en sus mecanismos de reporte, entendiendo que es una oportunidad para la organización la asunción de una estrategia de desarrollo sostenible compartida con el resto de los agentes económicos y sociales, tanto públicos como privados. En este sentido, el Grupo Cooperativo Cajamar ha llevado a cabo su mapa de materialidad analizando el recorrido que los diferentes ODS presentan dentro del ámbito en el que desarrolla su actividad financiera (España) y su relevancia para su modelo de negocio.

Proveedores

El Sistema Ético de Gestión del Grupo Cooperativo Cajamar contempla las compras responsables como uno de sus pilares, y entiende que la relación con sus proveedores, y en general, con la cadena de suministro, se debe fundamentar en los principios de corresponsabilidad y transparencia.

El Grupo es consciente de la importancia de la monitorización de la cadena de suministro para determinar su impacto socio-ambiental, identificar costes reales y riesgos, y ofrecer un servicio de calidad a sus clientes. Por ello, para ratificar el compromiso del Grupo con las compras responsables y la relación con sus proveedores, se creó una *Política de Proveedores* cuyos objetivos fundamentales no son otros que los de conseguir los más altos estándares de calidad de los productos y servicios contratados, evitar las rupturas de stocks, la sobredependencia y la acumulación de riesgos en las cadenas de valor y suministro en las que esté implicado. Para la consecución de estos objetivos, el Grupo tiene identificadas distintas categorías de proveedores: i) perimetral; ii) esencial; iii) crítico; iv) único; v) homologable; vi) estratégico; vii) significativo.

En 2018, el Grupo ha llevado a cabo un Proceso de Homologación de Proveedores que consiste en establecer los niveles óptimos para asegurar que un proveedor cumpla los requerimientos de calidad e idoneidad establecidos por el Grupo Cooperativo Cajamar, así como los principios y valores recogidos en el Sistema Ético de Gestión y en el *Código Ético y de Buenas Prácticas* de proveedores, colaboradores y subcontratistas. En dicho código se establecen seis compromisos fundamentales de los proveedores relacionados con: i) los derechos humanos y los derechos de los trabajadores; ii) la corrupción y el conflicto de interés; iii) el medio ambiente; iv) la calidad, la fiabilidad y la seguridad del producto/servicio; v) la confidencialidad; y la vi) la subcontratación y transposición a la cadena de valor/suministro.

Número total de proveedores homologables: 536 (87,69%) con el proceso concluido	
Facturación (miles de euros)	Año 2018
Facturación total	142.875.019
Facturación empresas residentes ¹	138.280.041
% de facturación empresas residentes sobre facturación total	96,8%
Facturación empresas no residentes	4.594.978
% de facturación empresas no residentes sobre facturación total	3,2%

En 2018 se ha puesto en marcha una iniciativa novedosa junto a la Red Española del Pacto Mundial, que ha permitido dar formación en esta materia a 46 proveedores de la entidad que estaban en proceso de renovación de su homologación. Además, el 100% de los proveedores homologados han firmado su compromiso con el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial y han sido evaluados en derechos humanos, prácticas laborales y compromiso.

Durante el 2018 no han existido impactos negativos significativos de caracteres ambientales, sociales o relativos a prácticas laborales en la cadena de suministro, ni problemas relacionados con los Derechos Humanos. Sin embargo, durante el ejercicio de 2018 se han descartado un total de 39 proveedores debido al incumplimiento del proceso de homologación.

¹ Se consideran proveedores locales (residentes) los proveedores nacionales.

Clientes

El Grupo Cooperativo Cajamar pone el foco en los clientes, siendo estos el centro de su modelo de negocio. Dicho modelo se basa fundamentalmente en la creación de un marco relacional estable, duradero, basado en la ética, en la creación de valor mutuo (valor compartido), y en la mejora continua tanto de la calidad de los productos y servicios como de la experiencia del cliente.

Dicha experiencia del cliente se ve reforzada por el compromiso con el entorno a través de la implicación de los 1,4 millones de socios cooperativistas que tienen la doble condición de socio y de cliente y que contribuyen a reforzar la tasa de mutualización del Grupo, que a finales de 2018 se situaba en 41,17 %. Por su parte, el nivel de satisfacción global de sus clientes con el Grupo Cooperativo Cajamar se situó en 7,57 en 2018, siendo superior a la media del sector.

En cuanto a la seguridad y confidencialidad del cliente, el Sistema Ético del Grupo Cooperativo Cajamar concibe la protección a los socios y clientes en su sentido más amplio, instando a todas las entidades a velar por los intereses de estos en el ámbito de las relaciones comerciales con los mismos. En este sentido, la protección a los socios y clientes se basará fundamentalmente en los siguientes elementos: justicia contractual, información, transparencia y, en la medida de lo posible, capacitación. Asimismo, para garantizar un servicio de calidad, el Grupo ha elaborado diversas políticas como son: la *Política de calidad*; la *Política de Ejecución y Gestión de Órdenes* y; la *Política de Gestión de los conflictos de Intereses*.

Conforme a lo previsto en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, el Grupo cuenta con un Servicio de Atención al Cliente (SAC) interno e independiente para atender y resolver posibles quejas y reclamaciones.

En lo que se refiere a las estadísticas sobre el número de reclamaciones de los clientes, se ha optado por disociar la información estadística correspondiente a las reclamaciones sobre *cláusula gastos*. La razón de ello es que durante el ejercicio 2018 han continuado siendo numerosas las reclamaciones por este motivo (no ocurrió lo mismo con la *cláusula suelo*), lo que hacía difícil, de no haberlo hecho de este modo, presentar la información estadística sin que se *contaminasen* las comparativas con las series históricas de años anteriores.

Consecuentemente, dejando de lado las 3.886 reclamaciones por *cláusula gastos*, incluidas 261 ante el Banco de España, se presentaron un total de 5.638 reclamaciones, de las que 5.342 lo fueron directamente al SAC, 292 ante el Banco de España y 4 ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Las admitidas a trámite por el SAC fueron 3.797 (71 %).

Respecto al año anterior, hay una disminución del 8 % en el número global de reclamaciones (5.638 vs. 6.129).

Ante el Departamento de Reclamaciones del Banco de España, con relación a 2017, aumentó un 34 % el número de reclamaciones presentadas (292 vs. 218). En el caso de las presentadas ante el departamento de reclamaciones de la CNMV, no hubo cambios respecto a 2017 (4 vs. 4).

Durante 2018, descontando 3.220 resoluciones sobre *cláusula gastos*, incluidas 748 por el Banco de España, se cerraron un total de 4.348 expedientes, incluidos 283 por el Banco de España y 5 por CNMV, resolviéndose un 62 % a favor de las entidades, un 20 % a favor del reclamante, un 17 % sin pronunciamiento y el resto (1 %) fueron desistimientos. Finalmente, sin considerar 156 casos sobre *cláusula gastos*, 19 ante el Banco de España, el número de reclamaciones pendientes al término del ejercicio 2018 fue de 392, incluidas 68 correspondientes a los departamentos de reclamaciones del Banco de España (67) y de la CNMV (1).

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2018

Información fiscal

El Grupo Cooperativo Cajamar, a través del BCC, está adherido de forma voluntaria al Código de Buenas Prácticas Tributarias. Se trata de un código deontológico promovido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y que tiene como principal objetivo el fomento de las buenas prácticas tributarias por parte de las empresas. El Consejo de Administración del BCC ha sido informado formalmente de las políticas fiscales aplicadas antes de formular las cuentas anuales y presentar la declaración del Impuesto de Sociedades.

El pago de impuestos, junto con los gastos de personal y proveedores o el pago de intereses a los socios cooperativistas definen la forma en que se distribuye fundamentalmente el valor económico generado.

En esta distribución queda de manifiesto el fuerte compromiso con el entorno y con la articulación del territorio, así como con el de generación de valor compartido, del Grupo Cooperativo Cajamar.

Cálculo del Valor Económico generado, distribuido y retenido (1)		(miles de euros)	
		Año 2017	Año 2018
Valor económico generado			
Margen bruto		977.557	934.076
Resultado baja de activos		(23.520)	(97.320)
Ganancias activos no corrientes		(6.086)	(12.134)
Total Valor económico generado		947.951	824.622
Valor económico distribuido			
Empleados: Gasto personal		340.980	320.209
Proveedores: Gastos generales de administración		197.437	190.826
Administraciones Públicas: impuestos de sociedades		17.750	(13.148)
Cooperativistas: Intereses de aportaciones al capital		17.779	18.083
Comunidad (sin Fundaciones)		14.211	14.386
Total Valor económico distribuido		588.157	530.356
Valor económico distribuido total			
Compromiso con la sociedad (Fundaciones)		183	142
Total Valor económico distribuido total		588.340	530.498
Valor económico retenido (VEG-VED)		359.612	294.124

Cálculo del Valor Económico Añadido (EVA) (1) Detalle por grupos de interés		(miles de euros)	
		Año 2017	Año 2018
Accionistas (en caso de que aplique)			
Intereses de aportaciones al capital		17.779	18.083
Empleados			
Gastos de personal		340.980	320.209
Clientes			
Intereses y cargas asimiladas (2)		122.723	122.650
Proveedores			
Otros gastos generales de administración (3)		197.437	190.826
Sociedad			
Impuesto sobre beneficios		17.750	(13.148)
Recursos destinados por el Grupo	-	-	-
Recursos destinados por la Fundación		183	142
Total Valor Económico Añadido (EVA)		696.852	638.762

(1) Cálculo según modelo SPI de GRI. Alcance.

(2) Intereses y cargas asimiladas de la actividad financiera. No incluye comisiones.

(3) Aproximación adecuada a los pagos realizados a terceros en concepto de compras y servicios prestados.
Alcance: Grupo Cooperativo Cajamar y sus fundaciones

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2018

Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad.			
Aspectos solicitados	Estándares GRI relacionados	Página del documento	
Información sobre el modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio del Grupo Entorno empresarial, organización, estructura, mercados en los que opera, objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	102-1; 102-2; 102-3; 102-4; 102-5; 102-6; 102-7; 102-8; 102-9; 102-10; 102-14; 102-15; 102-18; 103-1; 103-2; 103-3	15-16
Riesgos a CP, MP y LP	Principales riesgos vinculados a las actividades del grupo Entre ellos sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en estos ámbitos y como el grupo gestiona dichos riesgos explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia.	102-15	17
Información sobre cuestiones medioambientales	Contaminación Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	103-1; 103-2; 103-3; 301-1; 301-2; 301-3; 302-1; 302-2; 302-3; 302-4; 302-5; 305-1; 305-2; 305-3; 305-4; 305-5; 306-2; 307-1; FS8	18,20-23
	Economía circular y prevención y gestión de residuos Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	103-1; 103-2; 103-3; 301-1; 301-2; 301-3; 303-1; 306-1; 306-2; 306-3; 306-4; 306-5	18,20-23
	Uso sostenible de los recursos: el consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso; consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	103-1; 103-2; 103-3; 302-1; 302-2; 302-3; 302-4; 302-5	18,20-23
	Cambio climático Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce; las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático; las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	103-1; 103-2; 103-3; 305-1; 305-2; 305-3; 305-4; 305-5; 305-6; 305-7	18,20-23
	Protección de la biodiversidad Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad; impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	No material	No aplica
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Empleo Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional; número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional, número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional; las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor; brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad, la remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo, implantación de políticas de desconexión laboral, empleados con discapacidad.	102-8; 103-1; 103-2; 103-3; 401-1; 401-2; 401-3	18,23-25
	Organización del trabajo Número de horas de absentismo; medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	103-1; 103-2; 103-3; 401-3; 403-2	18,26-27
	Salud y seguridad Condiciones de salud y seguridad en el trabajo; accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	102-8; 103-1; 103-2; 103-3; 403-2	18,27-28
	Relaciones sociales Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos; porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país; el balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	102-8; 102-41; 103-1; 103-2; 103-3; 402-1; 403-1; 403-4; 412-3	18,29

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2018

	Formación Las políticas implementadas en el campo de la formación; la cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	102-8; 103-1; 103-2; 103-3; 404-1; 404-2; 404-3; 412-2	18,26
	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	102-8; FS14	18,27
	Igualdad Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres; planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad; la política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	102-8; 103-1; 103-2; 103-3; 405-1; 405-2; 406-1	18,27
Información sobre el respeto a los derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos; denuncias por casos de vulneración de derechos humanos; promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	102-8; 102-41; 402-1; 406-1; 407-1; 408-1; 409-1; 412-1; 412-2; 412-3; 413-1; 414-1; 414-2	18-19,28
Información relativa a la lucha anticorrupción y el soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno; medidas para luchar contra el blanqueo de capitales, aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	103-1; 103-2; 102-3; 205-1; 205-2; 205-3; 415-1	19,29
Otra información relevante sobre la sociedad	Participación de los grupos de interés El tratamiento y la relación de la entidad con sus diferentes grupos de interés	102-40; 102-41; 102-42; 102-43; 102-44	29-31
	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local; el impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio; las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos; las acciones de asociación o patrocinio.	102-2; 103-1; 103-2; 103-3; 413-1; 413-2; FS13; FS16	31-33
	Subcontratación y proveedores La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales; consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental; sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	103-1; 103-2; 103-3; 414-1; 414-2; FS1; FS3; FS9	34
	Consumidores Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores; sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	103-1; 103-2; 103-3; 416-1; 416-2	35
	Información fiscal Los beneficios obtenidos país por país; los impuestos sobre beneficios pagados y las subvenciones públicas recibidas.	103-1; 103-2; 103-3; 102-5; 201-1; 201-4	36

Periodo medio de pago a proveedores

En el apartado 27 de la Memoria se recoge información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

Adquisición de acciones propias

El Grupo Cooperativo Cajamar cuenta con acciones propias por un montante total de 977.349 miles de euros, sin que hayan experimentado variación alguna durante 2018.

Hechos posteriores

Con independencia de lo comentado en la Memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera de las cuentas anuales consolidadas, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en dichas cuentas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo.

Evolución previsible del Grupo

Previsiblemente el Grupo Cooperativo Cajamar continuará, durante 2019, su tendencia de ejercicios anteriores:

- Afianzando su posición de liderazgo nacional en el Sector Agroalimentario y de agente relevante del desarrollo económico y progreso social en el ámbito donde el Grupo Cooperativo Cajamar ejerce su actividad.
- Incrementando su Volumen de Negocio Gestionado.
- Manteniendo su política de contención de Gastos de Administración.
- Reduciendo su cifra de Activos Dudosos y su Ratio de Morosidad.
- Reforzando su Ratio de Cobertura del Activo Irregular.
- Elevando su Resultado Neto y mejorando su Rentabilidad.
- Fortaleciendo sus niveles de solvencia.
- Potenciando la vocación de servicio del Grupo, en aras de convertirse en una entidad significativa a nivel nacional y puntera en transformación digital y tecnológica, con el fin de ganar eficiencia.

Glosario de Términos Sobre Medidas Alternativas de Rendimiento

El Grupo Cooperativo Cajamar (GCC) utiliza en los informes de gestión, presentaciones de resultados trimestrales que publica en su Web, folletos de emisión, presentaciones a inversores e internamente en sus informes de seguimiento del negocio magnitudes acordes con la normativa contable (NIIF), si bien utiliza también adicionalmente otras medidas utilizadas habitualmente en el sector bancario, no auditadas (APMs o Alternative Performance Measures), como indicadores de seguimiento del negocio y de la situación económico-financiera de GCC, que permite la comparabilidad con otras entidades.

Dichas medidas (APMs) se calculan de acuerdo a las directrices de la ESMA (ESMA/2015/1415es de 5 de octubre de 2015), con el fin de facilitar la transparencia de la información para la protección a los inversores en la Unión Europea. A continuación se incorporan la relación de medidas utilizadas por GCC, así como su definición:

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2018

(POR ORDEN ALFABÉTICO)

Medida	Definición y cálculo
1 Activos dudosos de la inversión crediticia	Activos dudosos de préstamos y anticipos de la clientela
2 Activos totales medios (ATMs)	Promedio del Total Balance correspondiente a los últimos trimestres transcurridos, desde diciembre anterior (incluido).
3 Cartera de Renta Fija de clientes	Cartera de títulos de renta fija deuda senior de grandes empresas
4 Crédito a la clientela sano minorista	Crédito a la clientela minorista bruto menos activos dudosos de la Inversión crediticia.
5 Depósitos de clientes	Depósitos a la vista + depósitos a plazo.
6 Eficiencia	Gastos de explotación/Margen Bruto
7 Ganancias y Pérdidas por activos y Pasivos financieros	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas + Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas + Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas + Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas
8 Gastos de Explotación	Gastos de personal + Otros gastos generales de administración + Amortización.
9 Inversión Crediticia Bruta	Crédito a la clientela minorista (bruto) + Otros créditos (adquisición temporal de activos)+ Cartera de Renta Fija de Clientes.
10 Inversión Crediticia Sana	Magnitud obtenida como Inversión Crediticia Bruta excluidos activos dudosos de la Inversión crediticia.
11 Margen bruto recurrente	Ingresos recurrentes: Margen bruto excluidos resultados extraordinarios contemplados en el epígrafe de Ganancias/Pérdidas por activos y pasivos financieros y la dotación al Fondo de Educación y Promoción.
12 Margen de explotación	Resultado antes de deterioros e impuestos: Margen bruto – gastos de explotación
13 Margen de explotación recurrente	Margen bruto recurrente – Gastos de explotación.
14 Negocio de Balance	Suma de los Recursos de balance e Inversión Crediticia Bruta
15 Negocio de balance minorista	Crédito a la clientela bruto minorista + Recursos minoristas de balance
16 Pérdidas por deterioro	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados + Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros.
17 Ratio de eficiencia (%)	Gastos de explotación/Margen bruto.
18 Recursos de balance	Suma de Recursos minoristas de balance y Recursos mayoristas.
19 Recursos fuera de balance	Se incluyen fondos de inversión, planes de pensiones, seguros de ahorro y renta fija y variable en manos de clientes.
20 Recursos gestionados minoristas	Suma de Recursos minoristas de balance y Recursos fuera de balance.
21 Recursos mayoristas	Participaciones emitidas + cédulas (tanto hipotecarias como territoriales) + pasivos subordinados + depósitos con entidades de contrapartida central (simultáneas) + subastas BCE.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2018

Medida	Definición y cálculo
22 Recursos minoristas de balance	Suma de cuentas a la vista, depósitos a plazo y otros recursos (e.g. cesión temporal de activos de clientes, pagarés minoristas, ...).
23 Resultado de actividades de explotación	Margen bruto – Gastos de explotación +/- Provisiones +/- Deterioro de valor o (-) reversión del deterioro de valor y ganancias y pérdidas por modificaciones de flujo de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación.
24 Riesgos dudosos totales	Activos dudosos de la inversión crediticia + riesgos contingentes dudosos.
25 Riesgos totales	Agregación de la Inversión Crediticia Bruta y Riesgos contingentes.
26 Socios	Propietarios de al menos una aportación al capital social de las cooperativas de crédito que forman parte del Grupo Cooperativo Cajamar (tanto personas físicas como jurídicas).
27 Tasa de cobertura de la morosidad (%)	Cobertura de la Inversión Crediticia/Activos dudosos de la Inversión Crediticia.
28 Tasa de morosidad (%)	(Activos dudosos Inversión crediticia + riesgos contingentes dudosos)/ (Inversión Crediticia Bruta + riesgos contingentes).

Informe anual de Gobierno Corporativo

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS
ENTIDADES –DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS– QUE EMITAN
VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA DE FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2018

C.I.F.	F-04743175

DENOMINACIÓN SOCIAL

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

DOMICILIO SOCIAL

Plaza de Barcelona, 5 (04006) Almería

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS ENTIDADES – DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS– QUE EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

- A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre del ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% sobre capital social
Sin datos	

- A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

- A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

- A.4. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho al voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricción que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial:

| ✓ | Sí

| | No

Descripción de las restricciones
• Adquisición o transmisión de participaciones en el capital: La Ley de Cooperativas de Crédito establece que el importe total de las aportaciones de cada socio no podrá exceder del 20% del capital social cuando se trate de una persona jurídica y del 2,5% cuando se trate de una persona física. En ningún caso, las personas jurídicas que no tengan la condición de Sociedad Cooperativa podrán poseer más del 50% del capital social. Por su parte, los Estatutos Sociales de la Entidad establecen que las aportaciones sólo podrán transmitirse, por actos intervivos, a otros socios y a quienes adquieran tal cualidad en los tres meses siguientes. En los casos de transmisión mortis causa, el derechohabiente deberá solicitar su admisión como socio. De no solicitar su admisión como socio o en caso de denegación de esta, tendrá derecho a la liquidación de la aportación social del causante. • Ejercicio de los derechos de voto: Los Estatutos Sociales de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Caja o la Entidad), establecen que en las Juntas Preparatorias cada socio, presente o representado, tendrá un voto que podrá ejercitar, salvo: A) Sanción suspensiva de aquel derecho y respecto de los socios a quienes se haya impuesto. B) Expulsión por decisión del Presidente de la Mesa basada en el comportamiento antisocial del socio. C) Cuando el socio deba abstenerse de votar por estar en situación de conflicto en relación con el asunto objeto del acuerdo. En la Asamblea de Delegados ningún delegado asistente podrá por sí mismo ostentar votos delegados que superen el 30% de los votos presentes y representados. Los asambleístas que lo son por ostentar en plenitud cargos sociales en la Caja tendrán cada uno su propio voto y, en su caso, los de los otros dos cargos que les hayan concedido su representación. Se aplicará en su caso a los titulares de cargos el deber de abstención a que se refiere la letra C) anterior.

B. JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

- B.1.** Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC), o la normativa que le fuera de aplicación.

La Caja, en su condición de Cooperativa de Crédito, se ajusta a la normativa de aplicación a estas entidades, sin que existan diferencias respecto a los quórum de constitución previstos en aquella.

Así las cosas, de conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 17º de los Estatutos Sociales, “habida cuenta del elevado número de socios de la Caja, de su ámbito supra-autonómico y de la consiguiente dificultad de presencia simultánea de los mismos en la Asamblea General, las competencias de este órgano se ejercerán mediante una Asamblea integrada por los Delegados designados en Juntas Preparatorias y por los titulares de cargos sociales.”

En relación con la constitución de las Juntas Preparatorias, el apartado 5 del artículo 23º de los Estatutos Sociales indica lo siguiente:

“El quórum de constitución de las Juntas Preparatorias se ajustará a las siguientes reglas:

A) En primera convocatoria han de concurrir, presentes o representados, socios en número no inferior al 51 por ciento del total de votos de los socios adscritos a la Junta correspondiente.

B) En segunda convocatoria los asistentes —incluidos los representados— han de alcanzar el 5 por ciento del total de votos de los miembros de base adscritos a la Junta; pero si el total de socios con derecho a concurrir fuese inferior a 100 habrán de asistir, como mínimo, seis socios con derecho de voto; cuando los socios adscritos sean más de 500 habrán de concurrir, al menos, y también presentes o representados, 25 cooperadores, con derecho a votar. [...]”

Respecto de la Asamblea General, el apartado 2 del artículo 25º de los Estatutos Sociales dispone que aquella quedará válidamente constituida siempre que se cumplan los siguientes requisitos previos:

“A) La previa celebración efectiva de más de las tres cuartas partes del total de Juntas Preparatorias previstas en este Estatuto.

B) La asistencia, para quedar constituida en primera convocatoria, de más de la mitad del total de Delegados elegidos en las Juntas celebradas previamente y del total de socios que ostenten cargos en la Caja; en segunda convocatoria, bastará con que asistan a dichas Asambleas más del 40 por 100 del total de los Delegados elegidos y de los cargos sociales. [...]”.

B.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC, o en la normativa que le fuera de aplicación.

La Caja, en su condición de Cooperativa de Crédito, se ajusta a la normativa de aplicación a estas entidades, sin que existan diferencias respecto al régimen de adopción de los acuerdos sociales previsto en aquella. Así las cosas, el artículo 26º de los vigentes Estatutos Sociales recoge las previsiones legales aplicables respecto de esta materia.

Conforme a lo indicado, y a fin de describir con exactitud la forma de adopción de acuerdos, procede transcribir el tenor literal del mencionado artículo:

“Artículo 26º Régimen de mayorías en la Asamblea de Delegados

1. La Asamblea de Delegados adoptará los acuerdos, como regla general, por más de la mitad de los votos válidamente expresados, no siendo computables a estos efectos los votos en blanco, ni las abstenciones. Los acuerdos de carácter electoral, para designar a los titulares y suplentes de los órganos sociales y los restantes de finalidad designativa, se decidirán por el mayor número de votos emitidos.

En ningún supuesto podrá existir voto dirimente o de calidad.

2. Será necesaria la mayoría de los dos tercios de los votos presentes y representados para:

a) Adoptar acuerdos relativos a la adhesión a un grupo cooperativo de los regulados en la Ley, relativos a causar baja en el mismo, a la creación de un nuevo grupo cooperativo, y en general a cuantos acuerdos deban ser adoptados en relación con la vinculación con un Grupo Cooperativo.

b) Modificar los presentes Estatutos.

c) Aprobar la fusión, la cesión global, la escisión o la disolución de la Entidad, salvo cuando esta última deba producirse por una causa legal para cuya constatación por la Asamblea baste la mayoría ordinaria.

d) Enajenación o cesión de la Entidad por cualquier título, o de alguna parte de ella, que suponga modificación sustancial en la estructura patrimonial, financiera, organizativa o funcional de la Cooperativa, apreciada según lo previsto en el 16º.2.g) de estos Estatutos.

e) Reactivar, en su caso, la Entidad.

f) Emitir obligaciones u otros valores, si así lo exige la legislación aplicable.

g) Acordar la revocación o cese anticipado del Consejo Rector, o Comité de Recursos o de cualquiera de sus miembros, salvo casos de flagrante delito, infracción muy grave confirmada por el Ministerio de Economía y Competitividad o existencia de un supuesto que obligue a la inmediata destitución del responsable correspondiente.

h) Cualesquiera otros asuntos para los que exijan aquella mayoría las disposiciones vigentes.”

B.3. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

El día 26 de abril de 2018 tuvo lugar la Asamblea General Ordinaria de la Entidad, en la que, de conformidad con el correspondiente Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos por unanimidad:

- Aprobación de las Cuentas Anuales Individuales e Informe de Gestión Individual del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017, formuladas por el Consejo Rector de la Caja en su reunión de 12 de marzo de 2018, y aprobación de la propuesta de distribución de excedentes disponibles y líneas básicas sobre destino y aplicación del Fondo de Educación y Promoción.
- Fijación de los límites, tiempo y forma de pago del tipo de interés aplicable a las Aportaciones al Capital Social. Delegación en el Consejo Rector de la ejecución del acuerdo adoptado.
- Autorización al Consejo Rector de la Entidad, para la ejecución de emisiones de cuantos instrumentos financieros permita la legislación aplicable en cada momento.
- Autorización al Consejo Rector, para la concesión de facultades en el ámbito de la gestión del Fondo de Educación y Promoción hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria del año 2019.
- Designación de Auditores para el ejercicio 2018
- Información sobre el importe de retribución correspondiente a los miembros del Consejo Rector, en el marco de la Política Global del Grupo Cooperativo Cajamar.
- Presentación de la información y Acuerdo Asambleario sobre el Proyecto Común de Fusión con Caixa Rural Albalat Dels Sorells, Cooperativa de Crédito Valenciana.
- Concesión de facultades al Consejo Rector, a su Presidente y a la Secretaria del Consejo, así como a los correspondientes sustitutos estatutarios.
- Designación de tres Socios —con sus suplentes— para la aprobación ulterior del Acta, junto con el Presidente, dentro de los quince días siguientes a la celebración de la Asamblea.

B.4. Indique si en las juntas generales u órganos equivalentes celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que no haya sido aprobado por los accionistas.

En la única Asamblea celebrada en 2018 todos los puntos del orden del día fueron aprobados por los socios.

- B.5.** Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la entidad a la información sobre gobierno corporativo.

La información sobre gobierno corporativo se encuentra accesible a través del apartado “Gobierno corporativo y política de remuneraciones” (<https://www.cajamar.es/es/comun/informacion-corporativa/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/>) de la web de la Entidad, www.cajamar.es.

Por su parte, el presente informe se encuentra accesible a través de los apartados “Información para inversores, Hechos relevantes, Año 2019” y “Gobierno Corporativo y política de remuneraciones, Informe Anual de Gobierno Corporativo” (<https://www.cajamar.es/es/pdf/informacion-corporativa/informes-gobierno-corporativo/informe-gobierno-corporativo-2018.pdf>) de la web de la Entidad.

- B.6.** Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No existen sindicatos de tenedores de valores emitidos por la entidad.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

- C.1.** Consejo u órgano de administración

- C.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/ miembros del órgano	12
Número mínimo de consejeros/ miembros del órgano	8
Número de consejeros/miembros del órgano fijado por la junta o asamblea	11

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2018

C.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

Nombre o denominación social del consejero/ miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento
DON EDUARDO BAAMONDE NOCHE		27/04/2016
DON FRANCISCO LORENTE BROX		27/04/2016
DON JOSE LUIS HEREDIA CELDRÁN		27/04/2016
DOÑA MARÍA LUISA TRINIDAD GARCÍA		27/04/2016
DON FRANCISCO ELÍAS GÓNGORA CAÑIZARES		27/04/2016
DON JESUS MARTINEZ DE SALINAS ALONSO		27/04/2016
DOÑA MARIA DE LOS ÁNGELES PÉREZ PARACUELLOS		27/04/2016
DON BARTOLOMÉ VIUDEZ ZURANO		27/04/2016
DON JUAN COLOMINA FIGUEREDO		27/04/2016
DON ENRIQUE RAMÓN COLILLES CASCALLAR		29/05/2017
DON VICENTE LILLO SIRVENT		09/02/2018

El puesto de consejero laboral que estaba vacante a 31/12/2017 fue cubierto por don Vicente Lillo Sirvent, tras su elección por los trabajadores el día 9/02/2018.

Exceptuando a don Jose Luis Heredia Celdrán y don Bartolomé Viudez Zurano, que tienen la consideración de ejecutivos, el resto de consejeros tienen la consideración de externos por los siguientes motivos:

No desempeñan funciones de alta dirección ni son empleados de la Entidad ni de su grupo.

No tienen participación significativa en la Entidad.

No han sido designados como independientes ni propuestos como tales para su nombramiento o renovación, en su caso, por el Comité de Nombramientos.

El número de reuniones que ha mantenido el Consejo Rector de la Entidad durante el ejercicio 2018 ha sido de catorce. Un consejero ha faltado a una reunión.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2018

C.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
Sin datos		

C.1.4. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el consejo de administración y sus comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	2	18,18%	2	20,00%	2	18,18%	2	20,00%
COMISIÓN EJECUTIVA	1	20,00%	1	20,00%	1	20,00%	0	0,00%

C.1.5. Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencias profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

| ☒ | Sí

| ☐ | No

| ☐ | Políticas parciales

En caso afirmativo, describa esta política de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el órgano de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros o administradores.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

La Entidad cuenta con una Política de Diversidad integrada en la Política de Idoneidad, que recoge en un único documento, además de aquella, los procedimientos aplicables a la selección, evaluación, nombramiento y sucesión de consejeros, altos directivos y personal clave del Grupo y la Política de Integración y Formación de los consejeros.

Esta Política de Diversidad prevé, a efectos de la composición del Consejo Rector de la Entidad, que se favorecerá la selección y la reelección de consejeros que, además de contar con conocimientos, competencias y experiencia diversos, fomenten la variedad de puntos de vista y favorezcan, asimismo, la representación en el Consejo de la realidad demográfica de los mercados en los que opera, evitando cualquier tipo de discriminación por razones de género, origen geográfico y edad. Todo ello, al objeto de promover opiniones independientes y una toma de decisiones sólida dentro del Consejo de la Entidad.

En relación con lo anterior, se han establecido los siguientes criterios cualitativos en materia de diversidad para la Entidad:

- Favorecer en los procesos de selección la incorporación del género menos representado, adoptando para ello las siguientes dos medidas:
 - Cuando deban cubrirse plazas de consejero se fomentará la evaluación de candidatos de ambos géneros.
 - Cuando de las evaluaciones realizadas se desprenda que los candidatos evaluados ostentan competencias de similar nivel para el puesto que en cada momento se pretenda cubrir, se propondrá preferentemente el nombramiento del candidato que pertenezca al género menos representado en el Consejo Rector de la Entidad.
- En el caso de los criterios de edad y geográfico, se favorecerá en la selección de candidatos, cuando los perfiles sean similares, la elección de aquellos cuya franja de edad se encuentre menos representada en el Consejo y la elección de un candidato de las dos regiones donde la Entidad concentre la mayor parte de su negocio.
- Por lo que respecta a los conocimientos y experiencia, se fomentará en el proceso de selección la de aquellos perfiles que permitan completar el conjunto de conocimientos y experiencia del Consejo, para mejorar el desempeño de las responsabilidades de este y para promover la diversidad de opiniones y una toma de decisiones sólida.

En relación con las medidas concretas para favorecer la diversidad, el modo en que se han aplicado y sus resultados cabe mencionar lo siguiente:

En el proceso de selección se ha favorecido la incorporación del género menos representado en el Consejo Rector, tal y como puede apreciarse en el cuadro incluido en el apartado C.1.4, así como la incorporación de consejeros provenientes de otras entidades de crédito, de otros sectores distintos al financiero y ámbito geográfico donde la Entidad tiene su origen o mayor implantación y de diferentes franjas de edad, como demuestra la actual composición del Consejo.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2018

- C.1.6. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
Retribución fija	506	
Retribución variable		
Dietas	583	
Otras Remuneraciones	151	
TOTAL	1.240	

En el campo "Dietas" se han incluido tanto los honorarios de los consejeros como las primas por asistencia a las reuniones de los órganos de gobierno.

- C.1.7. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ	Director General
Remuneración total alta dirección (miles de euros)	231

- C.1.8. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

| | Sí
| ✓ | No

- C.1.9. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas:

| | Sí
| ✓ | No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

Nombre	Cargo
Sin datos	

- C.1.10. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

El Comité de Auditoría de BCC, como entidad cabecera del Grupo, tiene dentro de sus competencias mantener relaciones con los auditores externos para recibir información sobre el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas anuales.

En base a ello, los auditores externos presentan al Consejo Rector, con anterioridad a la formulación de las Cuentas Anuales de la Entidad, las conclusiones preliminares de los trabajos de auditoría realizados hasta ese momento, sin perjuicio del resultado de los procedimientos de auditoría que pudieran estar en esa fecha pendientes de ejecución, anticipando la opinión sobre las cuentas anuales.

En el supuesto de que los auditores externos detectaran cualquier deficiencia material en las Cuentas Anuales, la comunicarían al Comité de Auditoría de BCC, que informaría de ello al Consejo Rector en la siguiente reunión. De esta forma, el Consejo podría valorar la posibilidad de modificar los estados financieros y subsanar las posibles salvedades a las Cuentas Anuales.

- C.1.11. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

| ✓ | Sí

| | No

- C.1.12. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

1. Independencia del auditor

Anualmente los auditores de cuentas informan al Comité de Auditoría acerca del cumplimiento de los requisitos legales establecidos en realización a su independencia. La información presentada incluye información detallada e individualizada de los servicios adicionales prestados por el auditor/a las entidades del Grupo, así como el importe de los honorarios percibidos por el auditor de estas entidades. Asimismo, el Comité de Auditoría ha establecido un procedimiento para revisar y en su caso aprobar, con carácter previo a su ejecución, todos los servicios distintos a la auditoría de cuentas que vaya a realizar el auditor externo.

En la reunión correspondiente del Comité de Auditoría de BCC se verifica el cumplimiento de los requisitos del Auditor (actualmente la sociedad PriceWaterhouseCoopers Auditores S.L.), y en concreto se informa sobre la existencia o inexistencia de situaciones que puedan poner de manifiesto un riesgo de falta de independencia en su trabajo. El Comité de Auditoría emite anualmente un informe, previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, mediante el cual expresa una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas resulta comprometida.

2. Independencia de las agencias de calificación, analistas financieros y bancos de inversión

Dentro del principio de transparencia, que debe presidir la actuación de la Entidad en los mercados financieros, ésta establece los mecanismos y procedimientos adecuados para asegurar que se comunica a las agencias de calificación de riesgo crediticio, analistas financieros y bancos de inversión toda aquella información que pueda resultar relevante para la realización de análisis sobre la Entidad en un marco de independencia.

En este sentido, es el Área de Relaciones con Inversores y Gestión de Balance, dependiente de la Dirección General de Finanzas de BCC, la encargada de las relaciones con las agencias de calificación de riesgo de crédito, procurando que puedan tener acceso inmediato a una información correcta y veraz que facilite la realización de su análisis y la obtención de sus conclusiones con el mayor grado de independencia.

C.2. Comisiones del consejo u órgano de administración

C.2.1. Enumere las comisiones del consejo u órgano de administración:

Nombre de la comisión	Nº de miembros
COMISIÓN EJECUTIVA	5

La Entidad no tiene a fecha de referencia de este informe comisiones delegadas del Consejo Rector distintas de la Comisión Ejecutiva.

A este respecto, el día 27/02/2014 el Consejo Rector acordó su supresión al tener delegadas en BCC como entidad cabecera del Grupo, entre otras funciones, las de riesgos, auditoría, nombramientos y remuneraciones. Por tanto, es BCC la única entidad del Grupo que cuenta con Comité de Auditoría, Comité de Riesgos, Comité de Nombramientos y Comité de Remuneraciones, cuyo ámbito de actuación se extiende a todas las entidades del Grupo.

C.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran (las entidades que no tengan la forma jurídica de sociedad de capital no cumplimentarán la categoría del consejero en el cuadro correspondiente y en el apartado de texto explicarán la categoría de cada consejero de acuerdo con su régimen jurídico y la forma en que los mismos cumplen las condiciones de composición de la comisión de auditoría y de la de nombramientos y retribuciones):

COMISIÓN EJECUTIVA		
Nombre	Cargo	Categoría
DON EDUARDO BAAMONDE NOCHE	PRESIDENTE	
DOÑA MARIA LUISA TRINIDAD GARCÍA	SECRETARIA	
DON FRANCISCO LORENTE BROX	VOCAL	
DON JOSE LUIS HEREDIA CELDRÁN	VOCAL	
DON BARTOLOMÉ VIUDEZ ZURANO	VOCAL	

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	0,00
% de otros externos	0,00
Número de reuniones	43

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales u otros acuerdo societarios.

En cuanto a la categoría de cada consejero y las comisiones de auditoría, nombramientos y retribuciones, nos remitimos a lo informado en los anteriores apartados C.1.2 y C.2.1, respectivamente.

En cuanto a las funciones, la Comisión Ejecutiva tiene delegadas todas las competencias del Consejo Rector, salvo las indelegables por ley o previsión estatutaria.

La Comisión Ejecutiva se regula fundamentalmente en el artículo 33º de los Estatutos Sociales. A continuación se informa sobre sus reglas de organización y funcionamiento:

El Consejo Rector ha designado, de entre sus miembros, una Comisión Ejecutiva de la que forman parte un Presidente, una Secretaria y tres Vocales

La Comisión Ejecutiva se reúne, al menos una vez al mes, en el lugar, día y hora que la misma fije. Queda válidamente constituida cuando concurren a la sesión más de la mitad de sus componentes, que no pueden hacerse representar.

Puede convocarse a la reunión sin derecho a voto a otras personas cuya presencia y aportaciones se estimen de interés para la Entidad.

Los acuerdos se adoptan por más de la mitad de los votos válidamente expresados, dirimiendo el Presidente los empates con su voto de calidad.

De cada sesión levanta acta el Secretario. Una vez aprobada se transcribe al Libro de Actas correspondiente.

Las actuaciones más importantes de la Comisión Ejecutiva durante el ejercicio han estado relacionadas con el capital social y los recursos propios de la Entidad, la gestión de la inversión crediticia, la gestión de activos inmobiliarios, las sociedades participadas y los instrumentos financieros.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1. Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, socios cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad.

Nombre o denominación social del accionista/socio significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2018

D.2. Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad.

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				

D.3. Detalle las operaciones intragrupo.

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

D.4. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

- Respecto de la Asamblea de Delegados, los Estatutos Sociales excluyen el derecho de voto cuando exista conflicto de interés.

Existe tal situación conflictiva en los siguientes supuestos:

a) Votaciones sobre actos o contratos en los que el socio, o sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o de afinidad, vayan a ser parte interesada como terceros contratantes con la Cooperativa, sin incluir en este supuesto las actividades y servicios cooperativizados.

b) Votaciones que afecten de modo singular al socio, bien porque se trate de valorar la justa causa de excusa aducida para no aceptar un cargo o función, bien porque se vaya a decidir sobre si procede eximir o beneficiar, temporalmente y por causa justificada, a aquel respecto al cumplimiento de determinadas obligaciones.

c) Aquellos supuestos que, no estando incluidos en los dos apartados anteriores, estén previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

En su condición de asambleístas, los consejeros están sometidos a estas reglas.

- En cuanto a los conflictos de interés en el seno del Consejo Rector, los Estatutos Sociales indican lo siguiente:

Se considera que el Consejero estará en situación de conflicto de intereses cuando:

a) Se trate de contraer obligaciones o concertar operaciones no cooperativizadas con el mismo, o con sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad, según previene el artículo 42.1 de la Ley 27/1999, de Cooperativas.

b) Se vayan a producir votaciones sobre la acción social de responsabilidad contra los Consejeros, a saber: para entablarla, transigir o renunciar al ejercicio de la misma.

c) Se trate de decidir sobre operaciones o servicios cooperativizados en favor de un Consejero o de un pariente suyo de los indicados antes, en el apartado a).

d) Se vaya a resolver en orden a constituir, suspender, modificar, novar o extinguir obligaciones o derechos de la Cooperativa con entidades en las que el Consejero o sus mencionados familiares sean patronos, consejeros, administradores, altos directivos, asesores o miembros de base con una participación en el capital social igual o superior al 5 por 100.

e) Concurra alguno de los supuestos previstos en el artículo 29º, número 5, o en otros preceptos, los Estatutos —suspensión cautelar de funciones respecto a aquellos Consejeros o Interventores que se hayan situado al margen de la lealtad, dedicación y discreción exigibles a estos cargos—.

f) En los demás supuestos de conflicto previstos en la Ley de Sociedades de Capital o cualquier otra norma que resulte de aplicación.

La situación de conflicto de intereses, obliga al Consejero o Consejeros afectados a abstenerse de votar en cuantos órganos vayan a decidir al respecto.

Además, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Cooperativas de Crédito estas votaciones de conflicto de interés requerirán el voto favorable de las dos terceras partes de los consejeros y las deliberaciones y acuerdos del Consejo Rector tendrán carácter secreto.

Asimismo, el Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Rector establece que los Consejeros deberán comunicar inmediatamente al mismo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos mismos o las personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Entidad. El Consejero afectado se abstendrá de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a la que el conflicto se refiera.

Igualmente, los Consejeros deberán comunicar, tanto respecto de ellos mismos como de las personas a ellos vinculadas, (a) la participación directa o indirecta de la que sean titulares, y (b) los cargos o funciones que ejerzan en cualquier sociedad que se encuentre en situación de competencia efectiva con la Entidad.

Las situaciones de conflicto de intereses anteriores serán objeto de información en la memoria y en los informes sociales en la forma prevista en la Ley y los Estatutos.

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la entidad.

El sistema de gestión de riesgos funciona de forma integral y continua, cubriendo todas las áreas relevantes y todas las zonas geográficas en las que opera. Los sistemas de control y gestión del Grupo son responsabilidad de BCC, y su alcance incluye a todas las entidades del Grupo, incluida la Entidad.

En 2015 el Consejo de Administración de BCC aprobó el Marco de Propensión al Riesgo del Grupo (RAF), según los planteamientos elaborados por el Consejo de Estabilidad Financiera, que define el nivel de riesgo que nuestro Grupo está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos estratégicos, tanto a nivel global como para cada riesgo relevante al que está expuesto. La declaración general se concreta en una declaración particular sobre cada riesgo relevante para el Grupo, y establece el nivel de riesgo a asumir para cada uno. El Grupo ha definido dicha herramienta para que sea la referencia para la entidad en el ámbito de la gobernanza del riesgo.

El RAF emana del Consejo de Administración del BCC y su ámbito de aplicación abarca a todo el Grupo, siendo un elemento vertebrador del proceso de gestión del mismo. Está integrado y alineado con el plan estratégico, la planificación de capital y liquidez, la política de remuneraciones y el plan de recuperación.

Para medir la propensión a cada riesgo, nuestro Grupo dispone de una serie de indicadores o métricas asociadas a una escala de calificación o límites que le permiten establecer en qué nivel se encuentra cada uno de los riesgos, realizando un seguimiento mensual.

Las políticas, procedimientos y controles de riesgos están diseñados atendiendo a la naturaleza del riesgo, y son independientes del momento, área o lugar en que se produce la exposición al riesgo. Tales responsabilidades, políticas y procedimientos de las funciones de control en el Grupo se recogen en diversos documentos periódicamente revisados y aprobados por el Consejo de Administración de BCC (entre otros, el marco de gobierno interno, el informe de autoevaluación del capital, el informe de relevancia prudencial o el informe anual de gobierno corporativo).

E.2. Identifique los órganos de la entidad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos.

El órgano de gobierno ejecutivo de máximo nivel del Grupo es el Consejo de Administración de BCC formado por los Consejeros elegidos por la Junta General de Accionistas. Dado que la periodicidad de sus reuniones es mensual, tiene delegadas funciones en su Comisión Ejecutiva, que se reúne semanalmente. Además, para el buen desarrollo de sus funciones, el Consejo de Administración y su Comisión Ejecutiva están asistidos por un conjunto de Comités Delegados (especializados) que, con un ámbito tasado de competencias reciben periódicamente información de las líneas de gestión y de control, de manera que puedan asesorar debidamente al Consejo y su Comisión Ejecutiva en la toma de decisiones.

El fortalecimiento del control de gestión y del principio de independencia de funciones se ve materializado con una adecuada estructura organizativa que tiene como fin que sea el propio Consejo de Administración, a través del Comité de Auditoría y del Comité de Riesgos, el órgano que asuma esta responsabilidad, apoyándose en el trabajo realizado por las Dirección General de Auditoría Interna y las Direcciones de Control Global del Riesgo y de Cumplimiento Normativo.

En el ámbito de la gestión y supervisión de riesgos el Grupo tiene implantado un modelo de tres líneas de defensa:

La primera línea la constituye el Consejero Delegado de BCC que es el máximo ejecutivo del Banco, nombrado por su Consejo de Administración, junto con Secretaría General y las siguientes direcciones generales dependientes todas ellas jerárquicamente del mismo:

- Intervención
- Desarrollo Corporativo
- Inversiones
- Negocio
- Corporativa
- Recursos Humanos
- Finanzas
- Inversiones Inmobiliarias (integrada a fecha de emisión de este informe en Inversiones)

Dependiendo directamente del Consejo de Administración de BCC y reportando a éste a través del Comité de Riesgos se sitúan las siguientes direcciones que supervisan los riesgos transversales y que conforman la segunda línea:

- Cumplimiento Normativo: tiene como misión asesorar, controlar y velar por el cumplimiento normativo en BCC y en el Grupo Cooperativo Cajamar e identificar, medir, evaluar, seguir, controlar, mitigar y reportar los riesgos legales y reputacionales en que puedan incurrir BCC y el Grupo.
- Control Global del Riesgo: tiene como misión complementar las actividades de asunción de riesgo de las unidades de negocio a través de sus responsabilidades de seguimiento y reporte. Entre otras cosas es responsable de la vigilancia de las actividades de asunción de riesgo del Grupo, evaluación de los mismos y otras tareas relacionadas pero siempre con independencia de las unidades de negocio. En su labor debe garantizar la correcta identificación y medición de los riesgos financieros relevantes a los que se enfrenta el Grupo, y vigilar el cumplimiento de los límites y políticas establecidos tanto internamente como por el Supervisor.

La tercera línea la integra la Dirección General de Auditoría Interna, que depende directamente del Consejo de Administración de BCC y reporta a este a través del Comité de Auditoría. Dicha Dirección supervisa a las direcciones que conforman la segunda y la primera línea.

La Dirección General de Auditoría Interna tiene como misión ofrecer, desde el ámbito de Auditoría Interna, un aseguramiento independiente y objetivo al Comité de Auditoría de BCC sobre el marco de control interno del Grupo Cooperativo Cajamar y que, por tanto, los riesgos más relevantes a los que se está expuesto están adecuadamente controlados por los responsables de su gestión.

Adicionalmente, con el ánimo de completar el principio de independencia con la exigencia de que las funciones de control de riesgos no se encuentren aisladas de las unidades que controlan y vigilan, en 2017 se creó el Comité de Seguimiento de Riesgos, cuya misión es velar por los riesgos del Grupo y servir como nexo de unión entre el Comité de Riesgos del Consejo y la alta dirección del Banco.

E.3. Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

BCC lleva a cabo una gestión centralizada para todo el Grupo de todos los riesgos. Los principales riesgos a los que el Grupo está expuesto están recogidos en el Marco de Propensión al Riesgo, y son los siguientes:

Riesgo de crédito, entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas por el impago de las financiaciones concedidas al cliente.

Riesgo de concentración, entendido como la posibilidad de que el riesgo de crédito se agrave por acumulación de exposiciones en pocos clientes, zonas geográficas o sectores de la economía.

Riesgo inmobiliario, entendido como parte del riesgo de concentración de crédito, riesgo de devaluación de inmuebles.

Riesgo soberano, entendido como el riesgo que concurre en los deudores residentes de un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual, medido en términos de concentración de exposición por países, y en términos de evaluación/valoración de la exposición soberana en el propio país de residencia.

Riesgo de mercado, entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas en las posiciones de las carteras como consecuencia de movimientos adversos de los precios de mercado.

Riesgo de liquidez y financiación, entendido como la posibilidad de incurrir en mayores costes de financiación o en pérdidas derivadas de la escasez de fondos líquidos en el momento en el que son necesarias o de la dificultad para mantener la estructura financiera deseada.

Riesgo de negocio, entendido como la posibilidad de no generación de resultados adecuados debido a factores idiosincráticos o sistémicos.

Riesgo operacional, entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de errores en los procesos, en los sistemas, en los equipos técnicos y humanos, incluyendo fraude interno y externo, incluido el riesgo legal.

Riesgo de tipo de interés, entendido como la posibilidad de sufrir pérdidas por el impacto potencial de cambios en los tipos de interés sobre los beneficios de la entidad o sobre el valor neto de sus activos.

Riesgo tecnológico, entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas por daños, interrupción, alteración o fallos derivados del uso o dependencia de tecnologías de la información en la prestación de servicios bancarios.

Riesgo reputacional, entendido como la posibilidad de pérdidas económicas o de negocio derivadas de noticias adversas o conflictos con los clientes.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo.

El Grupo tiene definido un Marco de Propensión al Riesgo (en adelante RAF) que permite controlar los niveles de tolerancia de los diferentes riesgos a los que está expuesto. Este Marco, aprobado por el Consejo de Administración de BCC, se basa en la siguiente Declaración global de propensión al riesgo:

“En aplicación de su estrategia, el Grupo mantiene una actividad tradicional de reducido riesgo, consistente fundamentalmente en la captación de depósitos de su clientela y la inversión en su cartera de préstamos a la clientela, atendiendo de forma preferente a particulares, autónomos, pymes y grandes empresas, con prioridad a las del sector agro extendido (entendido como toda la cadena de valor agro) y la economía social.

Por ello, el mayor riesgo al que está expuesto es el riesgo de crédito, que debe quedar mitigado mediante la aplicación de criterios de diversificación, calidad crediticia y toma de garantías en la admisión; anticipación en el seguimiento; y gestión resolutoria y eficacia económica en la recuperación.

Con el objetivo fundamental de atender las necesidades de financiación de la actividad principal y para rentabilizar los excesos de liquidez, el Grupo participa en los mercados financieros mayoristas, si bien la apelación a estos mercados para financiar la actividad minorista debe mantenerse dentro de límites prudentes.

La inversión en activos financieros con riesgo de mercado, con el objeto de complementar y diversificar la cuenta de resultados, debe ser moderada, más allá de aquellas inversiones necesarias para el cumplimiento de exigencias regulatorias.

La propia actividad de toda Entidad de Crédito da lugar a exposición a otros riesgos, como los de liquidez, interés, operacional, reputacional, o de negocio, debiendo mantenerse en relación a todos estos riesgos una política de baja exposición al riesgo.”

Esta Declaración Global, se concreta posteriormente, para cada riesgo a los que el Grupo está expuesto (crédito, concentración, soberano, inmobiliario, liquidez, interés, mercado, negocio, solvencia o capitalización, operacional y reputacional) en el establecimiento de una batería de indicadores, acompañados de los niveles de tolerancia que el grupo está dispuesto a asumir, permitiendo el seguimiento mensual de la propensión al riesgo.

Los indicadores de riesgo contenidos en el RAF guardan coherencia con:

- El plan estratégico del Grupo
- El informe de autoevaluación de capital.
- El informe de autoevaluación de la liquidez.
- El plan de recuperación, a través de la integración de las métricas mínimas definidas por la EBA en las Draft Guidelines on the minimum list of qualitative and quantitative recovery plan indicators (EBA/CP/2014/28).

El Consejo de Administración de BCC, como órgano superior del sistema de gestión y control del riesgo, es el responsable de la adopción y derogación del Marco de Propensión al Riesgo del Grupo Cooperativo Cajamar. Además decidirá sobre las medidas correctoras en relación a los Excesos de riesgo sobre los umbrales máximos de capacidad de riesgo definidos en el Marco, o ratificará las que, por motivo de urgencia, haya aprobado su Comisión Ejecutiva, valorando para ello el informe elevado por la Dirección de Control Global del Riesgo.

E.5. Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

La totalidad de los riesgos mencionados previamente, así como otros de menor relevancia e impacto tanto en BCC como en el Grupo, son inherentes a la actividad financiera y, por tanto, al funcionamiento y actividad propios de todo el Grupo Cooperativo Cajamar. Por tanto, la materialización de riesgos es, en mayor o menor medida, del todo inevitable.

Sin perjuicio de lo anterior, las salvaguardas establecidas, así como los cauces y circuitos de aprobación del riesgo han funcionado normalmente, no existiendo distorsiones en la aplicación de los procedimientos establecidos al efecto.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que presentan

El Marco de Propensión al Riesgo del Grupo Cooperativo Cajamar (RAF), tiene definidas una serie de métricas o indicadores, primarios y auxiliares, para lo que establece los siguientes límites o umbrales de tolerancia:

- BAU (Business as Usual): significa que el indicador está dentro de la propensión al riesgo definida por el Consejo.
- EWI (Early Warning Indicator) o alerta temprana: nivel que representa un exceso asumible por el Grupo.
- Alarma: supone alcanzar un nivel de riesgo no deseado.
- Exceso: presente en los indicadores que pueden dar lugar a la activación del Plan de Recuperación.

El Grupo Cooperativo Cajamar realiza un seguimiento mensual de la propensión al riesgo, estableciendo en el propio Marco el detalle de escalado de información, periodicidad y destinatario, que permite actuar con rapidez en caso de que los indicadores superen los límites determinados, mediante una participación activa del Consejo de Administración y la alta Dirección de BCC, junto con el Director de Control Global del Riesgo, quién tiene encomendada la labor de coordinación del RAF en el Grupo.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con un Plan de Contingencia de Negocio así como con un Plan de Recuperación, que está completamente integrado con el RAF, de modo tal que se asegure que el adecuado seguimiento del RAF suponga un adecuado seguimiento del Plan de Recuperación, que prevenga ante importantes materializaciones de riesgo por encima de niveles de tolerancia asumibles.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración y la Alta Dirección de BCC, son conscientes de la importancia que tiene garantizar, tanto a los socios como a los inversores, la fiabilidad de la información financiera publicada al mercado, por lo que están plenamente involucrados en el desarrollo del SCIIF. El Consejo de Administración tiene como funciones; (i) Garantizar la integridad del sistema de información contable y financiera, (ii) aprobar la información financiera de su competencia, y (iii) supervisar el proceso de divulgación de la información financiera.

El Comité de Auditoría de BCC es el encargado de la supervisión del correcto funcionamiento del SCIIF. Entre sus competencias se encuentran, entre otras, las siguientes:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Entidad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. En particular, en relación con los sistemas de información y control interno:
 - Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control.
 - Conocer y supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, y en particular, los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La Alta Dirección de BCC es la encargada del diseño e implantación del SCIIF a través de la Dirección General de Intervención de BCC, llevando ésta a cabo las actividades necesarias encaminadas a mantener un adecuado funcionamiento del SCIIF.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Consejo de Administración de BCC, a través de su Consejero Delegado, es el responsable de diseñar la estructura organizativa con el objetivo de lograr una distribución de funciones y medios lo más eficiente posible. Asimismo, la Dirección General de Intervención de BCC es la responsable de que la estructura organizativa responda a las exigencias de un adecuado SCIIF, y de dirigir el proceso de explotación de la información financiera garantizando la correcta divulgación al mercado.

Los manuales de procedimientos operativos con las correspondientes tareas, los cuales se encuentran disponibles para todos los empleados del Grupo a través de la intranet de la Entidad, recogen dicha estructura organizativa, estando definidas las direcciones y áreas así como sus correspondientes responsables.

En lo que concierne a la elaboración de la información financiera, el proceso es realizado desde la Dirección de Control Contable y Fiscal, que es la encargada de fijar los criterios y políticas de acuerdo a la Normativa vigente en cada caso y por la Dirección de Información Financiera y de Gestión, que es la encargada de la generación de información financiera y reporte. Dichas unidades de BCC son responsables de la información financiera de la Entidad y de la consolidación contable del Grupo, teniendo delimitadas sus funciones y responsabilidades, separando la emisión y elaboración de la información financiera de su control. En concreto, tienen como misión entre otras:

- Definir los criterios y políticas contables para el registro y valoración de las operaciones, de conformidad con la normativa vigente en cada momento.
- Definir el Plan de Cuentas interno de todas las entidades que configuran el Grupo, así como la pirámide jerárquica en el uso de cada cuenta.
- Controlar la correcta aplicación de los criterios contables establecidos, bien sea en los procesos mecanizados, bien sea en los procesos manuales de los departamentos con funciones contables delegadas.
- Coordinar el proceso de actualización y validación del marco de control interno sobre el proceso de elaboración de la información financiera (SCIIF), en colaboración con los responsables directos de las actividades de las diferentes áreas involucradas.
- Controlar la veracidad, fiabilidad y coherencia de la información financiera con los criterios contables definidos, emitiendo los informes necesarios para su correcta interpretación.
- Velar por la rendición de la información financiera en los plazos exigidos por la normativa vigente, realizando la revisión final de la información a publicar de forma previa a su formulación, aprobación por los órganos correspondientes y a su publicación al mercado o envío a los organismos supervisores.

En el Sistema de Control Interno de la Información Financiera del Grupo, interviene además la Dirección de Tecnología cuyas funciones van encaminadas a:

- Garantizar la seguridad y eficiencia de los sistemas de almacenamiento de la información financiera, así como de las aplicaciones con las que se genera y edita.
- Formalizar los acuerdos de externalización de los sistemas y aplicaciones anteriores, vigilando el cumplimiento de los niveles de servicio acordados.

- Velar por que exista documentación descriptiva de los sistemas, aplicaciones y procesos involucrados en la generación y edición de la información financiera, que sea suficiente para el ejercicio de las funciones de auditoría y control.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo dispone de un Código de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración de BCC, que contiene un compendio de los valores y principios éticos que han de guiar el desempeño de la labor de los empleados, directivos y miembros del órgano de administración del Grupo. En particular, contiene un apartado específico relativo a la información financiera y al registro de operaciones.

Dicho código cubre, entre otros, aspectos tales como el comportamiento profesional en materia de respeto a la legalidad, lealtad y buena fe, a la dignidad de la persona y no discriminación, confidencialidad, integridad, transparencia, objetividad y responsabilidad, eficiencia, calidad, profesionalidad y seguridad y protección del medio ambiente.

Este documento está disponible en la página web de la Entidad así como en la intranet de la misma, siendo la Dirección de Cumplimiento Normativo la responsable de su actualización, publicación y puesta a disposición de las personas sujetas, así como de promover y coordinar junto con la Dirección General de Recursos Humanos las acciones de formación necesarias.

Corresponde además a la Dirección de Cumplimiento Normativo, junto con la Dirección General de Auditoría Interna, la responsabilidad de velar por el cumplimiento del Código, conocer sobre los incumplimientos del mismo y proponer al Comité de Control para su eventual adopción, las medidas correctoras y sanciones que correspondan.

El contenido del Código fue distribuido a todos los empleados a través de un comunicado y de su publicación en la Intranet. Adicionalmente el Código ha de ser suscrito formalmente por los empleados de la Entidad.

La formación sobre el Código de Conducta consiste en un curso “e-learning” al final del cual se examinan los conocimientos adquiridos mediante un cuestionario tipo test.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Grupo dispone de un canal de denuncias para poner en conocimiento de manera confidencial las infracciones del Código de Conducta, así como irregularidades de naturaleza financiera y contable, o en general, la realización de actividades irregulares o fraudulentas en el seno de la organización. Dicho canal permite la comunicación al Comité de Auditoría de las irregularidades de naturaleza financiera y contable.

Las denuncias se canalizan mediante una dirección de correo electrónico accesible para todos los empleados del Grupo. Auditoría Interna es la encargada de gestionar las denuncias recibidas, y tiene la obligación de garantizar el carácter reservado y la confidencialidad de las mismas.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La Dirección General de Recursos Humanos es la encargada de: (i) determinar y verificar que la estructura de recursos sea suficiente para la aplicación eficaz y eficiente del SCIIF, (ii) definir el plan de formación para el personal involucrado en las funciones de generación y control de la información financiera, y (iii) dirigir y ejecutar las acciones formativas contenidas en el plan definido.

El Grupo cuenta con una Escuela de Formación Financiera con una visión comprometida con la responsabilidad social de la Entidad y el desarrollo profesional de sus empleados con el objetivo de elevar su formación financiera y garantizar su cualificación en el asesoramiento a los clientes.

Existe asimismo, un Plan Anual de Formación donde se recogen los cursos a realizar en el ejercicio para la Red de Oficinas y los Servicios Centrales. Concretamente, existen cursos internos de formación de carácter obligatorio que abarcan los siguientes grandes temas: Abuso de mercado, Prevención de Blanqueo de Capitales, LOPD, Normativa de Seguros, MIFID, Prevención de Riesgos Laborales, Prevención de Riesgos Penales y Ciberseguridad y Concienciación. Los cursos realizados por el personal de Servicios Centrales y todo aquel personal involucrado en la preparación de la información financiera son, además de los anteriores cursos calificados como obligatorios, cursos específicos de ámbito contable-financiero, a petición de sus responsables de área.

Además se han impartido cursos específicos para el personal encargado de la generación de la Información Financiera de la Entidad. Los cursos realizados y número de personas asistentes en el año 2018 han sido:

- Curso básico del SCIIF, realizado por 19 personas.
- Curso sobre novedades Circular 4/2017 BDE, realizado por 29 personas.
- Curso sobre “Solvencia – Riesgo de Crédito Estándar e IRB y Riesgo de mercado”, asistiendo a dicho curso 24 personas de distintas áreas.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo ha construido una herramienta específica para la identificación de las áreas materiales y procesos relevantes, la cual contempla los riesgos de error y fraude que pueden afectar de forma significativa a la información financiera del Grupo. Esta herramienta denominada “Mapa de riesgos de la información financiera”, soporta un proceso que tiene las siguientes etapas:

- a) Desglose de los saldos consolidados en razón de su origen.
- b) Valoración material del saldo desglosado.
- c) Valoración de aspectos cualitativos.
- d) Determinación de la criticidad del saldo en la información financiera.
- e) Determinación e identificación de los controles asociados a las áreas y procesos relevantes identificados.

Todo el proceso está documentado en el manual que el Grupo ha elaborado y que tiene identificado como “Manual de Políticas de Identificación de Procesos/Áreas relevantes y Riesgos del SCIIF”.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

La herramienta ha sido diseñada teniendo en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera contemplados en el documento de control interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas emitido por la CNMV (existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad, y derechos y obligaciones).

Los criterios a seguir para toda la tipología de riesgos a identificar y que están incluidos en el diseño de la herramienta son tanto cuantitativos como cualitativos. Además de considerar la identificación de los riesgos de error y fraude sobre la información financiera publicada, también tiene en cuenta el efecto de otras tipologías de riesgos, como son los de carácter operativo, tecnológico, financiero, legal, reputacional o medioambiental.

La periodicidad del proceso de identificación de las áreas materiales y procesos relevantes prevista es, como mínimo, anual, utilizando la información financiera más reciente. Además, esta evaluación también se llevará a cabo siempre y cuando surjan circunstancias no identificadas previamente que pongan de manifiesto posibles errores en la información financiera o cuando se produzcan cambios sustanciales en las operaciones que puedan dar lugar a la identificación de nuevos riesgos, entre los que se pueden incluir situaciones que impliquen cambios en la estructura del Grupo tales como modificaciones en el perímetro de consolidación o en las líneas de negocio, u otros hechos relevantes ocurridos, entre otros aspectos.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El Grupo cuenta con un procedimiento de actualización y validación del perímetro de consolidación, llevado a cabo desde la unidad de Participaciones Empresariales de BCC, mediante el cual se envía a cada participada un formulario a rellenar con los datos necesarios para la determinación del perímetro y el proceso de consolidación.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso elaborado para la identificación de las áreas materiales y/o relevantes de la Información Financiera del Grupo que permiten identificar los riesgos asociados a las mismas, tiene en cuenta tipologías de riesgos como; operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc., en la medida que afecten a los estados financieros.

Adicionalmente el Grupo durante el ejercicio 2018 ha estado trabajando en la preparación de otra herramienta sobre la revisión y supervisión del reporte de la Información Financiera, por la que a través de determinados controles se garantice la fiabilidad y transparencia en la divulgación de esta. Este proceso está soportado en una serie de aspectos cualitativos y cuantitativos que llevarán a la valoración o determinación del grado de relevancia de cada uno de los estados financieros a divulgar, lo que permitirá establecer la periodicidad de revisión de los mismos. Esta Política de revisión comprenderá con carácter general, los siguientes aspectos:

- a) Que los criterios de elaboración se encuentran conforme a la normativa aplicable en cada momento (normas técnicas y contables).
- b) Analizar y justificar las correlaciones que se hayan originado y permanecen una vez presentado el estado.
- c) Publicación en tiempo y forma.
- d) Estudio de las desviaciones significativas entre periodos de presentación.
- e) Análisis de las repeticiones en la divulgación.
- f) Evaluar el impacto de las diferencias contabilidad-inventarios en el estado.
- g) Inventariar las variables utilizadas en la elaboración y definir controles que garanticen la calidad del dato.

Además de lo anterior, con carácter particular, se definirán adicionalmente aquellos controles necesarios, tales como comparativas respecto a simulaciones/estimaciones, muestreos de información, etc. que se estimen necesarios en cada momento.

El Grupo tiene recogido en un manual “Mapa de riesgos de Estados Financieros”, los criterios cualitativos y cuantitativos que definen la Política de Revisión de los diferentes Estados Financieros a divulgar al mercado.

La Dirección de Control Contable y Fiscal es la encargada de aplicar las políticas de revisión de la Información Financiera y de la divulgación de esta, de acuerdo a los procedimientos explicados anteriormente.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Auditoría Interna apoya al Comité de Auditoría en las funciones que tiene encomendadas. En particular, Auditoría Interna, en su planificación prevé la revisión del mapa de riesgos existente en la elaboración de la Información Financiera, para verificar que todos los riesgos relevantes están correctamente identificados.

F.3. Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

En el marco de las actividades de control específicas, cuya implementación está establecida con el objetivo de mitigar los riesgos derivados de los posibles errores, inexactitudes o irregularidades de la información financiera, el Grupo cuenta con un conjunto de manuales de procedimientos y políticas contables, en permanente proceso de desarrollo y actualización, conjuntamente con los procesos de revisión y controles, entre los que se encuentran:

- El procedimiento de cierre de estados financieros consolidados. El Grupo cuenta con procedimientos específicos de cierre contable, recayendo esta responsabilidad en la Dirección de Información Financiera y de Gestión, siendo la Dirección de Control Contable y Fiscal la encargada de revisar y supervisar los cierres efectuados así como los informes gestionados en la misma.
- Los controles generales informáticos establecidos en el Grupo a nivel de organización del departamento de tecnología, seguridad física, seguridad lógica, mantenimiento y desarrollo.
- Los controles existentes en la elaboración de la información consolidada, se basan en i) controles sobre hitos necesarios para el cierre contable ii) controles establecidos en la propia herramienta para la conciliación de la información recibida iii) controles de aportación de las empresas del grupo y de los ajustes de consolidación iv) controles de variaciones temporales, v) supervisión de los asientos y ajustes efectuados en el proceso de conciliación.
- Adicionalmente los estados son validados por los controles de correlaciones definidas por el Banco de España para asegurar la coherencia entre la información. Dichos controles son ejecutados desde la herramienta utilizada para la presentación al Banco de España, adicionalmente la Dirección de Control Contable y Fiscal es la responsable de la verificación de la integridad y cuadro de la información gestionada en los diferentes estados reportados al Banco de España.
- El proceso de emisión de juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, versando, entre otros, sobre la valoración de fondos de comercio, la vida útil de los activos materiales, de los activos inmateriales, la valoración de determinados activos financieros, las pérdidas por deterioro de activos materiales e inmateriales, las valoraciones de activos adjudicados, valor razonable de la inversión crediticia, provisiones y pasivos contingentes cuya revisión y control recae en la Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC.

Las estimaciones, proyecciones, juicios, políticas contables e hipótesis críticas son aquellas sujetas a complejidad, incertidumbre, o que dependen de decisiones tomadas fuera y dentro de la función financiera, y que tienen un impacto significativo en las magnitudes e información que se presentan en el informe financiero y en el resto de la información periódica pública del Grupo, de modo que variaciones en las mismas producen también variaciones relevantes en la información contenida en éste.

El Grupo tiene establecido un plan de acción para llevar a cabo la documentación formal y homogénea de las áreas y procesos identificados como relevantes dentro del Grupo y que en cualquier caso incluyen los procesos de cierre contable, consolidación y realización de juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, entre otros.

El Grupo cuenta con un procedimiento de revisión y autorización de la información financiera que es remitida a los mercados con la periodicidad marcada por la normativa y que es elaborada desde la Dirección de Información Financiera y de Gestión bajo la supervisión de la Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC.

El Comité de Auditoría de BCC también interviene en el proceso de revisión, informando al Consejo de Administración de BCC de sus conclusiones sobre la información financiera presentada. Para ello se basa en la revisión realizada por el auditor externo y en las diferentes revisiones realizadas por Auditoría Interna de BCC para evaluar la suficiencia de los diferentes controles existentes para generar la información financiera (tal y como se indica en el siguiente apartado F.5.1). En última instancia, la Asamblea General es la encargada de aprobar anualmente la gestión del Consejo Rector, la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la aplicación de los excedentes a los fines propios de la Entidad.

Respecto a la descripción del SCIIF ésta es revisada tanto por la Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC, como por los Órganos de Gobierno de BCC mencionados anteriormente, como parte de la información periódica que la Entidad remite a los mercados.

- F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Dirección de Tecnología de BCC tiene como competencia el soporte y mantenimiento del sistema operativo, comunicaciones y administración de datos, estando entre sus funciones el estudio de los sistemas y normas que permitan un correcto grado de protección y recuperación de los datos y programas, asegurando el cumplimiento de la normativa y medidas de seguridad legalmente exigibles. Por su parte, la Unidad de Gestión de Riesgos Tecnológicos de BCC es la responsable de proponer las medidas de seguridad de la información y su política de aplicación. Estas medidas incluyen la existencia de un adecuado control de acceso a las aplicaciones y sistemas que prevea una adecuada segregación de funciones.

Por otra parte, el Grupo cuenta con normativa de desarrollo de aplicaciones que cumple con el estándar CMMi. Esta normativa permite que los sistemas informáticos que se desarrollan funcionen tal y como fueron concebidos. Y, por tanto, minimiza la posibilidad de que se produzcan errores en la generación de la información financiera.

El Grupo dispone de un Plan de Recuperación de desastres para las áreas involucradas en el proceso de reporting a la CNMV. El mismo cubre los sistemas de información existentes en la matriz, donde fundamentalmente se lleva a cabo el proceso de elaboración de la información financiera.

Por último, el Grupo cuenta con una política de backup que asegura la realización diaria de una copia de seguridad de los entornos críticos.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo acude a terceros independientes para la obtención de determinadas valoraciones, cálculos y estimaciones utilizadas en la generación de los estados financieros individuales y consolidados que se publican en los mercados de valores, como por ejemplo, cálculos actuariales, tasaciones y valoraciones de los activos.

La identificación de las áreas relevantes de la Información Financiera subcontratadas con terceros queda integrada en la metodología utilizada por el Grupo para identificar los procesos y áreas relevantes para la Información Financiera.

Las políticas de supervisión y gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como la homologación de proveedores están recogidas en varios manuales que el Grupo ha confeccionado, en los que se incluyen:

- La tipología de servicios externalizables así como los criterios y condiciones que deben darse para ello.
- Los controles fijados sobre los servicios externalizados y el plan de continuidad de negocio y de recuperación del servicio.
- Los procedimientos de acreditación y adjudicación de servicios a proveedores externos.
- Los criterios de homologación para la contratación de servicios con proveedores externos.
- Los procedimientos de reclamación y renovación de la homologación.

F.4. Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección de Cumplimiento Normativo de BCC es la responsable de informar a los distintos departamentos interesados de las novedades normativas que se produzcan. Es la Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC la responsable de interpretar y fijar las políticas contables que se implantan en el Grupo.

En todo caso, las políticas contables son objeto de actualización ante cualquier cambio normativo que lo requiera y ante cualquier nueva decisión que las modifique, en aquellos casos en los que exista cierta discrecionalidad.

Para ejercer esta labor de permanente actualización, el responsable de la Dirección se encuentra permanentemente informado sobre las novedades legislativas que van a acontecer en la normativa vigente a través de Circulares y comunicados emitidos por la correspondiente asociación sectorial, de boletines e informes técnicos emitidos por expertos en la materia, y mediante la revisión diaria de cualquier cambio normativo publicado, entre otros, en el BOE, ICAC, BdE y CNMV. Los cambios normativos son estudiados y analizados para determinar su impacto en el Grupo, consultando, si es preciso, a expertos externos, procediendo a su comunicación y proponiendo las acciones formativas necesarias.

La Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC es la responsable de resolver cualquier duda o conflicto de interpretación que surja en la aplicación de las políticas contables, manteniendo una comunicación fluida con los distintos responsables de las áreas de la sociedad matriz y del resto de filiales del Grupo involucradas en el proceso de elaboración de la información financiera.

Toda la información financiera se elabora de acuerdo a las políticas y criterios contables del Grupo, por lo que dentro del SCIIF se contempla la definición de estas dentro del Manual de Políticas y Procedimientos Contables, donde se recogen las políticas contables adoptadas por el Grupo y cómo deben ser aplicadas a las operaciones específicas.

Las normas de registro contable que se recogen en el Manual se basan en la aplicación de los estándares fijados por la normativa aplicable (NIIF, NIC y Circulares de Banco de España), lo que no implica que el Grupo no tenga criterios contables propios, sino que los mismos se circunscriben a la aplicación al caso concreto de los criterios generales derivados de las normas contables, de forma que se cubran todas las transacciones desarrolladas por el Grupo.

El órgano responsable de su elaboración y actualización es la Dirección de Control Contable y Fiscal, integrada en la Dirección General de Intervención de BCC.

Como complemento necesario a este Manual, y dado que la función de registro contable está descentralizada, la Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC elabora, custodia y mantiene actualizado un inventario de Delegaciones Contables con una Ficha por cada delegación que contiene entre otra información:

- La identificación del órgano delegado.
- Los hechos contables delegados
- Las cuentas contables involucradas, con sus motivos de cargo y abono
- Las transacciones informáticas que, en su caso, dan soporte al registro
- Los procedimientos de cuadre, conciliación y control aplicados

Por su parte los órganos delegados deben elaborar Manuales Operativos que describan con detalle los procedimientos utilizados para el ejercicio de la delegación.

Respecto a las filiales del Grupo, si bien éstas elaboran su propia contabilidad de manera descentralizada conforme a sus propios procedimientos y políticas contables, han de cumplir obligatoriamente con las normas y directrices emitidas desde la Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC, quien también tiene la labor de ejercer una labor de supervisión sobre las mismas.

Es necesario señalar que las filiales elaboran su propia información financiera en base a formatos previamente consensuados con la matriz, a efectos de obtener los estados financieros en un formato lo más homogéneo posible que facilite la obtención de la información consolidada del Grupo. Por ello, deben cumplir con los criterios o normas contables emitidas desde la Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo cuenta con aplicaciones y sistemas informáticos que permiten agregar y homogeneizar la contabilidad individual realizada desde las distintas áreas y filiales que componen el Grupo, con el nivel de desglose necesario, así como finalmente generar los estados financieros individuales y consolidados que son reportados y otra información financiera publicada en los mercados.

Respecto a la información contable de la matriz y las entidades financieras del grupo, la captura tiene lugar, esencialmente, a través del Servidor Financiero, sobre el que asimismo se vuelca diariamente la información originada en las distintas aplicaciones de cada área de negocio.

Por otra parte, cada filial es responsable de realizar su propia contabilidad en los sistemas establecidos para ello y en todo caso registran la información contable en formato PGC (Plan General de Contabilidad). Por tanto, elaboran sus propios estados financieros, siempre bajo directrices de la Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC.

La Dirección de Información Financiera y de Gestión de BCC es la responsable de agregar, homogeneizar y reportar la información, utilizando unos sistemas y aplicaciones comunes para ello, por su parte la Oficina de Control de la Información Financiera, dependiente de la Dirección de Control Contable y Fiscal, es la responsable de su revisión.

La Dirección de Información Financiera y de Gestión de BCC es la encargada de velar por la calidad de la información a incorporar e incorporada tanto en el aplicativo SIRBE para la confección de la Información Financiera Individual de las Entidades del Grupo, como en la aplicación "COGNOS Controller" para realizar los procesos automáticos de consolidación. A su vez, la información de las sociedades participadas es cargada en el aplicativo SGP (Sistema de Gestión de Participadas) y es la Dirección de Información Financiera y de Gestión de BCC la encargada de importar esa información y volcarla en la ya comentada aplicación de Cognos Controller.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Comité de Auditoría de BCC se apoya en Auditoría Interna de BCC para realizar su labor de supervisión del sistema de Control Interno y del SCIIF. La función de Auditoría Interna ejerce revisiones programadas de los sistemas implantados para el control de los riesgos, de los procedimientos operativos internos y del cumplimiento de la normativa interna y externa.

La función de auditoría interna recae en la Dirección General de Auditoría Interna de BCC, la cual depende funcionalmente del Comité de Auditoría de BCC.

La Dirección General de Auditoría Interna de BCC elabora un plan anual de Auditoría que es aprobado por el Comité de Auditoría de BCC. Dicho plan de auditoría se elabora con el objeto de revisar los riesgos más relevantes a los que está expuesta la Entidad.

El plan de Auditoría incluye la revisión de las áreas relevantes de los estados financieros así como los controles clave que rigen sobre esas áreas materiales. También son objeto de revisión los controles generales sobre los sistemas de información.

De forma periódica, la Dirección General de Auditoría Interna de BCC presenta al Comité de Auditoría de BCC los resultados de los trabajos de verificación y validación realizados, así como los planes de acción asociados. Los trabajos realizados por el auditor externo o por cualquier otro experto independiente siguen el mismo procedimiento.

A través de las actas de las reuniones del Comité de Auditoría de BCC queda evidencia de las actividades anteriores realizadas en su labor de supervisión, tanto en su planificación (aprobación del plan operativo anual, designación de los responsables de ejecutarlos, entre otros) como en la revisión de los resultados alcanzados.

Si en el transcurso de las revisiones de Auditoría se detectan debilidades o aspectos de mejora, se propone un plan de acción a seguir consensuado con las áreas involucradas definiéndose los responsables y plazos para su implantación. Además, se realiza por parte de Auditoría un seguimiento del cumplimiento de dichos planes de acción.

El Comité de Auditoría de BCC aprobó en diciembre de 2016, el Plan Trienal de Auditoría para el periodo 2017-2019. En relación con la supervisión del SCIIF, el Plan prevé la realización de auditorías sobre los procesos y áreas relevantes del Grupo durante el periodo de tres años que cubre el Plan.

La evaluación realizada en 2018 ha incluido la revisión de 60 controles del SCIIF, de los cuales 50 se han considerado controles clave, comprobando que han operado correctamente.

- F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Comité de Auditoría de BCC se reúne con los auditores externos, al menos, entre dos y tres veces al año, para presentar los principales resultados de su trabajo.

Es competencia del Comité de Auditoría, de acuerdo con lo indicado en el punto 6.1 de su Reglamento, la discusión con el auditor de cuentas de todos los asuntos relacionados con la auditoría de cuentas así como otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría. Asimismo actúa como interlocutor entre el auditor externo y el Consejo Rector.

El citado reglamento también otorga al Comité de Auditoría de BCC la facultad de sus miembros de ser auxiliados por expertos independientes que les asesoren en su labor (art. 19).

En el art. 13 del Reglamento del Comité de Auditoría de BCC se especifica que el Comité se reunirá de ordinario cada dos meses, o en su defecto, al menos seis veces al año. En cada una de estas sesiones la Dirección General de Auditoría Interna de BCC expone las conclusiones de todos los trabajos realizados, informando al Comité de las debilidades detectadas, así como de los planes de acción propuestos por las diferentes áreas para la subsanación de las debilidades.

F.6. Otra información relevante

La Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC ha diseñado un sitio web interno accesible a todos los usuarios involucrados en la generación, elaboración y el reporte de la Información Financiera, en el que se recogen todos los hitos, hechos relevantes y controles asociados. El acceso al mismo, según los perfiles de autorización de cada usuario, permite, por tanto, dejar evidencias de la preparación de la Información Financiera y de los Controles aplicados en cada horizonte temporal.

F.7. Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información relativa al SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2018. El informe del auditor externo, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. referido al SCIIF, se incluye como anexo a este informe y al informe de gestión consolidado de Grupo correspondientes al ejercicio 2018.

G. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las sociedades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

La entidad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, la entidad identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Con carácter previo, debe indicarse que el día 25/02/2014 se constituyó el Grupo Cooperativo Cajamar, grupo cooperativo consolidable de entidades de crédito del que pasó a ser entidad cabecera BCC. A dicho Grupo se encuentra adherida la Entidad, que, como el resto de entidades adheridas, ha delegado en BCC las principales funciones de gestión y control. Así las cosas, las referencias que se hacen en este informe a los comités delegados (con la única excepción de la Comisión Ejecutiva, que la Entidad conserva), al sistema de control y gestión de riesgos y a los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF) se entienden hechas a la entidad cabecera y, consecuentemente, al Grupo en su conjunto. Todo ello salvo que expresamente se indique lo contrario cuando resulte procedente para hacer referencia únicamente a la Entidad.

- Nota aclaratoria a los apartados A.1, A.2 y A.3

No se han cumplimentado estos apartados porque no resultan aplicables a la Entidad, al no existir ningún socio con participación significativa ni con “influencia notable” (que conlleva la posibilidad de designar o destituir a algún miembro del Consejo Rector de la Entidad, o haber propuesto la designación o destitución de algún miembro del Consejo Rector de la Entidad)

- - Nota aclaratoria a los apartados D.1, D.2 y D.3

No se han cumplimentado estos apartados puesto que durante el ejercicio 2018 no se han registrado operaciones que deban reportarse conforme a los criterios previstos en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales.

- La Entidad no está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo.

- La Entidad se adhirió al Pacto Mundial de Naciones Unidas el 9/08/2006. La Entidad apoya el Pacto Mundial y trabaja para la difusión de sus diez principios, basados en derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción.

A nivel nacional, la Comisión Ejecutiva de la Entidad acordó su adhesión al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual, en su versión inicial, con fecha de 12/03/2012. Asimismo la misma Comisión Ejecutiva de la Entidad acordó su adhesión a las sucesivas versiones modificadas de dicho Código recogidas en la Ley 1/2013, de 14 de mayo (acuerdo del día 17/06/2013) y en el Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero (acuerdo del día 23/03/2015) respectivamente.

Como entidad integrante del Grupo Cooperativo Cajamar, apoya y está comprometida con todas las iniciativas que impulsa BCC, como entidad cabecera del Grupo.

En este sentido cabe destacar que BCC está adherido desde el año 2014 a las siguientes iniciativas de carácter internacional:

- Women’s Empowerment Principles
- Caring for Climate de Naciones Unidas
- Carbon Disclosure Project (CDP)

Por otra parte, a nivel nacional, BCC se adhirió en 2015 al Código de Buenas Prácticas Tributarias, aprobado en el Foro de Grandes Empresas creado por la Agencia Tributaria y durante el ejercicio 2018 ha cumplido con las recomendaciones contenidas en el mencionado Código.

En el ámbito de la gobernanza, como entidad integrante del Grupo forma parte como líder del Clúster de Transparencia, Buen Gobierno e Integridad promovido por Forética y apoya los Principios de Banca Responsable promovidos por la UNEP FI de Naciones Unidas.

Por último, la información no financiera, de naturaleza social y ambiental, se recoge en el Informe integrado que se publica anualmente y que se realiza bajo los criterios establecidos por el International Integrated Reporting Council (IIRC), por la Global Reporting Initiative (GRI 4.0) y los principios del estándar AA1000 (AccountAbility Principles AA1000APS), así como según los requisitos establecidos por Global Compact en la elaboración de Informes de Progreso.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2018

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo u órgano de administración de la entidad, en su sesión de fecha:

| 25/02/2019 |

Indique los consejeros o miembros del órgano de administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
(GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR)**

Informe Bancario Anual

(Ejercicio 2018)



Información General

El presente informe se prepara en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. De acuerdo al mismo, las entidades deben comunicar al Banco de España y publicar anualmente, especificando por países en donde estén establecidos, la siguiente información en base consolidada:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
- b) Volumen de negocio.
- c) Número de empleados a tiempo completo.
- d) Resultado bruto antes de impuestos.
- e) Impuestos sobre el resultado.
- f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

En la Nota 1 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Cajamar del ejercicio 2018, se recogen entre otros los aspectos derivados de la Naturaleza de la Entidad, el Objeto Social y el Domicilio Social, de acuerdo a la misma a continuación se recogen los aspectos relevantes de este punto:

a.1) Naturaleza de la Entidad:

La Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar es el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. El citado Grupo Cooperativo Cajamar sustituye y da continuidad al anterior Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas, cuya Entidad Cabecera era Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito. La Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó considerar al Grupo como un grupo consolidable de entidades de crédito, y asimismo calificó el acuerdo suscrito por el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y las cajas rurales participantes como un Sistema Institucional de Protección (SIP).

El Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., es un Banco Privado, que se rige por la normativa correspondiente a las Entidades de Crédito y Banca Privada, ostentando la condición y calificación a tal fin, y que con fecha 18 de febrero de 2014 fue inscrito en el «Registro de Bancos y Banqueros» con el número de codificación 0240, NIF: A86853140 y domicilio social en paseo de la Castellana, núm. 87, 28046 Madrid.

El proceso de constitución del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. se llevó a efecto por parte de los 32 accionistas fundadores en el ejercicio 2014, verificándose mediante el otorgamiento de la Escritura autorizada en Madrid, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don José Enrique Cachón Blanco el día 28 de enero de 2014 al número 293 de su protocolo, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 31.884, Folio 131, Hoja M-573805, Inscripción 1ª de fecha 10 de febrero de 2014, contando los accionistas otorgantes de la misma con la autorización previa del Banco de España, emitida en fecha 27 de enero de 2014 por el DG de Regulación y Estabilidad Financiera, en los términos establecidos en el Real Decreto 1245/1995 (derogado, en fecha 15 de febrero de 2015, por el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito).

El Banco se rige fundamentalmente por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (BOE número 156 de 27 de junio de 2014), y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito, así como por la correspondiente normativa concordante y complementaria.

Grupo Cooperativo Cajamar

La constitución de los Grupos Cooperativos se deriva de lo dispuesto en la Ley 27/1999, de 26 de julio, de Cooperativas, que establece un amplio y flexible marco general para dar cauce a las iniciativas de colaboración e integración entre distintas sociedades cooperativas y particularmente el artículo 78 de dicha Ley en el que se prevé la constitución de los denominados *grupos cooperativos*, entendiéndose como tales, a los efectos de esta Ley, *“el conjunto formado por varias sociedades cooperativas, cualquiera que sea su clase, y la entidad cabeza de grupo que ejercita facultades o emite instrucciones de obligado cumplimiento para las cooperativas agrupadas, de forma que se produce una unidad de decisión en el ámbito de dichas facultades”*.

Asimismo, la citada normativa establece que en el caso de que la Entidad Cabecera del Grupo no sea una sociedad cooperativa, los compromisos generales asumidos ante el Grupo deberán formalizarse mediante documento contractual que deberá elevarse a escritura pública, situación que se produce en el Grupo Cooperativo Cajamar.

De igual modo, el artículo 80.8 de la Directiva 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 “actualmente derogada por la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión”, y las correspondientes normas de transposición al Derecho español, en particular la Circular del Banco de España 3/2008, de 22 de mayo, y sus modificaciones posteriores, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, establecen los fundamentos, objetivos y reglas de los denominados *Sistemas Institucionales de Protección*, en adelante SIP, que la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, transpuso al Ordenamiento Jurídico interno y que el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, desarrolló reglamentariamente, en base al cual el Banco de España emitió la Circular 3/2008, de 22 de mayo, en cuyas Normas Segunda y Decimoquinta se establecen las condiciones bajo las cuales el Banco de España considerará que existe un SIP y autorizará las condiciones para el mismo.

En base a la normativa y las consideraciones antes citadas, con fecha 25 de febrero de 2014 se aprobó, mediante la suscripción del “Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar” (en adelante el Contrato Regulador) la constitución del vigente Grupo Cooperativo Cajamar, bajo el régimen jurídico de Grupo Cooperativo, para contribuir a reforzar entre sí a las entidades pertenecientes y a través del cual se consolidan sus balances y se ponen en común su estrategia de negocio, sus políticas de gestión y de control de riesgos, solvencia y liquidez.

Los acuerdos contractuales suscritos entre todos los miembros del Grupo Cooperativo Cajamar establecen como Entidad Cabecera del Grupo al Banco de Crédito Social Cooperativo, SA por lo que su Consejo de Administración es el órgano máximo de decisión del mismo, lo que conlleva la Alta Administración y la supervisión de las actividades desarrolladas por el Grupo, teniendo atribuido con carácter exclusivo las capacidades de Dirección estratégica y de gestión, de representación externa, de coordinación interna, la emisión de instrumentos de recursos propios, el establecimiento de las políticas y normativas de riesgos, su control y auditoria, la gestión de tesorería y cobertura del coeficiente de reservas mínimas, la aprobación de los planes de negocio, la fijación de las políticas comerciales, de precios y de distribución, la política de expansión territorial, la determinación de las plataformas tecnológicas y de la información, la política de personal, la determinación del marco de retribución de las aportaciones al capital de las Cajas del Grupo y la determinación de la distribución y aplicación de los resultados.

El Contrato Regulador, cuyo texto vigente es de fecha 21 de octubre de 2014 según consta en el Texto Refundido contenido en la Escritura suscrita en Madrid el día 21 de octubre de 2014 ante el Notario Don Manuel Mellado Rodríguez, al número 2978 de su protocolo, establece los derechos y obligaciones de las entidades miembro del Grupo, así como las competencias delegadas por las mismas en la Entidad Cabecera Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., cediendo su soberanía a favor del Banco, al objeto que exista una unidad de decisión en el mismo. Debido a que el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. dirige y gestiona las políticas del Grupo y cuenta con la oportuna cesión de facultades, las instrucciones del Banco son de obligado cumplimiento por todas las entidades participantes en el Grupo Cooperativo.

En dicho Contrato Regulador, y respondiendo igualmente a los requerimientos establecidos en la Circular 3/2008 y la Circular 2/2016, se establecen compromisos recíprocos, directos e incondicionados de solvencia, con el fin, por un lado, de evitar situaciones concursales y, por otro lado, de evaluar las necesidades de capital del Grupo en base común y establecer un objetivo de solvencia del mismo que todas las entidades miembro se comprometen a mantener, estableciendo un Plan de capitalización y/o planes de ayuda, de obligado cumplimiento para todas las entidades del Grupo, para el caso de que se produjera en alguna de ellas un déficit de recursos en cuanto al objetivo comprometido.

Del mismo modo, se contempla en el Contrato Regulador un compromiso de liquidez, y para el caso de que se produjera alguna insuficiencia en cualquiera de las entidades miembro, un Plan de liquidez y planes de asistencia financiera para el retorno a la normalidad.

Todos estos compromisos, así como la mutualización de resultados, no son óbice, de acuerdo con la normativa bajo la que se inspira el Contrato Regulador, para que cada una de las entidades miembro mantenga su plena personalidad jurídica, autonomía de gestión, administración y gobierno, salvo en lo expresamente delegado en la Entidad Cabecera del Grupo, sus órganos de gobierno y dirección; sus plantillas de empleados y su marco de relaciones laborales, su propia imagen y la gestión de su Fondo de Educación y Promoción.

Adicionalmente el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. en base a lo contenido en el Contrato Regulador, es el responsable de vigilar la solvencia y la liquidez del Grupo y las de todas y cada una de las entidades miembro y de acordar las medidas de ayuda a adoptar en auxilio de una entidad miembro del Grupo con dificultades de solvencia. En consecuencia, el Consejo de Administración del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. ejecutará las instrucciones vinculantes conducentes a asegurar la solvencia y liquidez del Grupo y de las entidades miembro, en caso de que así lo requiera el Banco de España en ejecución de lo establecido en el último párrafo de la Norma Decimoquinta de la citada Circular 3/2008 o en las normas que lo desarrollen o sustituyan.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe Bancario Anual del ejercicio 2018

Las entidades que integran el Grupo Cooperativo Cajamar – como participantes – así como sus fechas de incorporación aprobadas por sus respectivas Asambleas Generales, y las fechas de autorización por parte de la Comisión Ejecutiva del Banco de España para formar parte del mismo, se detallan a continuación:

Entidad	Fecha Celebración Asamblea	Fecha Autorización del Banco de España
Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A	28/01/2014	06/06/2014
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural Altea, Cooperativa de Credit Valenciana	27/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San José de Burriana, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Callosa d'En Sarriá, Cooperativa de Crédito Valenciana	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural San José de Nules, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Alginet, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Jaime De Alquerías Niño Perdido, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Villar, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural San Josep de Vilavella, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Roque de Almenara, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural La Junquera de Chilches, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural Católico Agraria, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo, S. Coop. de Crédit V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana	29/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Turis, Cooperativa de Crédito Valenciana.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédit Valenciana	28/11/2013	06/06/2014

a.2). Objeto Social:

El Grupo tiene por objeto social la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general, que sean conformes con la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares, en los términos establecidos en la normativa del Mercado Valores.

Las Entidades Cooperativas de Crédito participantes en el Grupo Cooperativo, tienen por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo, a tal fin, realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios bancarios o parabancarios, con atención preferente a las demandas financieras de sus socios, pudiendo realizar operaciones activas con no socios hasta el 50% de los recursos totales de la Entidad.

a.3). Domicilio Social y ubicación geográfica de la actividad

La Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo tiene su domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana nº 87, CP 28046, España, pudiendo establecer sucursales, agencias, delegaciones y representaciones en cualquier lugar del territorio español y del extranjero, conforme a las disposiciones legales en vigor.

En el Anexo II de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo del ejercicio 2018, se determina el detalle de oficinas por zonas geográficas.

b) Volumen de negocio

Al 31 de diciembre de 2018 el volumen de negocio del Grupo Cooperativo Cajamar asciende a 934,07 millones de euros, desarrollándose toda la actividad en su totalidad en el territorio nacional, considerando por tanto un único segmento geográfico para todo el negocio del Grupo.

Se considera volumen de negocio en este informe al margen bruto, tal y como queda definido y presentado en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2018.

Al 31 de diciembre de 2018 el rendimiento neto de los activos del Grupo es del 0,19%, entendiendo este como el cociente entre el beneficio neto después de impuestos (82,25 millones de euros) y los activos totales (44.078,81 millones de euros).

c) Número de empleados a tiempo completo

Al 31 de diciembre de 2018, 6.256 empleados desempeñaban su labor a tiempo completo, todos dentro del territorio nacional.

d) Resultado bruto antes de impuestos.

Al 31 de diciembre de 2018 el resultado bruto antes de impuestos del Grupo asciende a 69,1 millones de euros.

e) Impuestos sobre el resultado.

Los resultados por impuestos registrados al 31 de diciembre de 2018 en el Grupo ascienden a una cifra positiva de 13,15 millones de euros. Aplicado este resultado y el gasto derivado de las dotaciones obligatorias al Fondo de Promoción Cooperativa, el Grupo obtiene un resultado neto después de impuestos de 82,25 millones de euros.

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

Al 31 de diciembre de 2018 el Grupo no ha percibido subvenciones significativas y/o ayudas públicas específicas o relacionadas con la actividad bancaria. Se han recibido subvenciones poco significativas relacionadas con la formación continuada de su plantilla.

